

MOSQUERA
TAREA DE TODOS!



**PLAN DE
DESARROLLO
2016-2019**



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

Acuerdo No. 7 del 14 de Mayo de 2016

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo de Mosquera Cundinamarca “Mosquera Tarea de Todos 2016-2019”

El honorable concejo municipal de Mosquera, Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las consagradas en el artículo 313 de la constitución política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y

Considerando

Que la Constitución política de Colombia de 1991, en su artículo 313, señalo que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución política de Colombia de 1991, en su Artículo 339, señalo que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que la Constitución política de Colombia de 1991, en su artículo 340, hizo referencia a que las entidades territoriales deberán tener consejos de Planeación Territorial según lo determine la Ley los cuales serán de carácter consultivo y servirán de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo y en este orden, Municipal.

Que la Constitución política de Colombia de 1991, en su artículo 342, correspondiente a la ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Que la Constitución política de Colombia de 1991, en su artículo 344, hace referencia a que los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

Que la Ley 152 de 1994, establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo, dándonos a conocer el propósito, ámbito de aplicación, contenidos, autoridades e instancias, procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Que la Ley 136 de 1994, en su artículo 4, establece las funciones que los municipios deben desempeñar: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos, Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, las personas mayores y las personas diversamente hábiles, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio y Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.

Que la Ley 387 de 1997, adopto medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la república de Colombia.

Que la Ley 338 de 1997, en su Artículo 6, Definió el objeto del ordenamiento del territorio municipal y distrital, el cual es el de complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que la Ley 1098 de 2006, en su artículo 2014, estableció como responsables de políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, al Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes, igualmente que a nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

Que la Ley 1122 de 2007, hizo algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, en su artículo 33, el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar.

Que la Ley 1257 de 2008, en Artículo 9, estableció que las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y

desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social.

Que la Ley 1454 de 2011, en su Artículo 1, dicto las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

Que la Ley 448 de 2011, dicto medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 1551 de 2012, dicto normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.

Que la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, expidió el Plan de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos Por un Nuevo País”, el cual tiene por objeto construir una Colombia en Paz, Equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

Que el Decreto 1865 de 1994, estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y a su vez los procedimientos para la armonización en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

Que el Plan de Desarrollo es el principal instrumento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo de planeación y gestión pública de desarrollo integral de las entidades territoriales, el cual permite orientar a los territorios a cambios progresivos de situaciones que requieren de solución para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, haciendo utilización de los recursos en forma racional y eficiente, con el objeto de lograr el progreso y cambio para su comunidad.

Acuerda

ARTÍCULO PRIMERO 1º: Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, contenido en el presente documento, el cual se denomina “Mosquera Tarea de Todos”.

Presentación

Nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos tiene por objeto el equilibrio de las condiciones competitivas y la capacidad colectiva del territorio para la generación de ingresos que permitan un desarrollo sostenible, las relaciones de la administración Municipal fortalecidas a través de la prestación de un servicio humano a la comunidad, el reconocimiento de la ecología y el territorio a través del cuidado al medio ambiente y prevención y atención de desastres, la aceptación de nosotros mismos y de la sociedad como el ser único que somos, generando un ambiente de igualdad, equidad y bienestar para la calidad de vida de los habitantes Mosquerunos construyendo así un camino hacia la Paz.

Mosquera Tarea de Todos es un plan de desarrollo que se enfoca en los Derechos Humanos, en la humanización del servicio, la cultura ciudadana dando cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apuntando a las grandes apuestas nacionales incluyendo el cierre de brechas, articulándose con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un Nuevo País y con el programa de Gobierno Departamental de Nuestro Gobernador el Dr. Jorge Emilio Rey Angel.

En la construcción de nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos se tomó como referente las normatividad dispuesta por los diferentes entes nacionales y departamentales que dan los lineamientos estratégicos para el desarrollo del mismo así como la metodología propuesta por el Departamento Nacional de planeación para la elaboración de diagnóstico, parte estrategia y plan de inversiones.

Como parte esencial y única para el desarrollo de nuestro municipio la opinión de sus habitantes fue primordial para la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos, con la participación en las 29 Mesas de Concertación realizadas en las diferentes zonas del territorio, las sugerencias dirigidas por las Juntas de Acción Comunal a la administración municipal, la participación en redes sociales y en la página WEB.

Nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos está constituido por cuatro ejes: **Generación de Capacidades Para Todos, Competitividad y Desarrollo Para Mosquera, La Alcaldía y la Comunidad una Sola y Ambiente Sano y Preventivo un Mejor Mañana**, donde sus objetivos principales se orientan a mejorar la calidad de vida de los Mosquerunos permitiendo el desarrollo del ser humano en su esencia física, mental y espiritual.

El Dr. Raúl Emilio Casallas Rodríguez Alcalde del municipio de Mosquera Cundinamarca, los invita a conocer las estrategias, objetivos y metas trazadas con las que dará cumplimiento a los compromisos adquiridos en su programa de gobierno y ahora plasmados de forma estratégica en el Plan de Desarrollo hecho con la comunidad Mosqueruna y para el servicio de ella.

Concejo Municipal

Mesa Directiva

Nelson Bernardo Torres
Presidente

Alexander Cerón
Primer Vicepresidente

Roque Julio Echeverría
Segundo Vicepresidente

Concejales

6

Víctor Julio Castellanos Jiménez

Juan Diego González Barreño

Eduardo Álzate

Oscar Alfonso Peñuela Peñuela

Fabio Nelson Montenegro Guiza

Nelson Hernán Parra Laguna

Olegario Sandoval Torres

Luis Alfredo Fuentes Cortes

Humberto Torres Rodríguez

Oscar David Morales López

Edwin Yesid Sarmiento Gutiérrez

Fernando Antonio Campos Rodríguez

Alcalde de Mosquera, Cundinamarca

Dr. Raúl Emilio Casallas Rodríguez

Gabinete Municipal

Miguel Santiago García Bustos

Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Claudia Consuelo Núñez Florián

Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

John Henry Gutiérrez León

Secretario General y Desarrollo Institucional

Mario Alberto Correa Sarmiento

Secretario de Desarrollo Social

Nubia Angélica Lugo

Secretaria de Salud

Carlos Alberto Macías Avendaño

Secretario de Cultura y Turismo

Juan Carlos Sánchez

Secretario de Deporte y Recreación

Luis Hernán Zambrano Hernández

Secretario de Educación

Ruth Marina Novoa Herrera

Secretaria de Hacienda

Andrea Luna Rivera

Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Camilo Torres Riaño

Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Lina María Camargo Pinzón

Directora de Prospectiva y Evaluación Integral

Mercy Johanne Ospina Cuartas

Directora de Gestión del Riesgo

Néstor Alonso Suarez Martínez

Director de Empleo y emprendimiento

Leonardo Quevedo Cruz

Director de Control Interno Disciplinario

Ana Yulihet Arguello Molina

Jefe de Oficina Jurídica

Alidia Yazmin Morales Sierra

Jefe Oficina de Control Interno

Linna Esperanza Chaparro Ospina

Jefe de Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa

7

Equipo Asesor Plan de Desarrollo

Claudia Consuelo Núñez Florián
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Lina María Camargo
Directora de Prospectiva y Evaluación Integral

John Edison Caro Torres
Profesional Especializado de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral

Ángela Milena García Pinzón
Profesional Especializado de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral

Zulma Janeth Jiménez Cruz
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral.

Ana Isabel Forero Vanegas
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral

Erika Marcela Cifuentes Cristancho
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral

Leydi Johanna Posada Amaya
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral

Manuel Santiago Pérez Serrato
Profesional Universitario de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral

Julio Andrés Montagut Acosta
Técnico Administrativo de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral

Cesar Antonio Dimate Usme
Técnico Administrativo de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral

Sandra Ximena Becerra Ortega
Técnico Administrativo de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral

Tabla de contenido

1. Marco Normativo Principal	12
2. Generalidades del Municipio	14
3. Diagnóstico Integral	16
3.1. Diagnostico Dimensión Social	23
Educación	23
Salud	41
Agua potable y saneamiento básico	57
Deporte y Recreación	61
Cultura	66
Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo	76
Vivienda	78
Atención a Grupos Vulnerables – Promoción Social	81
3.2. Diagnostico Dimensión Económica	99
Promoción del Desarrollo	99
Agropecuario	115
Transporte	118
3.3. Diagnostico Dimensión Institucional	123
Equipamiento	123

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Desarrollo Comunitario	127
Fortalecimiento institucional.....	129
Justicia y Seguridad.....	146
3.4. Diagnostico Dimensión Ambiental	150
Prevención y Atención de Desastres	150
Ambiental.....	155
3.5. Diagnostico Primera Infancia, Infancia y adolescencia	161
Familias, Cuidado y Crianza.	163
Salud	164
Agua Potable y Saneamiento Básico.....	173
Nutrición.	174
Educación inicial, Juego, Arte y Lectura.	177
Educación.....	179
Identidad – Diversidad.	185
Derechos Sexuales y Reproductivos.	186
Entornos Seguros y Convivencia Social.	188
Actuación Frente a Situaciones de Riesgo o Vulneración de Derechos.	188
3.6. Participación ciudadana.....	195
4. Conceptos Emitidos.....	228
5. Mosquera Estratégica.....	233
5.1. Enfoques	233
5.2. Visión.....	236
5.3. Misión	236
5.4. Principios.....	237

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

5.5. Valores	238
5.6. Promesa de Valor	239
5.7. Objetivo General.....	239
5.8. Estructura Programática y Responsables	254
5.9. Metas resultado y Metas producto	260
Educación.....	260
Salud	268
Agua Potable y saneamiento Básico.....	278
Deporte y Recreación	280
Cultura.....	284
Servicio Públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo.....	287
Vivienda.....	288
Atención a Grupos vulnerables	289
Agropecuaria	302
Transporte	304
Fortalecimiento Institucional.....	307
Desarrollo Comunitario	317
Justicia y Seguridad.....	318
Equipamiento.....	325
Atención y prevención de desastres	328
Ambiental.....	330
6. Plan plurianual de inversiones	335
7. Estrategia de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo	363
Referencias	366

ARTÍCULO SEGUNDO 2º:

1. **M**arco Normativo Principal

Constitución política de Colombia de 1991, en su Artículo 339, señala que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Constitución política de Colombia de 1991, en su Artículo 340, hace referencia a que las entidades territoriales deberán tener consejos de Planeación Territorial según lo determine la Ley los cuales serán de carácter consultivo y servirán de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

Ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo, dándonos a conocer el propósito, ámbito de aplicación, contenidos, autoridades e instancias, procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Ley 387 de 1997, por lo cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la república de Colombia.

Ley 338 de 1997, en su Artículo 6, Define el objeto del ordenamiento del territorio municipal y distrital, el cual es el de complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante: la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales, el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital, la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá atender las condiciones de diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.

Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, en su artículo 33, el Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar.

Ley 1257 de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, **Artículo 9º**, Todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social.

Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, **Artículo 1**, La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

Ley 448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1551 de 2012, dicto normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.

LEY 1753 del 9 de junio de 2015, por el cual se expide el Plan de Desarrollo 2014 – 2018 “**Todos Por un Nuevo País**”, el cual tiene por objeto construir una Colombia en Paz, Equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

Decreto 1865 de 1994, Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.

ARTÍCULO TERCERO 3º:

2. Generalidades del Municipio

<i>Datos Históricos</i>	<ul style="list-style-type: none">✓ El Municipio de Mosquera, Cundinamarca se constituyó en honor al General Tomás Cipriano de Mosquera, ex presidente de la República, el 27 de septiembre de 1861 se dictó el Decreto de creación del nuevo distrito, firmado por el General Justo Briceño, Gobernador del Estado de Cundinamarca.✓ Por ley 11 de septiembre de 1862 se reconoció el Distrito. Los terrenos del área de población en cuatro carteles o secciones, se dividieron en ocho solares cada uno, se fijaron calles y carreras y se adjudicaron lotes a la iglesia y la casa municipal.✓ El acto afirmativo que le da la categoría de sede del movimiento es la Asamblea de municipalidades de Cundinamarca celebrada en Mosquera el 16 de Septiembre de 1962, presidida por figuras representativas del Departamento.✓ Mosquera fue la Cuna del Movimiento Municipalista de Cundinamarca✓ En la Asamblea de Municipios de la Sabana celebrada en Bogotá en 1934, los delegados de Mosquera Jorge, C. Candía, Martín Vargas y Carlos Tavera hicieron una primera presentación de la problemática municipal.✓ La primera corporación municipal constituida para administrar los nacientes del nuevo distrito fue presidida por Ciriaco Rico y auxiliada por el Coronel Camargo de su condición de secretario. Este personaje muy conocido en los anales de las guerras civiles del año 40 en adelante, desempeñó todos los cargos públicos de Mosquera, en lo que prueba sus capacidades o el ascendiente que ejercía sobre los que procuraban.✓ El presupuesto de Mosquera en el año 1964 ascendió a la ínfima suma de \$320, en 1866 ascendió a \$389, en 1874 apenas llegó el cómputo de rentas a \$530, en 1880 se preparó un presupuesto de rentas por \$788 Cinco años más tarde esta cifra subió a \$ 1.048, en 1902 llegó a \$6.196, en 1935 ha alcanzado a la cantidad \$27.312.72, con la cual el Municipio lleva a feliz término muy importantes obras de fenómeno moral y material, gracias al espíritu público de sus moradores y mandatarios.✓ El 13 de marzo de 1988 es elegido Jairo Reynaldo Benavidez como
-------------------------	--

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

	<p>primer alcalde por elección popular</p> <ul style="list-style-type: none">✓ En los años 2006, 2007 y 2008 la categoría del Municipio se mantiene en el nivel 3 y a partir del 2009 su categoría es de nivel 2.✓ En el año 2011 el Municipio de Mosquera obtiene por primera vez un representante en la Asamblea Departamental de Cundinamarca en cabeza del Dr. Raúl Emilio Cazallas Rodríguez.
Provincia	Sabana Occidente
Código DANE	25473
Categoría	Segunda: a partir del año 2009
Limites	Al norte limita con Funza y Madrid, al Sur con Bosa y Soacha, al Oriente con Localidad de Fontibón y parte de Funza y al Occidente Bojacá y Madrid
Longitud	4° 42' 28" de latitud norte, 74°13' 58" de longitud oeste del meridiano de Greenwich
Altitud	2.516 metros sobre el nivel del mar
Área Total	El área total del Municipio es de 107 Km2. Área Urbana 9,21%, Área Rural 90.79%
Población Proyectada DANE 2016	Población Urbana 96% Población Rural 4%
Ordenamiento o territorial del municipio	<p>El objetivo principal del modelo de ordenamiento territorial del municipio de Mosquera Cundinamarca es consolidar el territorio de manera equilibrada social y espacialmente, creando condiciones urbanísticas de calidad, sistemas funcionales y de servicios eficientes adecuados a los requerimientos poblacionales y de desarrollo estratégico teniendo en cuenta el contexto regional.</p> <p>Con la aplicación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se logra consolidar una estructura regional urbana con base en las características de las regiones y los centros urbanos que facilite el desarrollo y permita mejorar las condiciones de vida en el municipio, así mismo orienta a la Administración Municipal para que las inversiones se realicen de forma racionalizada y coherente y se logre mejorar las condiciones generales de la producción y el bienestar de la población y ordenar el proceso de uso y ocupación del territorio.</p>

ARTÍCULO CUARTO 4º:

3. Diagnóstico Integral

El diagnóstico de nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos tiene como contenido el análisis de los principales indicadores que evidencian el comportamiento sectorial en Educación, Salud, Agua Potable y saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura, Servicios Públicos, Vivienda, Desarrollo Agropecuario, Transporte, Ambiente, Atención y prevención de desastres, Promoción del Desarrollo, Atención a Grupos vulnerables, Equipamiento, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional, Justicia y Seguridad, basados en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015.



Poblacional

16

El Municipio de Mosquera tiene una extensión territorial de 107 km^2 , la cual consta del área urbana con una extensión de 12.8 km^2 y el área rural con 94.2 km^2 . Esto significa que la densidad poblacional para el año 2016, de acuerdo a la proyecciones del DANE, es de 793 habitantes por km^2 .

Teniendo en cuenta el censo poblacional realizado por el DANE en el año 2005 y las proyecciones realizadas, Mosquera para el año 2015 tenía una población de 82.750 habitantes, mientras que en el 2016 tiene 84.841 habitantes.

A continuación podemos observar la descripción de la población para los dos años por área geográfica:

Tabla 1. Descripción de la población

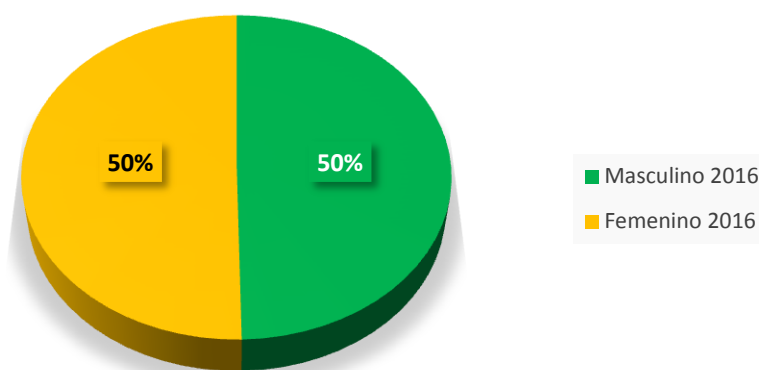
Número de habitantes 2015	82.750
Cabecera 2015	79.316
Resto 2015	3.434
Número de habitantes 2016	84.841
Cabecera 2016	81.406
Resto 2016	3.435

Fuente: Proyección poblacional censo 2005. DANE.

La mayoría de la población Mosqueruna se encuentra ubicada en la cabecera del municipio, mientras que tan solo el 4% residen en el área rural, lo que se debe al incremento de la actividad económica en el casco urbano, los cambios de los usos de suelo y la disminución de las labores agrícolas. El Municipio ha dejado de ser agrícola para ser industrial.

La población masculina para el año 2016 es de 42.129 habitantes y la población femenina de 42.712, lo que lleva a afirmar que la población se encuentra equilibrada en cuanto a población por género que es representado por el 50% en mujeres y el 50% en hombres.

Gráfica 1. Población del Municipio de Mosquera por género



Fuente: Proyección poblacional censo 2005. DANE.

La mayoría de la población Mosqueruna se encuentra en un rango de edad entre 15 y 19 años.

Tabla 2. Rangos de edad 2016

Rangos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0-4	7.679	3.932	3.747
5-9	7.556	3.863	3.693
10-14	7.771	4.027	3.744
15-19	8.198	4.240	3.958
20-24	7.687	3.877	3.810
25-29	7.767	3.785	3.982
30-34	5.877	2.931	2.946
35-39	5.521	2.627	2.894
40-44	5.387	2.554	2.833

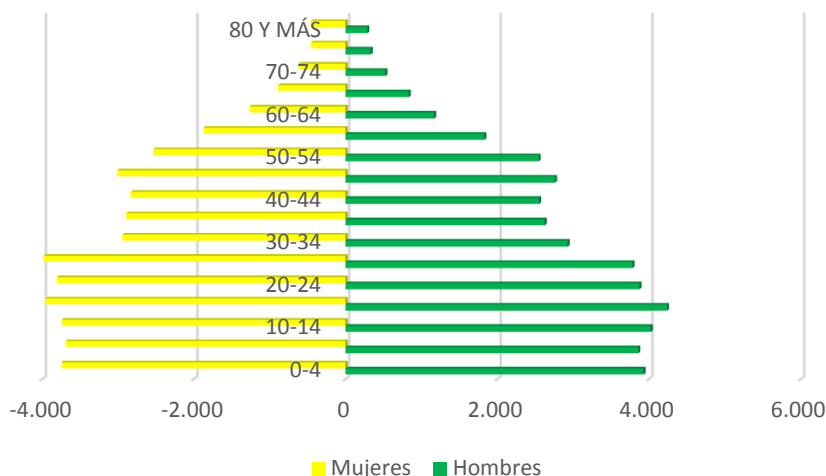
Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Rangos de edad	Total	Hombres	Mujeres
45-49	5.776	2.764	3.012
50-54	5.082	2.549	2.533
55-59	3.704	1.831	1.873
60-64	2.433	1.170	1.263
65-69	1.723	833	890
70-74	1.145	526	619
75-79	790	333	457
80 Y MÁS	745	287	458

Fuente: Proyección poblacional censo 2005. DANE.

Gráfica 2. Pirámide poblacional 2016



18

Fuente: Proyección poblacional censo 2005. DANE.

Teniendo en cuenta el ciclo de vida, los resultados muestran que la mayoría de población se concentra en adultos en edad productiva que comprende los 29 hasta los 59 años.

Tabla 3. Distribución de la Población por curso vital 2016

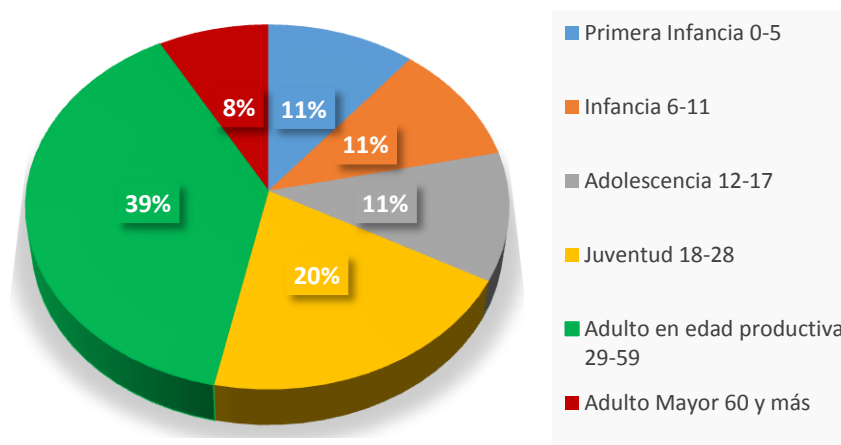
Curso vital	Rango de edad	Población	Porcentaje
Primera Infancia	0-5	9.187	10,83%
Infancia	6-11	9.108	10,74%
Adolescencia	12-17	9.651	11,38%
Juventud	18-28	17.287	20,38%
Adulto en edad productiva	29-59	32.772	38,63%
Personas Mayores	60 y más	6.836	8,06%

Curso vital	Rango de edad	Población	Porcentaje
Total		84.841	100%

Fuente: DANE. Proyección censo 2005

A continuación podemos observar claramente los porcentajes representativos del curso vital en la población total del Municipio:

Gráfica 3. Población por curso vital 2016



Fuente: DANE. Proyección censo 2005

Por otra parte, de acuerdo a la información otorgada por Sisben de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, a Diciembre 31 de 2015 hay 88.832 personas sisbenizadas, de lo que se infiere que la proyección del DANE está un poco desfasada con la realidad, teniendo en cuenta que no toda la población Mosqueruna está sisbenizada.

El 97.4% de los habitantes sisbenizados se encuentran ubicados en el área urbana del Municipio y el 2.6% en el área rural. Esto es acorde con lo que se presenta en la proyección de población DANE por áreas geográficas.

Tabla 4. Población sisbenizada

Total población sisbenizada	Población sisbenizada urbana	Porcentaje	Población sisbenizada rural	Porcentaje
88.832	86.520	97,4%	2312	2,6%

Fuente: SISBEN-Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Diciembre 31 de 2015

La distribución por género de la población sisbenizada se da de la siguiente manera: el 53% son mujeres y el 47% son hombres.

Tabla 5. Personas sisbenizadas por Género

Masculino	41.985
Femenino	46.847

Fuente: SISBEN-Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Diciembre 31 de 2015

La mayoría de la población sisbenizada se encuentra en el curso vital de adulto en edad productiva, lo que está acorde con la información de la proyección del DANE.

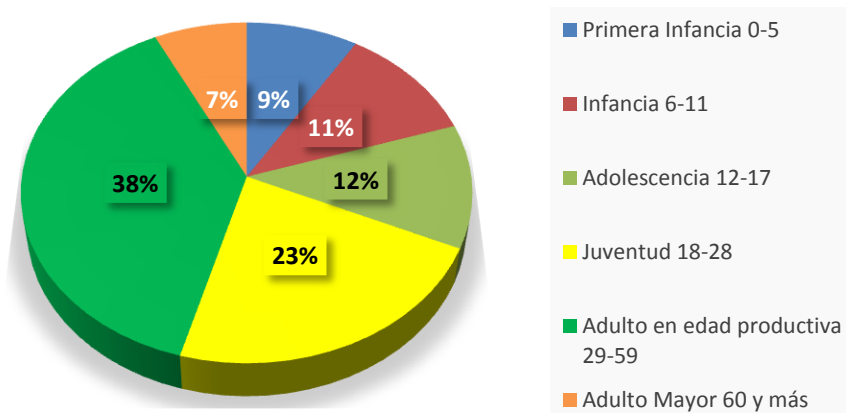
Tabla 6. Personas sisbenizadas por Curso vital

Curso vital	Rango de edad	Población	Porcentaje
Primera Infancia	0-5	7.798	8,78%
Infancia	6-11	9.970	11,22%
Adolescencia	12-17	10.412	11,72%
Juventud	18-28	20.095	22,62%
Adulto en edad productiva	29-59	34.078	38,36%
Personas Mayores	60 y más	6.479	7,29%
Total		88.832	100%

20

Fuente: SISBEN-Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Diciembre 31 de 2015

Gráfica 4. Personas sisbenizadas por curso vital



Fuente: SISBEN-Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Diciembre 31 de 2015

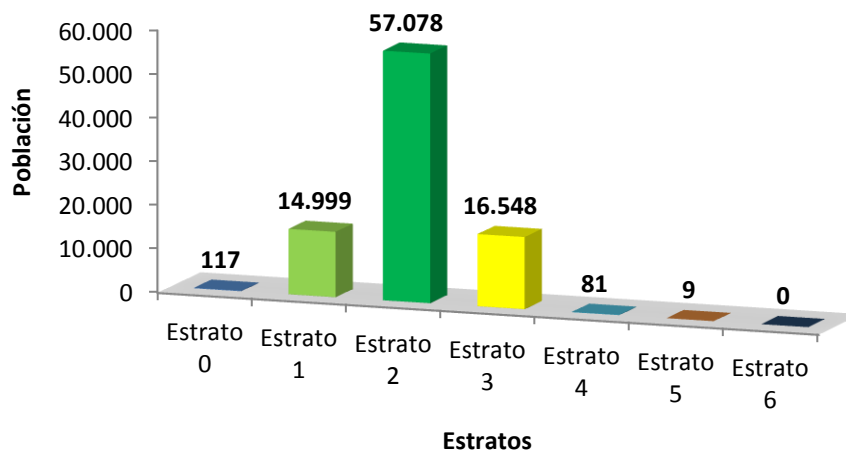
En cuanto a las personas sisbenizadas distribuidas por estrato socioeconómico, se puede inferir que el 64.25% pertenecen al estrato 2, el 18.63% al estrato 3 y el 16.88% al estrato 1. En menor medida hay población registrada en estrato 0, 4, 5 y 6.

Tabla 7. Personas sisbenizadas por estrato socioeconómico

Estrato	Población	Porcentaje
Estrato 0	117	0,13%
Estrato 1	14.999	16,88%
Estrato 2	57.078	64,25%
Estrato 3	16.548	18,63%
Estrato 4	81	0,09%
Estrato 5	9	0,01%
Estrato 6	0	0,00%
Total	88.832	100%

Fuente: SISBEN-Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Diciembre 31 de 2015

Gráfica 5. Población sisbenizada por estratos



Fuente: SISBEN-Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial. Diciembre 31 de 2015

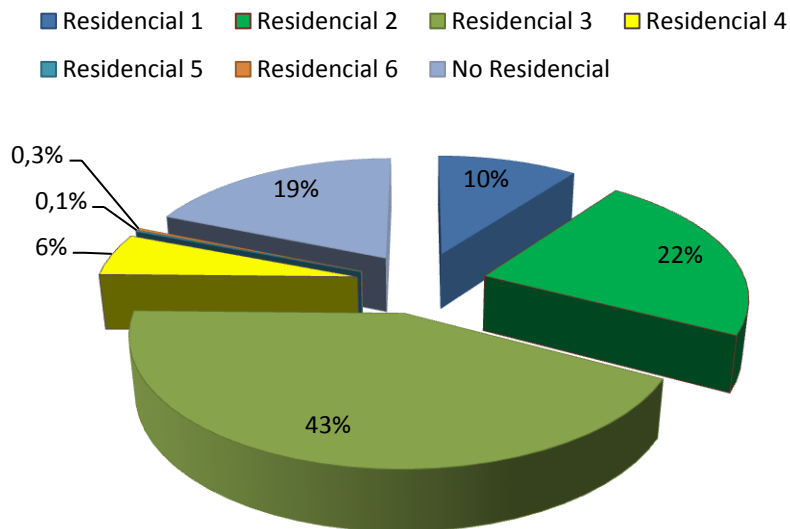
Ahora bien de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaria de obras públicas e infraestructura sobre la estratificación, 28.496 predios son de uso residencial y 6.568 de no residencial que corresponden a uso comercial, industrial, Institucional, entre otros. De acuerdo a estas cifras se calcula un aproximado de 113.984 habitantes, teniendo en cuenta que la proyección del DANE censo 2005 indica que el promedio de personas por hogar en Colombia es de 4.

Tabla 8. Relación de propiedades por estrato socioeconómico

Estrato	No. De Propiedades	Porcentaje
Residencial 1	3.577	10,2%
Residencial 2	7.879	22,5%
Residencial 3	14.952	42,6%
Residencial 4	1.940	5,5%
Residencial 5	52	0,1%
Residencial 6	96	0,3%
No Residencial	6.568	18,7%
Total general	35.064	100%

Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas

Gráfica 6. Estratificación de Predios



Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas

3.1. Diagnostico Dimensión Social



Educación

Normatividad	Tema
Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana	Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
Artículo 45 de la Constitución Política Colombiana	El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
Artículo 67 de la Constitución Política Colombiana	La educación es un derecho y un servicio público que tiene una función social. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. La educación será gratuita en las instituciones del Estado. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.
Artículo 339 de la Constitución Política Colombiana	Habrà un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
Ley 115 de 1994 (Febrero 08)	Por el cual se dicta la ley general de educación, que señala las normas generales para la regulación del Servicio Público de la Educación en cuanto servicio, prestación, calidad, estructura y organización.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Contemplando las competencias del Estado y las Entidades Territoriales.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Normatividad	Tema
Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016	Formular al menos cada diez años un plan indicativo que orientara la planeación educativa en el país para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para todos
Decreto 1038 de 2015 (mayo 25)	Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz; siendo pilares fundamentales: Cultura de la paz, Educación para la paz y el Desarrollo sostenible.
Ley 1753 de 2015 (02 de Julio)	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", sus disposiciones generales, estrategias y pilares fundamentales en Paz, Equidad y Educación.
Ley 1753 de 2015: Artículo 55 (02 de Julio)	Por el cual se reglamenta la obligatoriedad de la educación media.
Ley 1753 de 2015: Artículo 56 (02 de Julio)	Por el cual el Gobierno Nacional reglamenta que la educación inicial es un derecho de los niños y las niñas menores de cinco (5) años de edad.
Ley 1753 de 2015: Artículo 57 (02 de Julio)	En la cual se establece las jornadas en los establecimientos educativos.
Ley 1753 de 2015: Artículo 58 (02 de Julio)	Por el cual se crean los diferentes sistemas nacionales de educación: Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (SiSNACET), Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC)
Ley 1753 de 2015: Artículo 59 (02 de Julio)	Por el cual se crea el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa.
Ley 1753 de 2015: Artículo 60 (02 de Julio)	El cual se crea el programa para la implementación de la jornada única y el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media, el Ministerio de Educación Nacional transferirá recursos a las entidades territoriales certificadas en educación, para la implementación de la Jornada Única.

24

El municipio de Mosquera en los últimos años se ha convertido en una ciudad con una vocación educativa, preocupada por brindar un servicio educativo humano, consiente del futuro de los niños y jóvenes para que sean educados íntegramente. Los últimos dos planes de desarrollo le han dado gran fuerza a la educación, lo que la ha encaminado en una línea de desarrollo, que genera logros a través del éxito educativo. Uno de los principales logros de este trabajo, es haber alcanzado el tercer lugar en calidad educativa a nivel nacional según el índice sintético de calidad medido por el Ministerio de Educación, el cual evalúa componentes de calidad educativa así como también de ambiente escolar. Esto significa que los retos para la nueva administración son inmensos,

y requieren de innovación y creatividad con el fin de seguir avanzando hacia un sistema educativo que garantice oportunidades de vida para todos los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Calidad Educativa:

El actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 enfoca la mayor parte de sus esfuerzos en la consolidación de la calidad educativa como la principal estrategia para el cierre de brechas y la equidad de nuestro país, mediante el cual se establecerá la paz. En este sentido, ha generado toda clase de herramientas y programas para implementar y medir los logros de calidad educativa a nivel país, región y municipio.

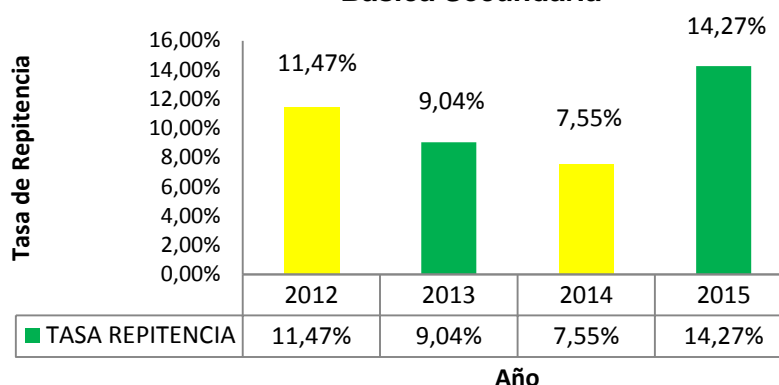
De esta forma se evidencia que el municipio de Mosquera actualmente se encuentra alineado con todos estos programas, donde se destacan el programa Todos a Aprender 2.0, Colombia Bilingüe, Siempre el día E, Jornada Única, entre otros. El municipio sin embargo, ya venía liderando y trabajando en muchas de estas estrategias, demostrando que la calidad educativa ya era una prioridad, estableciéndose así como nuevo objetivo la consolidación y sostenibilidad de la estructura académico administrativa que se da desde la Secretaría de Educación y que se materializa en las instituciones educativas a través del trabajo de los docentes.

Sin embargo pese a los buenos resultados del municipio, el país en si no presenta buenos resultados cuando se compara al nivel internacional en las pruebas Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes - PISA, donde se ocupan los últimos lugares superados por varios países de américa latina. Sin embargo, la nación ya reconoció esta falencia por lo cual dio inicio a diversos trabajos con el fin de lograr mejores resultados para el país. Es en este aspecto, que el municipio debe iniciar su avance siguiendo los nuevos lineamientos de la nación, en busca de lograr los más altos estándares en calidad educativa, no buscando resultados individuales sino beneficios reales que la educación le brinda a los ciudadanos, y es allí donde se comienza transformar la educación hacia un camino real de prosperidad para los Mosquerunos, con un sentido de responsabilidad, amor por el prójimo y promoción de valores éticos, impulsando una conducta ejemplar.

Repitencia

Las tasas de repitencia son altas en relación al 7% esperado en cada nivel. En el último año la situación duplica lo esperado, por lo que es necesario revisar estas mediciones para establecer acciones a seguir.

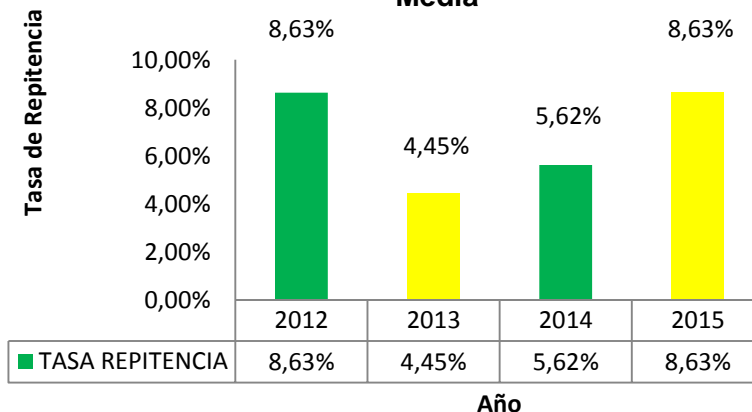
Grafica 7. Tasa de Repitencia en Educación Basica Secundaria



Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaria de Educación

Hay un aumento sustancial en la tasa de repitencia que se ha incrementado en los últimos años, equivalente a dejar en duda los mecanismos correctivos implementados actualmente para la reducción de la repitencia, por lo cual es necesario implementar acompañamiento, tutorías y horas extras por parte de la planta docente que mejore las bases teóricas, y resuelva dudas en los estudiantes que mejore así sus resultados.

Gráfica 8. Tasa de Repitencia en Educación Media

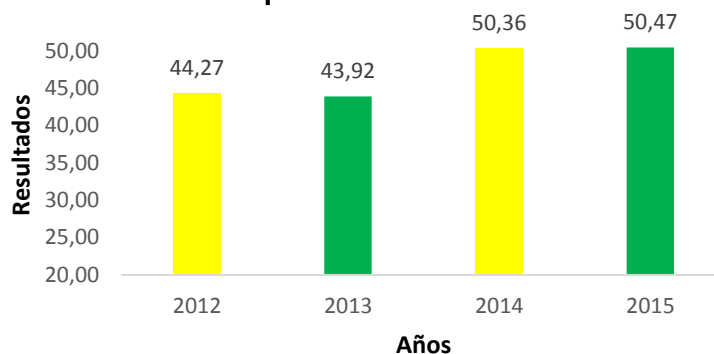


Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaria de Educación

Es así como se deben tomar medidas de control sobre aquellos problemas tanto externos como internos que afectan sustancialmente el rendimiento académico de los niños y jóvenes, tales como problemas escolares de convivencia, desmotivación, falta de control familiar, necesidades básicas insatisfechas, dificultades alimentarias y de salud, entre otras que reflejan carencias dentro del programa escolar y que reducen los niveles de concentración e interés de los alumnos y que son determinantes en un futuro.

Resultados pruebas SABER

Gráfica 9. Resultado promedio instituciones educativas oficiales de Mosquera- SABER 11



Fuente: Página Oficial del ICFES

Aunque con un leve descenso en el año 2013, el municipio se ha mantenido en una tendencia de aumento en las pruebas SABER 11. En el año 2015 tuvo un aumento del 0.11% con respecto al año 2014, lo que es un dato estable sin mucha mejoría. Sin embargo, el aumento en las pruebas no es la única medición que indica el estado de la calidad de los estudiantes en el momento de su graduación, es importante también ver la relación de los resultados con la referencia nacional.

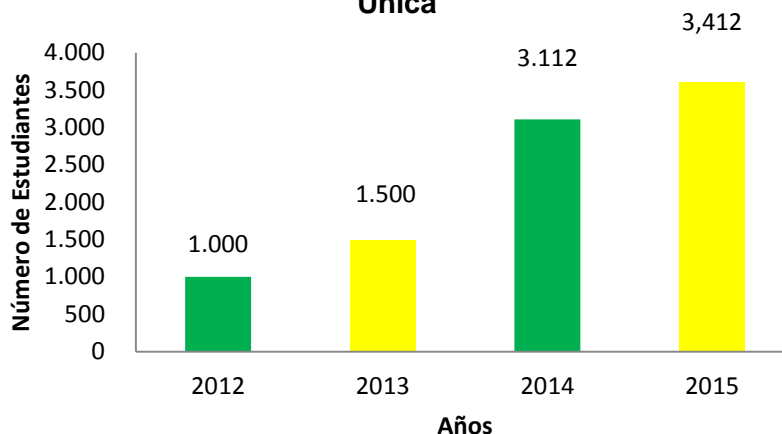
27

Jornada Única

Desde hace cuatro años, el municipio estableció las jornadas continuas como una prioridad dentro de la política educativa. Esta decisión partía de las continuas solicitudes por parte de los padres de familia y estudiantes, donde el exceso de tiempo libre de los estudiantes los exponía a los diferentes peligros de las calles, perjudicando así los procesos académicos y desestabilizando las familias. Esta pedagogía debe tener convivencia, responsabilidad y amor, implementado así un nuevo paradigma en la educación oficial.

En cuanto a Jornada Única, la matrícula ha venido en aumento, consistentemente con las sedes que cada año se unen a esta estrategia. Sin embargo es necesario planificar y establecer metas puntuales del programa para continuar brindado esta valiosa oportunidad a más estudiantes enfocado al mejoramiento y fortalecimiento de la calidad educativa.

Gráfica 10. Número Estudiantes en Jornada Única



Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaría de Educación

Se observa un crecimiento considerable en los estudiantes beneficiarios de la jornada única, aumentando en los 4 años un 300% el total del número de estudiantes, mejorando así la calidad y cumpliendo con los estándares interpuestos por el Ministerio de Educación.

Durante este periodo se plantearon diferentes actividades complementarias para que lo estudiantes realizaran; dentro de las que se destacaba el apoyo en temas culturales, aprendizaje en matemáticas e inglés entre otros. Estas actividades fueron exitosas en cumplir con las expectativas de los padres de familia, sin embargo no estaban articuladas con los currículos y planes de estudios de las sedes donde se implementaban.

28

Actualmente se tiene 6 sedes educativas en Jornada Única:

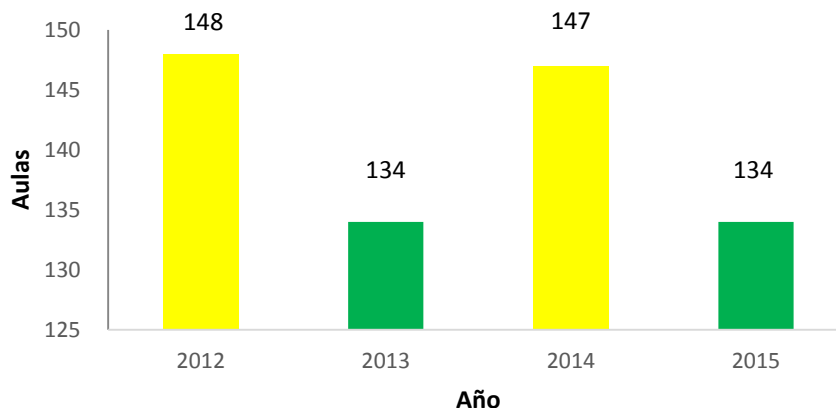
Tabla 9. Número de Sedes funcionando en jornada única

Año	2012	2013	2014	2015
Total	1	2	6	6

Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaría de Educación

Se diagnostica para la implementación de la Jornada Única en el municipio que se cuenta con un déficit de 134 aulas, que hacen falta para que los estudiantes de la contra-jornada (jornada tarde) puedan pasar a la Jornada Única.

Gráfica 11. Deficit de aulas para la Jornada Unica



Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaria de Educación

Es en este sentido que el Ministerio de Educación planteó dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018, la jornada única como una de las principales estrategias de fortalecimiento de la calidad educativa, siendo de esta forma que cuando la jornada se articula a la institución a través de un plan de estudio se fortalece el modelo ya existente. Teniendo presente esto, en el año 2015 el municipio contaba con 6 sedes educativas oficiales conforme a los criterios del Ministerio de Educación Nacional - MEN beneficiando a 3.412 estudiantes, equivalente a un 21% de la matrícula oficial.

29

Maestros

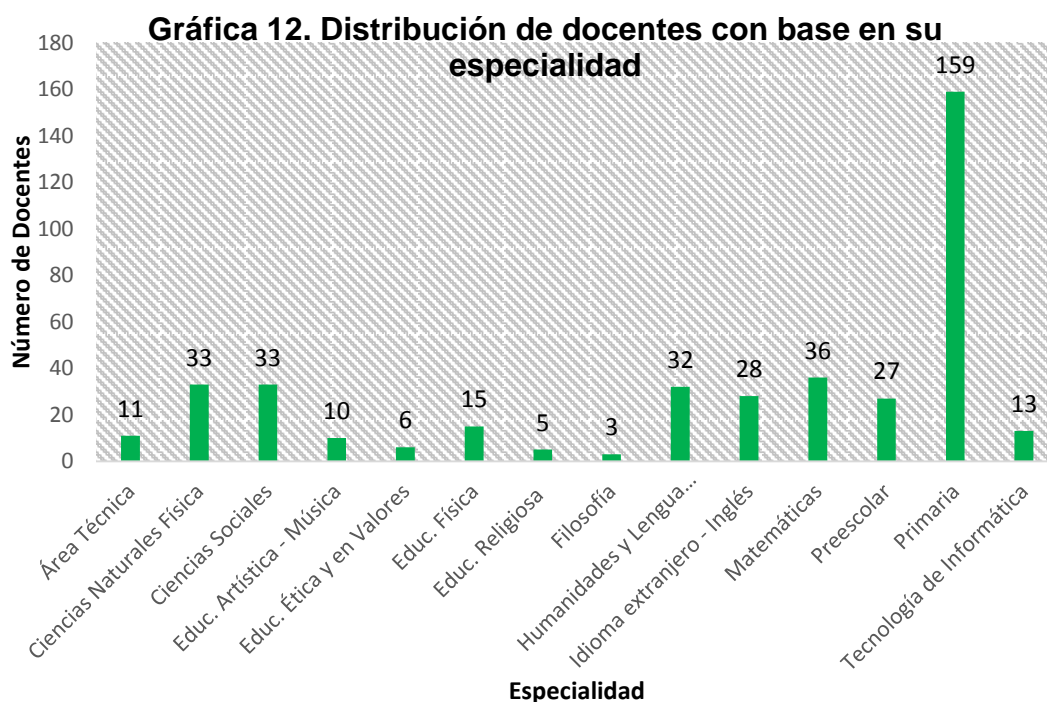
Actualmente el municipio tiene aprobado 417 plazas para docentes, de los cuales el 56% corresponden a docentes del antiguo escalafón y el 44% restante pertenecen al nuevo escalafón. Con base en información del sistema HUMANO y el Sistema de Información de Matrícula SIMAT; del mes de noviembre, la relación de alumnos por cada docente es de 36 estudiantes. La distribución de docentes con base en su especialidad se presenta a continuación:

Tabla 10. No. De Maestros por especialidad.

Área	Cantidad
Área Técnica	11
Ciencias Naturales Física	33
Ciencias Sociales	33
Educación Artística - Música	10
Educación Ética y en Valores	6
Educación Física	15
Educación Religiosa	5

Área	Cantidad
Filosofía	3
Humanidades y Lengua Castellana	32
Idioma extranjero - Inglés	28
Matemáticas	36
Preescolar	27
Primaria	159
Tecnología de Informática	13

Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaria de Educación



Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaria de Educación

Como se observa en la gráfica, la distribución docente de acuerdo a su especialidad, solo el 38% de la planta docente es especializada en diferentes áreas del conocimiento. Este porcentaje nos indica que el municipio posee un planta docente actualmente muy general para Básica Primaria. Siendo las especialidades con mayor número de docentes las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Matemáticas. En contra parte se cuenta con muy pocos docentes en Educación Religiosa, Filosofía y Educación Ética y Valores.

De esta forma se determina una falencia para los nuevos procesos que debe enfrentar el país, la falta de profesores especializados y capacitados en Cátedra de la Paz, ya que se

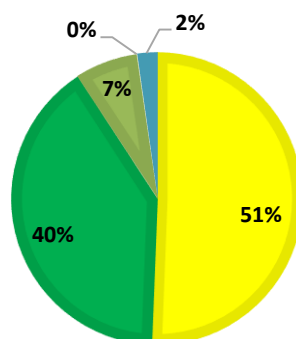
debe ver la educación como un proceso transversal que articula la sana convivencia en todas las áreas de la educación, siendo la paz entonces el eje que regirá la solución para que por medio de la tarea de educar se transmita la reconciliación, y esta construya democracia hacia un futuro que reduzca brechas y articule los estándares del Decreto 1038 de 2015, por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz.

Mosquera Lives English

Desde el año 2012 inicio la implementación del Plan de Bilingüismo Municipal “Mosquera Lives English”, el cual comprende un conjunto de acciones estratégicas a corto, mediano y largo plazo; que permitirán lograr la adquisición de una lengua extranjera tanto en la comunidad educativa como en la población en general; logrando así, un alto nivel de competencia, desarrollo y oferta de la educación bilingüe en el municipio de Mosquera en un lapso de diez años. Este plan fue aprobado mediante acuerdo por el Concejo municipal y se ha venido implementando desde entonces. Según datos del ICFES del año 2014, los estudiantes oficiales del municipio se graduaron con los siguientes niveles según el marco común europeo:

**Gráfica 13. Niveles de inglés MRCE-
estudiantes grado once 2014**

■ A- ■ A1 ■ A2 ■ B+ ■ B1

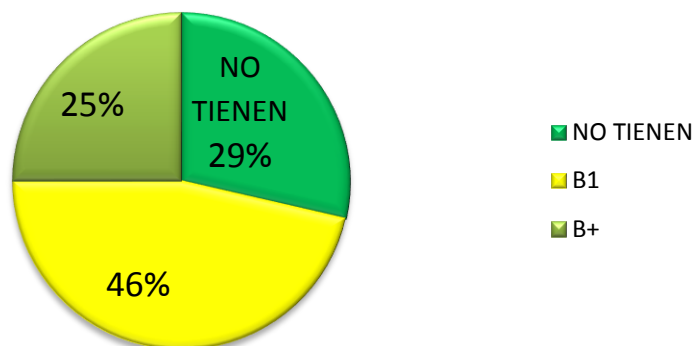


Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaría de Educación

El nivel de inglés con el que los estudiantes se gradúan deja ver que más del 50% de ellos salen con un nivel inferior en la lengua extranjera, con un nivel Principiante; con competencias básicas para comunicarse e intercambiar información de forma sencilla.

Uno de los factores principales para la consecución de resultados en niveles de lengua extranjera inglés, es el nivel de los docentes al igual que las técnicas o metodologías de enseñanza, razón por la cual a lo largo de los años los docentes se han venido clasificando en diferentes diagnósticos, niveles que se presentan a continuación:

Gráfica 14. Nivel docentes-2014



Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaría de Educación

El nivel docente para el año 2014 muestra que la planta docente en Inglés; un 30% no cuentan con diagnóstico que los pueda clasificar en un nivel del MCER (Marco Común Europeo), esto se debe a que esta no es una evaluación obligatoria para los docentes. Se sugiere así, que los docentes se les motive a tomar este examen para conocer la realidad sobre el nivel actual de todos los docentes del municipio.

Educación en tecnología

32

La educación en tecnología de las instituciones educativas oficiales cuenta con un extenso currículo creado desde el año 2010. Mediante un proceso de acompañamiento en el aula a los docentes y talleres a estudiantes, se plantearon los lineamientos curriculares que hoy implementan las instituciones educativas con cierto grado de éxito. Dentro de la potencialización del área encontramos principalmente la dotación de aulas de tecnología mediante las cuales los estudiantes realizan sus prácticas de clase y producen herramientas potentes como lo es la robótica, campo en el cual se han venido destacando los estudiantes en los últimos años. Adicionalmente, se forma a los docentes permanentemente con nuevas herramientas virtuales y físicas, con las que enseñan a los estudiantes como fortalecer sus habilidades de interacción con nuevas tecnologías en beneficio propio y como parte de su crecimiento integral.

Siendo de esta forma que siete (7) de las ocho (8) instituciones educativas oficiales del municipio cuentan con ambientes para la enseñanza de tecnología, correspondientes con las tendencias actuales para dicha área. Con estos ambientes se están beneficiando actualmente entre 1.800 y 2.000 estudiantes de básica secundaria y media. Razón por la cual Mosquera ha realizado y ha participado en los siguientes eventos, considerados significativos por su envergadura, nivel de participación de la comunidad educativa y desempeño de profesores y estudiantes:

- Para el 2011 Mosquera realizó las primeras olimpiadas de tecnología e informática, el cual contó con la participación de 1.500 personas de la comunidad educativa, y se caracterizó por el alto nivel de desempeño de profesores y estudiantes en las competencias de Robótica.
- En 2013 Mosquera participó de manera destacada en el torneo nacional de robótica con cinco equipos, obteniendo los siguientes resultados: Premio Mejor Novato Institución Educativa Mayor de Mosquera y Segundo puesto: Alianza Institución Educativa Mayor de Mosquera e Institución Educativa Roberto Velandia.
- En 2013, dos equipos participaron en el concurso internacional “VEX Robotix” obteniendo los siguientes resultados: Institución Educativa Roberto Velandia, primer puesto campeonato internacional.
- Docentes y directivos han publicado dos (2) revistas donde registran su experiencia en el área de tecnología e informática.
- Actualmente en Mosquera docentes y estudiantes vienen trabajando de manera sistemática y permanente en el área de tecnología e informática, con énfasis en aspectos asociados a la programación y robótica.
- En el año 2015, dos equipos participaron destacadamente en el torneo internacional “VEX Robotics” en Louisville, Kentucky (Estados Unidos).

Cobertura Educativa

El fuerte crecimiento de la población del municipio ha traído consigo una alta demanda de cupos oficiales, sin embargo este factor no solo es debido al crecimiento de la población sino también al mejoramiento de la calidad de las instituciones oficiales, donde cada vez más estudiantes de otros municipios y del sector privado quieren hacer parte del sistema educativo oficial del municipio. En este sentido, a continuación se presenta el comportamiento de la matrícula oficial en los últimos cuatro años.

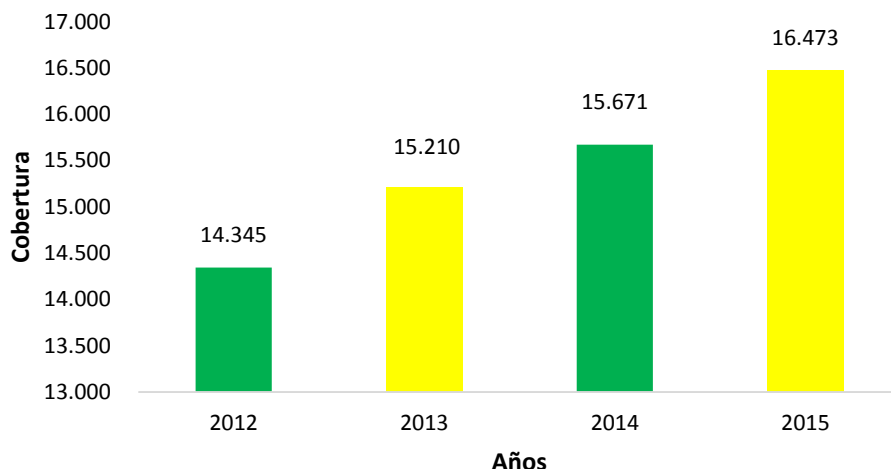
Tabla 11. Matrícula oficial.

	2012	2013	2014	2015
Preescolar	1.182	1.050	1.134	1.055
Primaria	5.640	6.202	6.385	6.995
Secundaria	4.966	5.163	5.360	5.794
Media	1.664	1.758	1.791	1.822
Adultos	847	985	952	747

	2012	2013	2014	2015
Aceleración	46	51	49	60
Total	14.345	15.209	15.671	16.473
Crecimiento		6,0%	3,0%	5,1%

: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaria de Educación

Grafica 15. Cobertura Educativa



Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaria de Educación

La matrícula está creciendo a una tasa aproximada del 5% cada año. La tasa de cobertura para el año 2015 fue del 134% según datos del Ministerio de Educación Nacional. Dado que no existe una proyección precisa de la población municipal, los datos de las tasas de cobertura no son útiles para realizar proyecciones de programas con base en el aumento de estas tasas, dado que siempre estará por encima del 100%, dificultando la identificación de niños y niñas fuera del sistema escolar.

Población Vulnerable

Actualmente, el municipio cuenta con la política educativa de atención a la población vulnerable la cual se implementa acorde con los lineamientos nacionales en esta temática. Gran parte de la fuerza en la implementación se centra en la atención a estudiantes en condición de discapacidad, a quienes se les realiza un seguimiento especializado con personal calificado para adaptar las instituciones a las necesidades de estos estudiantes, y realizar lo que se denomina la inclusión educativa. A medida que se va implementando el programa, el número de estudiantes identificados y diagnosticados aumenta, razón por la cual la estadística muestra una tendencia a subir.

Tabla 12. Personas diversamente hábiles en Instituciones Educativas

Tipo Discapacidad	2012	2013	2014	2015
Sordera Profunda	8	6	2	6
Hipoacusia o Baja Audición	9	9	10	4
Baja Visión Diagnosticada	7	9	14	12
Ceguera	1	1	2	3
Parálisis Cerebral	3	12	14	1
Lesión Neuromuscular	3	3	3	0
Autismo	0	6	6	10
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	61	89	91	175
Síndrome de Down	8	8	10	5
Múltiple	25	31	31	27
Otro	25	20	24	32
Sordos Usuarios de Lenguas y Señas	0	2	9	8
Sordos Usuarios de Castellano Usual	1	3	2	9
Sordo ceguera	0	1	1	0
Limitación Física (Movilidad)	1	5	7	31
Enanismo	1	1	0	0
Sistémica	0	0	0	3
Psicosocial	0	0	0	11
Voz y Habla	0	0	0	3
Total Estudiantes NEE	153	206	226	340

Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaría de Educación

La inclusión educativa es cada vez más compleja y requiere de aportes más especializados con el fin de garantizar este derecho a la educación de estos estudiantes.

Otro componente importante de la atención a la población vulnerable, es la población víctima del conflicto, quienes tienen atención prioritaria para su ingreso al sistema educativo oficial.

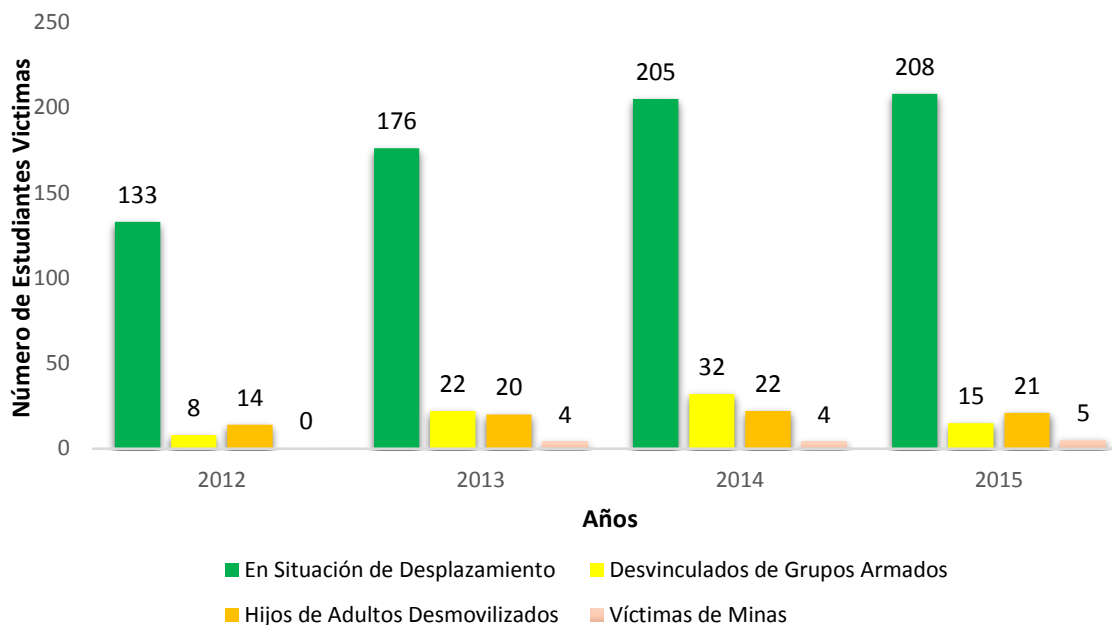
Tabla 13. Personas Víctimas del conflicto armado en Instituciones Educativas

Estudiantes Víctimas del Conflicto	2012	2013	2014	2015
En Situación de Desplazamiento	133	176	205	208
Desvinculados de Grupos Armados	8	22	32	15
Hijos de Adultos Desmovilizados	14	20	22	21

Estudiantes Víctimas del Conflicto	2012	2013	2014	2015
Víctimas de Minas	0	4	4	5
Total Estudiantes	155	222	263	249

Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaría de Educación

Gráfica 16. Estudiantes Víctimas del Conflicto Armado



Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaría de Educación

La población vulnerable en el municipio ha aumentado considerablemente, esto significa que el municipio es receptor de víctimas del conflicto armado; proveniente del Departamento y de la Región.

Dentro de las instituciones educativas oficiales, estos estudiantes son beneficiarios de todos los programas disponibles para apoyar la permanencia educativa, tales como las ayudas escolares y otros proyectos de calidad educativa.

Modelos flexibles

Las estrategias de Modelos flexibles se han venido transformando en una alternativa eficaz para tratar con algunos de los problemas sociales que se han venido presentando en las instituciones educativas y en el municipio en general. Cuando un estudiante en condición de extra edad solicita un cupo, el municipio debe brindárselo, acogiéndolo en uno de los modelos de aceleración del aprendizaje disponible o en su defecto en

formación para adultos. Estos dos modelos dan una atención inicial a la población que presenta esta situación, pero se enfoca únicamente en educación primaria o en media, dejando a un lado la básica secundaria. Cuando no se cuenta con esta oferta, se corre el riesgo que estudiantes en extra-edad y que aspiran a grados de básica secundarias, terminen en las calles expuestos a los peligros de las mismas y sin ninguna oportunidad aparente de terminar sus estudios. Una situación similar se presenta cuando, a la Secretaría llegan estudiantes iletrados tanto menores, como adultos; dado que no se dispone de una oferta específica para esta población que presenta esta situación.

Tabla 14. Población en programa de modelo flexible.

Adultos en el programa por ciclos				
CICLO	2012	2013	2014	2015
C1	101	58	36	27
C2	49	91	68	36
C3	237	269	256	209
C4	245	295	264	248
C5	127	64	63	45
C6	88	206	265	182
TOTAL	847	983	952	747

Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaría de Educación

Tabla 15. Niños y Jóvenes en programas de Aceleración.

	2012	2013	2014	2015
Aceleración	46	51	49	60

Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaría de Educación

Dentro de los programas de modelos flexibles no se percibe una tendencia a aumentar o disminuir, y en realidad la Secretaría de Educación no ha considerado este un factor para determinar el éxito de la estrategia. El enfoque debe ser la garantía de la oferta permanente a los estudiantes que lo requieren, y que tengan la oportunidad de estudiar y salir adelante siempre, previniendo problemas sociales y cumplimiento con los propósitos misionales de la Secretaría de Educación.

Infraestructura educativa

El municipio actualmente cuenta con 20 sedes educativas oficiales que se distribuyen en 8 instituciones. El número de aulas por sede se presenta a continuación:

Tabla 16. Relación de aulas y M² por Instituciones Educativas.

Institución Educativa	Sede	Aulas	Metros cuadrados
Institución Educativa Antonio Nariño	Sede Principal	29	986,199
Institución Educativa Antonio Nariño	El Diamante	12	436,1
Institución Educativa Antonio Nariño	Santa Isabel	6	146,37
Institución Educativa Antonio Nariño	Serrezuela	5	126,68
Institución Educativa Compartir	Sede Compartir	26	1397,83
Institución Educativa Juan Luis Londoño de La Cuesta	Sede Principal	27	1587
Institución Educativa Juan Luis Londoño de La Cuesta	La Esperanza	5	202,62
Institución Educativa Juan Luis Londoño de La Cuesta	La Unidad	6	473,85
Institución Educativa La Armonía	Francisco de Paula Santander	9	462,17
Institución Educativa La Armonía	Sede Principal	39	2693,4
Institución Educativa La Merced	Jardín	8	222,22
Institución Educativa La Merced	Sede Principal	34	1894,8
Institución Educativa La Merced	Los Puentes	5	197,01
Institución Educativa La Merced	Policarpa Salavarrieta	13	540,59
Institución Educativa La Paz	Sede La Paz	26	1649,34
Institución Educativa Mayor de Mosquera	El Lucero	7	269,52
Institución Educativa Mayor de Mosquera	Sede Principal	19	821,69
Institución Educativa Mayor de Mosquera	Porvenir	9	322,87
Institución Educativa Roberto Velandia	Nuevo Milenio	21	1273,78
Institución Educativa Roberto Velandia	Sede Principal	27	1177,63
TOTAL		333	16.881,669

Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaría de Educación

Esta infraestructura se relaciona directamente con la población escolar del municipio teniendo que se cuenta con un área de 2.55 metros cuadrados por alumno, sin embargo esta medición varía de forma continua durante el año debido al ingreso y retiro de alumnos.

Educación Superior

Aunque no es directamente competencia del municipio, la Secretaría de Educación ha venido trabajando en la promoción del acceso a programas de educación superior para la población desde dos frentes: el subsidio de transporte o pasaporte universitario y las

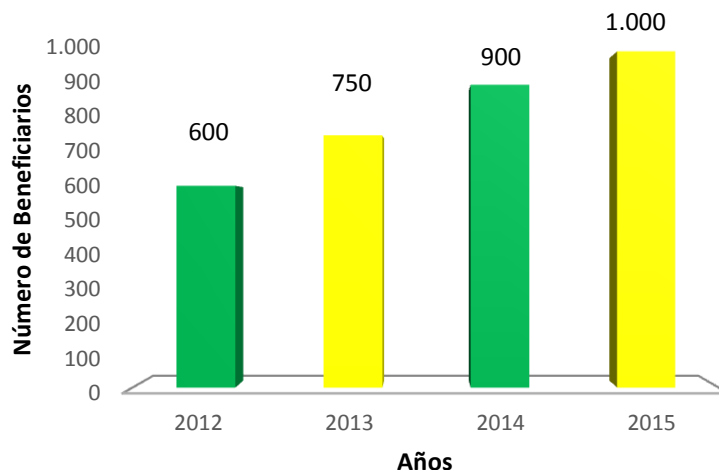
becas y/ o apoyos económicos. Por esto, finalizando el año 2015, el programa de pasaporte universitario contaba con 1.000 beneficiarios a quienes se les subsidiaba con \$1.500 pesos por trayecto hacia instituciones de educación superior fuera del municipio. Este programa se ha convertido en un apoyo indispensable para la continuación de los estudios de educación superior de muchos habitantes de nuestro municipio. Sin embargo, uno de los grandes retos para Mosquera es lograr que ingresen la mayor cantidad de estudiantes a programas de educación superior usando de forma eficiente y racional los recursos disponibles.

Tabla 17. No. De Beneficiarios Pasaporte Universitario.

	2012	2013	2014	2015
Cupos	600	750	900	1000

Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaria de Educación

Gráfica 17. Beneficiarios Pasaporte Universitario



Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaria de Educación

Programas de articulación

Una de las necesidades de las políticas educativas en el actual contexto, es la búsqueda de mecanismos y modalidades para superar la desarticulación de los sistemas educativos. Lo que nos ha caracterizado es precisamente lo contrario, unos niveles educativos totalmente unidos, orientados a las competencias transversales ya que las ofertas educativas para poblaciones cada día se distanciaban más reforzando, sin proponérselo, la discriminación, solo en los últimos años la palabra “articulación” hace parte del vocabulario del sector.

En la última década se han dado los primeros pasos para superar la brecha entre la educación infantil y la básica, entre la educación básica y la media, y entre los niños y jóvenes con condiciones especiales a los que albergan las aulas tradicionales. Hoy cada

día se hace más evidente la necesidad de una nueva articulación: entre la educación media, la educación superior, el SENA y en general con las instituciones hoy llamadas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

El municipio ha avanzado significativamente en este sentido, garantizando programas de articulación consolidados en 3 instituciones educativas oficiales, presentadas de la siguiente forma:

- Juan Luis Londoño: Diseño Arquitectónico (Nuevo), Recreación (Nuevo)

Electrónica

- Roberto Velandia: Administración
- Antonio Nariño: Ingeniería de Software

Es importante que la administración municipal continúe con las gestiones necesarias para consolidar y establecer estos programas en las instituciones restantes con el fin de cerrar las brechas y aumentar las oportunidades de los estudiantes.

Becas y Apoyos Económicos

Una de las principales necesidades planteadas por la comunidad a lo largo de los años es la de facilitar el acceso a programas de formación de educación superior a los ciudadanos del municipio. Alcanzar esto es un gran reto para cualquier administración, ya que la dinamización de este aspecto de la educación por lo general requiere de grandes inversiones representadas en becas y ayudas económicas brindadas desde la administración Municipal.

En el pasado gobierno, se logró consolidar una estrategia de becas que establecía una alianza estratégica entre el municipio, el ICETEX y unas universidades interesadas, para becar hasta el 75% a estudiantes del municipio egresados de instituciones educativas oficiales y con buenos resultados en las pruebas SABER 11. Para el año 2015, se habían generado alianzas con 8 universidades, y se alcanzaron a beneficiar 57 estudiantes en diferentes carreras.

Las principales ventajas de este programa es que el municipio debe aportar solo el 25% del valor económico del semestre, lo que hace eficiente la inversión en relación a los beneficiarios que pueden acceder. Sin embargo, de las universidades aliadas, ninguna cuenta con acreditación institucional, y se tiene conocimiento que solo una de ellas está en proceso de lograr este reconocimiento, por lo que se puede percibir de forma general, que la inversión realizada por el municipio no se está realizando en los programas con mejor calidad posible disponibles para los estudiantes.

La Secretaria de Educación

La Secretaría de Educación es el área de la alcaldía encargada de administrar la educación del municipio bajo los parámetros de certificación establecidos en la ley. Lidera

e implementa todas las políticas educativas planteadas desde el nivel nacional, departamental y local. Cuenta con una estructura organizacional enfocada a la estrategia definida y estructurada bajo los procesos establecidos en la cadena de valor del Ministerio de Educación Nacional para las Secretarías de Educación. Esta estructura por procesos se ha venido implementando durante 5 años, en los cuales se obtuvo y se ha mantenido la certificación en calidad de los siguientes procesos: Gestión de la Cobertura Educativa, Gestión de la Atención al Ciudadano, Gestión de la Calidad Educativa, Gestión y Desarrollo del Talento Humano. **Porque la Educación es Tarea de Todos.**



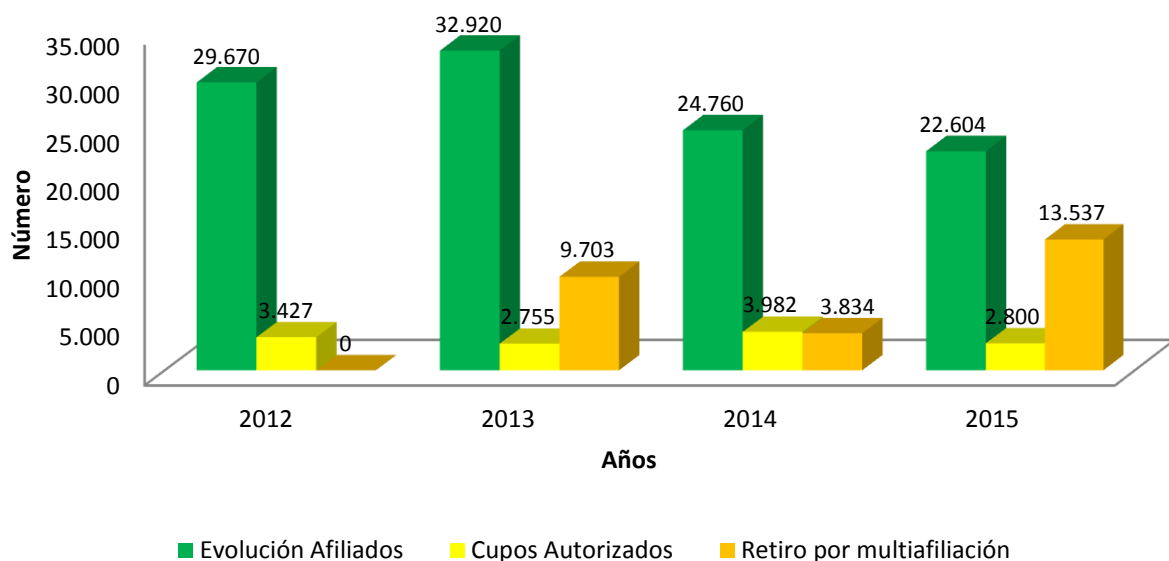
Salud

Normatividad	Tema
Ley 1751 de 2015.	Formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho en igualdad de trato y oportunidades para toda la población, asegurando para ello la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del Sistema
Resolución 518 de febrero de 2015.	Lograr la equidad en salud y el desarrollo humano
Resolución 1841 de 2013	Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, como una apuesta política por la equidad en salud.
Resolución 412 de 2000	Guías de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la salud Pública
Decreto 3518 de 2006	Vigilancia de Salud Pública
Decreto 971 de 2011	Financiación de la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre asegurada
Decreto 157 de 2011	Por medio de la cual se crea la red de apoyo en salud mental
Decreto 3047 de 2013	Movilidad entre regímenes
Acuerdo Municipal 034 de 2014	Comité de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas
Acuerdo Municipal 019 de 2013	Por medio de los cuales se adopta el Plan de Salud Territorial
Acuerdo Municipal 021 de 2003	Por medio del cual se transforma al centro de Salud Policlínico de Mosquera, en la Empresa Social del Estado María Auxiliadora del Municipio de Mosquera Cundinamarca
Acuerdo Municipal 014 de 2015	Acuerdo de Institucionalización del Programa Clase

Aseguramiento

En el tema de aseguramiento la evolución de los afiliados incluyó un proceso de depuración de la base de datos del Sisben tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado, lo cual permitió que al año 2015 se tuviera un dato real de 22.604 afiliados, lo anterior también permitió que en promedio se dispongan de 3.000 cupos autorizados por año, pero para ello es importante seguir manteniendo el control sobre los usuarios que pueden incurrir en multifiliación, para el 2015 se presentaron 13.537 casos con esta causal de retiro.

Grafico No 18. Evolución del Régimen Subsidiado

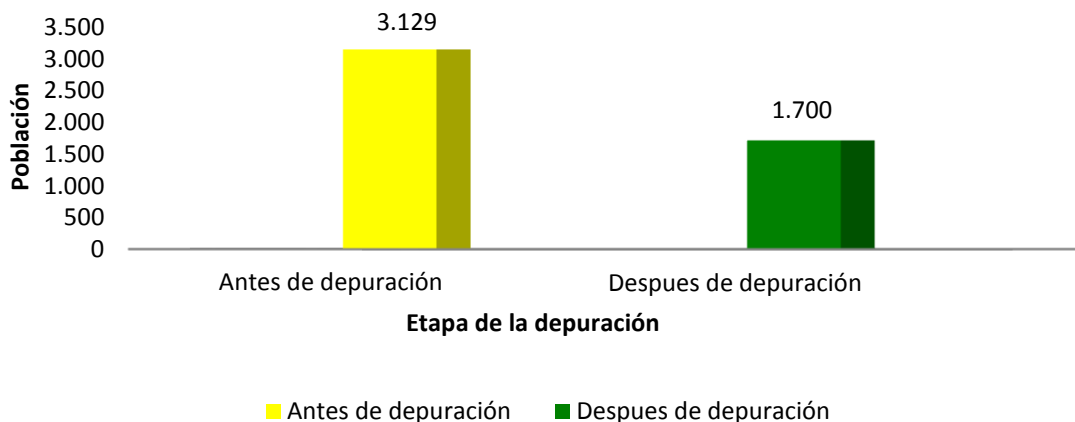


42

Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

En el caso del número de la población pobre no afiliada a corte 2015 cerró con 1.700 casos, luego del proceso de depuración. Sin embargo aunque dicha actividad fue para el 2015, deberá ser una labor que se realice anualmente permitiendo tener un dato real y sobre este un margen de maniobra.

Grafico No 19. Población Pobre No Afiliada



Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Red del Buen Trato Salud Mental

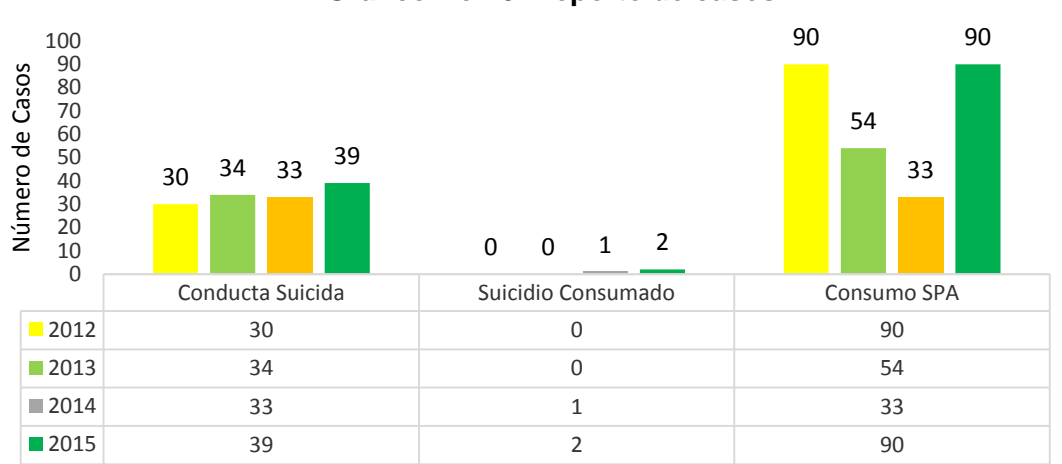
La Red de Apoyo en Salud Mental fue creada por el Decreto 157 de 2011 y tiene como finalidad realizar el seguimiento efectivo a las víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, violencia contra la mujer, conducta suicida y violencia de género. Su objetivo es promover y consolidar la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita realizar acciones tendentes a la prevención de las violencias, antes mencionadas cuyo objetivo final es la mitigación de estos casos.

43

En el tema de conducta suicida, a pesar del seguimiento a los casos detectados, la atención a psicología y/o psiquiatría según el caso, el control en la asistencia a las citas médicas, para el 2015 se presentaron 39 conductas, y viendo la evolución desde el año 2012 es una situación que va en aumento, los problemas económicos, las difíciles condiciones para llevar a cabo una relación intrafamiliar y/o en otros espacios sociales son algunas de las razones que motivan esta conducta. En referencia a los suicidios consumados para el año 2015 fueron sucesos desafortunados de ciudadanos que no se encontraban con seguimiento y/o acompañamiento profesional.

En cuanto al Consumo de sustancias psicoactivas -SPA; en el caso de presuntos consumidores de SPA para el año 2015 se presentaron 90 casos, de los cuales se han podido evidenciar en tres tipos; los niños/niñas que se encuentran dentro de las instituciones y que asisten a clases, los niños/niñas que desertaron de las Instituciones Educativas y que además ayudan a aumentar este indicador y/o los niños/niñas que nunca han estudiado. Dentro de las problemáticas que se encuentra en los menores consumidores esta la convivencia en hogares disfuncionales, la presencia de papá o mamá que por sus trabajos no permanecen en casa, el bajo dialogo entre padres e hijos, entre otros.

Grafico No 20. Reporte de casos



Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Para el caso de los seguimientos a las violencias; la violencia de género es la más reiterativa el maltrato psicológico y físico en contra de la mujer con 60 casos reportados en 2015, seguido por la violencia intrafamiliar con el maltrato verbal y físico entre los miembros de los núcleos familiares, para el 2015 fueron 24 los casos registrados, en el caso de violencia infantil y sexual se presentaron 15 y 20 casos respectivamente. Aunque el número de casos reportados disminuyó para el 2015 independientemente del tipo de violencia se debe seguir trabajando en la cultura de la denuncia y la promoción de los valores fuera de las actividades propias de la semana del buen trato.

Tabla No 18. Reporte de Casos por Violencia

ACTIVIDAD	2012	2013	2014	2015	Total
Violencia sexual	25	22	30	20	97
Violencia de género	320	335	290	60	1.005
Violencia infantil	25	20	20	15	80
Violencia intrafamiliar	41	45	51	24	161
Total	411	422	391	119	1.343

Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Es importante mencionar que según el contexto de pos conflicto en nuestro país y bajo las iniciativas de inclusión de la Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA) se deben fortalecer los espacios de perdón y reconciliación en las diferentes jornadas de trabajo bajo la coordinación de la Red que desde la Secretaria de Salud lidera una profesional, sin embargo y en busca de aumentar el impacto en la promoción se sugiere aumentar el talento humano a cargo de la dirección y ejecución de las visitas de seguimiento. Para el

2015 se lograron impactar 4.900 ciudadanos con las diferentes actividades de sensibilización.

Tabla No 19. Jornadas de sensibilización – Red del Buen Trato

ACTIVIDAD	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Capacitaciones IE*	400	560	580	650	2.190
Talleres docentes	120	160	215	150	645
Talleres padres y cuidadores	20	150	350	550	1.070
Talleres adulto mayor	150	450	800	1.200	2.600
Jornadas PVCA**	50	80	150	150	430
Semana del buen trato	850	1.130	2.500	2.200	6.680
Total	1.590	2.530	4.595	4.900	13.615

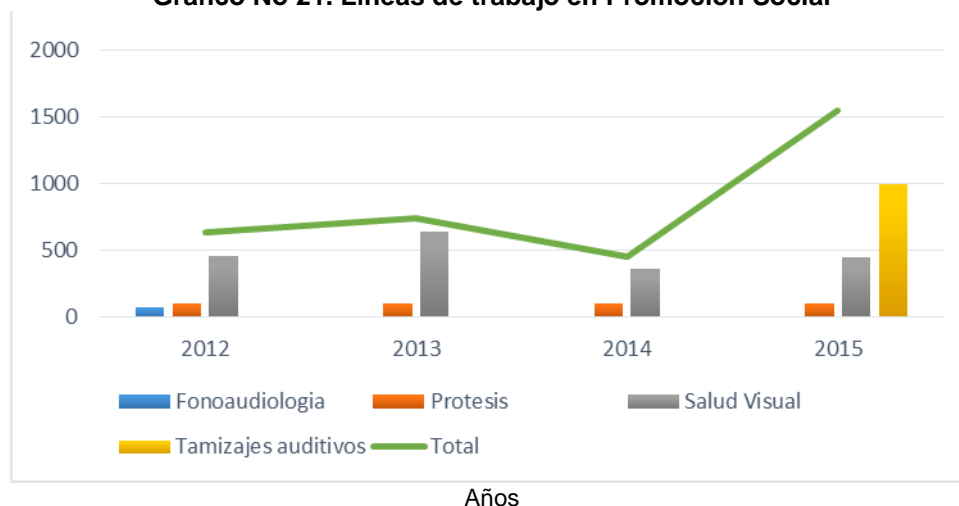
*IE: Instituciones Educativas - **PVCA: Población Víctima del Conflicto Armado
Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Promoción Social

Promoción Social es una línea de trabajo que se enfoca en la articulación con los diferentes programas que realiza la Secretaria de Salud municipal como entrega de prótesis dentales, ayudas auditivas y/o visuales, tamizaje auditivo, entre otros, ofrecidos a la población vulnerable del municipio. Para el año 2015 se aumentaron los tamizajes auditivos con la permanencia de las ayudas visuales.

45

Grafico No 21. Líneas de trabajo en Promoción Social



Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

La fuente de financiación para los programas sociales se realiza con recursos propios y la continuidad de los mismos depende de la demanda por parte de los ciudadanos, es por ello que en el año 2015 se incluyó el tamizaje auditivo. En el 2015 se beneficiaron a 1.550 personas para un total de 3.387 al finalizar el cuatrienio. Aunque es importante mencionar que son variadas las necesidades de la población, por ello se propone que para el año 2016 se puedan lograr cubrir otro tipo de necesidades o por el contrario aumentar el número de beneficios de estos programas.

Tabla No 20. Programa de Promoción Social

	2012	2013	2014	2015	Total
Fonoaudiología	78	0	0	0	78
Prótesis	106	105	100	100	411
Salud Visual	454	636	358	450	1.898
Tamizajes auditivos	0	0	0	1.000	1.000
Total	638	741	458	1.550	3.387

Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Vacunación

La Secretaria de Salud tiene un 95% de cobertura útil en su esquema de vacunación, el cual fue evaluada en tres subgrupos: el primero, menores de un año con la aplicación de la tercera dosis de la vacuna de pentavalente, que es una vacuna combinada que protege contra 5 enfermedades: la difteria, tos ferina, tétanos, heamophilus influenza tipo B (Hib) y hepatitis B. Segundo grupo, niños y niñas de un año de edad con cobertura útil del 95% en triple viral; que protege contra el sarampión, la rubéola y las paperas. El tercer grupo, niños y niñas de cinco años con el refuerzo de la triple viral.

¿Cómo se logró? Una de las estrategias que se desarrolló fue la lectura del carné en original al ingreso a los jardines e instituciones educativas municipales lo cual permitió aplicar las dosis faltantes a los niños y niñas. La segunda estrategia consistió en la vacunación puerta a puerta a través del Plan de Intervenciones Colectivas. El reto para el nuevo gobierno es mantener estas coberturas útiles fortaleciendo las estrategias que le permitieron lograr este porcentaje, entre ellas:

- La vacunación que debe seguir realizando el Hospital María Auxiliadora E.S.E (32%) y su punto de vacunación en la IPS Corvesalud (18%)
- Una base de datos de los menores de 5 años para facilitar el seguimiento en su esquema de vacunación
- Reforzar las jornadas de vacunación nacionales como pretexto para la promoción de las jornadas de vacunación.

- Mantener actividades de promoción con los jardines infantiles tanto públicos como privados.

Brigadas de salud

Las brigadas de salud tienen como principal objetivo descentralizar los servicios de salud, es por ello que se priorizan las veredas y barrios marginados donde hay presencia de población vulnerable, familias en condición de desplazamiento, afro e indígenas. Las brigadas se desarrollan con el apoyo del Hospital María Auxiliadora E.S.E.

Las brigadas tienen un componente adicional y es que permiten la atención de mascotas con jornadas de vacunación antirrábica y la desparasitación para perros y gatos. Para el año 2015 se realizaron Brigadas de Salud; en los barrios; Los Puentes, Santa Isabel, Remanso, Villa Nueva, Paraíso y Poblado, como se puede ver en la Tabla No 21, el total de beneficiarios fue de 5.425. Una de las propuestas para el nuevo gobierno es aumentar el número de beneficiarios y de servicios; poder contar con un médico general, medico nutricionista, entre otros.

Tabla No 21. Número de Beneficiarios de las Brigadas de Salud por año

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Beneficiarios	6.338	5.990	6.734	5.425	24.487

Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Programa C.L.A.S.E. (Centro Local de Atención en Salud Escolar)

El programa CLASE es financiado con recursos de la Alcaldía y se realiza en dos Instituciones Educativas; Roberto Velandia y Mayor de Mosquera. El desarrollo del programa cuenta con el apoyo de 4 profesionales: el de medicina, enfermería, nutrición y psicología y una auxiliar de enfermería en caso de ser necesaria para atención de primeros auxilios. En pro del aumento de sus impactos es importante buscar la cofinanciación por parte de otras instituciones.

El programa ofrece orientación en salud sexual y reproductiva y busca generar conciencia sobre el respeto por el cuerpo, el cuidado del mismo y las consecuencias del inicio de una relación a temprana edad, entre ellas un posible embarazo. Sin embargo y para maximizar el impacto de este programa se hace necesario mayor compromiso de las instituciones frente a los horarios para desarrollar el programa, refuerzo del personal a cargo que permita aumentar el número de instituciones atendidas, así como la exclusividad de los mismos para lograr mantener una agenda de atención permanente para los jóvenes que así lo requieran.

Club Salud y Vida

Este programa se adelanta con el fin de realizar seguimiento a pacientes diabéticos e hipertensos llevando a cabo actividades como la toma de tensión y actividad física, se hace prudente mantener un número límite de beneficiarios para poder mantener un control sobre la evolución de las personas que se encuentran vinculadas para poder evidenciar los impactos positivos en la salud de los asistentes.

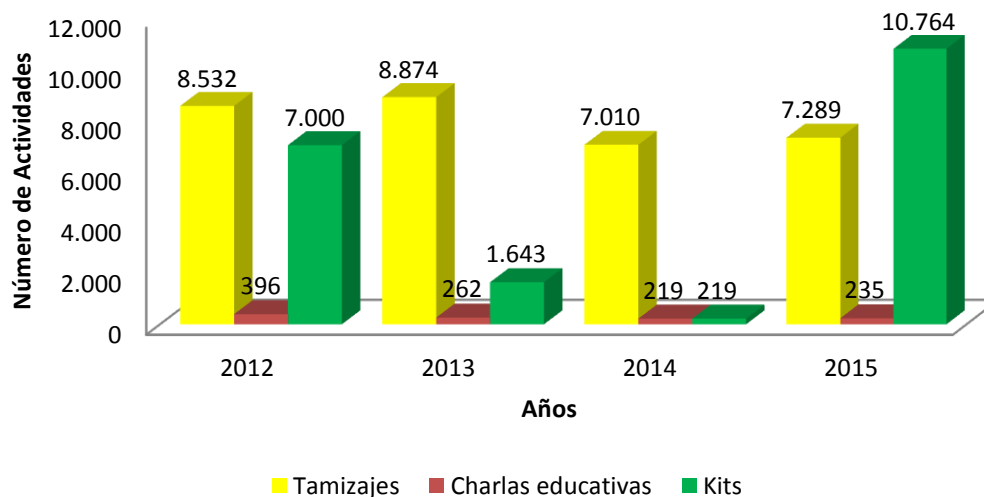
Salud Oral

En el marco del programa Sonrisas Saludables se vienen desarrollando capacitaciones en temas de higiene oral para población vulnerable, personas diversamente hábiles, adulto mayor, madres gestantes y lactantes. Este programa igualmente hace parte de las brigadas en salud y por ejemplo para el 2015 realizó el tamizaje a 7.289 niños y niñas.

Sin embargo y a pesar de la variada oferta en temas de salud oral se sigue evidenciando la prevalencia en caries, en algunos casos la existencia de enfermedad periodontal (inflamación de las encías que pueden causar daño en los dientes), pérdida de dientes e índice de placa bacteriana. Aun así existe una deuda pendiente y es la de identificar la presencia de fluorosis en los menores que llegan a consulta o que son atendidos por parte de las Instituciones Prestadoras de Salud en el Municipio, lo anterior para ayudar en el tratamiento dental de manera oportuna, además de mantener un reporte actualizado y así lograr identificar las necesidades en el momento de programar las actividades de promoción y prevención.

De igual manera, se hace necesario buscar que el profesional de la Secretaria tenga su respectiva certificación en diagnóstico de fluorosis para que se puedan reportar los casos de fluorosis que se identifiquen en las actividades de tamizaje. Con relación a las actividades complementarias se dictan charlas educativas en temas de higiene oral, por lo general estas charlas se dictan por grados. Para el año 2015 se contó con la entrega de 10.764 kits de higiene oral, actividad desarrollada en asocio con Colgate lo que permitió que se aumentara el número de beneficiarios.

Grafica No 22. Actividades realizadas en Salud Oral



Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Nutrición

49

En el tema nutricional y pese a la variedad de estrategias para mantener en su peso a las madres lactantes, gestantes, menores de 5 años y población víctima, se siguen presentando casos de malnutrición. En la Tabla No 22, se pueden ver los diferentes programas que se han desarrollado en el municipio. En el caso del Programa de Recuperación Nutricional la población objetivo son los menores de 1 año, de 2 a 5 años y las gestantes.

La prioridad para el ingreso a los programas nutricionales son aquellos niños y niñas que presenten desnutrición global (bajo peso con relación a la edad). En el año 2015 se atendieron 715 casos que con respecto al número de casos presentes en el 2014 fueron de 702, una cifra que aumenta bajo unas familias que alimentan a los niños/as con los mismos alimentos y frecuencia de un adulto una o dos veces en el día. Hay casos en los cuales el menor tiene año y medio y la mamá se encuentra en el segundo embarazo, por lo anterior se hace necesario reforzar el tema de las entregas con estrategias de sensibilización y concientización sobre las implicaciones y responsabilidades al mantener un bebé.

Tabla No 22. Oferta Nutricional

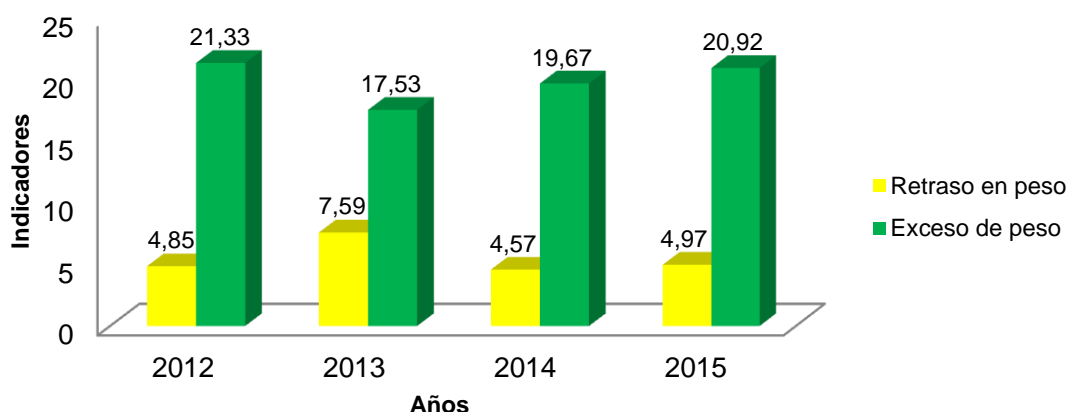
PROGRAMA	BENEFICIARIOS	2012	2013	2014	2015
Recuperación Nutricional – ICBF	Menores 5 años 8 entregas	70	70	75	15
Materno Infantil ICBF	Menores, Gestantes y Lactantes/12 entregas	190	190	100	0
Piloto Gestantes Éxito Gobernación	Menores Gestantes 12 entregas	0	0	80	0
Nutrir con la Gobernación	Menores, Gestantes y Lactantes/12 entregas	184	180	220	290
Complemento Nutricional Alcaldía	Menores, Gestantes, Lactantes y PVCA 8 entrega	50	220	230	220
TOTAL		494	660	705	525

Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

En el Grafico No 23, se observa el aumento de niños, niñas y adolescentes de cero a 18 años con exceso de peso, para ellos es importante iniciar un esquema nutricional junto con el buen uso del tiempo libre en actividades recreo deportivas y mejoramiento del consumo de alimentos. Además es importante mencionar que la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional se encuentra en proceso de articulación con la Política Departamental para su posterior adopción por parte del municipio.

50

Grafico No 23. Indicadores Nutricionales



Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Vigilancia Epidemiológica

El área de Vigilancia Epidemiológica es la encargada de realizar el seguimiento a los Eventos de Interés en Salud Pública de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud con el objetivo de prevenir, hacer seguimiento y ejercer control a situaciones que pueden afectar la salud de los residentes del municipio de Mosquera.

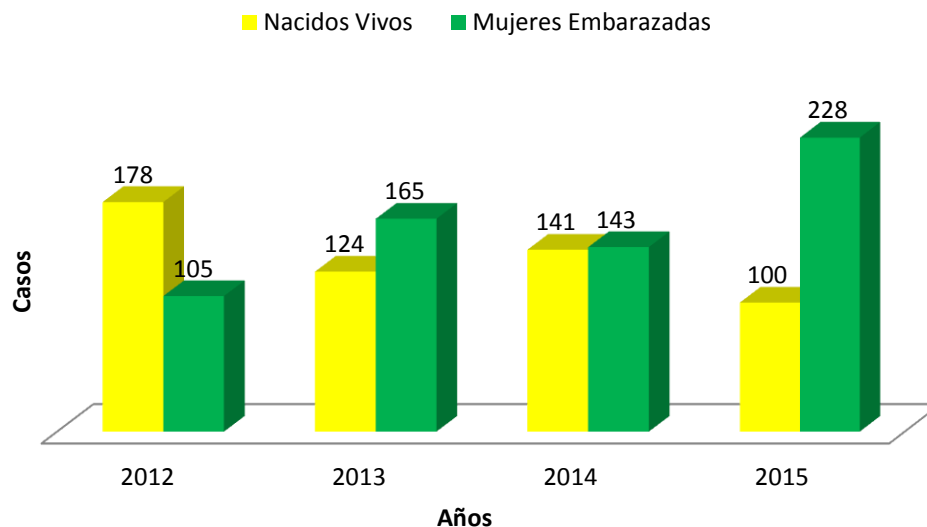
Por lo anterior realiza acompañamiento a las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) como lo son; el Hospital María Auxiliadora E.S.E, Corvesalud, Clínica Chía y profesionales independientes para darles a conocer los pasos a seguir ante cualquier enfermedad de seguimiento obligatorio al ser un evento de interés en salud pública.

En caso de mortalidad perinatal, mortalidad materna, mortalidad en menores de 5 años, mortalidad por Sida, mortalidad por tuberculosis y morbilidades maternas extremas, se realiza unidades de análisis con los aseguradores y las instituciones prestadoras de servicio de salud. A 2015 se tiene reporte de 21 personas con VIH/SIDA, teniendo el precedente que son más o menos 10 años lo que tarda en reproducirse la enfermedad, que por lo general los hombres no se realizan un examen de este tipo, en las mujeres es común practicarlo cuando están en estado de embarazo.

La mortalidad materna se ha mantenido en cero casos a diciembre del año 2015, en el número de casos por mortalidad en menores de 5 años (por 1000 nacidos vivos) (anual) fue de 14 que con referencia al 2014 se duplicaron los casos. Con relación a la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por cada 1000 nacidos vivos) esta se encuentra en 8%, lo anterior solo es un panorama que demuestra que se deben unir esfuerzos para disminuir estas tasas articulando los esfuerzos entre los diferentes programas, así como con entidades prestadoras de salud presentes en el municipio.

En el Grafico No 24 se puede evidenciar que el número de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales disminuyo con relación al año 2014, lo anterior puede estar motivado por nacimientos y controles realizados en Bogotá o en otros municipios. También se observa el aumento de los casos de mujeres embarazadas menores de 18 años y mayores de 15, que en comparación con el año 2014 aumento en 184 casos para el 2015, este tipo de indicadores que son manejados desde la Secretaria son los generadores de alertas tanto para el seguimiento durante el embarazo como para la toma de medidas en relación a la prevención, sin dejar de lado el contexto que algunas de ellas son gestantes que han llegado en estado de embarazo al municipio.

Grafico No 24. Nacidos vivos y Mujeres embarazadas



Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Saneamiento Animal

52

La línea de trabajo de saneamiento animal busca capacitar a los ciudadanos sobre la tenencia responsable de mascotas, bienestar y protección animal y a la vez generar conciencia sobre el control en la reproducción de perros y gatos. Para el 2015 se realizaron esterilizaciones tanto para caninos como para felinos en estado de abandono, contando con el apoyo de fundaciones, presidentes de Junta de Acción Comunal y animalistas.

La vacunación antirrábica fue aplicada a la población canina y felina, mascotas con propietario y animales abandonados, sin embargo se siguen presentando casos por agresiones causadas por caninos o felinos a humanos, por lo general son animales que han sido golpeados y abandonados. Con relación al número de vacunas esta es superior al número de esterilizaciones, por ello y en miras de contribuir a los procesos de control en la natalidad tanto de felinos como de caninos se propone aumentar el número de esterilizaciones para la próxima vigencia.

Con relación a las adopciones a pesar de que la Secretaria entregaba el animal con su respectiva esterilización y desparasitación para 2015 se entregaron 32 animales, aunque en comparación con el 2014 disminuyó pero sigue siendo una de las estrategias que se mantienen y seguirá a cargo de la Secretaria de Ambiente con el acompañamiento de la Junta Defensora de Animales.

Tabla No 23. Beneficiarios de las actividades realizadas en Saneamiento Animal

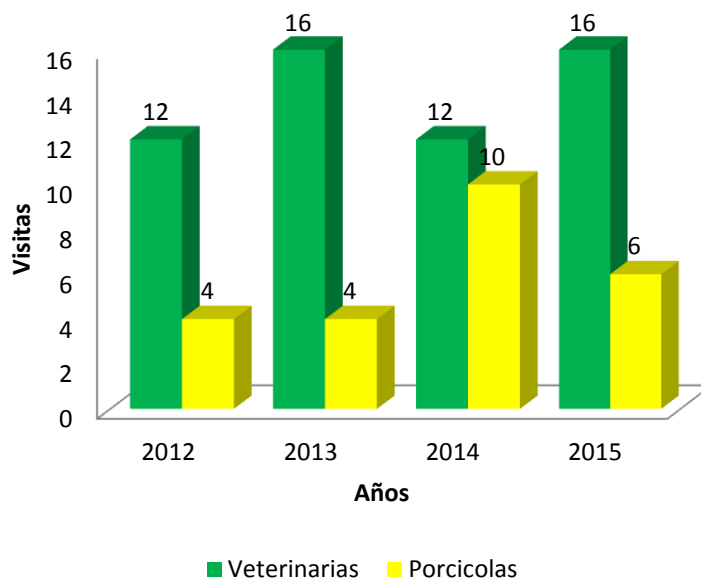
ACTIVIDAD	2012	2013	2014	2015	Total
Esterilizaciones	550	500	750	730	2.530
Vacunaciones	5.553	5.593	6.045	6.332	23.523
Censo	1.500	4.630	7.213	3.964	17.307
Capacitaciones	1.798	5.019	3.677	5.339	15.833
Adopciones	0	65	90	32	187
Festivales	800	1.945	2.255	1.538	6.538
Kits Caninos	1.000	5.595	5.457	2.561	14.613
S.A.A*	123	138	163	227	651
Total	11.324	23.485	25.650	20.723	81.182

*S.A.A: Seguimiento Animal Agresor

Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Frente a las visitas de Inspección, Vigilancia y Control se realizaron tanto a las veterinarias como a porcícolas. Para el caso de las veterinarias se visitaban los establecimientos comerciales, clínicas, consultorios veterinarios y afines para verificar que cumplieran con los parámetros reglamentarios en Salud Pública y Salud Sanitaria; entre ellos: el manejo de residuos biológicos, manejo adecuado de temperatura de biológicos, personal idóneo certificado en atención veterinaria, además de verificar los insumos y sus fechas de vencimiento. En el Grafico No 25, se logra observar las visitas realizadas, ahora la principal labor son las visitas de seguimiento con base en un plan de mejoramiento.

Grafico No 25. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control



Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Saneamiento Ambiental

54

El objetivo de saneamiento ambiental es realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control sanitario que buscan garantizar niveles crecientes de salubridad en la población Mosqueruna, es por ello que se hacen visitas de inspección a industrias, establecimientos comerciales e instituciones educativas. En el caso de las industrias se hace vigilancia a instalaciones físicas, sanitarias, control de vectores, disposición de residuos sólidos, abastecimiento de agua potable, seguridad industrial e identificación del personal a su nivel educativo, género y turnos de trabajo.

Así mismo se evidencia el mantenimiento preventivo de máquinas, el diseño del plan de emergencias y contingencias, el plan de capacitaciones en manipulación de alimentos en el caso de existir un casino. En el caso de las visitas al sector comercial se revisan las instalaciones físicas, el orden, el aseo, la señalización, la demarcación, la existencia de extintor y botiquín, fumigación con su respectivo certificado y el manejo de residuos.

Los monitoreo de agua que por los cambios climáticos deben ser seguidos, para evidenciar que sea apta para el consumo humano, para el próximo cuatrienio será una labor que deberá seguir constante. El control de vectores deben ser campañas de estén de la mano con los ciudadanos sobre la ubicación de las basuras, los residuos alimenticios para que sean ubicados en las correspondientes lugares de depósito, así como el cuidado de las mascotas y niños durante las fumigaciones.

Tabla No 24. Actividades de Saneamiento Ambiental

ACTIVIDAD	2012	2013	2014	2015	TOTAL
IVC industrias	120	140	140	140	540
IVC comerciales	2.145	2.074	2.321	2.286	8.826
Incautaciones bebidas alcohólicas	0	50	308	20	378
Desnaturalización alimentos	0	10	28	22	60
Monitores agua	18	19	59	60	156
Control vectores	489	506	500	507	2.002
Cursos	80	303	442	273	1.098
Procesos	0	0	8	12	20
Total	2.852	3.102	3.806	3.320	13.080

Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

Hospital María Auxiliadora E.S.E

El municipio se encuentra descentralizado en Salud según el Acuerdo 021 del año 2003 "Por medio del cual se transforma el centro de Salud Policlínico de Mosquera en la Empresa Social del Estado María Auxiliadora del Municipio de Mosquera Cundinamarca". Con ello se ha permitido una independencia presupuestal y administrativa para la toma de las decisiones en pro de mejorar los servicios de salud para los ciudadanos del municipio.

Además, el Hospital María Auxiliadora E.S.E se ha convertido en un aliado para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) dentro del esquema de Salud Pública en el municipio, liderado desde la Secretaria de Salud. Sin embargo se evidencia que el talento humano no es suficiente para cubrir los diferentes servicios, la ausencia de servicios de segundo nivel muestra la necesidad de fortalecer la parte financiera del hospital a través de convenios con EPS del régimen contributivo y la venta de servicios del sector privado.

Lo anterior le permitirá al hospital certificar sus procesos en calidad, mejorar la percepción de los ciudadanos a través de la humanización del servicio y vislumbrar la contratación de servicios especializados, concretar convenios con Entidades Prestadoras del Servicio de Salud de Régimen Contributivo, entre otros.

Mecanismos de Participación y Rendición de Cuentas

El Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) va de la mano con el desarrollo de los programas de participación ciudadana como lo son: Veeduría, Comité de Participación Comunitaria en Salud, Asociación de Usuarios, entre otros.

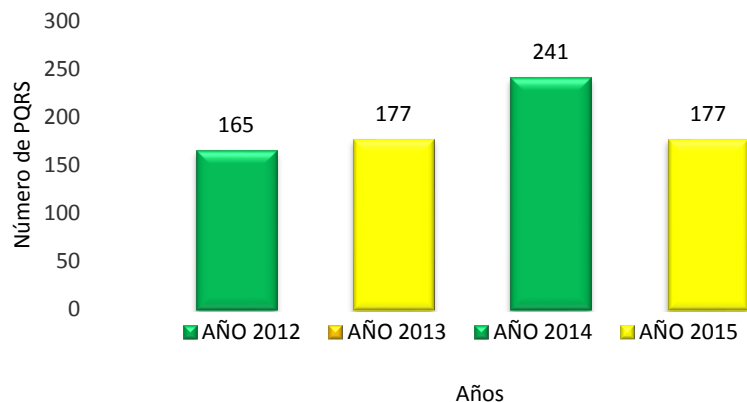
La Veeduría, un órgano de control ciudadano que durante el pasado cuatrienio mantuvo el mismo de número de integrantes, equivalente a cinco (5) personas, recibió Asesoría y acompañamiento por parte de la Secretaria en el montaje y conformación de la misma, pero la estructuración de sus estatutos y la respectiva certificación ante la Personería está a cargo de los integrantes.

Comité de Participación Comunitaria, es liderado por la Secretaria de Salud, está compuesto por ocho (8) representantes de la ciudadanía, dos (2) representantes del Hospital María Auxiliadora E.S.E, el representante de una IPS privada en el caso de manifestar interés por participar, el Secretario de Desarrollo Social, el Secretario de Gobierno, Personería, Secretario de Educación, Secretaria de Planeación y Secretario de Ambiente, con el objetivo de socializar a los miembros del Comité las actividades realizadas por la Secretaria de Salud. Las reuniones se realizan con una periodicidad bimensual.

Con el Sistema de Atención al Ciudadano -SAC- se busca poner a disposición de los ciudadanos y/o usuarios los trámites y servicios ofrecidos en la Secretaria, en las EPS-IPS presentes en el municipio así como los brindados en el Hospital María Auxiliadora E.S.E. Los anteriores espacios buscan contribuir en mejorar la calidad de los servicios que son prestados, así como recibir aportes sobre cómo mejorar según las necesidades sentidas de los ciudadanos.

Lo anterior también ha permitido hacer seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), el número de PQRS radicadas por año, de manera regresiva fue la siguiente: en el 2015: 165, en 2014: 177, en el 2013: 241 y en el 2012: 177, una de las razones de la disminución de 2014 a 2015 se presentó por la ausencia de Cafam y Colsubsidio quienes eliminaron su prestación de servicios al Régimen Subsidiado. En su mayoría son quejas por las demoras en la atención en el hospital

Grafico No 26. Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias tramitadas por el Sistema de Atención al Ciudadano



Fuente: Secretaria de Salud informe de Empalme 2012 - 2015. Febrero 2016

El SAC maneja encuestas de satisfacción de los servicios de salud en el municipio, con tres centros de muestreo el Hospital María Auxiliadora E.S.E, EPS Convida y la Secretaria de Salud. En el año 2015 se realizó la tercera muestra con 410 encuestas, la meta para el próximo cuatrienio es tener una muestra representativa por cada entidad (Hospital María Auxiliadora E.S.E, EPS Convida y la Secretaria de Salud) con una periodicidad de máximo 6 meses entre encuesta para lograr tener insumos sobre la situación real en temas de calidad con relación a los ciudadanos.

Agua Potable y Saneamiento Básico



Normatividad	Tema
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo
Ley 79 de 1986	Conservación y protección del recurso agua
Ley 142 de 1994	Regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios
Ley 373 de 1997	Ahorro y uso eficiente del agua
Ley 1259 de 2008	Comparendo ambiental generación de residuos sólidos
Decreto Ley 2811 de 1974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables

Normatividad	Tema
Decreto 1449 de 1977	Disposiciones sobre conservación y protección de aguas, bosques, fauna terrestre y acuática
Decreto 1541 de 1978	Otorgamiento de concesiones y vertimientos
Decreto 2104 de 1983	Residuos Sólidos
Decreto 2105 de 1983	Reglamenta parcialmente la Ley 09 de a 1979 sobre potabilización y suministro de agua para consumo humano
Decreto 1594 de 1984	Usos del agua y residuos líquidos, Normas de vertimientos de residuos líquidos
Decreto 605 de 1996	Prestación del servicio público domiciliario de aseo
Decreto 475 de 1998	Normas sobre calidad del agua potable
Decreto 838 de 2005	Disposición final de residuos sólidos
Decreto 1575 de 2007	Control de calidad de agua para consumo

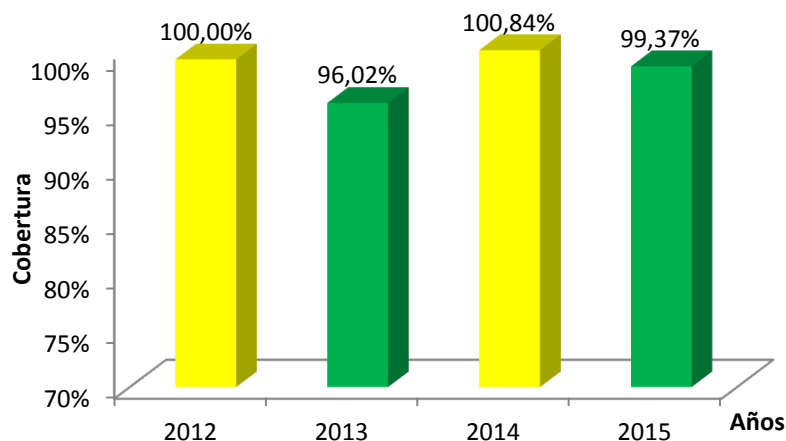
El sector de agua potable y saneamiento básico se encuentra dividido en tres ejes centrales, acueducto, alcantarillado y aseo de las zonas urbanas y rurales del municipio, sector que cuenta con el trabajo conjunto de las empresas prestadoras u operadoras del servicio tales como Hydros Mosquera S. en C.A.E.S.P, empresa en Comandita por acciones de la cual el municipio cuenta con una participación, con supervisión directa de la Empresa de Acueducto de Mosquera EAMOS y la empresa encargada de prestar los servicios de aseo en el área rural y urbana, Ecoprocesos Hábitat Limpio S. en C.A. E.S.P.

58

Es así como por medio del trabajo entre dichas empresas y la administración municipal actualmente se cuenta con una prestación del servicio de acueducto para el área urbana del 99.37%, resaltando que se cuenta con una cobertura de redes de acueducto del 100%, pero que debido al registro que aún no han realizado algunos pobladores se presenta diferencia, para el área rural no se cuenta actualmente con redes de distribución sin embargo se presta el servicio a través de carro tanques que cumplen con los estándares requeridos por los entes reguladores para la entrega de agua potable proceso supervisado por la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, con un servicio de entrega del 53.21% de la población del área rural, así mismo en redes de alcantarillado al 2015 en el área urbana la cobertura se mantuvo en el 96.77%, aclarando que igualmente existen redes con un cubrimiento del 100%, pero hay predios que aún no están conectados a dichas redes.

El área rural no cuenta con cobertura de alcantarillado, debido a que en estas zonas se utilizan pozos sépticos, es así como se evidencia de esta forma que las zonas rurales del municipio aún se encuentran muy rezagadas de desarrollo en acueducto y alcantarillado, mientras que la prestación del servicio de aseo se encuentra en una total cobertura tanto para el área urbana como para el área rural.

Gráfica 27. Cobertura de Acueducto Urbano

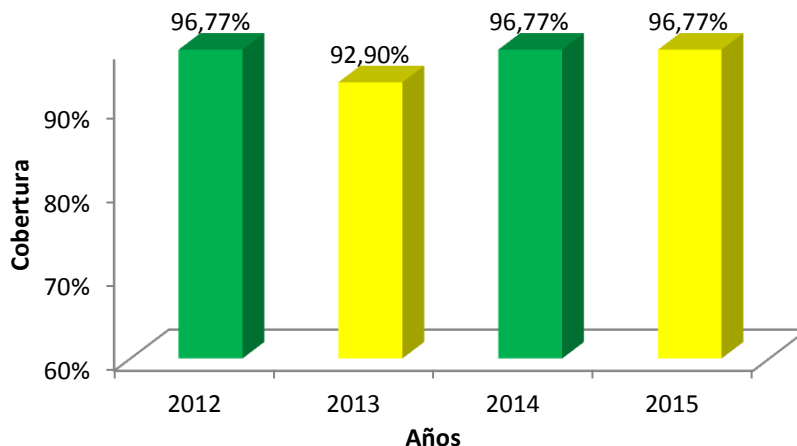


Fuente: Hydros Mosquera S. en C.A.E.S.P

Se presenta una variación en los reportes de cobertura a causa del cambio presentado en el año 2014 con la actualización realizada al sistema de registro de usuarios con lo cual se pudieron establecer cifras más ajustada y reales, adicionalmente se presentó una baja entre los años 2014 y 2015 por el crecimiento poblacional y el ajuste del registro de usuarios.

En la prestación del servicio de transporte de agua potable se realizaron en promedio 1.300 viajes anuales con el fin de suplir la necesidad vital en las veredas del municipio para un cubrimiento de 232 predios de la zona rural.

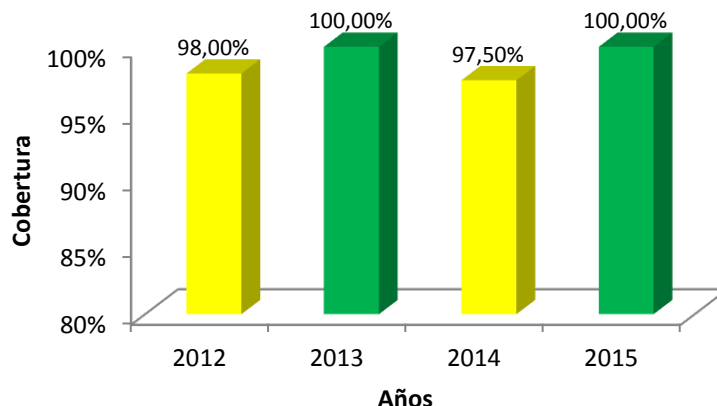
Gráfica 28. Cobertura en Alcantarillado Urbano



Fuente: Hydros Mosquera S. en C.A.E.S.P

La variación para el servicio de alcantarillado entre el 2013 y el 2014 se presenta debido a la misma causa del reporte en Acueducto, la actualización del registro de usuarios del municipio, y para los años 2014 y 2015 se mantuvo la prestación del servicio en el área urbana.

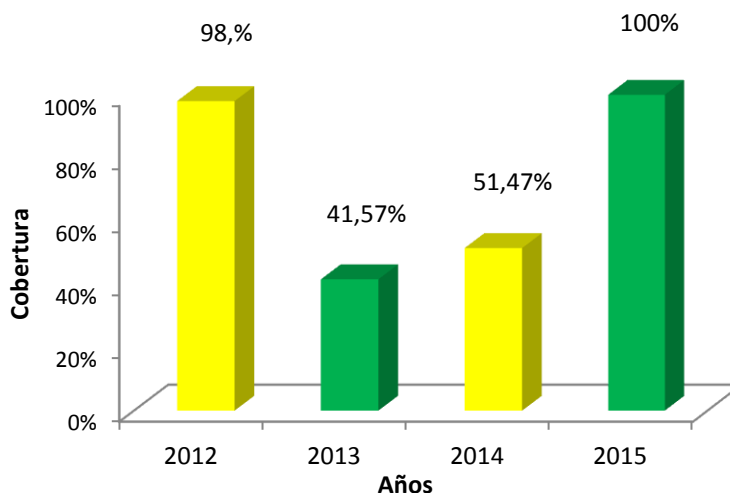
Gráfica. 29. Cobertura de Aseo Area Urbana



Fuente: Ecoprocesos Hábitat Limpio S. en C.A. E.S.P

Las variaciones presentadas se deben principalmente a que en los años 2012 se tenía un reporte global de usuarios, al año 2013 se contaba con una cobertura del 100% del área urbana pero debido al crecimiento poblacional y la entrada de nuevos usuarios al municipio en el año 2014 decreció la cobertura y para el año 2015 se obtuvo un 100% nuevamente.

Gráfica 30. Cobertura de Aseo Rural



Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

El reporte del año 2012 presenta una inconsistencia con respecto a los siguientes años debido igualmente al reporte global de usuarios, sin embargo para los años 2013 y 2014 se realizaron reportes de usuarios reales y en el año 2015 se cuenta con el registro del 100% de los predios con cobertura del servicio, evidenciándose un crecimiento constante gracias a la gestión realizada por la secretaria.

Por otro lado se encuentra que actualmente la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de Mosquera cuenta con un avance del 0.025% por encontrarse en etapa de revisión y ajuste de diseños, sin embargo el municipio actualmente trata alrededor de 120 litros/segundo a través de las dos lagunas de pre tratamiento.

En el sector de agua potable y saneamiento básico se destacan varias situaciones positivas en cuanto a las coberturas presentadas en acueducto, alcantarillado y aseo para la zona urbana del municipio. Ahora bien, el reto más importante es avanzar hacia el cierre de brechas en la cobertura la prestación del servicio de acueducto en la zona rural del municipio, ampliar la cobertura en alcantarillado igualmente para la zona rural y realizar la primera fase de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PETAR) que beneficie a toda la población.

Deporte y Recreación



61

Normatividad	Tema
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte".
Ley 494 de 1999	Por el cual se hacen modificaciones y adiciones a la ley 1228 del 1995 y ley 181 de 1995.
Ley 582 de 2000 (Junio 8)	Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 002 de 2004 (Febrero 3)	Por medio del cual se institucionaliza el programa plan talento deportivo en el municipio de Mosquera.
Acuerdo 010 de 2006 (Junio 9)	Por medio del cual se crea el Festival Mosquecilito.
Decreto 2845 de 1984	Por el cual se dictan normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación
Decreto LEY 1228 de 1995	Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Normatividad	Tema
Decreto 1231 de 1995	Por el cual se establece el otorgamiento de estímulos académicos, económicos y de seguridad social para deportistas nacionales destacados en el ámbito nacional o internacional
Decreto 641 de 2001 (Abril 16)	Por el cual se reglamenta la ley 582 de 2000, sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
Decreto 785 de 2006 (Marzo 17)	Por el cual se reglamenta el Comité Nacional de Recreación del Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes.
Decreto 1085 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte

El Municipio de Mosquera cuenta con una infraestructura adecuada para la práctica del deporte y actividades recreativas. En total se tienen 60 escenarios deportivos incluyendo polideportivos, parques, bioparques, la villa deportiva y el parque acuático ubicados a lo largo del municipio tanto en el casco urbano como en la zona rural. Gracias a la creación de nuevos espacios recreo deportivos y al fortalecimiento de sus procesos, buscando la accesibilidad, la inclusión y el buen aprovechamiento del tiempo libre de los Mosquerunos, se logró la participación de los diferentes grupos poblacionales (niños, jóvenes, adultos) en todo el municipio, aumentando considerablemente el número de personas beneficiadas.

Aunque se descentralizaron los programas de deporte y recreación, por falta de infraestructura deportiva, se dificultó llegar a algunos sectores del municipio, evidenciando que los escenarios en donde se realizan las actividades quedan distantes de algunos barrios. Adicionalmente, la infraestructura deportiva existente es insuficiente para la demanda poblacional del municipio y existe la necesidad de otros espacios para la práctica de las nuevas tendencias deportivas.

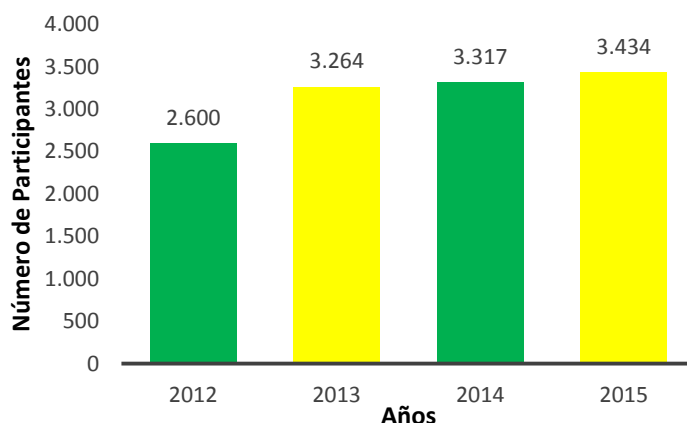
Por otra parte, se presenta falta de cultura de los ciudadanos en los parques recreo deportivos y centros de acondicionamiento físico del municipio en cuanto a su uso, cuidado y cumplimiento de los reglamentos.

Desde el año 2012 se estableció la práctica de 15 disciplinas deportivas que contiene fútbol, futsal, baloncesto, voleibol, tenis de campo, tenis de mesa, atletismo, tiro con arco, taekwondo, natación, ciclo montañismo, porras y gimnasia, billar, patinaje de carreras y patinaje artístico. Las escuelas deportivas creadas han tenido una acogida satisfactoria por parte de la comunidad.

Para el año 2015 se logró un aumento del 32% de la población, entre 6 y 16 años, participante en las escuelas de formación deportiva. Las modalidades deportivas comprendidas como escuelas de formación son Fútbol, futsal, fútbol sala, baloncesto, voleibol, tenis de campo, atletismo, tiro con arco, taekwondo, natación, ciclo montañismo, patinaje de carreras y patinaje artístico. Año tras año se aumenta la cobertura de las

escuelas deportivas, pero lo más significativo es la mejora en los procesos metodológicos de las mismas. En el último año aumentó la cobertura en 4%.

Gráfica 31. Población participante en la escuelas de formación deportiva



Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación. Diciembre de 2015.

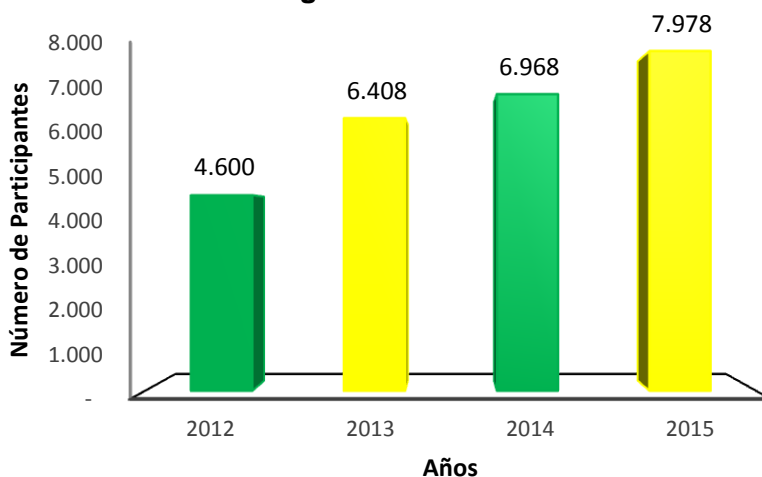
Con referencia al deporte asociado el cual tiene que ver con la creación y apoyo a clubes del municipio, ligas y federaciones, como también a deportistas que apuntan al alto rendimiento, en el año 2015 el número de clubes apoyados fue de 17. En total hay 26 clubes deportivos activos en Mosquera.

Sin embargo, se presenta la situación en que algunos clubes deportivos existentes en el municipio no aprovechan los apoyos económicos que les puede brindar el municipio, por no contar con la documentación mínima para los procesos contractuales.

Como estrategia de participación de los habitantes del municipio en actividades deportivas y recreativas, se generó el programa de Juegos de Integración Ciudadana, el cuál involucra torneos, festivales, campeonatos y demás eventos deportivos que buscan la participación de las comunidades y urbanizaciones que conforman el municipio beneficiando a niños, jóvenes y adultos. Participaron 7.978 personas en todo el municipio.

Las principales competencias que se desarrollaron son el Mundialito de futbol, Juegos comunales Única, Juegos comunales categoría de 18 a 35 años, Torneo Interdependencias, Torneos de Banquitas, Torneos de vóley playa femenino y masculino, Torneo de futbol 5 infantil en la cancha sintética el trébol, Juegos comunales juveniles, Torneo Sénior Master Futbol y Torneo infantil de futbol PONY.

Gráfica 32. N° de participantes en los Juegos de Integración Ciudadana

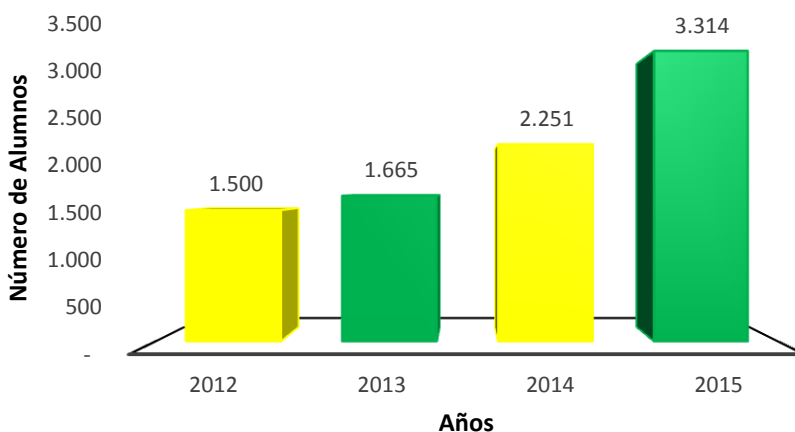


Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación. Diciembre de 2015.

En el cuatrienio anterior se logró la participación en actividades recreativas y deportivas de 3.314 alumnos de instituciones educativas oficiales y privadas de Mosquera desde grado 0 hasta 11. Dentro de las actividades más destacadas está: Juegos intercolegiados categoría A y B, Juegos intercolegiados categoría escolar y Circuito polimotor en jardines y básica primaria.

64

Gráfica 33. N° de alumnos de IE oficiales y privadas participantes en actividades deportivas



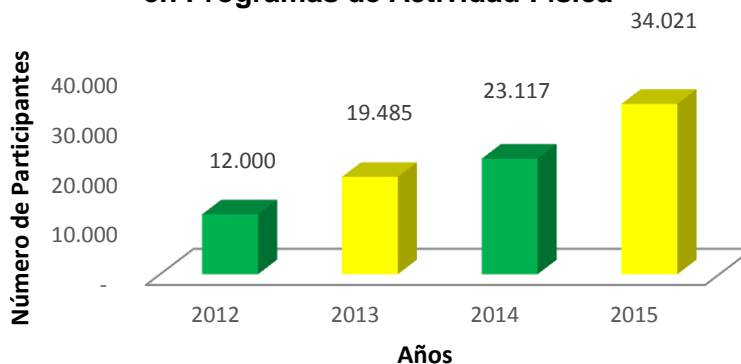
Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación. Diciembre de 2015.

El programa de actividad física incentivó a la población Mosqueruna a la práctica deportiva, por medio de actividades de acondicionamiento físico, entrenamiento funcional y clases grupales, combatiendo el sedentarismo y el desaprovechamiento del tiempo libre.

Por otro lado, se llevaron a cabo actividades recreo deportivas dentro de los escenarios deportivos, buscando la participación familiar y la integración comunal.

En el año 2015 se logró la participación de 34.021 habitantes del Municipio, se triplicó la cifra de beneficiarios desde el año 2012.

Gráfica 34. Población mosqueruna participante en Programas de Actividad Física

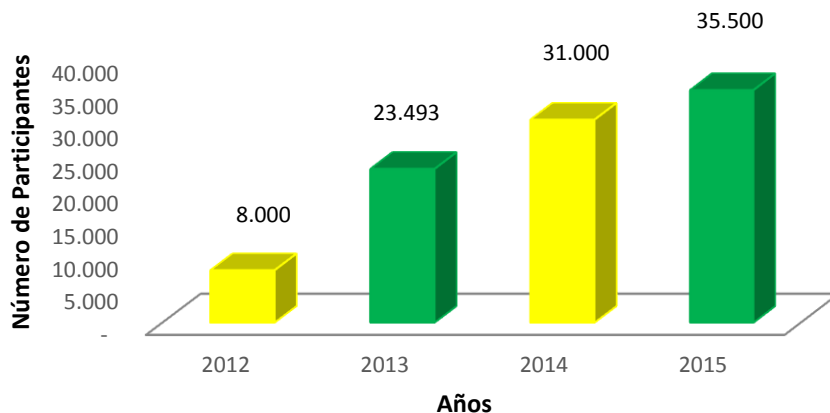


Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación. Diciembre de 2015.

Las actividades más destacadas fueron: Gimnasio Municipal, Entrenamiento Funcional, Clases Grupales: Aeróbicos, rumba aeróbica, Aero box, zumba y spinning. Zona cardio, Pilates, Súper abdomen, Cross fit, Caminatas, Rumba aeróbica nocturna, Maratones Aeróbicas, Ejercítate en tu barrio, Festival de potencia, Maratón de spinning, Feria de servicios fitness.

En el programa de recreación, la participación al cierre del cuatrienio anterior fue de 35.500 personas comparado con 8.000 que participaron en el 2012. El objetivo de este programa fue generar espacios de integración lúdico-recreativos en donde el participante asume una actitud de diversión, gozo y alegría, frente a los demás participantes fomentando valores de cooperación y solidaridad en el buen aprovechamiento de su tiempo libre. Algunas actividades desarrolladas son: Mochila al hombro, Recreando ando, Jugando en mi Barrio, Día del niño, Festival de cometas, Halloween, Campamentos infantiles y juveniles.

Gráfica 35. Población que Participa en Actividades Recreodeportivas



Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación. Diciembre de 2015.

Aunque se aumentó la cobertura en los programas establecidos, aún se evidencia sedentarismo y malos hábitos en la población. En este sentir se deben fortalecer las campañas para la realización de actividades deportivas y recreativas.

Evidentemente el aumento de la población ha incrementado la demanda en las actividades recreo deportivas, sin embargo, se cuentan con escenarios insuficientes en cantidad y capacidad y algunos escenarios existentes se encuentran deteriorados por el uso inadecuado de los mismos o porque llevan muchos años construidos.



Cultura

Normatividad	Tema
Constitución Política Colombia	Artículos: 7, 8, 13, 44,70, 71 y72
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura
Ley 1185 de 2008	Patrimonio Cultural
Ley 1379 de 2010	Bibliotecas públicas
Ley 300 de 1996	Ley General de Turismo

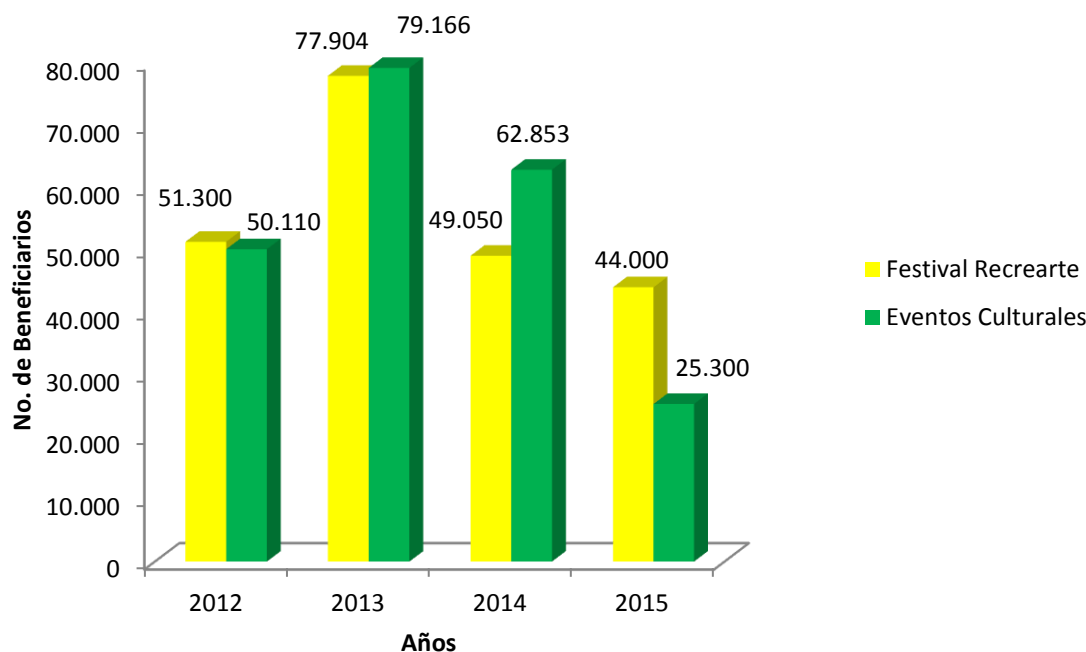
El sector de Cultura actualmente se encuentra consolidado con grandes avances dentro del desarrollo de sus programas y estrategias que produjeron un crecimiento en las competencias de los ciudadanos y mejora en el aprovechamiento del tiempo libre. Sector que se encuentra integrado por escuelas de formación, desarrollo de actividades culturales, lúdicas y recreativas y desarrollo de programas de fomento de lectura y escritura, el primero de estos integrado por escuelas de música, danza, artes visuales y plásticas y artes escénicas, el segundo integrado por eventos de bajo-mediano-alto impacto tales como presentaciones teatrales, de danza, música, celebraciones de días especiales y festival de recrearte, entre muchos otros y el último por el fomento y promoción de la lectura y la escritura en espacios como la Biblioteca Municipal San Juan Bosco, programas que se dirigieron a toda la población en integraron a más de 70.000 habitantes en el cuatrienio.

También cabe resaltar que hacia el año 2014 se realizó la creación y conformación del Consejo de Cultura del municipio el cual genera espacios de concertación entre la alcaldía y el sector artístico de Mosquera, para apoyar la formulación de políticas y procesos culturales que beneficien a toda la población, de la misma forma y por medio del acuerdo No. 37 de diciembre 23 del 2014 se adoptó el Plan Decenal de cultura y el plan de incentivos para artistas Mosquerunos, con el cual se pretende estimular la creación, la investigación y la formación de actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios para la sostenibilidad cultural del municipio, de esta forma para el año 2015 se beneficiaron aproximadamente 7 artistas por medio del reconocimiento y premiación a los mejores proyectos presentados y evaluados, para así apoyar económicamente a los artistas en el desarrollo de sus habilidades.

Los escenarios con los que cuenta la secretaria de cultura para desarrollar sus diferentes actividades son, la casa de la cultura, el parque cultural y sus escenarios (Biblioteca, auditorio y zonas verdes) y teatro municipal, sin embargo dependiendo de la necesidad y el evento a realizar se da uso a diferentes espacios con los que cuenta el municipio tales como salones comunales, instituciones educativas, villa olímpica, parques, etc.

A continuación se presentan los datos registrados del número de beneficiarios que asistieron durante el cuatrienio a los diferentes eventos realizados por la secretaria de Cultura y Turismo.

Gráfica 36. Beneficiarios de Eventos 2012 - 2015



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

El festival recrearte al ser de alto impacto acogió en promedio a 50.000 personas por año, con participación no solo de pobladores del municipio si no con visitantes de municipios aledaños, los demás eventos culturales están enmarcados dentro del mediano y bajo impacto compuestos entre otros por, franjas culturales, cuentearía, presentaciones y espectáculos de danza, teatro y música, eventos de conmemoración a días especiales y realización de festivales en las diferentes modalidades y categorías, etc., sin embargo hay que tener en cuenta que debido a la dificultad en la medición de asistentes a los eventos se pueden presentar datos que no son exactos.

Durante el cuatrienio también se realizó una amplia oferta de escuelas de formación con lo que se evidencio una creciente vinculación y participación de la comunidad Mosqueruna garantizando una mejora significativa en la calidad de vida de los ciudadanos.

Formación en Música

En las escuelas de música se contó con la contratación anual de entre 16 y 25 formadores en promedio por año, para atender a una población que al año 2015 ascendió a 2.250 beneficiarios quienes se formaron en iniciación temprana y percusión Orff, cuerdas frotadas, cuerdas pulsadas, vientos, percusión, piano y teclados, coro y técnica

vocal, que luego de un proceso arduo llegaron a conformar grupos tales como la Pre Banda Sinfónica (banda infantil, juvenil y banda mayores), Banda Marcial de niños, niñas, Jóvenes y adultos, Musicales y Agrupaciones musicales (percusión orff, coro, orquesta infantil, juvenil, estudiantinas, grupos de rock, música andina y percusión costas)

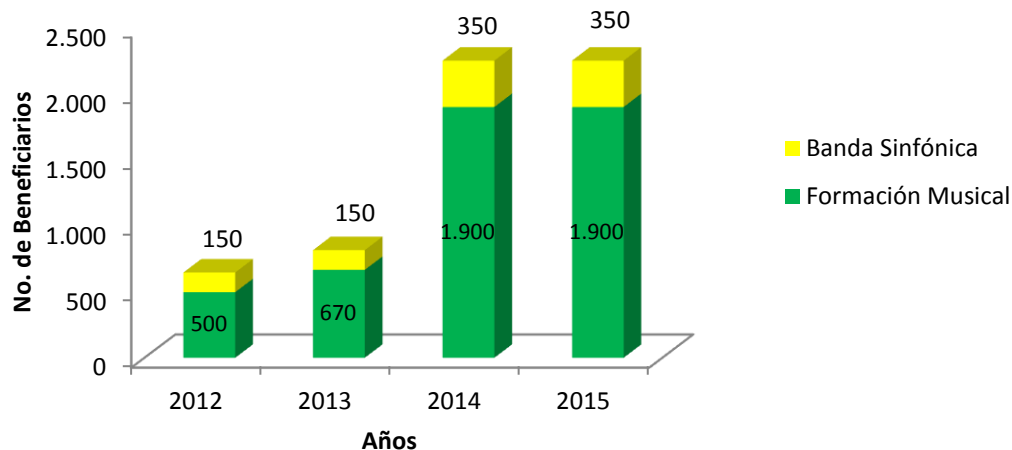
Tabla 25. Descripción de instrumentos por clase

Clase	Instrumento
Cuerdas Frotadas	Violín Viola Chelo Contrabajo
Cuerdas Pulsadas	Tiple Bandola Guitarra
Vientos	Flauta Traversa Oboe Fagote Clarinete Saxofón Corno Francés Trompeta Trombón Eufonía Tuba
Percusión	Clásica Folclórica
Teclados	Piano Organetas

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

A continuación se presenta el número de beneficiarios que asistió a las diferentes escuelas de formación musical.

Gráfica 37. Beneficiarios de Programas de formación Musical



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Entre los años 2013 y 2014 se presentó un aumento significativo debido a la adquisición de nuevo instrumental y puesta en marcha del programa de iniciación temprana en la música, programa implementado para niños y niñas de entre 2 y 5 años de edad por medio de la enseñanza a través de instrumental Orff.

70

A continuación se muestra el inventario de instrumentos con los que cuenta el municipio para el desarrollo de las actividades de enseñanza y representación, donde se evidencia que respecto a la población vinculada a programas musicales dicho instrumental es insuficiente.

Tabla 26. Inventario de Instrumentos

INSTRUMENTO	NÚMERO
Instrumentos de Viento	97
Atriles para partitura	80
Percusión	60
Guitarras	48
Violines	45
Contrabajos	11
Tiples	8
Organetas	8
Baterías	5

INSTRUMENTO	NÚMERO
Timbales Sinfónicos	5
Pianos verticales	2
Chelos	4
Clavinolas	2
Bandolas	2
Instrumentales Orff	3
TOTAL	380

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

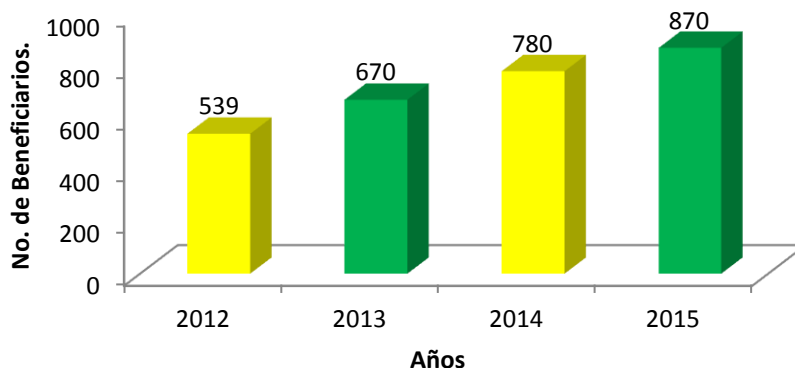
Los espacios donde se llevaron a cabo la mayoría de las prácticas y los ejercicios de música son los siguientes: la casa de la cultura, auditorio, barrió Planadas (nutriinfantil) y jardines municipales, espacios que son insuficientes por la magnitud de la población vinculada a los programas.

Formación en Danza

Las escuelas de danza tuvieron una gran acogida dentro de la población Mosqueruna por lo cual hubo un aumento en los beneficiarios de los programas ofrecidos teniendo así al final del cuatrienio más de 2.700 beneficiarios de las diferentes modalidades y categorías clasificadas de la siguiente forma: Pre infantil, Infantil, Pre juvenil, Juvenil, Adulto, Personas Mayores y la modalidad de curso libre enfocado a aquellas personas que quieren disfrutar un poco de la danza.

A continuación se evidencia el crecimiento anual en la cobertura de los programas de danza y la población beneficiada en las diferentes modalidades que ofreció el municipio.

Gráfica 38. Beneficiarios programas de Danza



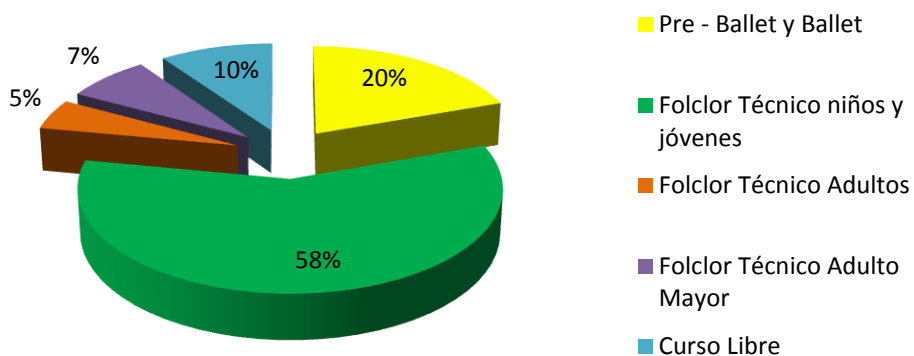
Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Tabla 27. Escuelas de Formación en Danza.

AGRUPACIÓN	CATEGORÍA	INTEGRANTES
PRE-BALLET Y BALLET	Pre Infantil e Infantil	120
PRE- BALLET Y BALLET	Juvenil	40
FOLCLOR TÉCNICO	Pre Infantil e Infantil Primera Infancia	450
FOLCLOR TÉCNICO	Pre Juvenil	25
FOLCLOR TÉCNICO	Juvenil Inicial y Avanzado	55
FOLCLOR TÉCNICO	Adulto	40
FOLCLOR TÉCNICO	Personas Mayores	60
CURSOS LIBRES	Población Variada	80
TOTAL		870

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Gráfica 39. Distribución según Agrupación



72

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Se puede observar como la mayor participación se presenta en la modalidad de Folclor Técnico en niñas, niños y jóvenes del municipio.

Artes escénicas

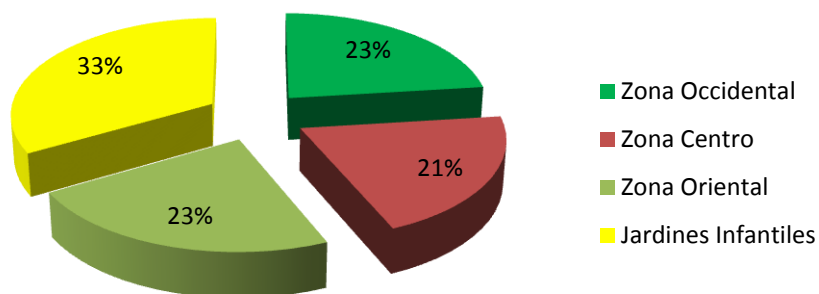
La escuela de teatro del municipio gracias a los procesos de formación se ha consolidado como una de las más destacadas del país debido a la diversidad de reconocimientos que ha obtenido tanto dentro como fuera del país con la participación en eventos tales como:

- Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá en el año 2014
- Festival Vamos que venimos Buenos Aires Argentina 2014
- Festival Cervantino en Guanajuato México 2013
- Festivales en Chile, Perú y Ecuador 2007 – 2012 - 2013
- Festivales Nacionales y Departamentales.

Para los procesos de formación, la escuela de teatro está presente en tres zonas del municipio, la zona occidental en donde se benefician 180 niños, niñas y jóvenes, zona centro con 160 niños, niñas y jóvenes y la zona oriental 180 niños, niñas y jóvenes, adicionalmente en el trabajo realizado en los jardines infantiles se tienen una cobertura de 260 niños y niñas, dividiendo en tres niveles la formación de los participantes de la escuela de teatro así:

- Grupos de Teatro base Avanzado: Jóvenes con un mínimo de 3 Años de formación
- Grupos juveniles pre-base: Jóvenes con un mínimo de 1 año de Formación.
- Grupos Iniciación

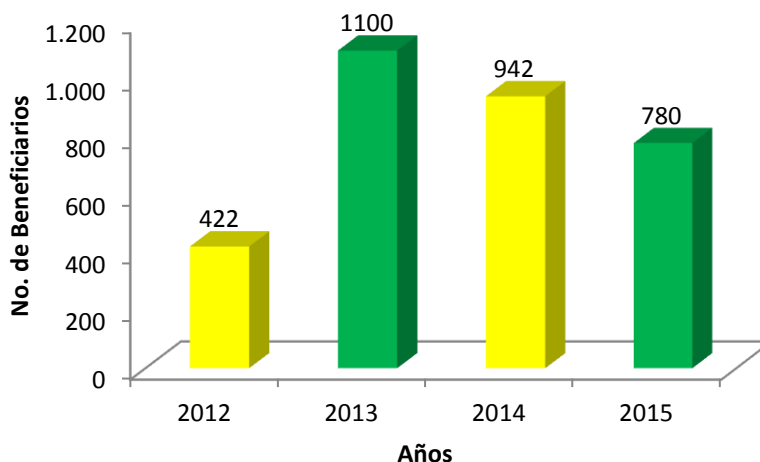
Gráfica 40. Distribucion Cobertura - Escuela de Teatro



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Adicionalmente con el fin de ampliar la cobertura se observó un avance en la contratación de formadores el cual aumentando en un 50% entre el año 2012 y el año 2015 lo cual también repercutió en la vinculación de beneficiarios entre los mismos años, aunque se presenta una disminución entre los años 2014 y 2015 se reporta que se presentó debido a que en el año 2013 se realizó una amplia convocatoria que tuvo gran acogida y en los siguientes años se estabilizó el programa.

Gráfica 41. Beneficiarios de las Escuelas de Artes Escénicas.



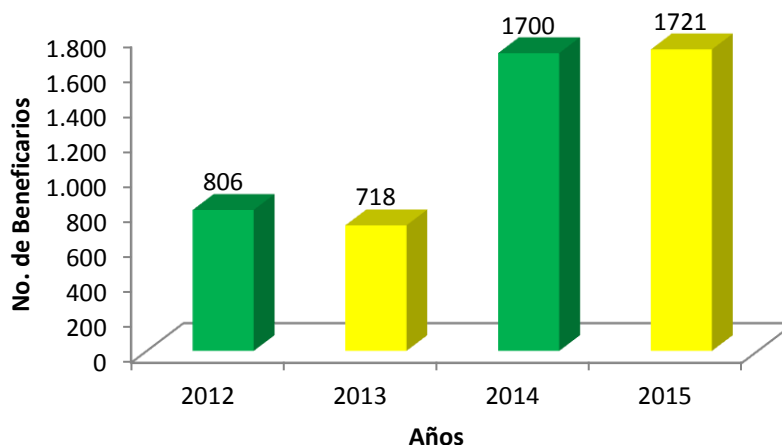
Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Por otro lado también se contó con programas de formación de público para el teatro realizado por medio de cuatro estrategias fundamentales, festival internacional de teatro, temporada teatral, maratón teatral y el festival inter-colegiado de teatro, con lo que se observan logros en la formación no solo a las personas que quieren actuar si no a los que somos el público.

Artes Plásticas y Visuales

Las escuelas de artes plásticas y visuales tuvieron un crecimiento significativo entre el año 2013 y 2014 debido a que se realizaron estrategias de iniciación temprana en los jardines infantiles del municipio lo que incremento los beneficiarios de los programas realizados logrando así formar técnicamente a los Mosquerunos en pintura, escultura, manualidades y fotografía, de esta forma se crearon espacios para exposiciones en parques, Biblioteca, centros comerciales, entre otros.

Gráfica 42. Beneficiarios de Escuelas de Artes Plásticas Visuales



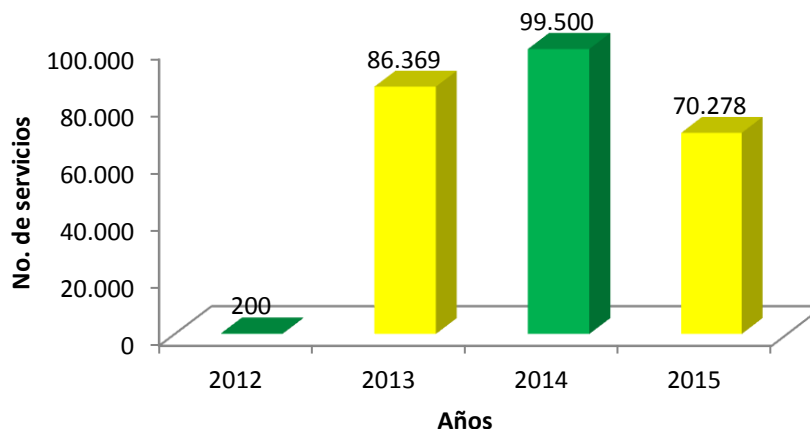
Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo.

Formación y promoción de la lectura y la escritura

Cabe resaltar que finalizando el año 2012 se le dio apertura a la Mega biblioteca San Juan Bosco por lo cual, tanto los servicios bibliotecarios como el número de afiliados aumentó sustancialmente, ya que las instalaciones presentaron un cambio radical al pasar de un espacio aproximado de 225 m² a 1.793 m², con lo cual también se presentó un aumento en los programas de promoción y fomento de la lectura y la escritura gracias a los 12.500 ejemplares con los que se cuentan actualmente.

75

Gráfica 43. Servicios Bibliotecarios - Semestral



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

Es importante anotar que la biblioteca cuenta con un convenio con el fin de aunar esfuerzos financieros, técnicos y operativos en la cual se prestan los siguientes servicios:

- Consulta en sala
- Referencia
- Préstamo externo a usuarios afiliados
- Préstamo externo de colecciones itinerantes
- Préstamo interbibliotecario
- Capacitación o formación a usuarios
- Servicios fundamentados en programas de promoción y animación a la lectura y extensión a toda la población.

En general el sector de cultura ha tenido un crecimiento significativo en la cobertura de la población para integrarla a los diferentes programas y estrategias desarrollados a través del cuatrienio, con lo cual se ha logrado consolidar el sector y los pobladores han podido recibir espacios de participación para el desarrollo de la cultura y el manejo del tiempo libre, además por medio de las escuelas de formación se ha logrado trascender fronteras para mostrar la diversidad cultural en diversos países, como también se ha logrado apoyar la innovación, creación y emprendimiento de los artistas Mosquerunos por medio de los incentivos otorgados como premiación a sus habilidades, y se le ha dado apertura a espacios de participación ciudadana para el fortalecimiento institucional con la creación del Consejo de Cultura de Mosquera.

Sin embargo debido al crecimiento poblacional y al interés de los ciudadanos en participar de los espacios creados por el sector de cultura es necesario contar con más instrumentos, vestuario, escenarios y formadores con el fin de darle cubrimiento a toda la población que quiera acceder a los bienes y servicios culturales ofrecidos por la administración municipal, también se hace necesario contar con estrategias para la restauración de los bienes de patrimonio cultural que presentan deterioro y que adicionalmente son espacios utilizados para la formación de la diversidad cultural.



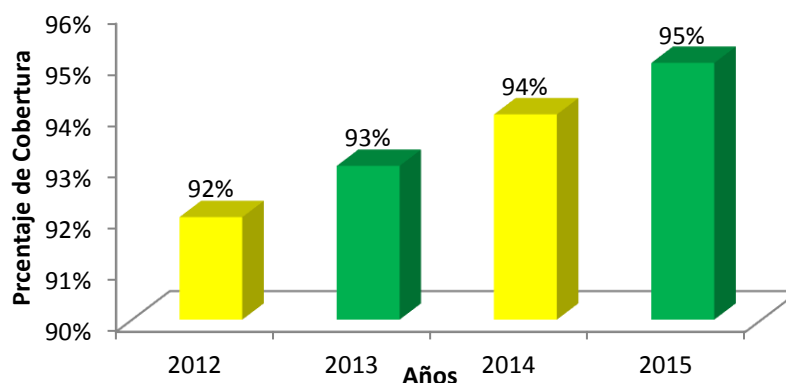
Servicios Públicos: Alumbrado Publico

Normatividad	Tema
Ley 142 de 1994	Regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios
Ley 143 de 1994	Regulación en materia energética.
Decreto 2424 del 2006	Regulación de la prestación del servicio de alumbrado público.

Normatividad	Tema
Resolución 18-1331 de 2009	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público Retilap
Resolución 18-0540 de 2009	Modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público Retilap

En la prestación del servicio de alumbrado público para el municipio de Mosquera se encuentra que tuvo un aumento constante en el cuatrienio logrando al año 2015 tener la cobertura del 95% tanto en zona urbana como en zona rural, con la instalación de nuevas luminarias al municipio, adicionalmente se realizaron los mantenimientos requeridos por la comunidad con el fin de mantener el alumbrado en buen estado.

Gráfica 44. Cobertura de Alumbrado Publico

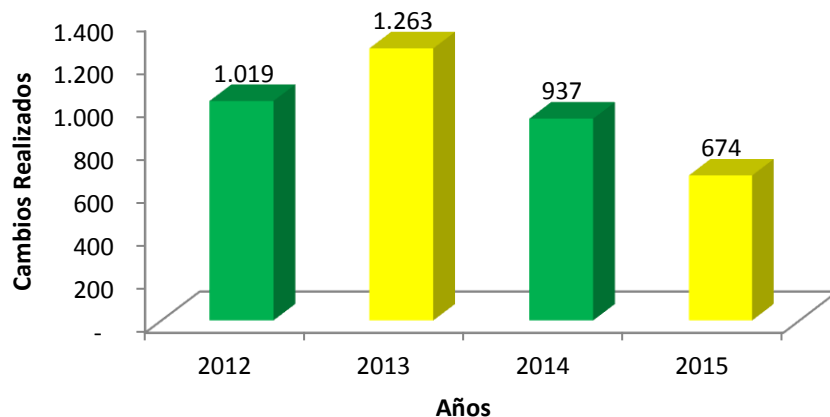


Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

También se encuentra que se realizaron cambios en la tecnología de las luminarias del municipio de Mercurio a Sodio de alta presión, obteniendo una instalación y/o reposición de 3.893 lámparas, sin embargo se hace necesario que el cambio incluya nuevas tecnologías y una mayor cobertura, debido principalmente a las altas emisiones de gas carbono de las tecnologías antiguas, consumos elevados de energía e iluminación baja, con lo cual adicionalmente se contaría con mejores condiciones de seguridad, ahorro de energía y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Adicionalmente el proceso del mantenimiento del alumbrado público requiere ser modificado toda vez que los tiempos de atención a los requerimientos presentados esta por el orden de 8 a 10 días, lo que genera malestar a la comunidad por cuanto permite a los delincuentes apropiarse de zonas para el desarrollo de actos delictivos que contribuyen al crecimientos de la tasa delincencial.

Gráfica 45. Cambio de tecnología de Mercurio a Sodio



Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

Los anteriores valores corresponden a reportes de bombillos utilizados para mantenimiento lo que podría significar que los valores pueden ser de reposición del mismo bombillo de sodio por mal funcionamiento o a efectuar cambios de mercurio a sodio.

El municipio tanto en la zona urbana como en la zona rural cuenta con una amplia cobertura de alumbrado público, sin embargo cabe resaltar que es necesario cambiar la tecnología de las lámparas con el fin de reducir los niveles de contaminación y mejorar la seguridad de los habitantes del municipio y los niveles de ahorro de energía por parte del municipio.



Vivienda

Normatividad	Tema
Decreto 2190 de 2009	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007 en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en dinero para áreas urbanas.
Ley 49 de 1990	Por la cual se reglamenta la repatriación de capitales, se estimula el mercado accionario, se expiden normas en materia tributaria, aduanera y se dictan otras disposiciones.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Normatividad	Tema
Ley 3ª de 1991	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 546 de 1999	Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales deber sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.
Ley 789 de 2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
Ley 1151 de 2007	Por la cual se expide el plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

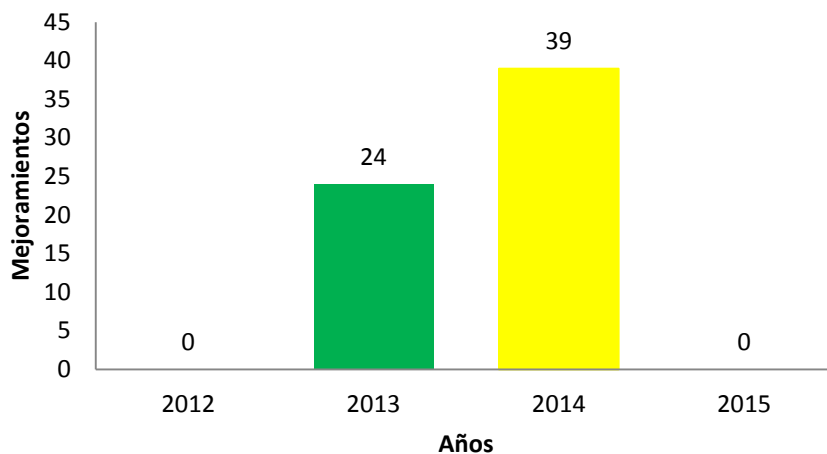
El municipio de Mosquera define como fundamental para la población Mosqueruna proyectos de Vivienda Digna los cuales han sido consolidados y enfocados hacia espacios y ambientes de vida, garantizando una calidad de vida acorde a las necesidades de nuestra comunidad.

79

Desde el año 2012 se realizaron mejoramientos de vivienda de acuerdo a los lineamientos requeridos para mejorar las condiciones de salubridad, donde se logró una totalidad de 63 ayudas a familias de escasos recursos de Porvenir Rio 1 y 2, Sabana, Planadas, Portal del Cerrito, Santa Ana y Villa María I, generando un cambio y un mejoramiento a las condiciones de habitabilidad y calidad de vida, cubriendo un 29% de los barrios que fueron priorizados por encontrarse más población vulnerable y de escasos recursos en estas zona.

El municipio tuvo como labor cambiar en este proyecto las redes de suministro de agua, cambiar pisos en mal estado por pisos en cerámica, mejorar baños, adecuar mesones de cocinas, cambiar tejas, entre otros arreglos que se necesitan en el hogar.

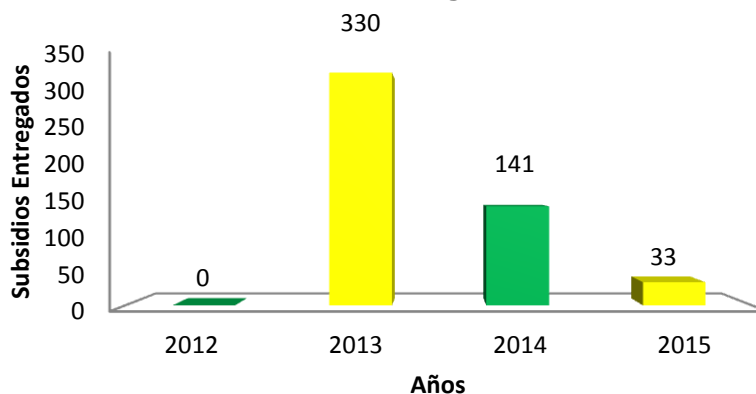
Gráfica 46. Mejoramientos de Vivienda 2012 -2015



Fuente Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

A partir del año 2013 se recibieron las postulaciones para acceder al beneficio de (VIP) vivienda de interés prioritario donde 2.548 fueron los postulados, en este mismo tiempo se apoyó el acceso a los subsidios de vivienda correspondientes fortaleciendo así el cierre financiero solicitado para cada familia con lo que respecta al pago del inmueble y se concreta el proyecto con la entrega de 504 viviendas de interés prioritario en el 2015.

Gráfica 47. Subsidios Entregados



Fuente Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

Se reubicaron a 105 familias en zona de riesgo, que por adecuación hidráulica del río bogota por parte de la Corporación Autónoma Regional - CAR debieron ser reasentadas, una vez cumplieron dichas familias con los requisitos de la política de reasentamiento

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

fueron beneficiadas con el subsidio municipal en especie para asignarles una vivienda digna en el Sector de Porvenir en la Urbanización Parques de Porvenir.

Frente al Déficit cuantitativo de acuerdo a la fuente DANE, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas bajo comparado con la meta a 2018 del 1,1%,

Frente al Déficit cualitativo de acuerdo a la fuente DANE, el municipio requiere un esfuerzo de cierre de brechas medio bajo comparado con la meta a 2018 del 10,3%

Desarrollo en el Sector de Porvenir en la Urbanización Parques de Porvenir Etapa 1



Fuente: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

81

Atención a Grupos Vulnerables – Promoción Social



Normatividad	Tema
Constitución Política	
Ley 29 de 1975	Protección a la ancianidad
Ley 12 de 1987	Suprime barreras arquitectónicas
Ley 60 de 1993	Régimen de transferencias de recursos y competencias a las entidades territoriales
Ley 70 de 1993	Ley de comunidades negras
Ley 294 de 1996	Prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

Normatividad	Tema
Ley 361 de 1997	Ley de Discapacidad – Mecanismos de integración social de las personas con limitación.
Ley 368 de 1997	Creación de la Red de Solidaridad Social.
Ley 1098 de 2006	Código de infancia y adolescencia.
Ley 1355 de 2009	Ley de Obesidad.
Ley 1251 de 2008	Protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
Ley 1257 de 2008	Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
Ley 1551 de 2012	Modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.
Decreto 804 de 1995	Atención educativa para las comunidades étnicas
Decreto 1396 de 1996	Crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y se crea el programa especial de atención a Pueblos Indígenas

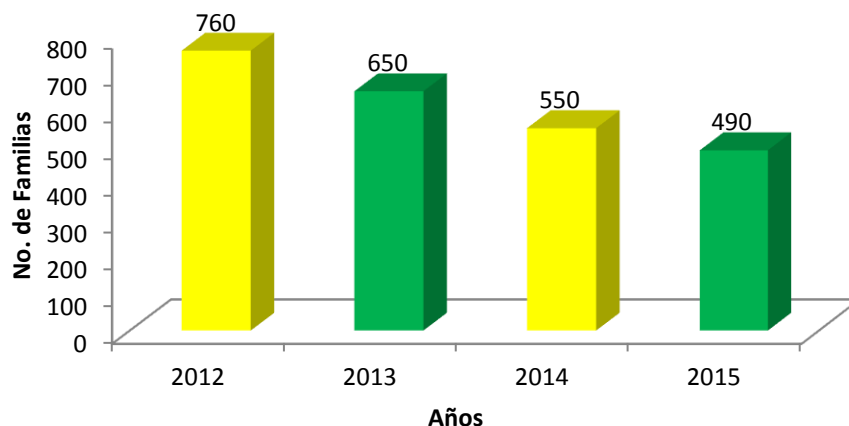
El Municipio de Mosquera presento un desarrollo importante en la promoción social y en la atención a grupos vulnerables con la ampliación de servicios y cobertura a la población, lo que genero un mayor aseguramiento y mejora en la calidad de vida de las poblaciones más necesitadas del municipio, sin embargo se encuentra que debido al crecimiento constante de la población es necesario seguir ampliando los programas y los servicios prestados con el fin de cubrir las necesidades cambiantes.

82

Superación de las situaciones de pobreza y pobreza extrema

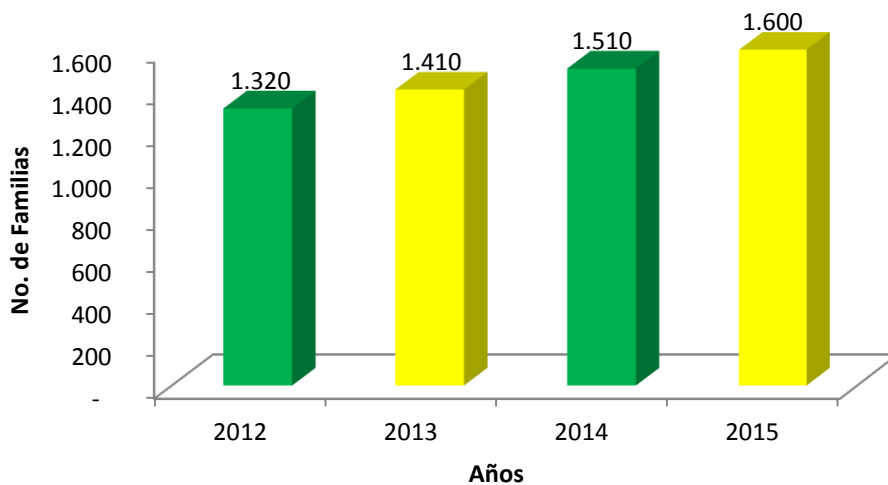
Durante el periodo 2012-2015 se redujo el número de familias consideradas en pobreza extrema de 760 en el año 2012 a 490 en el año 2015, gracias a los diversos programas liderados por la secretaria, adicionalmente por medio del programa “Mas Familias en Acción” se prestó asistencia a 1.600 familias en el año 2015 logrando de esta forma un nivel nutricional optimo y una asistencia a la formación educativa de los niños y niñas en situación de pobreza, sin embargo aquellas familias inmersas en situaciones económicas precarias y que no se encuentran enmarcadas en los dos programas pioneros son asistidos por medio de una ayuda alimentaria que alivia su situación.

Gráfica 48. Familias vinculadas a la Red Unidos



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

Gráfica 49. Familias vinculadas a "Mas Familias en Accion"



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

Personas Mayores

La ampliación de los programas de Personas Mayores fue exitosa en el municipio contando con 1.200 beneficiarios al año 2015, brindándoles diferentes apoyos para el mejoramiento de las condiciones de vida, entre otros se realizaron actividades de recreación, deporte, cultura, diagnósticos de salud y ampliación de cupos de ayudas monetarias para su sostenimiento, adicionalmente por medio del programa de "Colombia

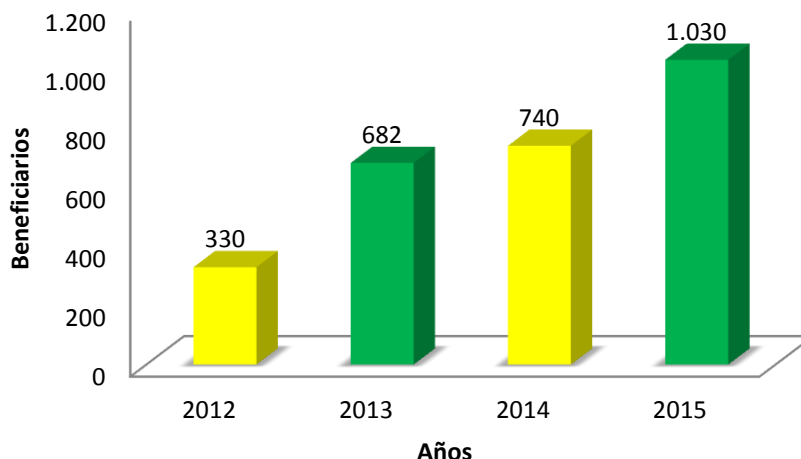
Mayor” se benefició a un total de 1.030 adultos mayores en el último año, programa que amplió su cobertura año a año por el esfuerzo significativo de la Secretaria de Desarrollo Social.

Colombia Mayor

Colombia Mayor es un programa de la nación que para la vigencia 2015 finalizó con 1.030 cupos y consiste en un subsidio de \$120.000 que es entregado cada dos meses a las personas que cumplan los requisitos que exige el Ministerio de la Protección Social. Su principal objetivo es plantear las diversas estrategias de ingreso para las personas mayores de 60 años del municipio de Mosquera, cuyos ingresos son nulos o no tiene cuidadores. Lo anterior en aras a contribuir a una vejez con dignidad.

Sin embargo, los cupos para beneficiarios no son suficientes, hace falta unir más esfuerzos para aumentar el número de beneficiarios. Así mismo, frente a los albergues para los abuelos en situación de abandono aumento cobertura para once (11) en los dos (2) centros de protección con los que se tiene convenio y en los cuales se les brinda alojamiento, alimentación, salud, recreación y atención psicosocial, espacios insuficientes para la demanda de población que requiere de este tipo de ayuda. Se habla de una población que no es visible pero que existe.

Gráfica 50. Beneficiarios de "Colombia Mayor"



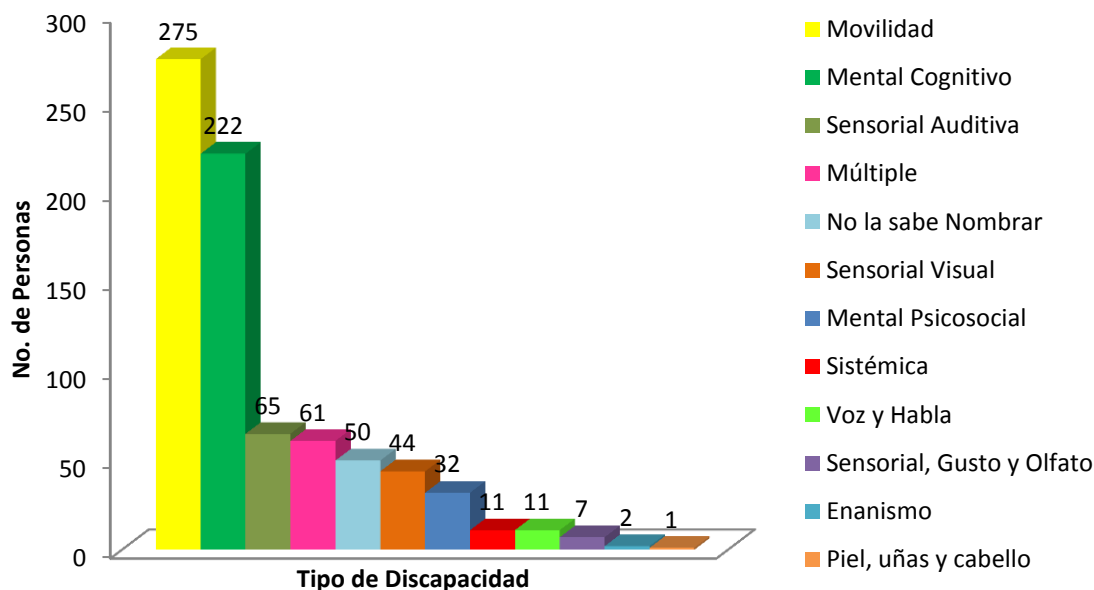
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

Personas Diversamente Hábiles

En el periodo 2012- 2015 la atención a las personas Diversamente Hábiles mejoro significativamente gracias a la puesta en marcha del Centro de Apoyo para las personas diversamente Hábiles – CAD – el cual al año 2015 brindaba servicios alrededor de 300 personas por medio del trabajo de 10 profesionales, desarrollando actividades de circuito terapéutico con apoyo profesional en 9 áreas diferentes, terapias alternativas, talleres artísticos, ocupacionales y deportivos, banco de ayudas técnicas, entre otros, sin embargo según el censo realizado existen en el municipio cerca de 780 personas con alguna discapacidad las cuales necesitan atención específica.

Es de resaltar que durante el mismo periodo se diseñó y aprobó la Política Pública para la atención de las personas Diversamente Hábiles, un gran logro para esta población.

Gráfica 51. Censo Personas en Diversamente Habiles



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social. Censo año 2015

Mujer y Género

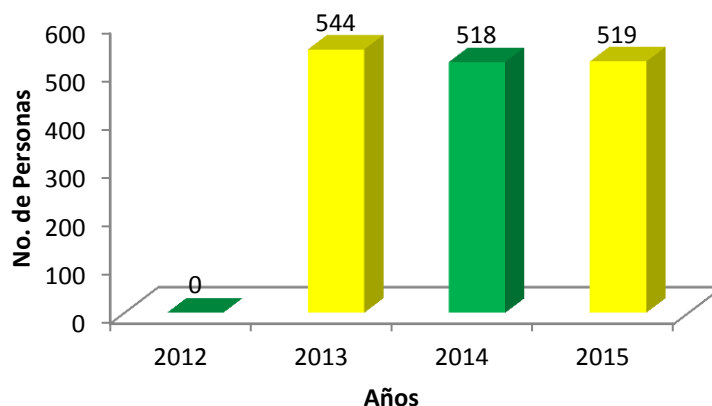
El programa de mujer y genero dentro de la administración tuvo importantes avances gracias a la creación de espacios de participación que involucraron y empoderaron a las mujeres buscando la representación y reconocimiento dentro de la población local, reduciéndose de esta forma las desigualdades y potenciando las oportunidades labores, de estudio y de capacitación por medio de la creación del Consejo Consultivo de Mujeres, fomento de capital semilla, elaboración, formulación e implementación de la Política

Publica de Mujer y género y la apertura de espacios de capacitación sobre los derechos, deberes y formas de empoderamiento. Sumado a lo anterior y para poder dar un buen desarrollo a todas las actividades se visibilizo el programa de mujer por medio de la contratación de una Mujer como cabeza del programa que lidero los temas que allí se desarrollaron.

Poblaciones Especiales

El adelanto de programas para poblaciones especiales tuvo un desarrollo lento dentro de la administración debido a la difícil convocatoria por la falta de interés y cultura arraigada de integración a programas ofrecidos por la secretaria, sin embargo se lograron realizar los censos correspondientes para la identificación de grupos étnicos, población LGBTI y afrocolombianos.

Gráfica 52. Población Especial vinculada a programas



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

Tabla 28. Censos realizados para identificación de poblaciones especiales.

POBLACIÓN	CENSO	AÑO DE ACTUALIZACIÓN CENSO
Etnias	375 Familias (579 personas)	2014
Afrocolombianos	157 Familias (420 Personas)	2015
LGBTI	150 Personas	2015

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

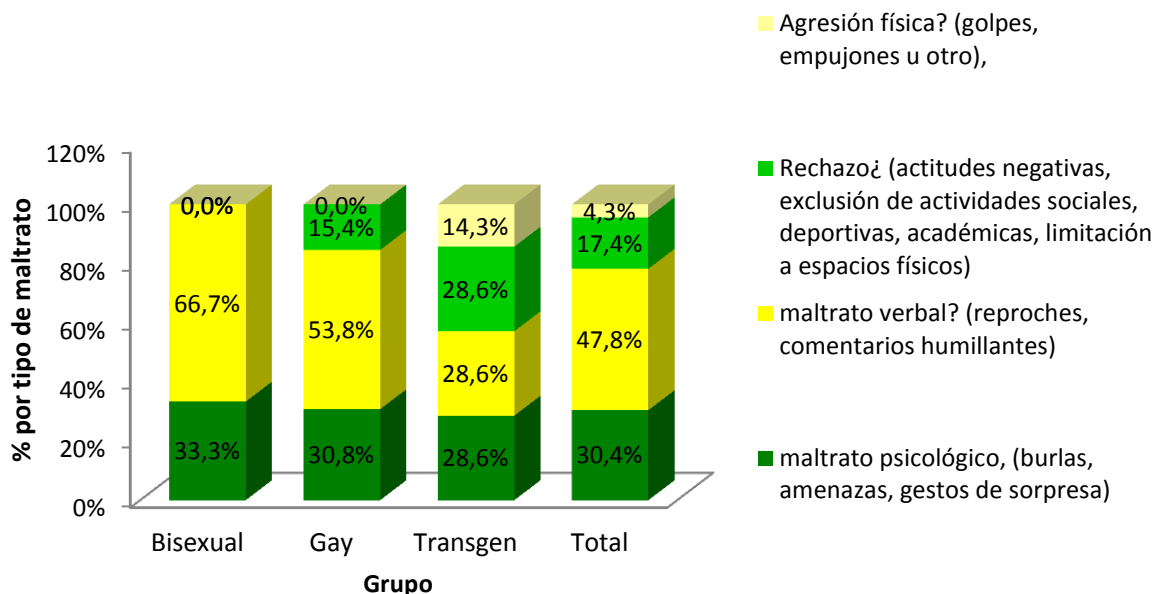
Es así como en el municipio se encuentran asentadas varias familias correspondientes a los Misak- Misak y a los Embera quienes en su gran mayoría están ubicados en Porvenir Rio por lo cual cuentan con cobertura de los servicios públicos esenciales, cabe resaltar que estas poblaciones presentan una alta movilización y los servicios y necesidades a los que acuden generalmente se enmarcan dentro de la educación para sus hijos.

En cuanto a la población afrodescendiente radicada en el municipio se observó que las necesidades a las que se enfrentan, se enmarcan dentro de las necesidades comunes de la demás población, es decir no cuentan con diferencias marcadas por lo cual se hace difícil su convocatoria y disponibilidad para la generación de espacios arraigados a su cultura.

La población LGBTI es la población que más limita su reconocimiento, por lo cual es de difícil convocatoria y conformación de grupos representativos, muestra de esto es que durante el cuatrienio se intentó hacer una consolidación por medio de una estrategia de reconocimiento y censo de esta población y la participación fue muy poca, como resultado se observó que muchas de las personas en condición de LGBTI no quieren ser reconocidos ante la sociedad o no muestran un interés álgido en integrar programas ofrecidos por la administración.

Sin embargo según el estudio realizado se observa que la violencia presentada en los colegios es muy alta por lo cual se evidencia que las estrategias deben cambiar de enfoque y focalizarse en una enseñanza de igualdad de derechos y de aceptación de las condiciones de las otras personas a la totalidad de la sociedad y no solo a los grupos en condiciones especiales.

Gráfica 53. Violencia en Instituciones Educativas



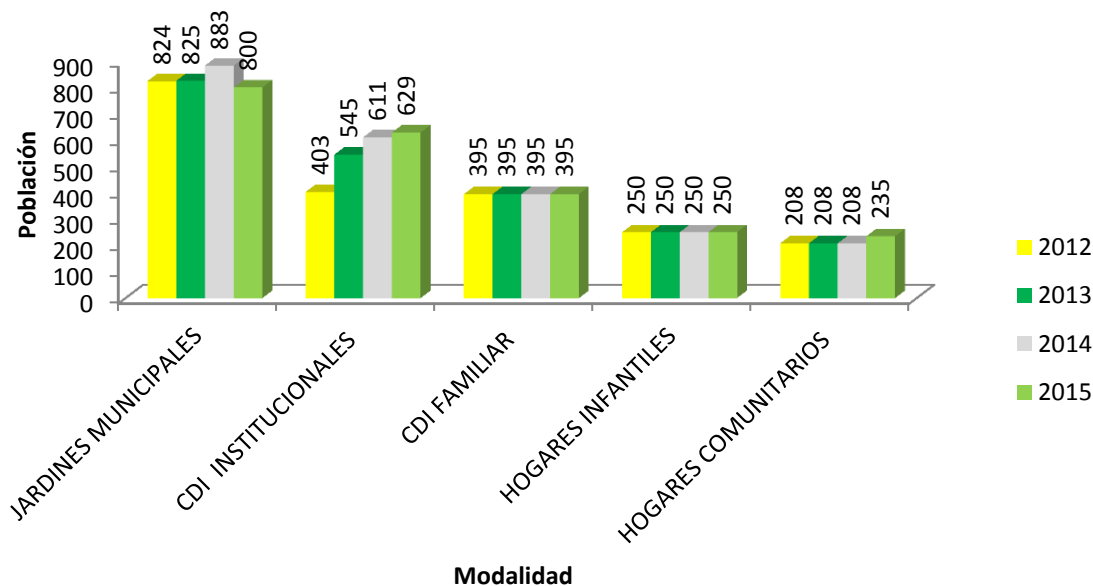
Fuente: Estrategia para la identificación de la población LGBTI en el municipio.

Atención integral a la Primera Infancia

Los programas enfocados a la atención integral a la primera infancia se encuentran enmarcados dentro de la política pública del municipio y la estrategia presidencial de cero a siempre, siendo municipio pionero a nivel de Cundinamarca comprometidos con los temas de jardines municipales y Centros de Desarrollo Integral, programas que brindaron cubrimiento a 1.752 niñas y niños en el año 2015, con lo cual se aseguró la permanencia y acceso a una educación inicial, cuidado, nutrición y salud, estrategias que se desarrollaron a través de convenios realizados con cajas de compensación familiar, entre otros. Adicionalmente se contó con centros de desarrollo infantil en modalidad familiar con 395 cupos en donde se desarrollaron actividades de acompañamiento a las niñas y niños que no se encontraban ubicados en ningún centro de desarrollo infantil o jardines del municipio y servicios de ludotecas para el aprendizaje, el manejo del tiempo libre y el desarrollo psicomotriz de las niñas y niños.

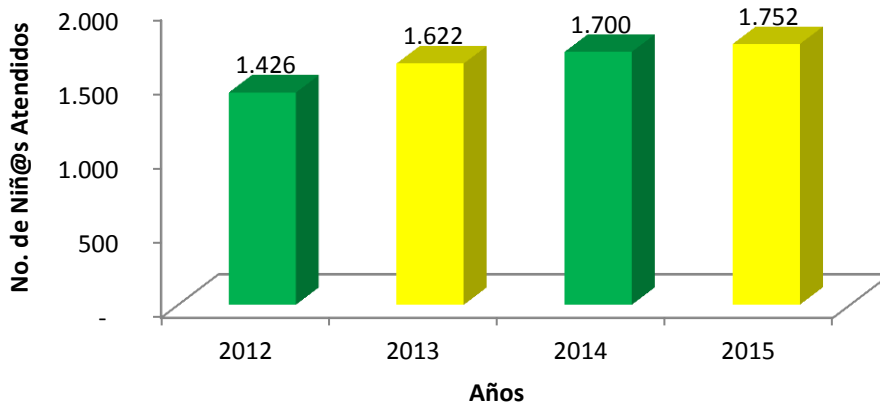
A continuación se muestra el número de beneficiarios de los diferentes programas de primera infancia, donde se incluye la atención en jardines infantiles, centros de desarrollo integral, ludotecas, desarrollo infantil en modalidad familiar.

Grafica 54. No. de niños y niñas vinculados en programas de primera infancia.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

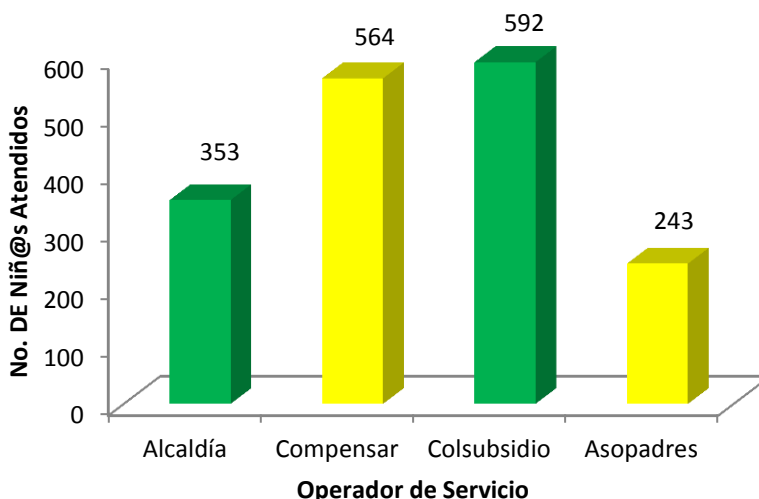
Gráfica 55. Cobertura en Jardines y Centro de Desarrollo Integral



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

Para la prestación de dichos servicios a la comunidad, actualmente el municipio cuenta con siete (7) infraestructuras propias, dos (2) de las cuales se entregaron para poner en funcionamiento a partir del año 2016, quince (15) infraestructuras en arrendamiento y cinco (5) espacios de salones comunales y salones sociales para la atención de los 1.752 niños y niñas.

Gráfica 56. No. de niños y niñas atendidos por operador en jardines infantiles y CDI.



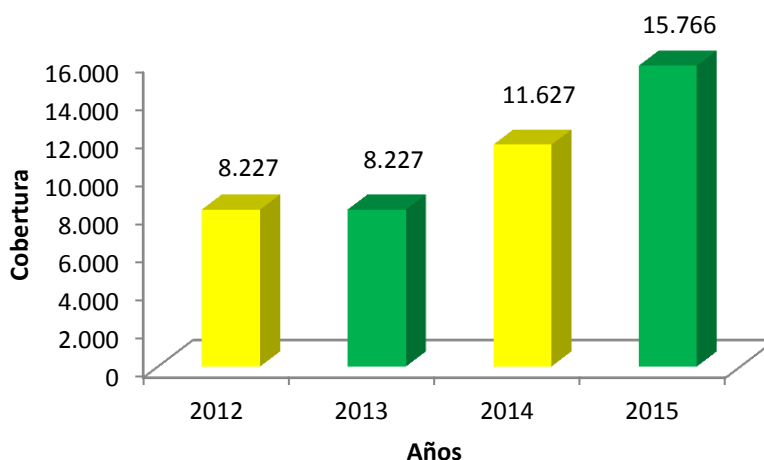
Fuente: Secretaria de Desarrollo Social. CDI: Centro de Desarrollo Integral

Por otro lado también se cuenta con 4 ludotecas una de ellas es un matro-gimnasio que fortalece el desarrollo físico y mental de los niños y niñas de 0 a 12 años, desarrollando estrategias de juego dirigido, aprendizaje de patrones motores básicos y esparcimiento como manejo del tiempo libre tratando las diferentes etapas de la niñez.

Atención Integral en Nutrición

La atención integral en salud y nutrición, es una estrategia estatal que busca promover la permanencia en el sistema educativo oficial de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el acceso a un complemento alimentario durante la jornada escolar. El Municipio conto con un desarrollo significativo ampliando su cobertura al 100% de las niñas, niños y adolescentes de los planteles educativos oficiales, a continuación se presenta el crecimiento durante el cuatrienio.

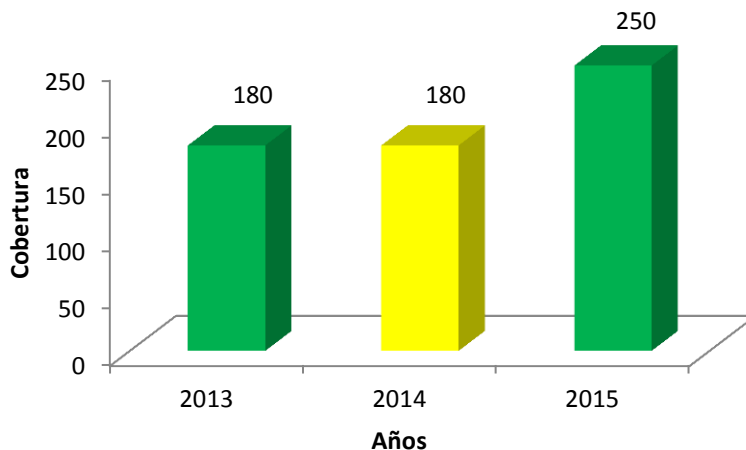
Gráfica 57. Cobertura Programa de Alimentación Escolar



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

Adicional a la estrategia de alimentación escolar se desarrolló el programa de desayunos infantiles que contribuyo al mejoramiento en la nutrición de niños y niñas entre el primer año de vida y los cuatro años y once meses de edad de las poblaciones más vulnerables del municipio, donde se brindó el suministro de un complemento alimentario y la realización de acciones educativas de promoción y prevención, atención en salud, entre otros, con la participación activa de la familia, la comunidad y entes territoriales, con el propósito de contribuir a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de ésta población, la cobertura con la que se contó se presenta a continuación.

Gráfica 58. Cobertura Desayunos Infantiles



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social.

Dentro de las capacitaciones realizadas a las familias beneficiadas se encuentran Alimentación Saludable, Practicas de Higiene y Manipulación de alimentos, Infección Respiratoria Aguda, Salud Mental, Criando con Amor y Planificación familiar y se contó con la participación de Profesionales de la Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Salud y demás entes promotores.

De esta forma se ve como el sector tuvo grandes avances en la ampliación de las coberturas de sus programas brindando una atención importante para el desarrollo y apoyo a las poblaciones vulnerables y especiales que se encuentran en el municipio, es por eso que los retos a seguir se enmarcan en la ampliación de espacios y acceso a los programas con el fin de brindar cada vez más y mejores servicios a la comunidad, adicionalmente es importante que como complemento a las ayudas brindadas a las poblaciones vulnerables se presenten ejercicios de coordinación con otras áreas con el fin de generar desarrollo económico en las familias pertenecientes a algunos programas y que se arraigan a seguir con culturas asistenciales.

Juventud

La Política Publica Juvenil Para Mosquera: “Por Una Juventud Con Oportunidades”. Se encuentra en estudio de la plenaria del Concejo Municipal. Una vez aprobada se deberá, en un lapso de 6 meses construir el Plan Estratégico de Oportunidades Juveniles.

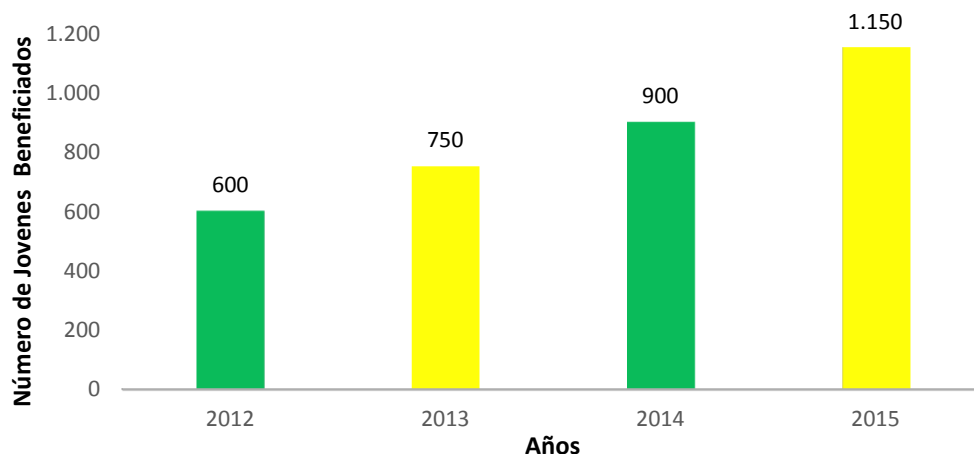
Actualmente existen once (11) clubes Juveniles, con participación aproximada de 2.000 personas: Lectura, Anime, Danzas, Deportes, Campamentos Juveniles, Social, Ambiental, Comunicaciones, Semillero, Soft Combat, Debate.

El programa Punto Joven Radio logró el tercer puesto en difusión de la ley 1622 de 2013 en estrategias radiales de Cundinamarca. Se realizó lanzamiento oficial de redes sociales

Facebook, Twitter y YouTube con cobertura en más de 5.000 seguidores. Se articuló a través del programa Mosquera Joven la puesta en marcha del sistema municipal de juventud con escenario de participación institucional en el Comité de política social y de participación juvenil con la plataforma municipal de juventud

La administración municipal cuenta con un beneficio para estudiantes universitarios el cual consiste en un subsidio de transporte para desplazarse a universidades en la ciudad de Bogotá. El programa de Pasaporte Universitario ha tenido gran acogida entre los jóvenes y es una estrategia para vincularlos a las diferentes actividades de la Alcaldía. Sin embargo, a raíz de esto, se ha creado la percepción en el municipio que el programa solo aplica para Universitarios.

Gráfica 59. Jóvenes Beneficiarios del Pasaporte Universitario



Fuente: Secretaria de Gobierno Mosquera, Cundinamarca.

En el municipio se han creado diferentes grupos de jóvenes que no han mostrado interés en articularse con la Administración Municipal, por lo que se hace importante crear estrategias para vincular estos grupos al programa.

Adicionalmente no se ha realizado una divulgación de los programas que tiene la Administración para los jóvenes del municipio, muchos no conocen en qué consisten ni las ventajas a las que podrían acceder al vincularse a los programas.

Víctimas del Conflicto Armado

Antecedente Histórico del Conflicto en Mosquera

Tomando como fuentes primarias de información el Registro Único de Víctimas (RUV) y los antecedentes históricos, se tiene que el Municipio de Mosquera no representa participación Departamental como municipio expulsor, pero si tiene representatividad en el

papel de receptor aproximadamente desde 1999, notándose mayor incremento de recepción en el año 2002 con 1.067 personas representadas en 182 hogares.

Tabla 29. Recepción de población desplazada en el Municipio

Año de salida	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total General
Personas	1	6	99	1067	118	170	107	89	117	112	46	67	18	2.023
Hogares	1	3	23	182	32	45	26	24	33	29	19	17	5	439

Fuente: Registro Único de Población Desplazada (RUPD)

Con la implementación de la Ley 1448 de 2011 en el Registro Nacional de Información RNI, se evidencia que en las declaraciones recibidas en el municipio de Mosquera se destaca la recepción de población víctima del desplazamiento, amenaza y homicidio.

Tabla 30. Recepción de declaraciones por hechos victimizantes

FECHA DE DECLARACIÓN	DESPLAZAMIENTO	ACTO TERRORISTA	AMENAZA	DELITOS FRENTE A LA INTEGRIDAD SEXUAL	HOMICIDIO	MINAS ANTI PERSONA	PERDIDA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES
2011	91	0	0	0	0	0	0
2012	94	1	33	0	35	1	0
2013	99	1	21	0	13	0	1
2014	74	0	42	1	2	0	3
2015	8		6	0	2	0	0

Fuente: RNI - Red Nacional de Información. Fecha de corte: 01 sep. 2015

Caracterización de la Población Víctima

Según el Sistema de Información de Familias en Acción - SIFA, el sistema de información de la Estrategia UNIDOS – INFOUNIDOS, y el Registro Único de Población Desplazada - RUPD, para el año 2011 se contaba en el municipio de Mosquera con 612 personas en situación de desplazamiento, actualmente con corte del 1 de enero de 2016, para el Registro Único de Víctimas - RUV el municipio cuenta con 2.503 personas víctimas, de acuerdo al último lugar de ubicación registrado.

Teniendo en cuenta que la población víctima en el municipio se ha caracterizado por ser flotante, cambiando de lugar de residencia constantemente, trasladándose a otros departamentos, municipio o barrios, sin reportar oportunamente, no se cuenta con un dato exacto por lo cual al unificar y depurar los datos obtenidos en las tres (3) jornadas de caracterización realizadas en el Municipio de Mosquera, el 27 de Mayo de 2012, el 14 de Julio de 2013 y visitas domiciliarias durante el 2014, se tiene como población víctima residente en el municipio 224 familias aproximadamente con 907 personas en situación

de desplazamiento y 24 familias víctimas de otros hechos victimizantes con 51 personas, como se ve en las tabla 31. Donde además se discrimina la población por grupos etareos y por enfoque diferencial.

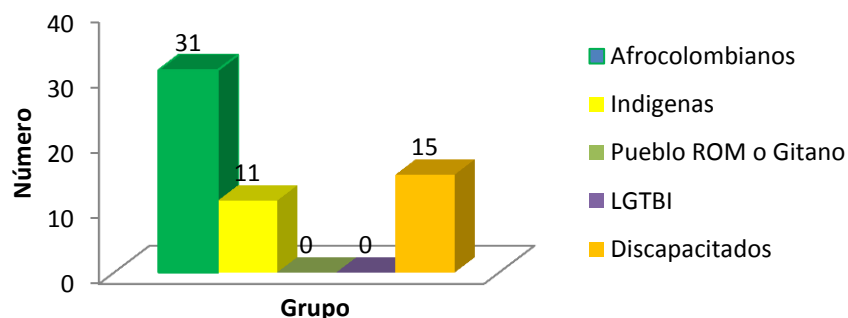
Tabla 31. Población víctima de desplazamiento residente en el municipio

		0 a 5 años	6 a 12 años	13 a 17 años	18 a 26 años	27 a 60 años	61 años o mas	Total por Grupo	Familias
Total Mujeres		38	82	70	89	187	20	486	
Total Hombres		41	79	65	83	137	16	421	
TOTAL		79	161	135	172	324	36	907	224
Afrocolombianos	Mujeres	1	3	0	6	6	0	16	
	Hombres	5	0	2	4	4	0	15	
	Total	6	3	2	10	10	0	31	2
Indígenas	Mujeres	0	0	0	2	2	0	4	
	Hombres	0	0	2	1	4	0	7	
	Total	0	0	2	3	6	0	11	6
Pueblo ROM o Gitano	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	
	Total	0	0	0	0	0	0	0	
LGTBI	Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	
	Hombres	0	0	0	0	0	0	0	
	Intersexual	0	0	0	0	0	0	0	
	Total	0	0	0	0	0	0	0	
Mujeres Cabeza de Hogar		N/A	N/A	N/A	6	63	8	77	
Población Diversamente Hábil	Mujeres	0	0	2	1	1	1	5	
	Hombres	2	0	2	2	3	1	10	
	Total	2	0	4	3	4	2	15	

Fuentes: Secretaria de Gobierno de Mosquera, Cundinamarca.

Lo anterior nos permite identificar que el enfoque diferencial de la población en condición de desplazamiento en el Municipio de Mosquera, de acuerdo a los Autos proferidos por la Honorable Corte Constitucional, se encuentra compuesto, así:

Gráfica 60. Caracterización Víctimas del conflicto

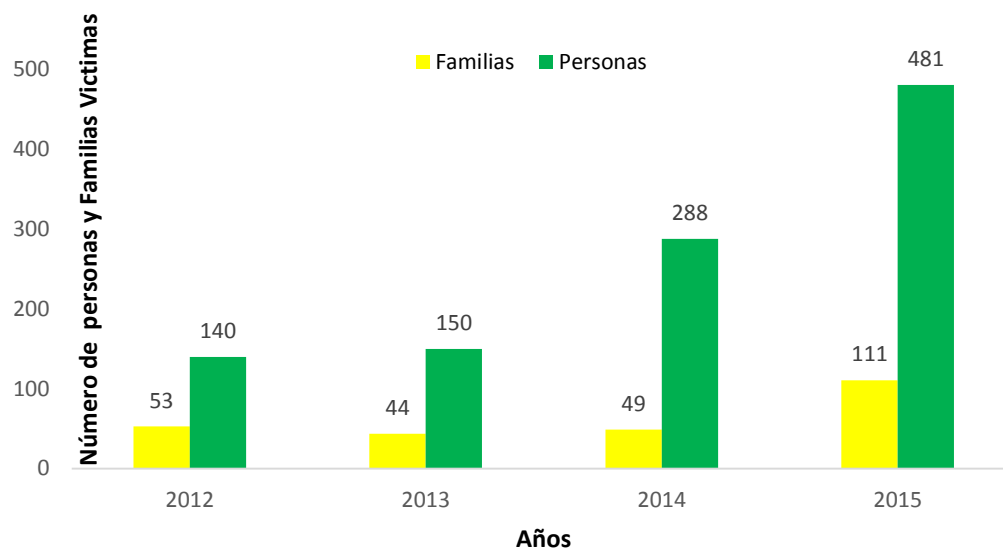


Fuente: Secretaria de Gobierno Mosquera, Cundinamarca

De los datos referidos en la gráfica anterior se puede establecer que del total de la población en condición de desplazamiento por causa del conflicto armado en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, 57 son personas desplazadas de especial protección, focalizadas con enfoque diferencial.

Cabe anotar que durante los últimos 3 años ha llegado un número considerable de personas víctimas; según los datos de personería municipal en el año 2012 llegaron 53 familias, dentro de ellas 140 personas desplazadas, en el 2013 llegaron 44 familias para un total aproximado de 150 personas, en el 2014 se recibieron 49 declaraciones, es decir 288 personas, y durante el 2015 se recibieron 111 declaraciones correspondientes a 481 personas.

Gráfica 61. Víctimas del Conflicto Armado que han Ingresado al Municipio de Mosquera



Fuente: Secretaría de Gobierno Mosquera, Cundinamarca

Actualmente en el municipio hay 974 personas víctimas del conflicto armado, equivalentes a 248 familias ubicadas en los barrios Porvenir I y II, Planadas, Santa Ana, Cartuja y El Poblado.

Para la implementación de las estrategias de prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado residente en el municipio se han realizado diferentes acciones en pro del fortalecimiento institucional dentro de ellas se destacan:

- La creación del Comité Territorial de Justicia Transicional, bajo el Decreto No. 008 el 17 de Febrero de 2012, con el objeto de lograr la atención, coordinación, seguimiento

y evaluación de la política municipal de atención integral a víctimas del conflicto armado residente, la creación de los subcomités de Prevención y Protección, Asistencia y Atención, Reparación Integral y la mesa de Participación, bajo el Decreto No. 227 del 22 de Agosto de 2013, la creación de la mesa técnica de sistemas de Información en el marco del Comité de Justicia Transicional del 28 de febrero de 2014.

- El desarrollo de una estrategia para la implementación de la política de atención a víctimas de conflicto armado residentes en el municipio, basada en la conformación de un equipo de funcionarios de la Administración Municipal capacitados y sensibilizados para lograr una atención adecuada y oportuna para dicha población, para tal fin se delegó de cada dependencia de la alcaldía un funcionario, coordinados por el enlace municipal de víctimas de la Secretaría de Gobierno, quien recibió capacitación especializada y asesoría de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV y el Ministerio del Interior.

Según el artículo 49 de la Ley 1448 de 2011, la Asistencia está dirigida a restablecer los derechos de las víctimas, garantizar las condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros. Atendiendo las siguientes medidas: Ayuda Humanitaria, salud, educación, identificación, estabilización socioeconómica, reunificación familiar y Asistencia funeraria.

Para el desarrollo de este componente se cuenta con el subcomité de Ayuda Humanitaria o mejor llamado comité de Atención y Asistencia, en el cual se atiende con mayor amplitud las tres etapas de la atención humanitaria que corresponden a: la Atención inmediata, la Atención Humanitaria de emergencia y la atención Humanitaria de Transición, y el que se constituye en la instancia de coordinación encargada de planificar, concertar, articular y evaluar las acciones desarrolladas en el Municipio de Mosquera para la ayuda humanitaria, atención y asistencia a las víctimas. También corresponde a este subcomité atender los requerimientos que en materia de salud, educación, recreación y demás asuntos que ofrezcan bienestar a las víctimas.

Durante el cuatrienio anterior, se realizaron cuatro contratos para la compra de bonos para adquirir alimentos de canasta básica familiar y kit de emergencia (cobija, toalla, colchoneta, olla, olleta, vajilla, cubiertos y kit de aseo –crema dental, jabón de baño y cepillo de dientes-). Hasta la fecha se han entregado 98 ayudas humanitarias (bonos de \$80.000 y kit de emergencia) y se dio alojamiento a 4 familias.

Desde la secretaría de Desarrollo Social se dio prioridad a las familias víctimas para ingresar al programa Red Unidos, actualmente hay 180 familias beneficiadas.

Durante las ferias de servicios para víctimas se contó con un punto de atención de la Registraduría y la oficina de Reclutamiento del Ejército Nacional, además se asesoró a la población respecto al proceso de consecución de la libreta militar, y se remitieron a la Personería Municipal los casos que requería documento de identidad.

Dentro del rubro Inhumación de cadáveres, se contó con el recurso para brindar apoyo a las familias víctimas que lo requería. Solo una (1) familia fue beneficiada por solicitud de la Fiscalía. Se reglamentó dicho proceso con el Decreto 113 del 26 de junio de 2015.

Desde la Secretaría de Gobierno se brinda información y acompañamiento para que a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV se garantice el cumplimiento de estos derechos a la población víctima que lo solicite. Se envió correos remisorios a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV y/o se apoyó para que desde gobierno realizaran llamadas telefónicas a dicha entidad nacional.

Como se mencionó en el aspecto de Adecuación Institucional, la Administración Municipal ha realizado varias acciones en pro del fortalecimiento y articulación institucional para brindar una atención integral y oportuna a las víctimas del Conflicto armado residente en el municipio de Mosquera, por ello se plantea los siguientes programas que se direccionan a la garantía del derecho de participación de las víctimas.

Para la implementación de la política de atención a las víctimas de conflicto armado se ha contado con recursos propios y de forma específica con un rubro especial para atender los componentes de Prevención y Protección, Fortalecimiento Institucional y la medida de ayuda humanitaria.

De acuerdo al diagnóstico realizado para el diseño del Plan de Prevención y Protección se encontraron dos escenarios de riesgo uno que afecta indirectamente a la población víctima y es el riesgo de que se aumente la recepción de población víctima por el proceso de posconflicto que está pasando el país, ya que los recursos y la capacidad institucional de la Administración municipal está siendo insuficiente para la cantidad de población víctima que sigue llegando.

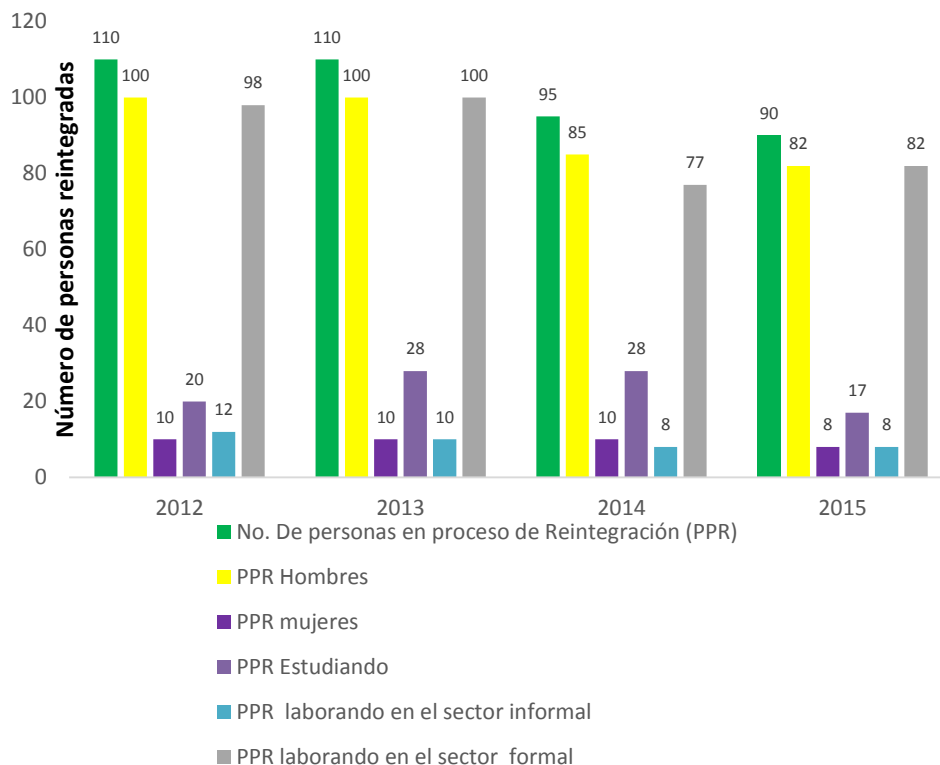
Igualmente se encontró como escenario de riesgo la utilización de niños, niñas y adolescentes en economías ilegales, debido a la problemática de micro tráfico presentada en algunos sectores del municipio, la ocurrencia de delincuencia común, donde se ha evidenciado la utilización de los menores en dichos actos delictivos, siendo los niños y niñas víctimas afectados debido a que se encuentra mayor concentración de población víctima en los sectores de Porvenir Rio I y II, Planadas, Santana y Poblado donde se encuentran mayores índices de inseguridad.

Reintegrados

La Política de Reintegración Social y Económica contribuye a la construcción de paz y el desarrollo, a nivel nacional y local, contempla el apoyo a las Personas en Proceso de Reintegración, mediante la inclusión de las mismas a las ofertas territoriales en temas de educación, salud, empleo, vivienda, formación ciudadana, emprendimiento. La política de reintegración establece que la reconciliación es uno de los principios básicos del proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Los espacios para la convivencia y la reconciliación fortalecen las bases sociales, económicas y culturales de las comunidades

receptoras de población desmovilizada y favorecen la reconstrucción de la confianza entre los miembros de las comunidades, las autoridades e instituciones.

Gráfica 62. Caracterización Reintegrados del Municipio de Mosquera, Cundinamarca



Fuente: Secretaria de Gobierno Mosquera, Cundinamarca

Dentro de los regímenes contributivo y subsidiado se ha verificado la vinculación de cada Población Participante Reintegrada - PPR y sus familias en el Sistema de Seguridad Social en Salud - SGSSS, evidenciando que el 100 por ciento cuenta servicios en salud. De otro lado a nivel educativo se mantiene en conocimiento la oferta del municipio, en este sentido se puede reflejar que el 60 por ciento de la población cuenta con la aprobación del bachillerato y para el presente año se cuenta con un 10 por ciento vinculado a la oferta educativa del municipio.

Las Poblaciones Participantes Reintegradas - PPR que se encuentran vinculadas informalmente están laborando específicamente de manera independiente en el área de la construcción y/o oficios varios, tres personas cuentan con su propio negocio y generan empleo en el municipio.

Actualmente, el 97 por ciento de la Población Participante Reintegrada - PPR y sus familias residen en arriendo, en zonas que cuentan con vías de acceso, servicios públicos, cercanía a sectores comerciales y espacios lúdicos y recreo deportivos; un 3 por ciento cuentan con vivienda propia.

A través del compromiso con la legalidad de las personas en proceso de reintegración, la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR intermedia para que éstas en conjunto con las comunidades que los reciben, acuerden acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de todos. Cada desmovilizado entrega mínimo 80 horas de su tiempo libre para realizar este trabajo y finalmente la comunidad los certifica a través de sus representantes. Además para el presente año se plantea la estrategia de acompañamiento a la cátedra de la paz en 5 Instituciones de Educación y el acompañamiento a procesos comunitarios partiendo de las necesidades que se identifiquen.

Diez y seis (16) personas del proceso han culminado de manera exitosa su proceso de reintegración, de estas 14 se encuentran residiendo actualmente en el municipio.

3.2. Diagnostico Dimensión Económica



Promoción del Desarrollo

Normatividad	Tema
Convenio 182 OIT	Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI)
Convenio 138 OIT	Sobre la edad mínima
Constitución Política de Colombia	Capítulo 2, perteneciente a los derechos sociales, económicos y culturales.
Ley 1753 de 2015	Plan Nacional de Desarrollo

Normatividad	Tema
Ley 1098 de 2005	Código de Infancia y Adolescencia
Ley 715 de 2001	Ley de recursos y competencias, en la que se destacan el título IV Participación Propósito General, capítulo II competencias de las entidades territoriales en otros sectores (...) para la promoción del empleo y protección de los desempleados por parte de los entes territoriales
Decreto 1072 de 2015	Decreto reglamentario del sector trabajo, se establece la estructura del sector trabajo.
Decreto 147 de 2013	Sobre la venta ambulante en el Municipio de Mosquera
Acuerdo 006 de 2014	Política de Salud Laboral en el Municipio de Mosquera
Acuerdo 031 de 2013	Incentivos especiales por única vez en materia tributaria con el fin de promover el empleo y el desarrollo económico en el municipio.
Resolución 782 de 2013	Creación del comité de erradicación del trabajo infantil

La economía del municipio ha venido creciendo con una tendencia similar a la tasa de crecimiento de la economía colombiana, siguiendo con esta directriz y haciendo el análisis de brechas frente al desempleo también se puede hacer esta correlación; el municipio tiene la tasa en 10,10% y el departamento en 9,1%. Lo anterior rescatando que la economía municipal está sustentada en la prestación de servicios, le siguen la industria y las actividades agropecuarias.

Sin embargo y teniendo como referente el tipo de proyectos presentados ante las iniciativas como la convocatoria de Capital Plan Semilla es inquietante la presencia de emprendimientos tradicionales, de baja productividad, con un limitado impacto en la competitividad de la economía e informalidad, es decir crecimiento económico sin empleo formal y con actividades artesanales. Por tanto, si bien la economía local está generando ingresos, el trabajo que se crea es mayoritariamente por temporal y para mano de obra no calificada, además de que persiste la cultura de la no afiliación a la seguridad social, entre otras.

Sumado a ello se encuentra el aumento de la población, especialmente la población pobre y/o vulnerable que no tiene claro un proyecto de vida productivo, que no tiene formación académica para iniciar una carrera técnica o profesional, que mantienen ingresos bajos y por ende son los promotores del subempleo y/o empleo informal, de las ocupaciones de baja productividad que además impactan en los indicadores del trabajo infantil presente en el municipio.

Tras lo anterior y buscando contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible que en relación con nuestra Constitución Política en su capítulo segundo establece el derecho a tener un trabajo decente y digno, que le permita a cada ciudadano garantizar sus derechos económicos y también los sociales, que en armonía con el contexto internacional se contribuya en la erradicación de la pobreza (ODS1), asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (ODS4).

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. (ODS5), promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS8) y aportar al país para reducir la desigualdad dentro y entre los países (ODS10). Lo anterior, gracias a la implementación de acciones de prevención, al desestimulo y erradicación progresiva del trabajo infantil, a las capacitaciones sobre Salud Laboral y a la implementación de estrategias de generación de empleo.

Con lo anterior se busca reducir la tasa de desempleo en los ciudadanos que se encuentran en edad productiva en el Municipio de Mosquera, aumentar la demanda de mano de obra calificada, la creación de empresas y/o el inicio con proyectos productivos, la disminución de las personas ocupada formalmente con el ideal de que sea empleado bajo las condiciones de ley.

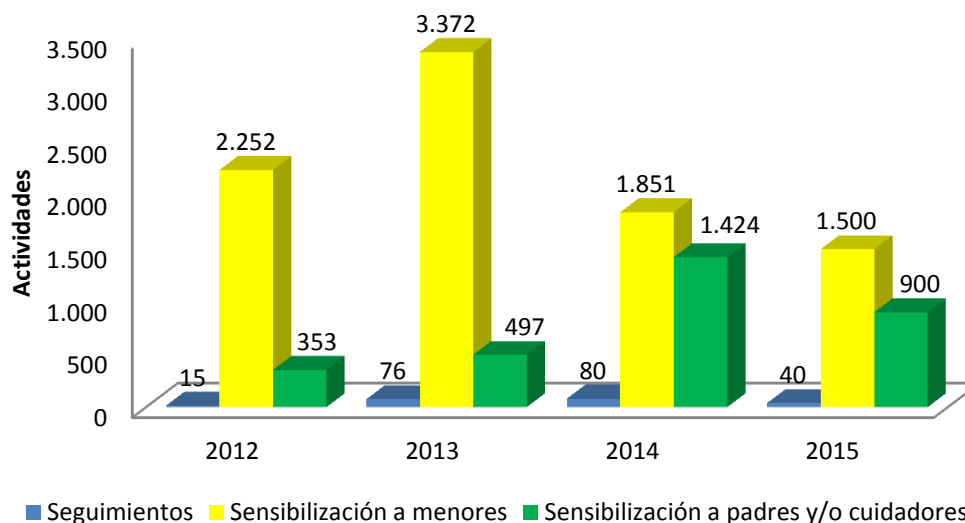
Erradicación del Trabajo Infantil (E.T.I)

101

El trabajo infantil no es solo una problemática presente en el municipio es un tema de intervención nacional y departamental, pues tiene diferentes determinantes sociales y culturales que le han permitido seguir presente a corte 2015. Por nombrar algunos contextos, en áreas rurales no hay discriminación entre hombre-mujer para el trabajo productivo ambos son responsabilidades del niño/niña, es así como los menores empiezan a “ayudar” en tareas domésticas y agrícolas a los seis años.

Este segmento de niñas y jóvenes tienen una doble jornada laboral; salen a trabajar fuera de casa, pero además cumplen con tareas domésticas al regresar a su propio hogar. Es por ello que en miras de mitigar las situaciones antes mencionadas, así como la exposición de menores a situaciones que pongan en riesgo su integridad, buscando que los menores no dejen sus estudios (deserción escolar), además de acompañar al núcleo familiar desde la sensibilización en el municipio, se deben plantear diferentes actividades para la Erradicación del Trabajo Infantil.

Gráfica 63. Actividades realizadas en el marco de la Erradicación del Trabajo Infantil.



Fuente: Dirección de Empleo y Emprendimiento. Febrero 2016.

Durante el seguimiento se tiene una disminución significativa para el año 2015 con 40 menores en trabajo protegido, lo anterior puede tener varias razones: porque los menores en seguimiento ya cumplieron la mayoría de edad a 2015, porque no se han detectado nuevos casos de trabajo infantil y/o porque las sensibilizaciones tanto a menores como a los empleadores, padres y/o cuidadores ha permitido el no uso de esta mano de obra. Sin embargo, para el 2015 los asistentes a las sensibilizaciones disminuyeron significativamente.

El epicentro en las sensibilizaciones de Erradicación del Trabajo Infantil fueron las realizadas a los menores para el año 2013, teniendo 3.372. En el caso del 2015 el total de los beneficiarios fue de 2.400 entre menores y adultos, aunque la articulación con las Instituciones Educativas Oficiales ha sido un factor positivo para el desarrollo de las mismas ya que resultan ser un lugar idóneo para la prevención y la detección, el reto para la próxima vigencia consiste en la disminución del tiempo en el seguimiento, así como aumentar las sensibilizaciones por ejemplo con el sector social como lo son los presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

Tabla 32. Número de Beneficiarios en la Erradicación del Trabajo Infantil.

ACTIVIDAD	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Seguimientos	15	76	80	40	211
Sensibilizaciones Menores	2.252	3.372	1.851	1.500	9.875
Sensibilizaciones a Padres y Cuidadores	353	497	1.424	900	3.174
TOTAL	2621	3945	3.355	2.440	13.260

Fuente: Informe de Empalme entregado en el 2015. 2016

Salud Laboral

Salud Laboral tiene su principal fuente de reporte en el SIVISALA (Sistema de Vigilancia en Salud Laboral) que consiste en un reporte estadístico sobre la accidentalidad laboral que se presenta en el municipio y el cual debe ser reportado al Departamento, quienes se encargan de alimentar el sistema a nivel Cundinamarca y tener un control y un registro.

Dentro de las actividades propuestas en salud laboral se encuentra las visitas de IVC (Inspección, Vigilancia y Control) en donde se busca evidenciar el correcto funcionamiento de los programas de salud ocupacional, promover la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) en las empresas, que los empleados cuenten con sus elementos de protección, que se realicen los exámenes médicos de ingreso, egreso además de los chequeos periódicos, que en la planta física exista la correcta señalización, que la documentación respecto a matriz de riesgo exista y se encuentre debidamente documentada y socializada con todo el personal de la empresa.

En el 2015 las visitas, capacitaciones y brigadas tuvieron en cuenta los parámetros antes mencionados, pero para la próxima vigencia se hace necesario reforzar y potencializar los programas laborales como; brigadistas ocupacionales y el Comité Paritario de Seguridad y Salud, en suma tener el diseño e implementación de los planes de mejoramiento en el caso en que sean necesarios, para realizar el seguimiento a las óptimas condiciones laborales.

Con relación a la población objetivo se hace necesario mantener actualizado el portafolio empresarial y comercial del municipio, además de la inclusión de las empresas que se encuentran ubicadas en los parques empresariales, se propone que una de las estrategias sea la agrupación de ellas para aumentar el impacto, y de esta manera aumentar el número de beneficiarios y trabajar en la disminución del número de casos por accidente laboral que para el 2015 estuvo en 2.500.

Tabla 33. Número de Jornadas Realizadas en el Marco de Salud Laboral.

AÑO	VISITAS IVC*	BRIGADAS EN LAS EMPRESAS	CAPACITACION S.L.**	TOTAL
2012	0	4	0	4
2013	0	4	0	4
2014	50	7	20	77
2015	50	11	20	79
TOTAL	100	26	40	164

Fuente: *IVC: Inspección, Vigilancia y Control**SL: Seguridad Laboral

Empleo Informal

El empleo informal en el último cuatrienio se ha venido constituyendo como una fuente de ingreso para los padres y/o madres cabeza de familia, para los adultos mayores que no se encuentran con el acompañamiento de una persona adicional de su núcleo familiar, entre otros. Desde la Secretaria de Gobierno y con base en el Decreto No 147 de 2013 se ha autorizado a 56 Vendedores Ambulantes, de los cuales el 99% de ellos se dedica a la comercialización de alimentos.

Se tienen tres grupos focalizados para el caso del empleo informal: los recuperadores ambientales, los trabajadores rurales y los vendedores ambulantes, para el caso de los vendedores ambulantes de 2014 a 2015 la cifra se disminuyó a la mitad, sin embargo es importante mencionar que no se cuenta con una cifra sobre el total de la población empleada informalmente y los datos que se tienen son de las personas que se acercan a la Secretaria de Gobierno a manifestar su condición como empleados informales.

Aunque el municipio cuenta con la Política de Salud Laboral adoptada mediante el Acuerdo 006 de 2014 sigue existiendo la brecha frente a la informalidad; una de ellas se ve reflejada en el no pago de los parafiscales como independientes. Uno de los puntos a fortalecer es la constitución de la Red de Salud y Trabajo, que busca vincular el sector formal e informal para tratar temas que son de su competencia, por ejemplo el desarrollo de pausas activas.

Tabla 34. Relación de trabajadores informales por año

AÑO	RECUPERADORES	TRABAJADORES AMBULANTES	TOTAL
2013	70	0	70
2014	33	105	138
2015	75	65	140
TOTAL	178	170	348

Fuente: Secretaria de Gobierno. Febrero 2016.

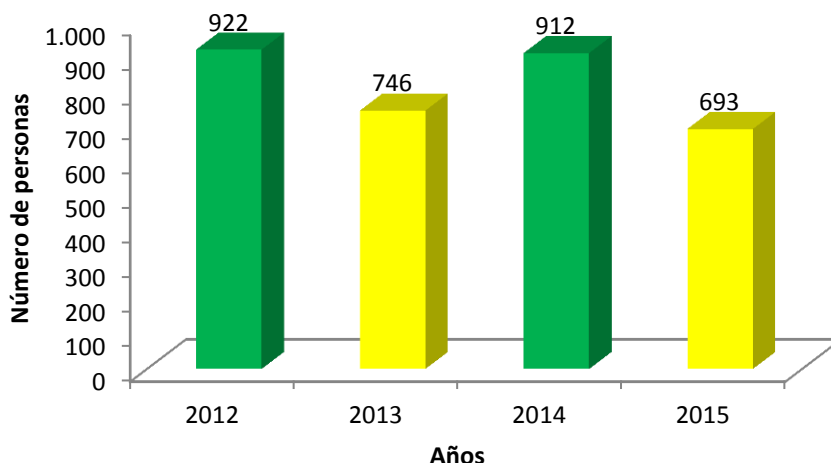
Empleo y Emprendimiento

El municipio de Mosquera se ha convertido en un territorio receptor de población víctima de la violencia, de población en condición de desplazamiento, entre otras variables sociales que le han forzado a ocuparse de implementar diferentes estrategias que le permita ser un territorio garante de derechos y, por supuesto, generador de iniciativas de emprendimiento, además de desarrollar actividades que estén en pro de la generación de nuevos empleos con las empresas del sector.

En este sentido, se crea el Observatorio de Empleo que le permite al municipio conocer sobre la oferta de los perfiles existentes así como las vacantes disponibles en el sector empresarial del municipio. Aunque la mayoría de los perfiles requeridos son para bachilleres hay opciones laborales para profesionales, y es precisamente en este punto en que la Dirección de Empleo y Emprendimiento deberá centrar uno de sus objetivos, el de lograr aumentar el número de ofertas para profesionales.

El promedio de contrataciones por año está por encima de las 600 personas, sin embargo no se cuenta con la información sobre los perfiles de las personas vinculadas, ese es otro reto dentro de las labores propias del Observatorio de Empleo. Sin embargo y a pesar del esfuerzo por conseguir que las empresas tengan en cuenta los perfiles de los ciudadanos Mosquerunos se han presentado situaciones como: que entran en los procesos de selección pero con documentos falsos, que no pasan los exámenes médicos, en el caso de los hombres que no han definido su situación militar, que luego de iniciar a laborar no tienen buena actitud, esas son algunas de las circunstancias que han motivado que en algunas empresas se manifieste que no es productivo ni rentable contratar a personas del municipio.

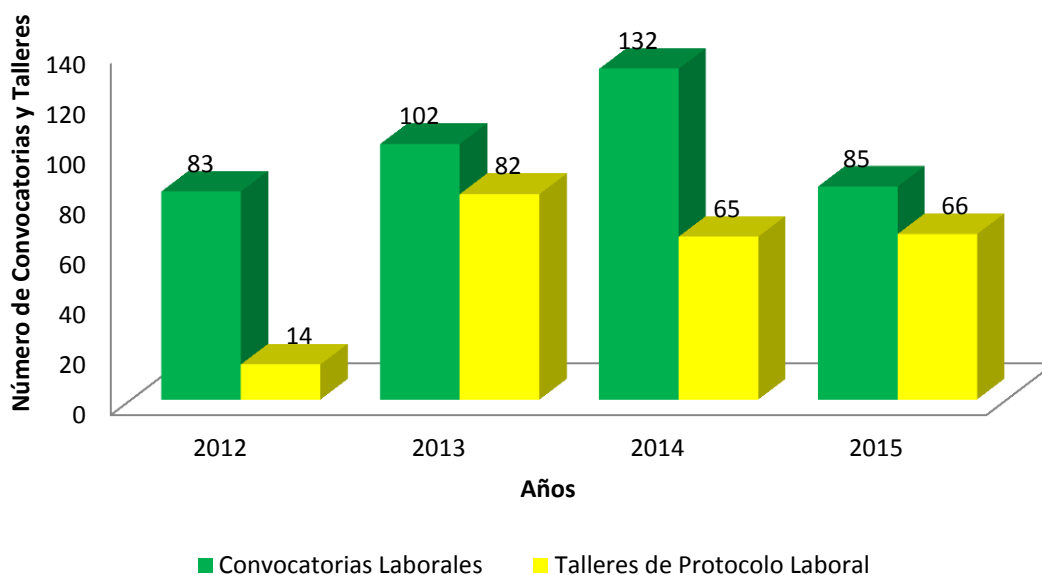
Gráfica 64. Personas ocupadas.



Fuente: Dirección de Empleo y Emprendimiento. Febrero 2016

Por lo antes mencionado y en miras de cualificar a los Mosquerunos para la presentación ante una convocatoria laboral se diseñaron e impartieron los talleres de protocolo laboral, la presentación de la hoja de vida, la buena actitud en la entrevista laboral y lo importante de la presentación personal, obteniendo una asistencia de 66 personas para el 2.015 sin embargo hace falta cultura por parte de los ciudadanos para que su experiencia en los casos de que exista sean atractivos para las empresas.

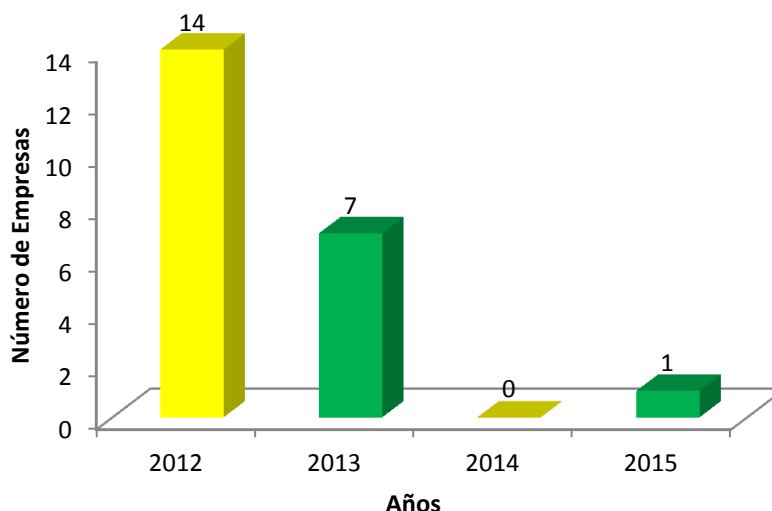
Gráfica 65. Convocatorias Laborales y Talleres de Protocolo



Fuente: Dirección de Empleo y Emprendimiento. Febrero 2016

Frente a los estímulos entregados a los empresarios en términos de tributos se sugiere ajustarlo desde las necesidades que sean manifiestas por parte de los empresarios. Lo anterior y según el Acuerdo No 031 del año 2013, se establecieron incentivos especiales, por única vez en materia tributaria para aquellas empresas que emplearan a personas habitantes del municipio, con el fin de promover el empleo y el desarrollo económico en el municipio. Sin embargo no ha sido una estrategia que tenga acogida dentro de las empresas, ya que para el año 2015 solo fue una empresa la que accedió a este beneficio.

Gráfica 66. Empresas que acceden a beneficios tributarios

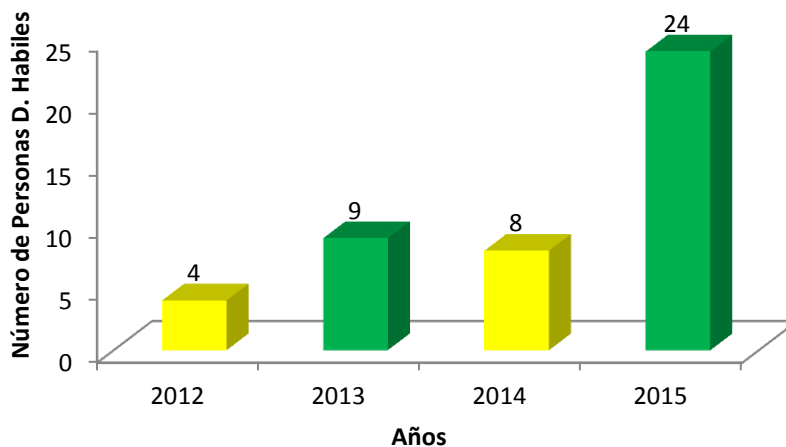


Fuente: informe de Empalme. Febrero 2016.

Sin embargo sucede lo contrario con la población diversamente hábil, en el Acuerdo N° 031 del año 2013 también se brindan estímulos a los contribuyentes que empleen a esta población vulnerable mencionando que a ellos se les podrá descontar de su base gravable anual o mensual según sea el caso, una suma equivalente al doscientos por ciento (200%) del valor de los pagos laborales efectuados a los discapacitados en el periodo base de gravamen.

De igual manera, la administración cuenta con el Centro de Apoyo a la Discapacidad – CAD- con él cual han logrado vincular laboralmente a 24 jóvenes entre los 20 a 35 años de edad, a corte 2015, en su mayoría fueron personas con discapacidades físicas, sensoriales y cognitivas empleadas en trabajos como operarios, logística, inventarios, bodega, almacén, entre otros.

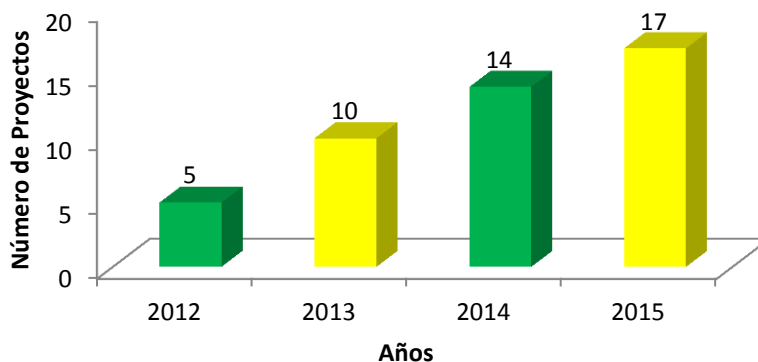
Gráfica 67. Personas Diversamente Hábiles Empleadas



Fuente: Informe de Empalme. Febrero 2015.

Por otro lado y bajo el liderazgo del área de emprendimiento, se promueve la creación de empresa y bajo esta modalidad se lograron acompañar 46 proyectos productivos en el cuatrienio, sin embargo se requiere de mayor nivel de acompañamiento para el desarrollo de las iniciativas empresariales desde la bancarización y planes de negocio. Las unidades productivas existentes en su mayoría son unipersonales es decir que no están pensadas para la generación de empleos, la mayoría de ellas son de productos manuales o de producción cacera, así que se presenta un reto para que las nuevas unidades sean pensadas al largo plazo como generadoras de empleo y que las existentes empiecen la constitución de encadenamientos productivos.

Gráfica 68. Proyectos Productivos Acompañados.



Fuente: Dirección de Empleo y Emprendimiento. Febrero 2016.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Normatividad	Tema
Artículo N° 20 de la Constitución Política de Colombia de 1991	“Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.” y el Artículo N° 67 dispuso que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.”
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones en el artículo 38 sobre Masificación del uso de las TIC y cierre de la brecha digital
Decreto 2573 de 2014	por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Capítulo IV referente a la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del Decreto 2609 de 2012	por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental
Decreto 1080 de 2015	Por medio del cual se expidió el decreto reglamentario único del sector cultura establece el artículo 2.8.2.5.5 principios del proceso de gestión documental y el artículo 2.8.2.7.1 aspectos que se deben considerar para la adecuada gestión de los documentos electrónicos.
El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 Todos por un nuevo país	Plan Vive Digital para la gente: “En una economía cada vez más global y competitiva, la sociedad debe soportar sus actividades en una base tecnológica sólida. En este sentido, las TIC juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad más equitativa, en paz, educada”.

De acuerdo con los lineamientos del Plan de Gobierno Nacional 2014-2018 “Todos por un nuevo país” que incluye el Plan Vive Digital para la Gente, se propuso como meta triplicar el número de conexiones a internet de banda ancha llegando a 27 millones de conexiones, constituir 1.000 Zonas Wifi públicas en las regiones del país, llegar a 1.115 municipios con cobertura de tecnología móvil 4G, tener 3.200 empresas de la industria de software en los clusters regionales de TIC, 50% de Mipymes con presencia móvil y/o web

y alcanzar 4.5 millones de personas capacitadas y/o sensibilizadas en las TIC.

Dentro del Plan Vive Digital mencionado se realizó una definición del Ecosistema Digital, el cual se compone de Infraestructura de TIC, Servicios TIC, Aplicaciones y contenidos TIC, Usuarios y Entorno de las TIC. Esta combinación busca que a través de las tecnologías de información aporten valor a la competitividad, productividad, generación de empleo, inclusión social y a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Colombia.

En el componente de aplicaciones y contenidos TIC está inmersa la implementación de la estrategia Gobierno en Línea.

Cada año se realiza la evaluación territorial de Gobierno en Línea, la cual evalúa los componentes del manual 3.1 GEL (Elementos transversales, Información, Interacción, Transacción, Transformación y Democracia en línea). Para la vigencia 2014 se habilitaron 209 preguntas.

Los resultados del Índice de Gobierno en Línea para entidades de orden territorial muestran para el Municipio de Mosquera un avance en la implementación de la estrategia de 92.3% sobre 100%, lo que le otorga el primer lugar a nivel nacional. El resultado se dividió en los siguientes subíndices

Tabla 35. Resultados del Índice de Gobierno en Línea

Subíndice	Descripción	Resultado
Gobierno abierto	Uso de medios electrónicos en el proceso de rendición de cuentas; Datos abiertos publicados; Estrategia de participación electrónica; Estrategia y normatividad construida con la participación ciudadana; Información pertinente completa y disponible en múltiples canales; Solución de problemáticas con la participación abierta de la ciudadanía y la industria.	91%
Eficiencia electrónica	Crecimiento tecnológico planeado; Gobierno en línea está integrado a la gestión de la entidad; Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado Procedimientos internos automatizados y sistemas de gestión de documentos electrónicos implementados; Interoperabilidad en trámites y en procedimientos con otras entidades.	86%
Servicios	Sede electrónica usable y accesible basada en las necesidades de los usuarios; Servicios de consulta y atención interactiva implementados; Sistema integrado de PQRD; Trámites 100% en línea y organizados de cara al ciudadano.	99%

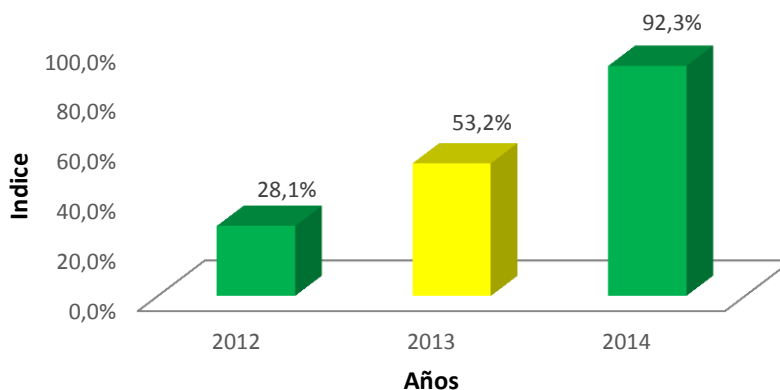
Fuente : Secretaría de Planeación

El Municipio se encuentra en un alto nivel en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea debido al gran esfuerzo de la administración municipal por ser transparente y usar adecuadamente los medios electrónicos para acercar la comunidad al

estado. Para el año 2012 el índice fue de 28.1%, lo que incrementó notablemente en el 2014 que fue de 92.3%.

Para el año 2015 aún no se conoce el índice porque la evaluación de dicha vigencia se realiza a mediados del siguiente año.

Gráfica 69. Índice de Gobierno en Línea



Fuente: Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral. Diciembre de 2015.

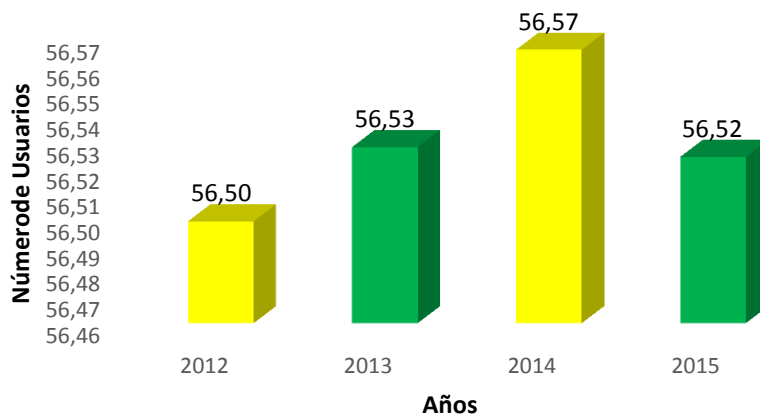
Algunos premios obtenidos por el alto nivel de la implementación de la estrategia de gobierno en línea son:

- Premio por experiencia exitosa en la categoría de colaboración en el marco de la implementación de la estrategia de gobierno en línea: La Secretaría TIC de la Gobernación de Cundinamarca durante el encuentro de Alcaldes y Líderes de Gobierno en Línea en Agosto de 2014 en la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, con el fin dar a conocer los avances y desarrollos de la estrategia en Cundinamarca, otorgando 6 premios a las administraciones municipales más destacadas por su compromiso y dedicación en la implementación de la estrategia Gobierno en Línea Territorial.
- Reconocimiento por el puntaje obtenido en el Índice de Gobierno en Línea a nivel nacional: Dentro del evento Experiencias exitosas de Gobierno en Línea organizado por la Gobernación de Cundinamarca en Septiembre de 2015, se reconoció al Municipio de Mosquera por estar en el primer lugar a nivel nacional en la implementación de la estrategia Gobierno en Línea.
- Reconocimiento por ser finalista y ganador en el Evento Experiencias exitosas en Gobierno en Línea: En el evento Experiencias exitosas de Gobierno en Línea organizado por la Gobernación de Cundinamarca realizado en Septiembre de 2015, el Municipio de Mosquera participó con su experiencia exitosa en la implementación de

un sistema de seguridad de la información, ante lo cual fue premiado como finalista y ganador de la categoría “Seguridad de la Información”. A pesar de esto, se deben hacer campañas de seguridad de la información a la ciudadanía, pues los usuarios de internet no tienen conocimiento del manejo de este tipo de seguridad en redes sociales o no hacen un uso adecuado de internet.

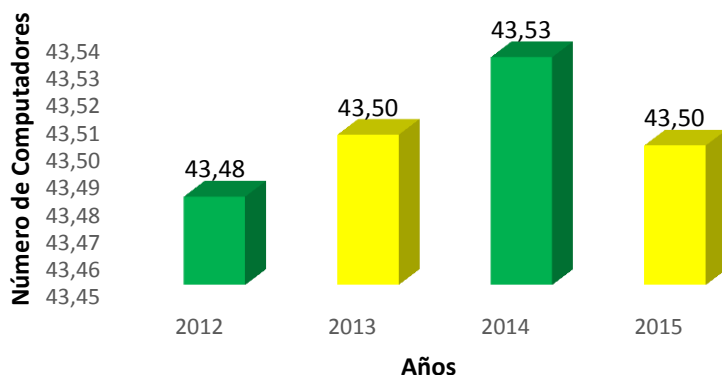
Respecto al componente de infraestructura TIC, en el último año hay 56 usuarios de internet por cada 100 habitantes del Municipio, lo que significa que un poco más del 50% de los habitantes son usuarios de internet y el número de computadores por cada 100 habitantes es de 43,5 en el último año. Durante los cuatro años la variación fue mínima.

Gráfica 70. Usuarios de internet por cada 100 habitantes



Fuente: Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral. Diciembre de 2015.

Gráfica 71. Computadores por cada 100 habitantes



Fuente: Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral. Diciembre de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, al rededor del 50% de la población Mosqueruna no es usuaria de internet, lo que puede significar que no tienen acceso o que no tienen el conocimiento para usarlo. Adicionalmente, menos de la mitad de los habitantes del Municipio no cuentan con un computador en su hogar.

En cuanto a usuarios-habilidades, durante el cuatrienio 2012-2015 se capacitaron 400 funcionarios públicos y microempresarios en ciudadanía digital. Para el año 2015 se beneficiaron 10.925 personas en 188 capacitaciones en alfabetización digital, herramientas office, uso seguro y responsable de las tic, prezi, google drive, herramientas en línea para creación de presentaciones, legal App y gobierno en línea.

En el año 2014 con apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se instaló un punto vive digital en Planadas segundo sector y un kiosco digital en la Institución Educativa La Merced Sede Los Puentes y el 2015 se instaló el punto vive digital plus en la Institución Educativa Roberto Velandia Sede Nuevo Milenio.

Al año 2015 se cuenta con un punto vive digital en Planadas, un punto vive digital plus Nuevo Milenio, un kiosco digital los puentes, portal interactivo El Paraíso, punto vive digital de la Biblioteca San Juan Bosco.

Turismo

113

El municipio de Mosquera dentro de su territorio cuenta actualmente con diversos sitios turísticos algunos de los cuales se encuentra en propiedad privada o en lugares que no cuentan con condiciones apropiadas para su visita, lo cual ha limitado el acceso para convertirlos en iconos de representación, tales como el Desierto del Sabrinsky, Piedras de Usca, Humedal Guali y Laguna La Herrera, adicionalmente cuenta con lugares culturales de patrimonio que son representativos por su antigüedad e importancia que causan un Foco de Turismo relevante dentro de los que se encuentran la Casa de Gobierno, Iglesia María Auxiliadora, Parque Principal Simón Bolívar, Casa de la Cultura o antigua Estación del Tren, Parque Cultural, Parque de las Aguas y la Institución Educativa la Merced, así como también se cuenta con diversas esculturas tales como: Escultura de Tomas Cipriano de Mosquera ubicada en la casa de Gobierno y en el parque principal, la escultura de Simón Bolívar igualmente ubicada en el parque central, El Ángel San Miguel ubicado a la entrada del Cementerio, la Virgen María Auxiliadora Ubicada en la Calle 3, la escultura en homenaje a los Maletillas ubicado en la troncal Panamericana y algunas esculturas realizadas en el último gobierno que buscaron fortalecer la imagen turística del municipio, lo anterior registrado según el inventario de bienes y recursos turísticos realizado en el año 2015.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Casa de Gobierno



Casa de Cultura



Laguna de la Herrera



Piedras



Pictogramas



Por otro lado con el fin de impulsar el turismo desde los habitantes del municipio de Mosquera, se realizaron actividades de sembreros de patrimonio y turismo, recorridos de

reconocimiento patrimonial y el impulso de unidades productivas por medio de muestras artesanales tanto dentro como fuera del municipio en ferias de reconocimiento internacional.

También por medio del Festival Recrearte y del Alumbrado navideño que se acompaña de eventos alternos se ha logrado atraer a una población importante de turistas de municipios aledaños.

En cuanto a la identificación de focos de turismo se realizaron 86 visitas a establecimientos gastronómicos y 8 visitas a hoteles con el fin de verificar el censo dentro del municipio y posteriormente capacitarlos en temas de Cámara de Comercio e invitarlos a hacer parte del Registro Nacional de Turismo.

Cabe resaltar que se realizó el proceso de formulación del Plan Sectorial de Turismo “Por una Memoria de Patrimonio Permanente y un Desarrollo de Turismo de Oportunidades” enfocado al desarrollo turístico sostenible teniendo en cuenta las características propias del municipio para llegar a ser líderes del tema en Sabana Occidente.



Agropecuario

115

Normatividad	Tema
Ley 607 de 2000 (AGOSTO 2) DIARIO OFICIAL NO. 44.113, DE 3 DE AGOSTO DE 2000.	El Congreso de Colombia, Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
Acuerdo No 016 de octubre 26 del año 1995.	Acuerdo No 016 de octubre 26 del año 1995, por el medio del cual se crea El Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el honorable Consejo Municipal de Mosquera Cundinamarca, en eso de sus atribuciones constitucionales y legales y considerando: Que la ley 101 del 23 de diciembre de 1993, en su artículo 61 autoriza a los municipios la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas de desarrollo rural.

El programa de desarrollo agropecuario que viene ejecutando la administración municipal, busca generar procesos de concienciación en los productores agrícolas y

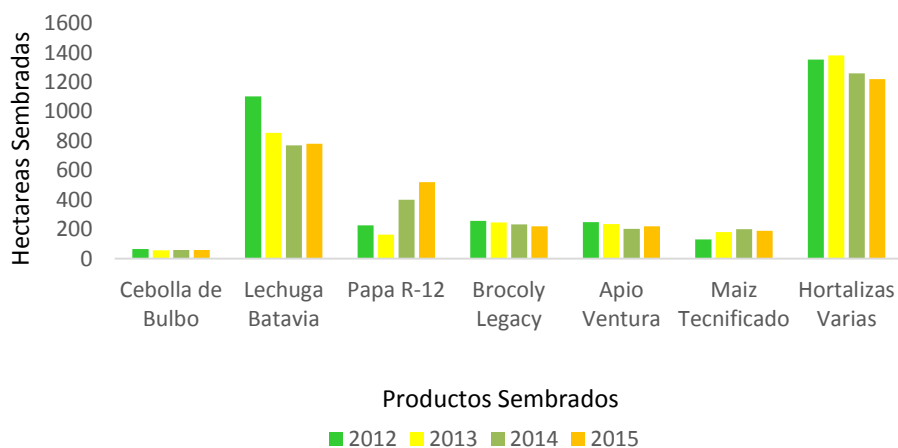
pecuarios, lo que se está logrando por medio de la adopción de buenas prácticas agrícolas y pecuarias con el objetivo de generar hábitos amigables con el medio ambiente. Para tal fin se realizaron actividades dirigidas a los pequeños y medianos productores agrícolas del municipio como: la asistencia técnica agrícola y pecuaria, día de campo, labranza mínima y conservación del suelo, manejo adecuado de empaques de agroquímicos, mejoramiento del agua, estrategias de promoción como son la celebración del día del campesino y censo agropecuario, las cuales fueron dirigidas al fomento de la conservación y preservación de los recursos naturales.

El Sector Agropecuario del Municipio de Mosquera presenta un problema socioeconómico por los efectos que tuvieron las inundaciones a finales del año 2010. Las consecuencias asociadas con este evento agroclimático involucran tanto la pérdida en la producción de cultivos hortícolas en el momento de la inundación al igual que una notoria reducción en la producción de leche. En este sentido, cabe mencionar que la ola invernal tuvo un impacto directo en la producción de hortalizas y leche en el año 2011. Los efectos se prolongarían más allá de dicho período debido a que en buena parte del área afectada el agua permaneció varios meses sin poderse evacuar.

La ola invernal de finales de 2010 en el municipio de Mosquera originó la afectación de 3.609 hectáreas, de las cuales 1.863 correspondieron a cultivos hortícolas y 1.746 a pastos destinados a la ganadería de leche. Los sectores con mayores áreas agropecuarias afectadas corresponden a San José Playón (56%), San Francisco (25%) y San José Parcelas (9%); el conjunto de las tres representa más del 90% del área agropecuaria afectada en el municipio.

En el sector agrícola los principales cultivos son las hortalizas como: Cebolla de Bulbo, Lechuga, Arveja, Papa, Brócoli, Apio, Maíz Tecnificado y Hortalizas Varias.

Gráfica 72. Hectareas Sembradas por Producto

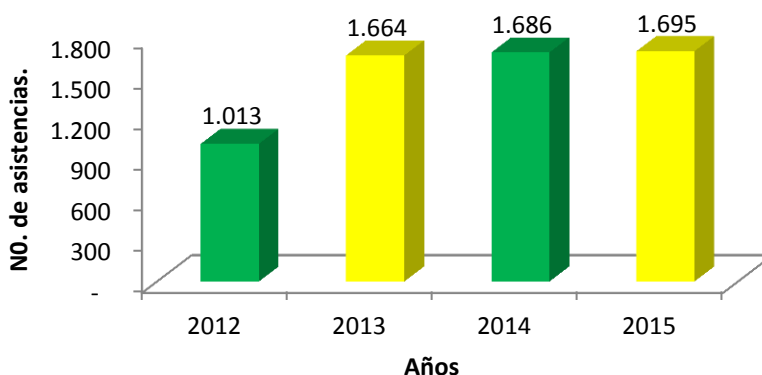


Fuente: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario Mosquera, Cundinamarca

En la gráfica se evidencia que el número de hectáreas sembradas para los diferentes productos, a excepción de la papa R12 y el maíz tecnificado, ha disminuido con respecto al año 2012, lo cual es consecuencia de los altos costos de producción, cambios climáticos constantes: altas temperaturas, heladas, olas invernales y los bajos precios de compra que ofrecen los grandes comerciantes.

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario presta el servicio de asistencia técnica directa rural en el programa de hortalizas limpias a los pequeños y medianos productores agrícolas en las veredas del Municipio, apoya a los Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios en sus actividades de Labranza Mínima Sostenible de sus parcelas en las veredas del Municipio, se cuenta con un programa de alquiler de maquinaria agrícola para pequeños y medianos productores y se dictan capacitaciones en el manejo de nuevas tecnologías en hortalizas limpias como son las buenas prácticas agrícolas (BPA) y manejo integrado de plagas y enfermedades (MIPEM).

Gráfica 73. Productores del Municipio de Mosquera Beneficiados con Asistencia Técnica



Fuente: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario Mosquera, Cundinamarca

La ganadería ocupa un importante reglón en el sector agropecuario ya que en el municipio se desarrolla en un 85 % la ganadería de leche, predominando la raza Holstein, 10% doble propósito con las razas Normando y Pardo Suizo y un 5% ganadería de lidia.

La administración municipal presta asistencia técnica directa rural pecuaria en el programa de sanidad animal a los pequeños y medianos productores pecuarios en las veredas del municipio, se realizan charlas técnicas de transferencia de tecnología para el mejoramiento en la sanidad animal y jornadas de desparasitación y vitaminización en especies de producción (bovinos, caprinos y ovinos) con el fin de obtener mejor rendimiento y tener animales libres de parásitos y deficiencias vitamínicas.

Por la ubicación geográfica del municipio se cuenta con facilidad de acceso a nuevas tecnologías a través de convenios con entidades que se encuentran en el sector: Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Corporación Colombiana de Investigación Agrícola - CORPOICA, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Universidad Nacional: Finca Marengo.

Una de las principales dificultades de los agricultores es el difícil acceso a créditos, debido a que no cuentan con garantías suficientes para su aprobación, la mayoría de medianos y pequeños productores no cuentan con terrenos propios.

Aunque la administración municipal ha realizado esfuerzos en la promoción de organización de asociaciones de pequeños y medianos productores, estos no muestran interés en participar, desconociendo las ventajas competitivas que esto puede generarles como la reducción de costos de producción, alianza con grandes comerciantes que brinden mejores precios de compra a los productos y facilidad para la financiación.

Seguridad Alimentaria

En el programa de seguridad alimentaria “Huerta Casera y Agricultura Urbana” se presta asistencia técnica directa rural, dentro de las políticas de seguridad alimentaria y los principios de agricultura orgánica en lugares donde hay población vulnerable o de escasos recursos como en los Puentes, El Pencal, Siete Trojes y Balsillas para que obtengan alimento de buena calidad; vinculando la casa de las personas mayores y algunos jardines públicos los cuales poseen espacio para desarrollar estas actividades de seguridad alimentaria en el Municipio.



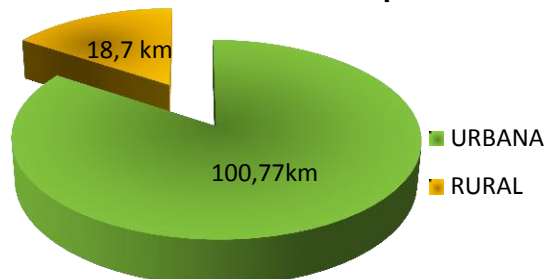
Transporte

Norma	Tema
Ley 105 de 1993	Disposiciones básicas de transporte y se distribuyen competencias entre la nación y las entidades territoriales
Decreto 172 de 2001	Ministerio de transporte - Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi
Decreto 170 de 2001	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros

Actualmente el municipio cuenta con una malla de vial de 119.47 km de vías de las cuales 86.27 km se encuentran pavimentados en la zona urbana y 1.11 km en la zona rural. Sin pavimentar en el área urbana el valor es de 14.5 km y en la zona rural 17.59 km y el kilometraje en vías que se encuentran en regular estado es de 18.81 km, también se

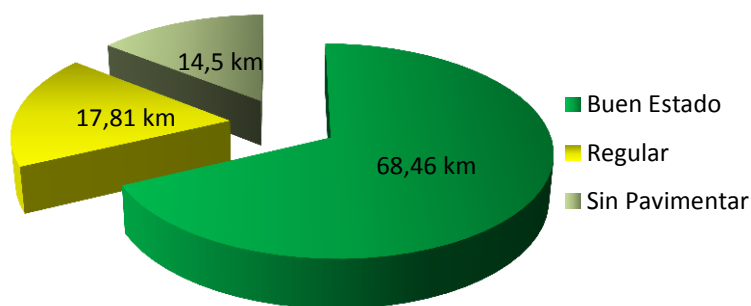
cuenta con el ferrocarril que a la fecha no ha tenido ninguna intervención por lo cual se encuentra en mal estado.

Gráfica 74. Malla vial Municipal- KM



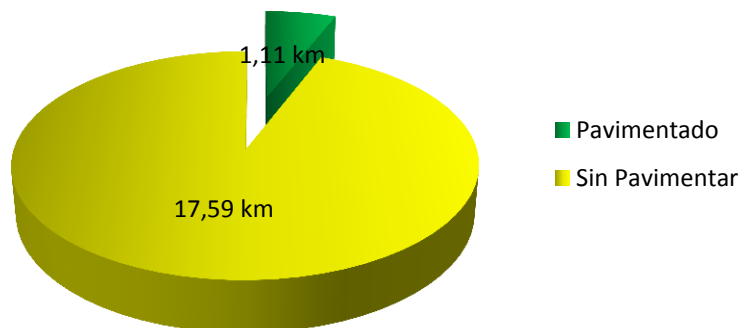
Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas. Informe de empalme.

Gráfica 75. Estado Malla Vial Urbana - KM



Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas. Informe de empalme.

Gráfica 76. Estado Malla Vial Rural - KM

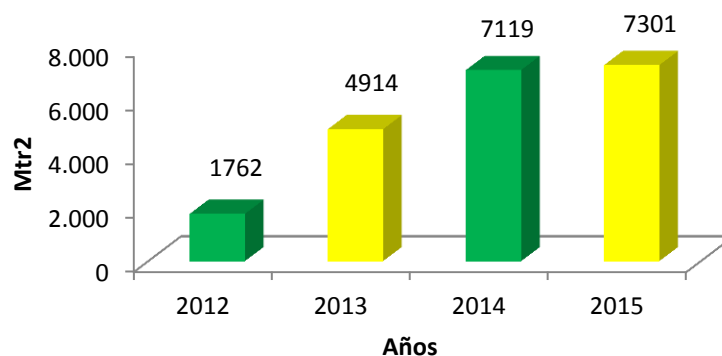


Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas. Informe de empalme.

La malla vial del municipio fue intervenida en un 6.18% beneficiando a la población tanto del casco urbano como de la zona rural teniendo avances significativos año a año, adictonarme se cuenta con 854 m de placas huellas nuevas según el reporte de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio, sin embargo se evidencia que existen vías que se encuentran en regular estado y un amplio kilometraje sin pavimentar, por lo cual se hace necesaria la intervención para el mejoramiento de vías.

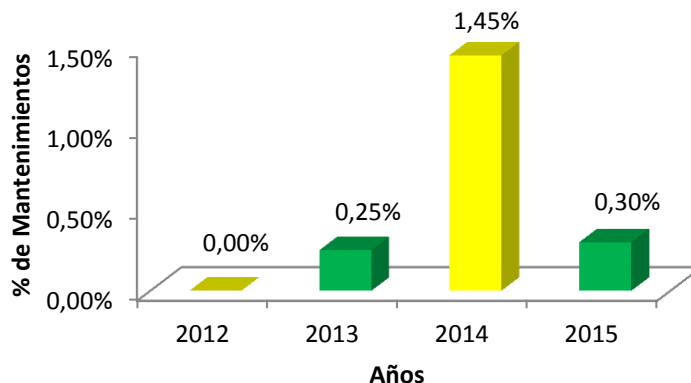
En cuanto a la construcción de andenes, alamedas y otras zonas de urbanismo se encuentra un total de 21.096 m² que fueron entregados entre el año 2012 y 2015, con un reporte adicional de mantenimientos menores a la cicloruta y espacio público para el mejoramiento en la movilidad peatonal de los habitantes del municipio.

Gráfica 77. Metros Cuadrados de Andenes, Alamedas y Demás Zonas de Urbanismo



Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

Gráfica 78. Mantenimientos Menores a la Cicloruta Y Espacio Publico



Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

Para la realización de las obras de mantenimiento vial en afirmado dentro del municipio de Mosquera se cuenta con un inventario de maquinaria relacionada de la siguiente forma:

Tabla 36. Inventario de Maquinaria Pesada.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
Retroexcavadora de llanta	1	Regular
Motoniveladora	2	1 – Regular 1 – Mal Estado
Bobcat	1	Mal Estado
Cilindro compactador	3	2 – Mal Estado 1 – Buen Estado
Volqueta doble troque	1	Buen Estado
Volqueta Sencilla	2	Buen Estado
TOTAL	10	

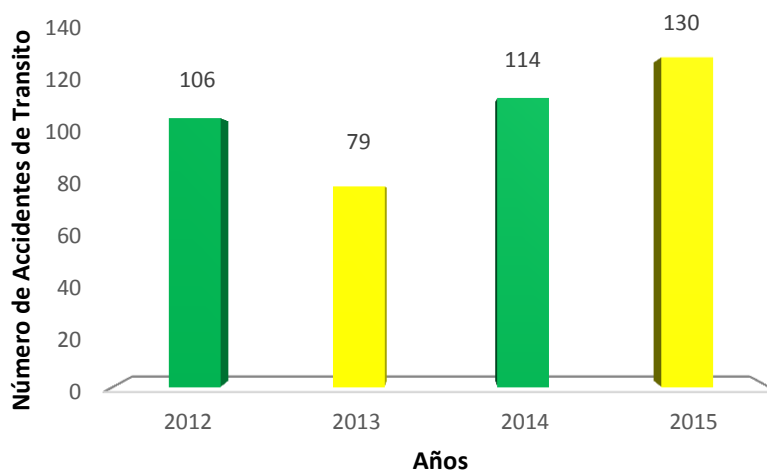
Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

En cuanto a la relación de maquinaria el bobcat y dos cilindros (Sokai) se encuentran en mal estado. Adicionalmente no se cuenta con equipo tipo cama baja para la movilización de los equipos.

Se presentó un avance importante en la construcción y mejoramiento del espacio público del cual hacen uso los habitantes del municipio y en la intervención de vías de transporte, sin embargo el deterioro de algunas vías del municipio hacen necesaria la intervención para el mejoramiento de las mismas.

En cuanto a movilidad se evidencia que se han aumentado las construcciones de viviendas y se ha incrementado el número de habitantes con vehículos particulares, las vías de algunos barrios son muy estrechas y no permiten la circulación de vehículos en doble sentido, lo cual genera congestión en las vías y demoras para desplazarse al interior del municipio. Adicionalmente, no hay la oferta de rutas de transporte público suficientes para la demanda del servicio y las empresas de transporte que cubren las rutas hacia Bogotá DC debido a la congestión vial se les dificultan cumplir las frecuencias. Los accidentes de tránsito se han incrementado especialmente en corredores viales de acceso al municipio: Calle 13 y Calle 80.

Gráfica 79. Reporte de Accidentes de Transito en el Municipio de Mosquera, Cundinamarca



Fuente: Secretaría de Gobierno, Mosquera, Cundinamarca

Sin embargo para resaltar se encuentra que se fortaleció la cultura vial gracias a las actividades de prevención, las cuales fomentan el respeto de las señalización vial, el uso de elementos de prevención y al buen comportamiento en las vías, sumado a lo cual se organizaron sentidos viales y adaptación de las nuevas vías con el fin de mejorar las condiciones de movilidad al interior del municipio.

También se mantuvo y aumento la señalización vial, la cual permitió mejorar la Seguridad para los actores de transporte y se reorganizaron rutas de transporte público mejorando la cobertura y accesibilidad del servicio considerando, especialmente, la demanda por parte de los residentes de los nuevos proyectos urbanísticos.

Por último se debe tener en cuenta la solicitud para la licitación de una ruta por la Calle 80 ante el Ministerio de Transporte, ya que actualmente el municipio no cuenta con este servicio y las rutas que vienen de otros municipios no satisfacen la demanda de los habitantes de Mosquera.

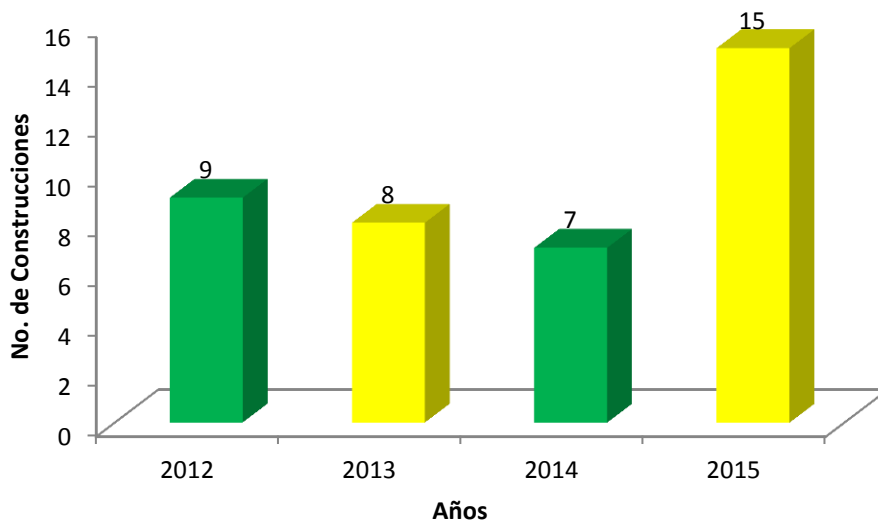
3.3. Diagnostico Dimensión Institucional

Equipamiento

El municipio actualmente cuenta con un amplio inventario de construcciones a servicio de la comunidad entre ellos se encuentran colegios, jardines, parques, cubiertas de polideportivos, hospital, centro regulador de emergencias, casa de gobierno, villa olímpica, biblioteca, auditorio, parque acuático, Asojuntas, casa de las Personas Mayores, centro para las personas diversamente hábiles, sedes administrativas como desarrollo social, inspecciones y comisarías de los cuales la mayoría están en buen estado, 39 son construcciones recientes entregadas en el último gobierno y 3 que cuentan con condiciones de deterioro la Casa de gobierno, el Colegio Antonio Nariño y La Pola.

De igual forma se han atendido lo requerimientos de mantenimiento con el fin de la conservación de la infraestructura municipal.

Gráfica 80. Construcciones de Equipamiento Municipal Construidas



Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

Tabla 37. Obras realizadas en el año 2012.

ADQUISICIÓN	AÑO DE ENTREGA
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJAS DE PROTECCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN JARDINES INFANTILES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	2012
OBRA QUE CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	2012
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ALAMEDA PARQUE LAS AGUAS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA	2012
OBRA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE ZONAS DE RECREACIÓN INCLUYE LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL TIPO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN METÁLICA PARA POLIDEPORTIVO EN EL PARQUE EL GUALI DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2012
ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SALA DE VELACIÓN QUE HACE PARTE DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2012
OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA Y AL MANTENIMIENTO DE LA RED DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2012
OBRA PÚBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA EL MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E INSTITUCIONALES DE LA VILLA OLÍMPICA MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2012
CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ROBERTO VELANDIA SEDE NUEVO MILENIO Y ROBERTO VELANDIA MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2012
OBRA PÚBLICA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE QUE TIENE COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO PARAÍSO MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA CALLE 24 ENTRE LA CARRERA 11 Y 14	2012

Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

124

Tabla 38. Obras realizadas en el año 2013.

ADQUISICIÓN	AÑO DE ENTREGA
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DEL COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO CALLE 3 NO. 2 – 85 E, MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	2013
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DEL COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO CALLE 3 NO. 2 – 85 E, MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	2013
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAI PORVENIR RIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2013

ADQUISICIÓN	AÑO DE ENTREGA
OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DEL AULA AUDIOVISUAL DEL PARQUE DE LAS AGUAS CONVENIO 475 DEL 2012 CON LA CAR	2013
OBRA QUE CONSISTE EN LA ADECUACIÓN FÍSICA DE UN ESPACIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PUNTO DE ATENCIÓN MÉDICA EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2013
OBRA QUE CONSISTE EN LA HABILITACIÓN DE LOS BAÑOS PÚBLICOS DEL TEATRO MUNICIPAL DE MOSQUERA	2013
CONSTRUCCIÓN AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS IED ROBERTO VELANDIA SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	2013
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CERRAMIENTOS EN PARQUES Y ZONAS VERDES - BARRIO SAN TELMO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2013

Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

Tabla 39. Obras realizadas en el año 2014.

ADQUISICIÓN	AÑO DE ENTREGA
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CENTROS EDUCATIVOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUND.	2014
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DEL BARRIO VILLA MARCELA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y GRADERÍAS PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DEL BARRIO EL POBLADO CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DEL BARRIO VILLANUEVA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE COLEGIO ROBERTO VELANDIA CALLE 10 N° 15 - 10 MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Y CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA LA CANCHA MÚLTIPLE DEL COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO CALLE 3 N° 2 - 85 E MUNICIPIO DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2014
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES ESPACIO PÚBLICO ZONAS DE ESPARCIMIENTO CERRAMIENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ALGUNOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA	2014
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN EN LAMINA, BARANDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL, MPIO DE MOSQUERA	2014
DEMARCACIÓN DE 15 PLACAS DEPORTIVAS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE EL RINCÓN EL TRÉBOL, PARQUE DE LAS AGUAS, COLISEO CUBIERTO Y GIMNASIO MUNICIPAL.	2014
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARQUE BARRIO ALICANTE MUNICIPIO DE MOSQUERA	2014
MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ZONAS VERDES BIOPARQUES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2014

Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

Tabla 40. Obras realizadas en el año 2015.

ADQUISICIÓN	AÑO DE ENTREGA	% DE EJECUCIÓN
OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO CIUDAD DE LOS PUERTOS Y DESARROLLO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MISMO PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUND)	2015	100%
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA SEDE LA UNIDAD MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA Y CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA SEDE LA ARMONÍA - MUNICIPIO DE MOSQUERA	2015	100%
CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS HOSPITAL DE MOSQUERA DENTRO DEL MARCO DEL LOS ACUERDOS DE PLUSVALÍA ENTRE PRODESA Y CAPITAL	2015	100%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EXISTENTE EBAR - CAR, OPTIMIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO, ESPECIALMENTE EN TEMPORADAS DE ALTA PLUVIOSIDAD.	2015	100%
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA MOSQUERA FASE 1.	EN PROCESO	0,25
CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES LA CARTUJA Y LA RENOVACIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 14 ESTE Y 15 B ESTE, EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	2015	75
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS ZONAS VERDES CONDADO DEL DUQUE Y CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO ZONA VERDE PARQUE VILLA MARCELA, MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA	EN PROCESO	90
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ACUÁTICO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2015	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 2016
RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE LA CUBIERTA DEL JARDÍN INFANTIL DEPARTAMENTAL MOSQUERA.	2015	100%
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y ZONAS PARA ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD BARRIOS ORINSO Y VILLA DANIELA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2015	100%
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE PUENTE GRANDE DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.	2015	100%
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA, SEDE NUEVO MILENIO MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.	2015	100%
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BARRIO PLANADAS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2016	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 2016
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS DEL MPIO DE MOSQUERA CUND.	2015	100%
CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN Y PARQUE NOROCCIDENTAL DE MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	2015	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 2016

Fuente: Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas.

Se presenta un avance significativo en la construcción de equipamiento para el disfrute de diferentes sectores con lo cual se dan mejores coberturas en los servicios prestados por la administración, sin embargo queda el reto de mejoramiento de algunas estructuras que presentan deterioros importantes y que son de uso constante para el servicio a la comunidad.

Desarrollo Comunitario



Dentro de las acciones para garantizar la convivencia y participación ciudadana, el municipio de Mosquera cuenta con los siguientes programas:

Convivencia y cultura ciudadana: Este programa cuenta con metas que buscan acciones preventivas y correctivas en pro de la sana convivencia mediante apoyo psicosocial y jurídico a la comunidad.

Derechos Humanos: cuenta con metas garantes de la promulgación y respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a los diferentes grupos poblacionales.

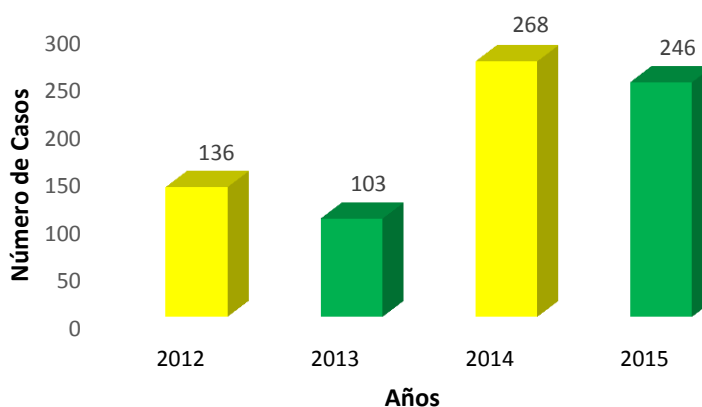
A través de estos programas se han realizado actividades de prevención en pro de la sana convivencia mediante talleres y campañas, fortaleciendo el conocimiento de la comunidad en general de los diferentes casos a los que se están expuestos y cuál es la forma de proceder ante casos como violencia intrafamiliar, abuso, problemas de convivencia entre vecinos, entre otros.

- Se realiza control a establecimientos comerciales mediante operativos que promueven el apropiado cumplimiento normativo de los mismos, permitiendo mantener el orden público, previniendo riñas, venta de licores adulterados, presencia de menores, entre otros.
- Apoyo psicosocial y jurídico al interior de las comisarías de familia permitiendo descongestionar la atención y mayor cercanía con la comunidad.
- Asesorar en temas jurídicos a la población mediante el consultorio jurídico siendo un espacio de respaldo al acceso y a la administración de justicia, en términos de inclusión social.

- Promoción y defensa de los Derechos Humanos a diferentes grupos poblacionales mediante talleres y actividades de conmemoración así como el funcionamiento del Comité de Justicia transicional.

De acuerdo a las estadísticas del municipio durante el periodo 2014 y 2015 se ha evidenciado un incremento en las tasas de maltrato a niños, niñas y adolescentes y denuncias por abuso sexual, por lo que se deben reforzar las estrategias para disminuir estos índices.

Gráfica 81. Casos de Maltrato Contra Niños, Niñas y Adolescentes



Fuente: Inspecciones y Comisarias del Municipio de Mosquera, Cundinamarca

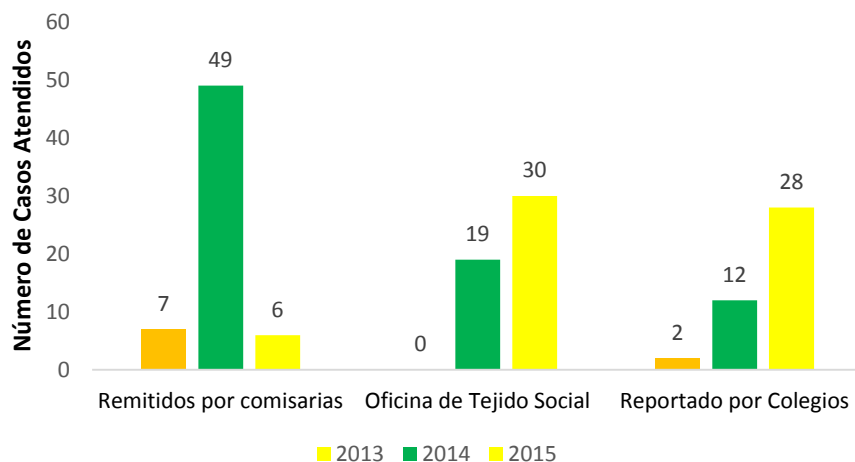
El municipio cuenta con dos hogares de paso ubicados en el barrio Iregui II y el poblado, en el año 2015 28 menores fueron beneficiados de estos hogares.

Se recomienda continuar con el manejo de Disponibilidades de las Comisarias de Familia e Inspecciones de Policía para los diferentes operativos o casos que se presenten los fines de semana y después del horario habitual.

Otro de los factores de gran incidencia corresponde a la atención de casos por consumo de sustancias psicoactivas – SPA, los cuales son remitidos por las Comisarias de Familia y entidades educativas a la oficina de Tejido Social.

Durante el periodo 2014 y 2015 aumento el número de casos por consumo de SPA atendidos directamente en la Oficina de Tejido Social, estas personas llegaron por cuenta propia al conocer del programa de acompañamiento psicológico que presta la Administración Municipal. Sin embargo, solo se cuenta con un profesional para este programa, lo cual dificulta el acompañamiento y seguimiento para que finalicen los tratamientos.

Gráfica 82. Atención a Casos por Consumo de SPA



Fuente: Oficina de Tejido Social Mosquera, Cundinamarca

El municipio cuenta con una sede propia de Asojuntas, como espacio de reunión y capacitación al servicio de la comunidad y se ha preocupado por fortalecer la participación ciudadana mediante capacitaciones en Administración pública y generar el acercamiento de líderes de la comunidad miembros de Juntas de Acción Comunal y Consejos de Administración de propiedad Horizontal con la Administración municipal promoviendo el trabajo en equipo y la corresponsabilidad siendo ellos los principales colaboradores de la gestión.

Fortalecimiento Institucional

Planeación y Ordenamiento Territorial

Normatividad	Tema
Ley 9 de 1989	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo Mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Normatividad	Tema
Ley 136 de 1994	Se identifica la necesidad de organizar la modernización de la organización y el funcionamiento de los municipios y se dictan las normas tendientes para realizarlo.
Ley 388 de 1997	La Ley Orgánica del Plan de Ordenamiento Territorial. Establecer los mecanismos que permitan al Municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Decreto 1469 de 2010	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 2218 de 2015	Por el cual se modifica parcial en lo relacionado con el valor de la Vivienda de Interés Social y Prioritaria en programas y proyectos de renovación urbana, el alcance y modalidades de las licencias urbanísticas sus vigencias, prórrogas, revalidaciones y modificaciones, se complementa y precisa el alcance de algunas actuaciones urbanísticas y se precisa la exigibilidad del pago de la participación de plusvalía en trámites de licencias urbanísticas
Decreto 032 de 2013	Por el cual se adopta la revisión y ajuste del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Mosquera – Cundinamarca
Ley 810 de 2003	Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones.
Decreto número 1052 de 1998	Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas.
Decreto número 097 de 2006	Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones.
Decreto número 564 de 2006	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos constituidos por viviendas de interés social y se expiden otras disposiciones.
NSR – 10	Mediante Decreto No 926 del 19 de Marzo de 2010, promulgado por el Gobierno Nacional se adoptó el reglamento de diseños sismo-resistente para edificaciones; este viene a ser una actualización del reglamento adoptado en el año de 1998 y conocido como la NSR-98.
Decreto 093 de 1994	Por medio del cual se adopta la estratificación socioeconómica del municipio de Mosquera

130

Normatividad	Tema
Decreto 060 de 2003	Por el cual se conforma el comité permanente de estratificación socioeconómica.
Decreto 067 de 2004	Por el cual se adopta el reglamento del comité permanente de estratificación socioeconómica.

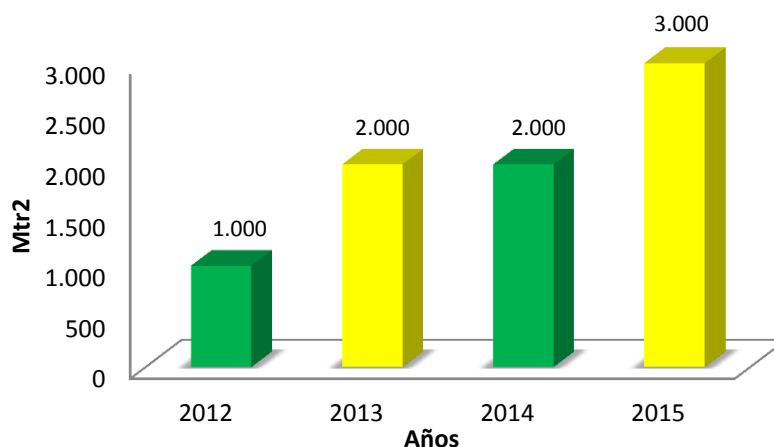
En el número de avalúos realizados en el municipio se logra un avance constante en la actualización de los datos, el municipio hace efectiva la realización de avalúos comerciales y de plusvalía con el fin de concretar los instrumentos de gestión urbana.

Los predios calculados y liquidados por el efecto de plusvalía, conocida como obligación tributaria ofrece un beneficio al municipio por medio de este instrumento urbano de gestión logrando recaudar y financiar proyectos de interés para el municipio, incrementando el valor del suelo y generando oportunidades para invertir en el bien público.

Se presentó una constante y un aumento en el área de suelo utilizada para equipamiento y espacio público, por medio de cesiones, resultado de la dinámica territorial del municipio consolidando un uso total de 8.000 m² en los periodos de gobierno del 2012 al 2015, fortaleciendo los equipamientos para la institucionalidad en el municipio y ofreciendo un cambio en gran medida en el estilo de vida y nuevas actividades para la población.

A pesar de tener a favor un gran logro a nivel de progreso y aprovechamiento de las áreas previstas para ciertos usos, se genera un aspecto negativo, donde se identifica que el banco de tierras del municipio no posee áreas libres viables para un futuro desarrollo, por lo que se ven limitadas las intervenciones previstas u orientadas a equipamiento y espacio público.

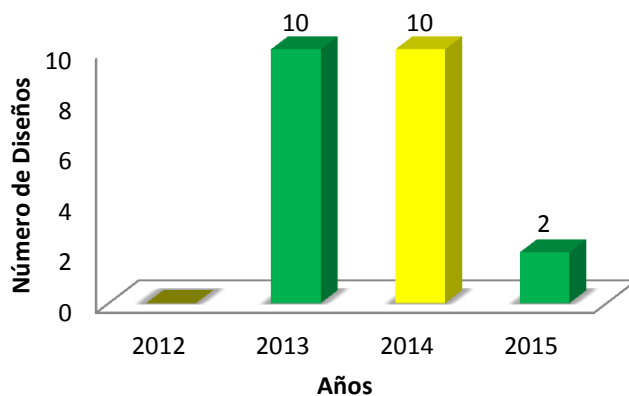
Gráfica 83. M² de Suelo usados en Equipamiento y en Espacio Público



Fuente: Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

A partir de un plan de intervenciones el cual permite al municipio orientar el desarrollo de zonas verdes y recreativas para estructurar el espacio urbano, se incluyen un total de 22 diseños, los cuales también incorporan la recuperación urbana y espacial, fortaleciendo un cambio positivo de percepción y uso en los Mosquerunos. Sin embargo el progreso en la materialización de los diseños orientados a zonas verdes y recreativas se ve limitado debido a la falta de áreas que se adecuen y permitan una correcta realización de los mismos.

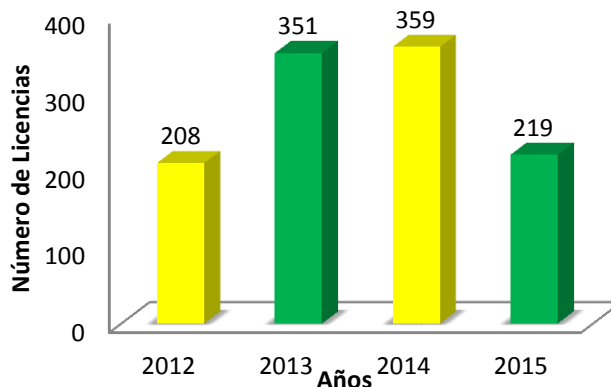
Gráfica 84. Diseños elaborados para zonas verdes y recreativas



Fuente: Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

El número de licencias radicadas y expedidas se mantiene dentro de las proyecciones pero se rechazan solicitudes en el proceso de radicación de los ciudadanos debido a que estas no cumplen con los requisitos mínimos.

Gráfica 85. N° de Licencias Radicadas y Expedidas



Fuente: Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

El crecimiento urbano del municipio ha generado una demanda mayor en el número de visitas para inspección urbanística, esto se debe al incremento en las construcciones ilegales, las cuales no se derivan de proyectos urbanísticos privados o construcciones independientes autorizadas.

El municipio ha incorporado el método de conservación dinámica para incluir las nuevas unidades al sistema catastral y así generar el recaudo de impuestos prediales para el financiamiento de planes, programas y proyectos.

Desarrollo Institucional

La secretaría general y desarrollo institucional está a cargo del funcionamiento integral de la Alcaldía de Mosquera, lo cual incluye las áreas de Información y atención al ciudadano, administración de Gestión Documental, área de correspondencia, servicios administrativos internos, administración del parque automotor, área de soporte informático, administración de almacén e inventarios, gestión del talento humano y nómina y novedades administrativas.

Con respecto a lo anterior la dependencia tuvo significativos avances respecto de los diferentes índices de desempeño de los cuales está a cargo, atendiendo de manera transversal el desempeño de las demás dependencias tanto de apoyo como misionales.

La administración municipal comprende por lo tanto la necesidad de garantizar una estructura administrativa congruente con el crecimiento y desarrollo constante del municipio de Mosquera, ya que dicha estructura permitirá consolidar una herramienta fundamental para el óptimo desarrollo de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación correspondientes a cada necesidad de la comunidad.

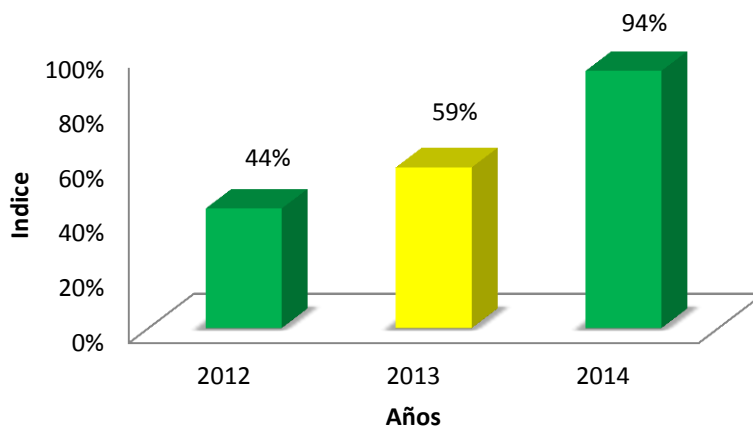
Sumado a lo anterior, es necesario atender los requerimientos crecientes de los ciudadanos del municipio, cifra que aumenta día a día, por lo que resulta fundamental desarrollar una estrategia de atención que permita vincular de manera efectiva a toda la población y que se preste un servicio de calidad.

Con base en lo anterior se consiguieron logros significativos en el cuatrienio anterior como el protocolo de atención al ciudadano, la realización de encuestas al usuario, la implementación y seguimiento de los buzones de sugerencias, el fortalecimiento de los canales de comunicación y su respectivo seguimiento de los mismo, así como la realización de capacitaciones para los funcionarios de atención al ciudadano.

Se evidencia una constante en el aumento porcentual del progreso anual del índice de atención al usuario, reflejando un buen desempeño en el cumplimiento de los respectivos servicios prestados, sin embargo a pesar de los resultados obtenidos, el cumplimiento no se está dando en su totalidad lo cual conlleva afectaciones en el servicio, que a pesar de ser mínimas requieren una atención para lograr el mejor servicio.

De igual manera corresponde realizar las tareas de conectividad pertinentes que permitan a la comunidad estar enterada de cada una de las actividades realizadas por la administración municipal, del mismo modo se requiere mantener y fortalecer los canales de atención virtual con lo que actualmente cuenta el municipio, asumiendo igualmente todas las necesidades de equipamiento, mantenimiento y disponibilidad del servicio.

Gráfica 86. Índice de Atención al Ciudadano



Fuente: Secretaria General y Desarrollo Institucional Mosquera, Cundinamarca

El parque automotor cumple con todos los requerimientos, pero es necesario recalcar que hay un aumento de las necesidades en la administración, que se deben mejorar para prevenir futuras problemáticas, también se debe tener en cuenta que la cantidad de servicios requeridos va en aumento y la capacidad de respuesta está directamente relacionada a la cantidad de vehículos y sus operarios la cual es insuficiente.

Jurídica

Normatividad	Tema
Artículo 90 Carta Política	Consagra el principio de la responsabilidad patrimonial del Estado por los daños antijurídicos que le sean imputables. Así las cosas, el Estado debe responder patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables en razón de la acción u omisión de las autoridades públicas.
Ley 80 de 1993	La Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales, definiendo así las Entidades, Servidores y Servicios Públicos.
Ley 1150 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Normatividad	Tema
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto Ley 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Manual de Formulación e Implementación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, 2014, Pág. 3	Establece los parámetros preventivos a seguir con el fin de evitar que con las actuaciones administrativas y la toma de decisiones en las distintas áreas y dependencias de la entidad, se puedan generar hechos que vulneren el régimen jurídico aplicable y, como consecuencia, el detrimento del patrimonio público.
Decreto 1082 de 2015	Por el cual se establece el sistema de compras y contratación pública, plan anual de adquisiciones, registro único de proponentes (rup), estructura y documentos del proceso de contratación
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país."

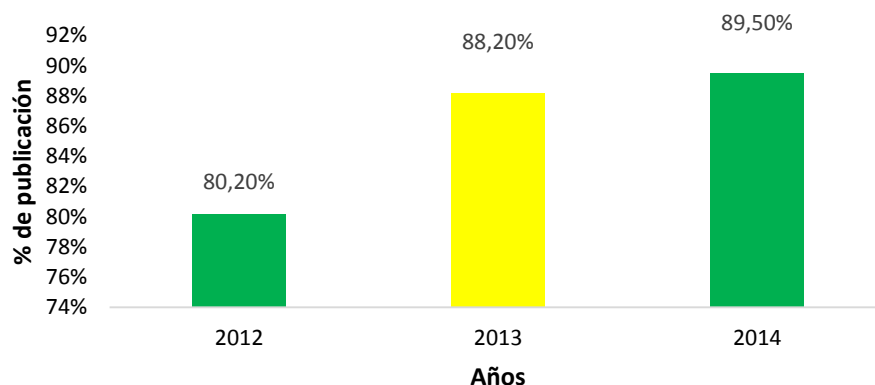
Jurídica tiene como principal función asesorar a la Administración Municipal para que las actuaciones de sus funcionarios y de toda la administración pública municipal estén enmarcadas en el principio de la legalidad corresponda con el ordenamiento jurídico, permitiendo seguridad jurídica del despacho del alcalde y todas las dependencias de la alcaldía.

135

Procesos Contractuales

Es así como una de las principales funciones es la de elaborar, legalizar y perfeccionar, así como actualizar y publicar los procesos contractuales para que así la propia entidad y la ciudadanía tenga visibilidad de la contratación, generando transparencia en todos los procesos administrativos.

Grafica 87. Actualización Y Publicación de procesos contractuales - visibilidad de la contratación



Fuente: Oficina Jurídica de Mosquera, Cundinamarca

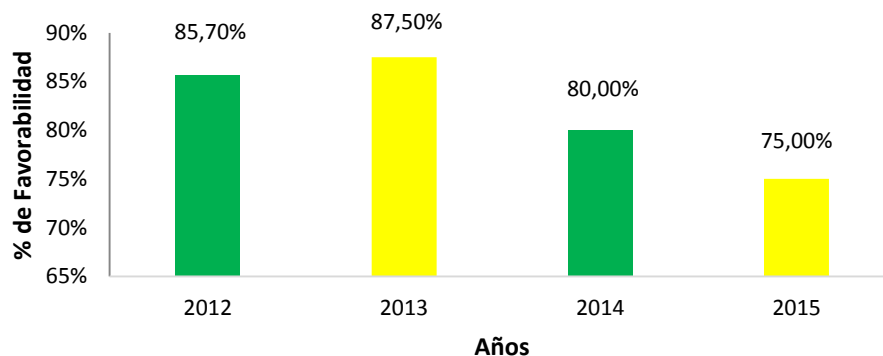
En cuanto a la visibilidad de la contratación es positivo el cumplimiento a las normas en transparencia, el aumento a través de los años deja ver el compromiso de la administración por promover la transparencia con un 89% acumulado de procesos contractuales ya actualizados.

Procesos Judiciales

Otra de las funciones a resaltar es la de coordinar la representación judicial del Municipio y eventualmente coordinar las representaciones jurídicas ante las autoridades respectivas en las actuaciones en las que sea parte y adelantar las gestiones que esta requiera en todas sus instancias.

136

Grafica 88. Favorabilidad en procesos judiciales en los cuales hace parte el Municipio de Mosquera



Fuente: Oficina Jurídica de Mosquera, Cundinamarca

En este aspecto, es negativo la falta de prevención del daño antijurídico hace notar una baja favorabilidad en los procesos judiciales en los cuales está vinculada la Administración, la prevención del daño antijurídico, permitirá un sistema de gestión, y control de la tarea en el ámbito legal, en la defensa y protección de lo público, para asegurar un ejercicio jurídico coherente.

Titulación de Predios

Por otro lado, en cuanto a titulación de predios; es positivo. El municipio cuenta con un liderazgo en titulación de predios, se requiere continuar con el proyecto de formalización de los mismos.

Dicho análisis conlleva a seguir con la estrategia en prestar la asesoría y acompañamiento técnico, legal y social, a los barrios planadas 1 y porvenir 1, para dirigir la formalización de la propiedad de los poseedores no propietarios.

Se tiene un acumulado de 196 hogares que accedieron al proceso de titulación de predios que oferta el municipio, siendo esta una gran herramienta para las familias más vulnerables y para mejorar el estado legal de sus viviendas.

Comunicaciones

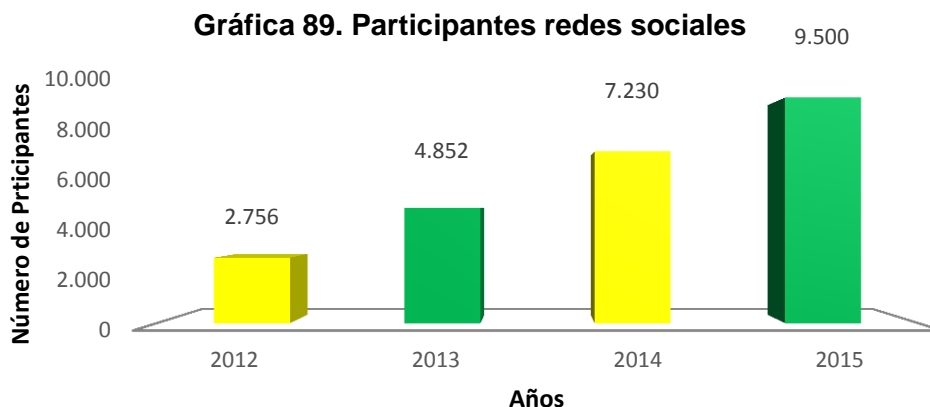
Normatividad	Tema
Ley 136 de 1994	Con relación a la Ciudadanía, informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía de la siguiente manera: En los municipios de la categoría 1a, 2a y Especial, a través de las oficinas de prensa de la Alcaldía.

El municipio de Mosquera se ha consolidado los últimos años por tener un gobierno en línea más cercano a sus ciudadanos, comunicativo y transparente frente a las acciones que repercuten en su gestión administrativa. Por lo que transmitir, comunicar y brindar acceso eficiente a las noticias y planes de la administración consolidará la imagen de la administración municipal ante la ciudadanía a través de la relación con los diferentes medios de comunicación y la comunidad en general.

Las acciones de la oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa deben posicionar, fortalecer y sostener la imagen corporativa y promover una comunicación asertiva frente a los Mosquerunos, de tal manera que la comunidad este siempre informada de los planes y actividades de la administración, generando una claridad y transparencia en los proyectos

Frente al Fortalecimiento Institucional, se ve cómo interactúan los ciudadanos en las diferentes redes sociales con las que cuenta la oficina de Comunicaciones e imagen

Corporativa, evidenciando un aumento significativo en el uso de las diferentes redes sociales.

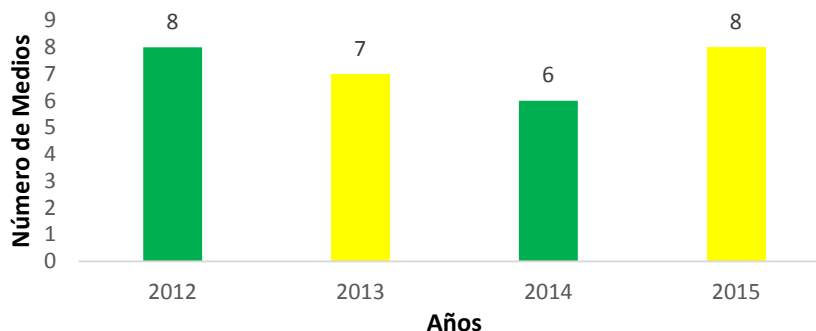


Fuente: Datos Consolidados-Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones

Se evidencia una clara tendencia de incremento, donde los participantes de las diferentes redes sociales se triplican a través de los años, esto nos indica la clara influencia de las TIC's, en este caso la internet, como el principal medio masivo de difusión de noticias de la administración municipal.

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa cuenta con alianzas con diferentes periódicos tanto locales, como regionales, potencializando el público objetivo de forma constante, sin embargo se evidencia que no hay un crecimiento en el número de medios informativos contratados y se culmina el cuatrienio con la misma cantidad de medios con la que se inició.

Gráfica 90. Número de medios escritos y audiovisuales que publicaron información por medio del free-press

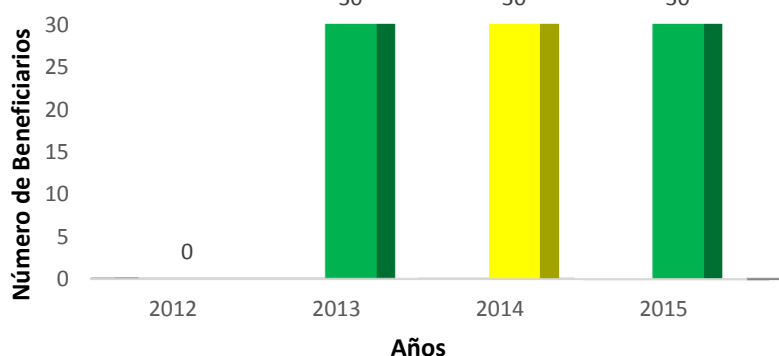


Fuente: Datos Consolidados-Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa

Es así como se debe incursionar en la participación de medios de comunicación tanto del sector público, como del sector privado creando nuevas alianzas y canales que hagan más competitivo el periodismo Mosqueruno, haciendo participe no solo el municipio; sino toda la sabana de occidente.

El programa reporteritos, ejecutado por la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones, busco llegar a los niños y jóvenes de las Instituciones Educativas, Mayor de Mosquera, La Merced y La Paz, como una actividad novedosa y de carácter periodístico, que inculco habilidades comunicativas, de presentar, articular y transmitir noticias, eventos, tips, haciendo del reportaje una tarea divertida para ellos y que fomente la vocación como periodistas.

Gráfica 91. Beneficiarios del Programa Reporteritos



Fuente: Datos Consolidados-Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa

El programa reporteritos es una propuesta innovadora para la recreación y aprendizaje de habilidades y conocimientos en el área de la comunicación para los jóvenes. Se mantiene una cobertura constante de 30 jóvenes, asegurando el acceso y servicio de estos talleres transversales.

De esta forma se resalta que el programa de reporteritos se debe impulsar para que sea programa social periodístico que permita la inclusión de población vulnerable y sirva para la construcción de un ambiente sano y pacifico aportando para la paz, es una estrategia que se recomienda para el cuatrienio.

Porque Comunicar con claridad y transparencia es Tarea de Todos.

Hacienda

Normatividad	Tema
Ley 715 de 2001	Normas orgánicas en materia de recursos y competencias
Acuerdo 019 de 2008	Modifica el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Normatividad	Tema
Ley 617 de 2000	Normas tendientes a la a fortalecer la descentralización y para la racionalización del gasto público
Ley 819 de 2003	Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
Decreto ley 111 de 1996	Se compilan la ley 38 de 1989, ley 179 de 1994 y 225 de 1995 las cuales conforman el estatuto orgánico del presupuesto
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
CONTABILIDAD	
Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 362 de la constitución y se dictan disposiciones en materia de endeudamiento
Ley 80 de 1993	Se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Catálogo General de Cuentas	Plan Maestro de cuentas para el sector público
Régimen de Contabilidad Pública	
Ley 1150 de 2007	Medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993
Resolución 533/2015	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones
Resolución 354/2007	Adopta el Régimen de Contabilidad Pública
IMPUESTOS	
Ley 14 de 1983	Se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
Ley 43 de 1987	Aspectos en materia de presupuesto, crédito público interno y externo, impuestos directos e indirectos.
Ley 44 de 1990	Se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente.
Acuerdo municipal 031 de 2013	Por medio del cual se modifica el estatuto de rentas
Acuerdo municipal 035 de 2014	Modifican y adicionan algunos artículos del acuerdo 031

140

La Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a su objetivo principal que es el de incrementar los ingresos Municipales con el fin de garantizar una sostenibilidad financiera que permita ejecutar obras de inversión en el municipio, ha dado cumplimiento a las

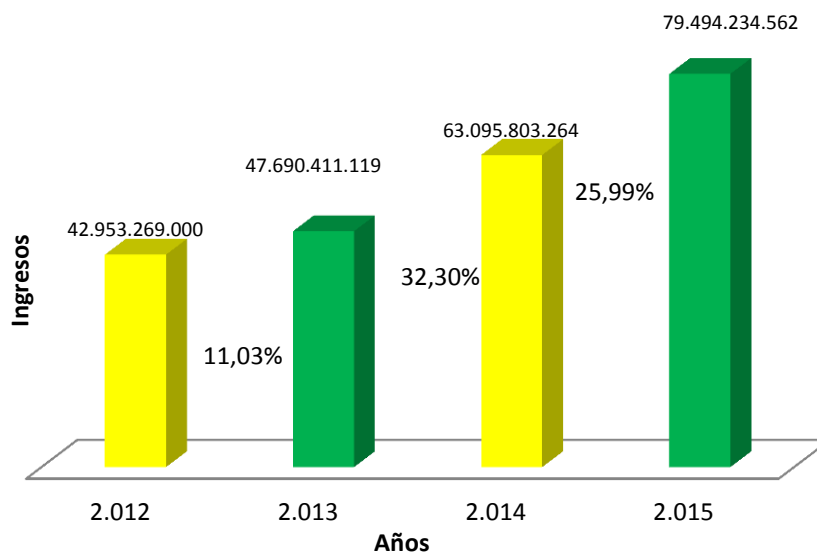
metas que le permite al Mosquera posicionarse a nivel de Sabana de Occidente como uno de los Municipios que más ha ejecutado proyectos de inversión para el beneficio de la comunidad.

Durante los últimos años se han implementado estrategias tales como:

- Recuperación de cartera.
- Implementación de campañas para la entrega oportuna de la facturación de impuesto predial a todos los contribuyentes.
- Descentralización de los puntos de pagos, realizando campañas dirigidas directamente a los contribuyentes en los barrios.
- Análisis continuo del comportamiento de los ingresos que son el eje fundamental para generar la inversión.
- Fortalecimiento de la fiscalización dirigida a los contribuyentes de impuesto de industria y comercio.
- Apoyo directo a los contribuyentes mediante implementación de ayudas tecnológicas que le permitan una mejor y rápida presentación de sus obligaciones tributarias.

Las anteriores estrategias han generado un buen comportamiento de los ingresos, así:

Gráfica 92. Comportamiento de Ingresos Corrientes



Fuente: Secretaria de Hacienda

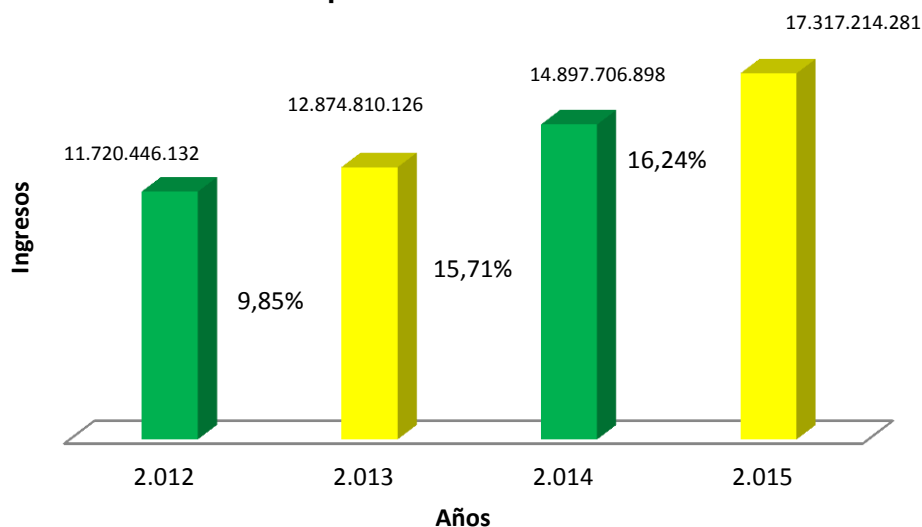
Tabla 41. Comportamiento de ingresos corrientes

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	42,953,269,000	47,690,411,119	63,095,803,264	79,494.234.562
VARIACION		11.03%	32.30%	26.28%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Dentro de los ingresos corrientes se contempla el impuesto predial que teniendo la alta cultura tributaria, la campaña de recaudo de cartera ha observado durante este último cuatrienio un buen comportamiento, así mismo el número de contribuyentes ha aumentado notoriamente lo que significa mayor recaudo.

Gráfica 93. Impuesto Predial Unificado



Fuente: Secretaria de Hacienda

Tabla 42. Impuesto Predial Unificado

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	11,720,446,132	12,874,810,126	14,897,706,898	17,317,214,281
VARIACION		9.85%	15.71%	16.24%

Fuente: Secretaria de Hacienda

El Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Mosquera cobra gran importancia como fuente primordial de ingreso de recursos para generar mayor inversión, los incentivos tributarios que se tiene establecidos ha sido un atractivo para un buen número de empresarios.

Debido a la mayor población el sector comercio también ha tenido un gran aumento tanto el régimen común como el simplificado, de acuerdo al último censo realizado en el municipio se puede observar el siguiente comportamiento en el sector:

Fuente: Secretaria de Hacienda

Gráfica 94. Comercio Agrupado por Sector

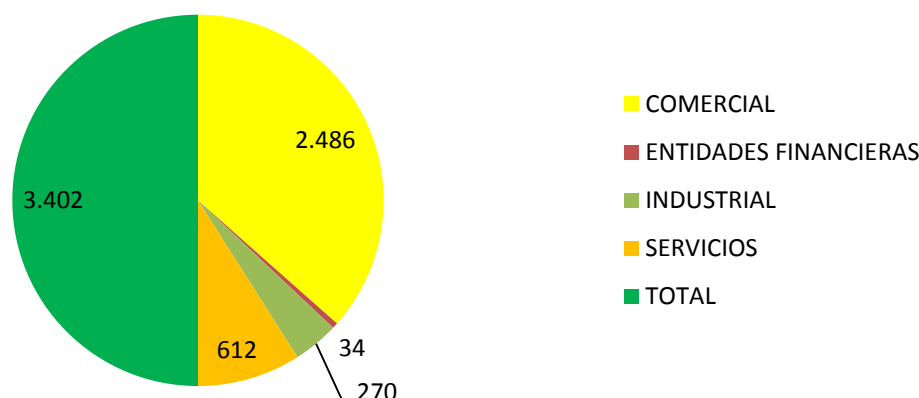


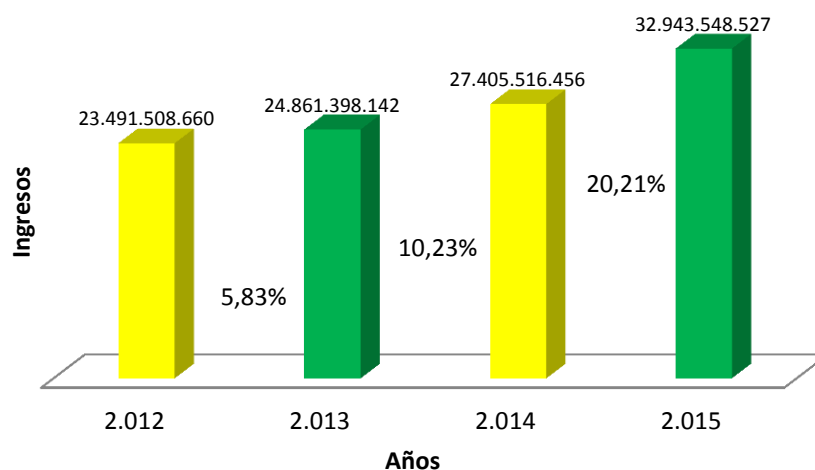
Tabla 43. Comercio Agrupado por sector.

SECTOR	CANTIDAD
COMERCIAL	2.486
ENTIDADES FINANCIERAS	34
INDUSTRIAL	270
SERVICIOS	612
TOTAL	3.402

Fuente: Secretaria de Hacienda

Durante los últimos 4 años el comportamiento del ingreso de Industria y Comercio que va ligado al ingreso por Sobretasa Bomberil ha tenido gran importancia en el presupuesto del municipio, así:

Gráfica 95. Ingreso de Industria y Comercio



Fuente: Secretaria de Hacienda

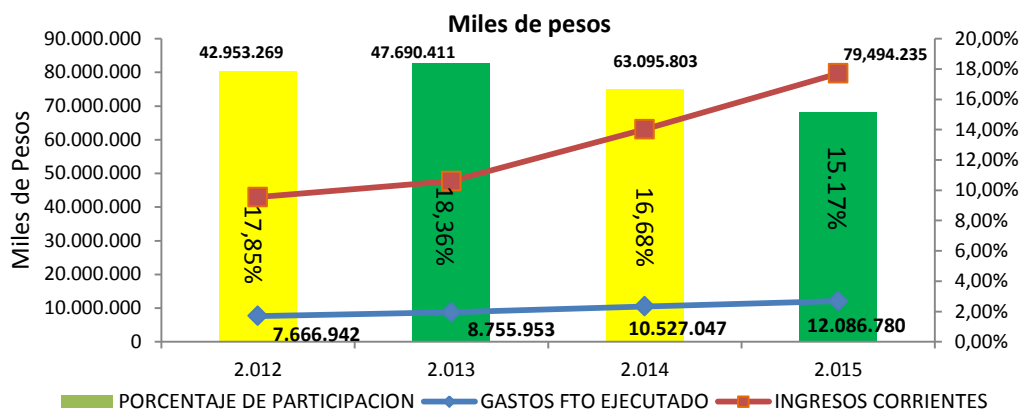
Tabla 44. Ingreso Industria y Comercio

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	23,491,508,660	24,861,398,142	27,405,516,456	32,943,548,527
VARIACION		5.83%	10.23%	20.21%

Fuente: Secretaria de Hacienda

En lo relacionado al manejo de los ingresos corrientes frente al gasto de funcionamiento se puede observar que el municipio ha manejado adecuadamente estos ingresos sin desbordar el tope permitido por ley y se ha centrado más en la inversión que se debe realizar en el municipio.

Gráfica 96. Participación Gastos de Funcionamiento 2012-2015



Fuente: Secretaria de Hacienda

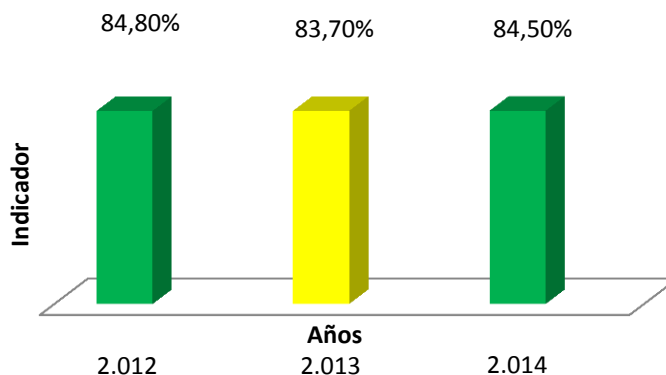
Tabla 45. Comportamiento de gastos de funcionamiento

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
GASTOS FTO EJECUTADO	7,666,942	8,755,953	10,527,047	12,086,780
INGRESOS CORRIENTES	42,953,269	47,690,411	63,095,803	79,494.235
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	17.85%	18.36%	16.68%	15.17%

Fuente: Secretaria de Hacienda

Analizando el comportamiento del Indicador Fiscal teniendo como fuente la información del DNP, se puede observar lo siguiente:

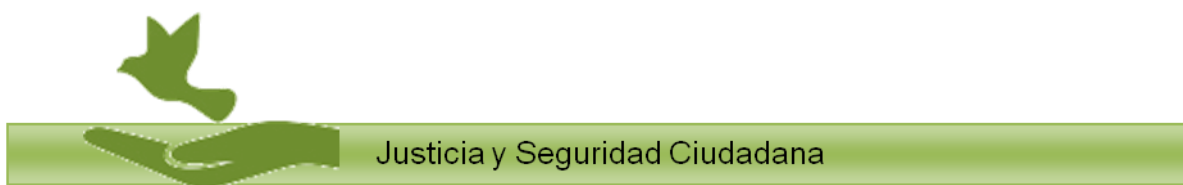
Gráfica 97. Comportamiento Indicador Fiscal



Fuente: Secretaria de Hacienda

Este indicador mide globalmente el resultado fiscal alcanzado por el Municipio durante los últimos años, a su vez se observa que siendo el 100% el tope máximo el comportamiento de este indicador no bajo del 83%, es decir el Municipio ha logrado un nivel de sostenibilidad alto, la capacidad para generar recursos propios han logrado que se realice una inversión importante en el último cuatrienio.

En la parte contable como eje fundamental de la Secretaría de Hacienda se adelantó durante el año 2015 el diagnostico con base en el saneamiento contable para de esta forma empezar con la aplicación de la resolución 533 de 2015 la que nos establece lineamientos normativos establecidos por la Contaduría General de la Nación.



Normatividad	Tema
Ley 675 de 2001	Propiedad Horizontal
Decreto 147 de 2013	Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio del oficio del vendedor ambulante y estacionario en el Municipio de Mosquera, se deroga en su totalidad el Decreto No. 089 de abril 12 de 2010, todas las normas que le sean contrarias y se dictan otras disposiciones
Ley 140 de 1994	por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional
Ley 232 de 1995	Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales
Resolución 5194 de 2010	Ministerio de Protección Social - Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.
Ley 124 de 1994	Por la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y se dictan otras disposiciones.

La seguridad ciudadana es un derecho de la ciudadanía que contribuye al desarrollo social, económico, cultural y político de un territorio. La garantía de espacios seguros permite el fortalecimiento de la confianza institucional por parte de los ciudadanos, mejora la calidad de vida y la productividad del territorio.

El municipio de Mosquera, Cundinamarca cuenta actualmente con 35 cámaras de seguridad de alta gama instaladas y con monitoreo 24 Horas registrándose novedades en el Sistema de información del centro de Monitoreo, facilitando la oportuna atención de los

casos, los cuales se registran en una plataforma permitiendo hacer seguimiento a la reacción de la Policía; adicionalmente, se han implementado Cámaras de seguridad Comunitarias contando con los siguientes elementos distribuidos en el sector urbano y rural del municipio

Tabla 46. Elementos de seguridad del municipio de Mosquera

ELEMENTOS	CANTIDADES
Cámaras Fijas	543
Cámara Domo PTZ	12
DVR 16 Canales	103
Monitor de Visualización	101
Caseta de Seguridad	42

Fuente: Secretaría de Gobierno Mosquera, Cundinamarca

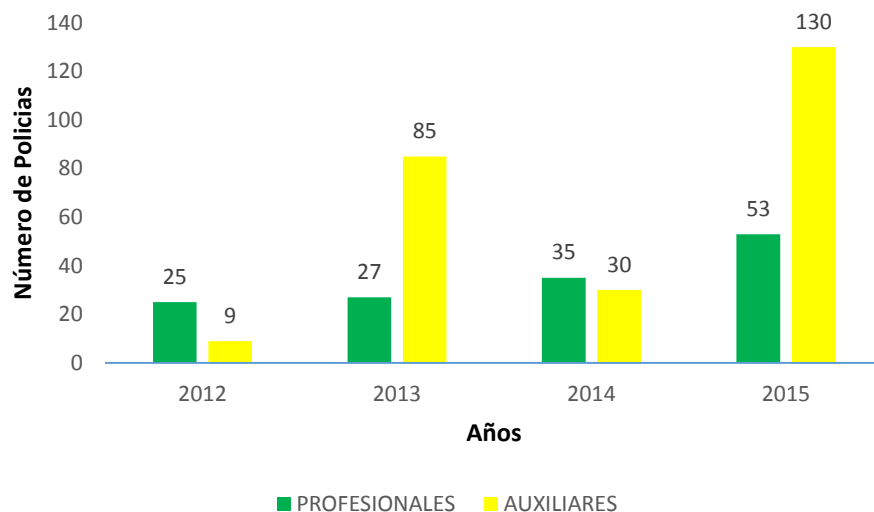
El municipio garantiza la Prestación de Servicio de Comunicación troncalizado con la empresa Avantel a Nivel Municipal, compatible con 130 unidades de radios portátiles, mediante una red local en los cuales se distribuyen en Juntas de Acción Comunal, Policía, Bomberos, Defensa Civil, Dependencias de la Administración municipal y se incluyen en la red Conjuntos cerrados y centros Industriales, en la vigencia 2015 se realizó renovación de los 130, este medio facilita la comunicación con la comunidad y la reacción de los organismos de seguridad y Administrativos.

147

Por otro lado a continuación se relacionas las actividades más importantes realizadas en el cuatrienio en términos de seguridad:

- Se encuentra en funcionamiento la nueva subestación de Policía, ubicada en el sector Noroccidental del municipio, cuya construcción se gestionó con el Ministerio del Interior y el Fondo Rotatorio de la Policía.
- Se han realizado las estrategias del plan integral de seguridad con la implementación de diferentes operativos preventivos y Correctivos, los cuales han generado grandes resultados de Capturas e incautaciones.
- El municipio ha realizado la gestión para el aumento del número de integrantes del pie de fuerza policivo del municipio de Mosquera contando actualmente con 53 Policías profesionales y 130 Auxiliares de Policía.

Gráfica 98. Pie de Fuerza Mosquera, Cundinamarca

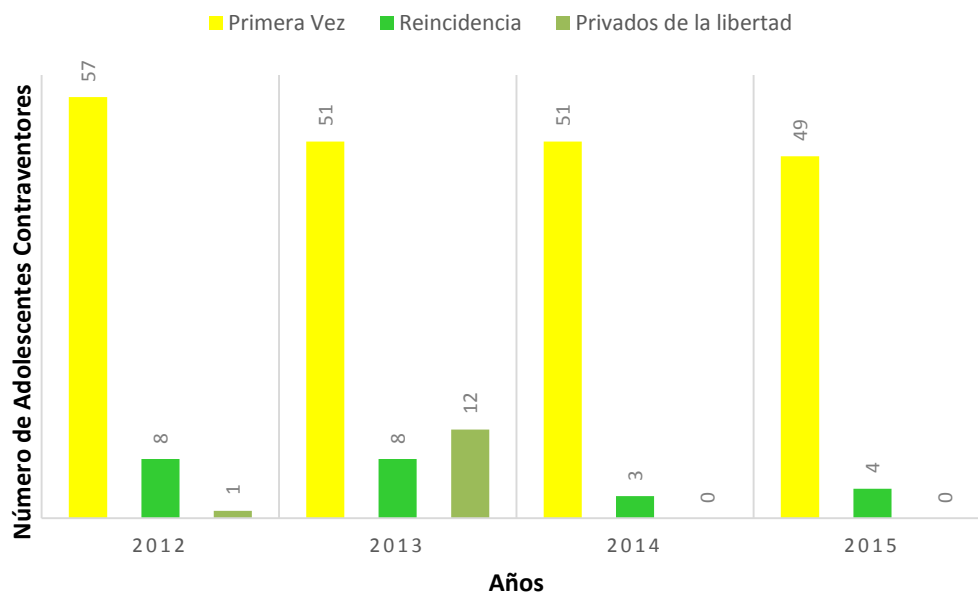


Fuente: Secretaría de Gobierno Mosquera, Cundinamarca

- Se han realizado actividades de exaltación a la fuerza pública como paradas militares y conmemoraciones del día del ejército y de la policía. Adicionalmente la administración municipal se encarga de parte de la dotación del pie de fuerza, suministro de alimentación, pago de algunos servicios públicos, impuestos, revisiones tecno mecánicas, mantenimiento y combustible para el parque automotor del comando de policía.
- Se Aumentó el parque Automotor para la seguridad entregando a la Policía 3 camionetas 4x4, 1 vehículo tipo taxi, 1 camión, 2 Patrulla tipo panel, 1 CAI móvil y 9 motocicletas, Se entregaron en comodato una camioneta al Ejército y una camioneta a la Fiscalía
- Se realizó la activación de la red de cooperantes con los taxistas de la empresa Cootransmosquera y la empresa de seguridad privada de la Administración y de los Colegios, con la finalidad de contar con su apoyo para el reporte de la Información en materia de seguridad.
- Se realizaron Campañas preventivas en el sector urbano y rural del municipio acorde a diferentes problemáticas de seguridad utilizando diferentes metodologías tales como obras teatrales, publicidad, charlas y presencia de funcionarios promoviendo diferentes temáticas de seguridad
- Se garantiza convenio suscrito en el 2014 que se enmarcan en el funcionamiento del Centro Especializado en servicios Judiciales para Adolescentes CESPAA, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación - el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las alcaldías de los municipios de Funza, Mosquera,

Subachoque, Madrid, Tenjo, El Rosal y Cota por una vigencia de 5 años, contando con el siguiente comportamiento en los Ingresos de los jóvenes.

Gráfica 99. Adolescentes Contraventores del Municipio de Mosquera



Fuente: Secretaria de Gobierno Mosquera, Cundinamarca

El municipio adelanta acciones preventivas como es el seguimiento y acompañamiento a adolescentes contraventores, capacitación en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, talleres de padres y orientaciones y acciones de prevención del consumo de SPA, se construyó la política operativa de prevención de delincuencia juvenil, con la asesoría del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia.

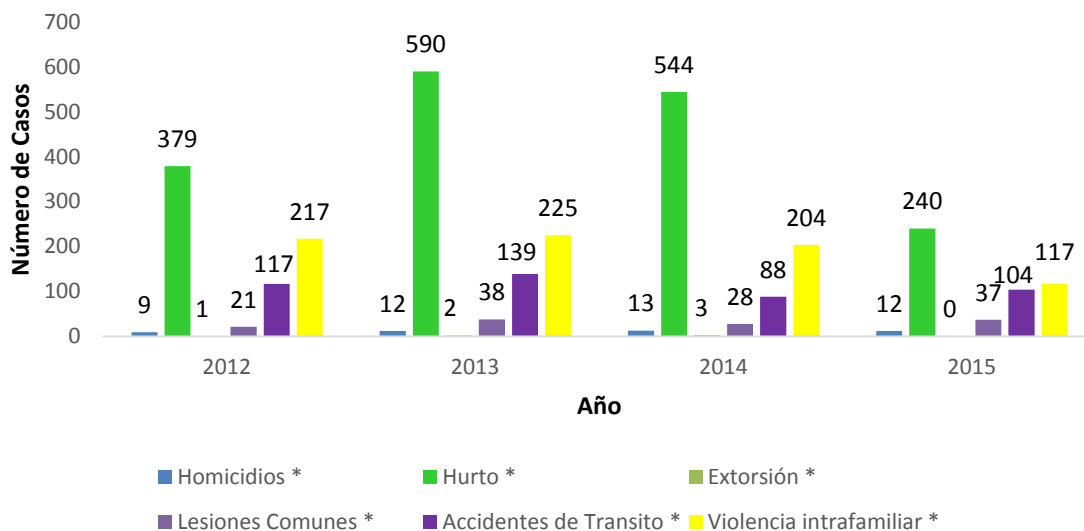
Otro de los factores de gran incidencia corresponde a la atención de casos por consumo de sustancias psicoactivas – SPA, los cuales son remitidos por las Comisarias de Familia y entidades educativas a la oficina de Tejido Social.

Durante el periodo 2014 y 2015 aumento el número de casos por consumo de SPA atendidos directamente en la Oficina de Tejido Social que llegaron por cuenta propia al conocer del programa de acompañamiento psicológico que presta la Administración Municipal. Sin embargo, solo se cuenta con un profesional para este programa, lo cual dificulta el acompañamiento y seguimiento para que finalicen los tratamientos.

Además se cuenta con un convenio con el INPEC con el fin de garantizar el traslado de los retenidos a los establecimientos penitenciarios y carcelarios, dando cumplimiento al mismo se realiza entrega de una camioneta destinada para la dirección a establecimientos penitenciarios de mediana seguridad y carcelario EPMSC de Fusagasugá y la Carrocería destinada al establecimiento Carcelario de Bogotá La Modelo.


A pesar que las tasas de delitos han disminuido, según reporte del año 2015, se hace necesario continuar con estrategias que mejoren la seguridad en el municipio, ya que el tema de seguridad corresponde al mantenimiento de los procesos y el trabajo de corresponsabilidad ciudadana.

Gráfica 100. Cifras de Seguridad del Municipio de Mosquera



Fuente: Secretaria de Gobierno Mosquera, Cundinamarca *Tasa por cada 100.000 habitantes

3.4. Diagnostico Dimensión Ambiental



Prevención de Desastres

Normatividad	Tema
Ley 1523 de 2012 (Abril 24)	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Normatividad	Tema
Ley 1575 de 2012	Ley General de Bomberos. Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia
Decreto 137 de 2012 (Marzo 20)	Adopción PLEC-Plan local de emergencias y contingencias.
Decreto 252 del 3 DE Agosto de 2012	Por medio del cual se adopta la modificación y ajuste al "Plan Local de Emergencias y Contingencias PLEC del municipio de Mosquera, en adelante denominado Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres (PMGRD) y se adopta la Estrategia Municipal de Respuesta (EMRE) del municipio de Mosquera Cundinamarca"
Decreto 184 de Septiembre 2 de 2014	Por medio del cual se deroga el Decreto No.268 del 24/de Agosto de 2012 que "crea, conforma y organiza el Comité Municipal para la para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Mosquera - Cundinamarca" y, se crean, conforman y organizan el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Mosquera - Cundinamarca y los comités de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.25.
Resolución No 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contra incendio de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Resolución 0661 de 2014	Por medio de la cual se adopta el reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los bomberos de Colombia.

El Municipio de Mosquera desde el año 2013 cuenta con la Dirección de Gestión del Riesgo, dependencia encargada de coordinar planes y programas destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo para la prevención y de manejo de desastres.

Mediante el Decreto Municipal 268 de 2012 se crea conforma y organiza el Comité Municipal para la gestión de Riesgo de Desastres del municipio de Mosquera-Cundinamarca, indicando las instancias de Dirección Nacional y Departamental y estableciendo los miembros del Consejo Municipal, así como sus objetivos y funciones. Posteriormente con el Decreto Municipal 268 de 2012 es derogado por Decreto Municipal 184 de 2014 por medio del cual se crean, conforman y organiza el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Mosquera-Cundinamarca y los comités de conocimiento del riesgo y manejo de desastres, estableciendo entre otros, funciones a los miembros del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de desastres.

El municipio de Mosquera mediante Acuerdo 32 del 23 de diciembre de 2013, adoptó la revisión y ajustes del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT de Mosquera. En el documento técnico de soporte del proceso de revisión se diagnostica, formula e incorpora,

en el capítulo 5 el componente de las zonas de amenaza y riesgo, dentro del cual se encuentran los siguientes escenarios de riesgo:

➤ Riesgo por inundación:

Zona de Riesgo por amenaza medio-alta.

Zona de Riesgo por amenaza media.

Zona de Riesgo por amenaza baja.

Zona no inundable.

➤ Zona de amenaza por sismo. (no está en la cartografía)

➤ Riesgo por remoción en masa.

➤ Riesgo tecnológico.

Corredores de alta tensión

Poliducto

Gasoducto

Riesgo industrial

➤ Riesgo por incendios forestales.

Es así que dentro de los determinantes de la revisión del PBOT, se encuentra la incorporación de zonificación de las áreas de amenaza y riesgo a los que está expuesto el municipio y las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión de riesgo, y por consiguiente las recomendaciones derivadas de la normativa nacional vigente. En el plano de Clasificación del suelo municipal se define la clasificación del territorio municipal en: suelo de protección, suelo rural y suelo suburbano. La clasificación del territorio en suelo urbano y de expansión urbana se presenta en el plano oficial de Clasificación de Suelos del Área Urbana. La clasificación del territorio en suelo de protección incorpora el señalamiento de áreas de reserva, de conservación y de protección ambiental; así como la determinación de zonas de alto riesgo para la localización de asentamientos urbanos.

De lo anterior la Administración Municipal en el año 2016 en cabeza de la Secretaria de Planeación logra llevar a cabo el proceso de reubicación de viviendas en riesgo de la ronda del rio Bogotá, con entidades como la CAR y la Personería Municipal, proceso que tuvo sus inicios en el año 2011.

Al contar con el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres PMGRD, (anterior PLEC) y con la Estrategia Municipal de Respuesta EMRE; adoptados mediante Decreto No 252 de 2012, se establecen acciones encaminadas a la prevención y mitigación del riesgo, así como protocolos de respuesta y recuperación de las zonas afectadas durante un evento. Buscando así mediante una planificación municipal reducir los efectos negativos de los escenarios de riesgo identificados en el municipio.

A continuación se describen los riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia, según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT:

Inundación: La mayor parte del territorio del municipio de Mosquera, está ubicado en zonas de inundación, principalmente de los ríos Bogotá y Balsillas; además el 61% de sus zonas construidas se encuentra en zonas que en 1917 figuraban como humedales y/o espejos de agua (PLEC 2011). Lo anterior significa que las fuentes de agua han perdido mucho de sus zonas de amortiguación natural y han derivado en desbordes sin control.

La probabilidad de ocurrencia de una inundación en las épocas del años más críticas, en cuanto al aumento de precipitaciones y escorrentía, es factible, bien sea por razones técnicas de la infraestructura del jarillon, por el aumento de la escorrentía, producto de nuevos desarrollos de zonas duras en el área de influencia del río Bogotá y sus afluentes, por atravesar los jarillones para la implementación de tuberías por parte de los propietarios de los predios aledaños a la infraestructura, por las actividades de ganadería en la zona, por el asentamiento de casas sobre la ronda del río y por la probabilidad de ocurrencia de un accidente, en cuanto a la ruptura del jarillon, bien sea por un fenómeno natural (sismos) o antrópico.

Sismo: La sabana de Bogotá, es una zona de gran sismicidad y por lo tanto ha tenido gran cantidad de eventos de ese tipo a lo largo de la historia; por lo tanto es previsible la ocurrencia de un evento de éste tipo en un plazo relativamente corto. Muchas de las construcciones que hoy existen en el municipio, son anteriores al último código antisísmico (PLEC 2011), esto hace que exista una gran probabilidad de que ante un evento sísmico, de regular magnitud, se presente un colapso de tipo estructural que podría generar innumerable cantidad de víctimas. Es de considerar que entre éstas construcciones se cuentan algunas que son propiedad del estado.

Remoción en masa: El principal lugar de riesgo para éste escenario, corresponde a zonas de canteras y a laderas o terraplenes en vías.

Riesgo Tecnológico: Las actividades principales con potencial de amenaza tecnológica son la industria, a la cual se asocia actividades como distribución de sustancias, productos y sustancias químicas, transporte de combustibles y materiales peligrosos. Así mismo el municipio de Mosquera se ve afectado por:

- Instalación de infraestructura para los corredores de alta tensión.
- Infraestructura de las líneas de poliducto y gaseoducto.
- Tránsito de vehículos por vías nacionales que contienen materiales inflamables, corrosivos, tóxicos, químicos y materiales peligrosos.

Para la atención de emergencias la Administración Municipal en cabeza de la Dirección de Gestión de Riesgo garantiza a través de suscripción de convenios con los organismos de socorro la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, llevando a cabo las siguientes actividades.

Rescate en todas sus modalidades:

- Atención de emergencias médicas (ambulancia)
- Atención de accidentes laborales.
- Control de abejas.
- Rescates especiales (alturas, atrapamientos, rescate de animales, espacios confinados, recuperación de cuerpos, entre otros)
- Apoyo en eventos masivos.
- Apoyo en eventos y actividades deportivas.
- Apoyo en eventos de la Administración Municipal.
- Apoyo en eventos masivos y pirotécnicos.

Atención de incidentes con materiales peligrosos:

- Control de emergencias de gas natural.
- Fugas, derrames y liberaciones de productos químicos industriales por carretera o en vías.

Prevención:

- Se cuenta con comités de ayuda mutua y brigadas de emergencias en el sector industrial, comercial, residencial e institucional como acciones de prevención y control de riesgos, garantizando comunidad capacitada para primera respuesta en eventos de emergencia en el sector que representen.
- Capacitaciones e inspecciones en el sector industrial, comercial, institucional y residencial.

Es de concluir que el municipio cuenta con un conjunto amplio de instrumentos para prevenir desastres o actuar en caso de emergencias como el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres, el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, Estrategias de respuesta, Comités de Ayuda Mutua Industrial, brigadas de emergencias en el sector industrial, comercial, residencial e institucional; no obstante existen riesgos inminentes en las zonas identificadas en el PBOT, que afectan a la comunidad y se presenta desconocimiento para actuar en casos de emergencia.



Ambiental

Normatividad	Tema
Ley 9 de 1979	Se establece para la protección del medio ambiente: a. Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; b. Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y lo recursos naturales renovables.
Acuerdo 23 de 2006	Se declara el Humedal de la Laguna de la Herrera como reserva hídrica, se establece su franja de protección y se adoptan otras determinaciones.
Acuerdo 32 de 2013	Adopción del PBOT del Municipio de Mosquera, Cundinamarca
Ley 1333 de 2009	Establece el procedimiento sancionatorio ambiental
Resolución 0754 de 2014	Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y actualización de los PGIRS
Decreto 2981 de 2013	Reglamenta la prestación del servicio público de aseo
Ley 101 de 1993	Ley General de desarrollo agropecuario y pesquero
Ley 142 de 1994	Reglamenta la prestación de servicios públicos reglamentarios
Resolución 0627 de 2006	Establece la Norma Nacional de emisión de ruido y ruido ambiental
Acuerdo 12 de 2014	SIGAM
Decreto 384 de 2013	Procedimiento para la imposición y aplicación del comparendo ambiental en el Municipio de Mosquera
Resolución 541 de 1994	Reglamentación del cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros
Resolución 075 de 2011	Formato de reporte y estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público
Decreto 3930 de 2010	Se reglamentan los vertimientos y manejo de residuos líquidos
Decreto 2820 de 2010	Tramite de Licencias Ambientales

Normatividad	Tema
Ley 5 de 1972	Y su decreto reglamentario 497 de 1973. Juntas Defensoras de animales
Ley 84 de 1989	Estatuto Nacional de Protección de los animales
Sentencia C-666 de 2010	De la Corte Constitucional. Animales como seres sintientes
Ley 1774 de 2016	Se tipifican las condiciones de maltrato animal.

El objetivo principal de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario es orientar y liderar la formulación y ejecución de las políticas económicas, ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la conservación del sistema de áreas protegidas y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en el municipio, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viable su avance social y material, en el marco de la dinámica regional, bajo los criterios de sostenibilidad, equidad y competitividad para garantizar el incremento de los ingresos del productor.

El Municipio de Mosquera, Cundinamarca, a través de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario se encuentra adelantado los siguientes programas para protección del medio ambiente y los ecosistemas:

Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM, el cual busca organizar las funciones y actividades relacionadas con las competencias ambientales que le corresponden. Este proyecto fue formulado y aprobado mediante el Acuerdo No. 12 del año 2014.

Desempeño Ambiental y Cambio Climático desde los sectores productivos, dando continuidad a la vigilancia y control del sector industrial, comercial y vehicular.

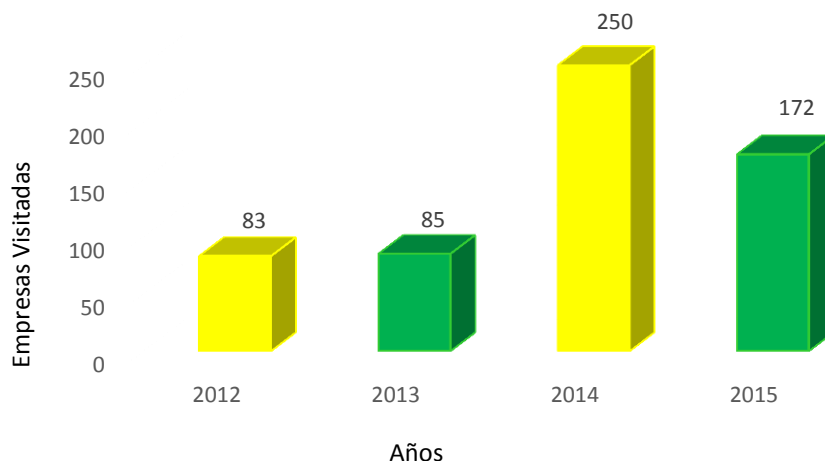
El municipio de Mosquera según lo establecido en la Ley 99 del 1993, como ente territorial debe ejercer control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y proteger el derecho constitucional a un ambiente sano. Por esta razón la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, define estrategias que garanticen el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente por parte del sector minero.

Se realiza seguimiento al polígono de explotación minera; a la fecha se cuenta con un estudio donde se documentaron y geo referenciaron los títulos mineros legales e identificaron los ilegales por medio de una herramienta de navegación de google earth que puede funcionar en dispositivos móviles, siendo esto una herramienta valiosa para el trabajo en campo. Es así como en el año 2015 se cerraron tres (3)

zonas de minería que se encontraban por fuera de los títulos mineros aprobados por la Agencia Nacional de Minería y por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT del municipio.

En el desarrollo de este programa se han realizado Visitas a las empresas para verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, incrementándose el número de empresas visitadas en los años 2014 y 2015.

Gráfica 101. No. de Visitas de Vigilancia y Control a Empresas de Mosquera



Fuente: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario Mosquera, Cundinamarca

El municipio en el marco del programa vigilancia y control realiza mediciones vehiculares, incluido el parque automotor de servicio público, buscando garantizar el cumplimiento de emisión de gases por parte de vehículos y motocicletas.

En conjunto con la Corporación Autónoma Regional - CAR se realizan operativos de medición de gases y de ruido en diferentes puntos estratégicos del municipio donde se informa al propietario el estado actual del vehículo y los niveles de concentraciones de los gases de emisión de forma educativa para mejorar las condiciones mecánicas del automotor y de esta forma mejorar la calidad el aire del municipio.

Se ha involucrado al sector privado, contando con la participación de las siguientes empresas en los diferentes programas de Gestión ambiental que desarrolla el municipio: Coindis, Corona, Pastas Doria, Santa Reyes, Laboratorios Chalver, Indutampas y Ramo.

Residuos Solidos

La disposición final de residuos sólidos se realizan en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo por parte del operador del servicio de aseo: Ecoprocesos Habitat limpio Ltda.

El Plan de Gestión de Residuos Solidos para 2015-2017 fue actualizado en el año 2015, sin embargo se tiene pendiente la aprobación mediante decreto, en este se plantean la adopción de programas de Recolección, Transporte y trasferencia de residuos sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de cespced y poda de arboles de vías y areas públicas, lavado de áreas públicas, aprovechamiento de residuos, inclusión de recicladores, disposición final de residuos, gestión de residuos sólidos especiales, Residuos de construcción y demolición, gestión de residuos solidos en el área rural y gestión del riesgo.

Cultura Ambiental

El principal elemento considerado para afrontar las problemáticas ambientales es la educación ambiental, el cual busca generar procesos de concientización en la comunidad con el fin de generar hábitos amigables con el medio ambiente.

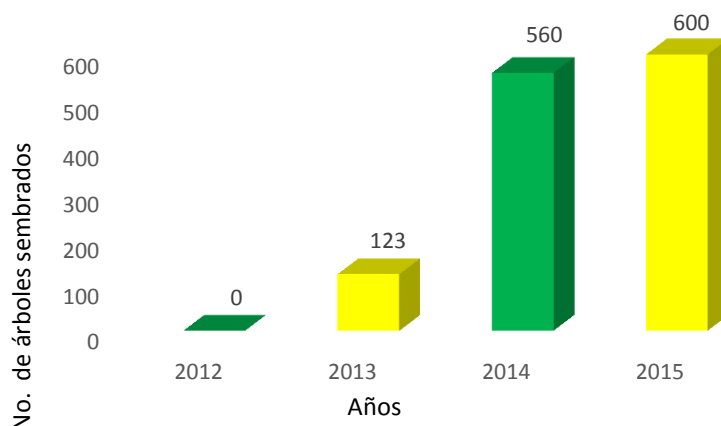
El municipio cuenta con estrategias de trabajo como apoyo a los proyectos ambientales escolares – PRAES, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental –PROCEDAS, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, campañas de educación y protección de los recursos naturales, comparendo ambiental, actividades pedagógicas ambientales como la celebración del día del medio ambiente, talleres pedagógicos dirigidos a la comunidad infantil sobre temas ambientales y feria ambiental.

158

Verde Urbano

Se ha realizado mantenimiento y preservación de las zonas verdes del municipio incluyendo los canales recolectores de aguas lluvias y/o vallados del casco urbano, mediante corte de césped, poda formativa de árboles y limpieza de vallados, igualmente fue necesaria la recuperación y aumento de la cobertura vegetal a través de arborización urbana en los diferentes parques del municipio.

Gráfica 102. Árboles Sembrados en el Municipio de Mosquera



Fuente: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario Mosquera, Cundinamarca

Adicionalmente, se realizan mantenimientos a canales de aguas lluvias del área urbana, los cuales han sido previamente identificados, con el fin de prevenir, evitar y controlar la proliferación de vectores como zancudos, moscos, malos olores, y mitigar el desbordamiento de los mismos en épocas de lluvia.

Ecosistemas Seguros y Biodiversidad

159

Entre los ecosistemas pertenecientes al sistema hídrico del municipio se encuentran:

- Áreas de conservación (Laguna la Herrera y Ciénaga el Gualí, Meandro del Say).
- Áreas de restauración (Humedal la Tingua)
- Áreas de protección (Ríos Bogotá, Balsillas, Bojacá, Subachoque y canales de riego y/o vallados)
- Áreas de producción (áreas para actividades agropecuarias, industriales, mineras, socioeconómicas).

A continuación se muestran las áreas de los principales cuerpos hídricos del municipio de Mosquera:

Tabla 47. Principales Cuerpos Hídricos

Cuerpos Hídricos	Áreas (m2)
Corredores de Protección de Cauces	
Río Bogotá	1.051.910.46
Rio Balsillas	853.465.72

Cuerpos Hídricos	Áreas (m2)
Rio Bojacá	55.404.43
Rio Subachoque	221.612.42
Ciénaga del Guali	274.921.15
Laguna la Herrera	1.789.854.16
Humedal la Tingua	34.749.46
Áreas de Protección	
Meandro del Say	685.256.07

Fuente: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

El municipio ha realizado la formulación de estrategias con el fin de gestionar recursos del orden nacional e internacional con diferentes entidades, dirigidas a la protección y cuidado de los ecosistemas estratégicos del municipio y de las zonas que los afecten.

Se realizan mantenimientos trimestrales a las plantaciones ubicadas en la Laguna de la Herrera y la Ciénaga del Gualí, garantizando así el desarrollo adecuado de las especies, gestión con industrias aledañas a los ecosistemas para realizar plantaciones y vinculación al plan padrino de humedales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y socializaciones del megaproyecto de adecuación hidráulica del río Bogotá, con la comunidad de barrios aledaños.

Los dos ecosistemas estratégicos para la provisión del recurso hídrico para acueductos: El Humedal el Guali y la Laguna la Herrera, están siendo afectados por actividades antrópicas, se encuentran en un alto riesgo ambiental, altos niveles de contaminación debido a los vertimientos de empresas aledañas y la capa vegetal que elimina el oxígeno del agua.

Los principales problemas ambientales asociados a las actividades productivas que se desarrollan en el municipio son: contaminación atmosférica por emisiones de gases de las industrias, actividades de minería extensiva e ilegal, contaminación hídrica por vertimientos, niveles de ruido, urbanización sin control, erosión, contaminación de suelos.

No se han identificado oportunidades de desarrollo y generación de empleo, a partir del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, ejemplo: ecoturismo, Mercados verdes, Pago por servicios ambientales.

3.5. Diagnostico Primera Infancia, Infancia y adolescencia

Lineamientos de Enfoque de Derechos, Poblacional, Curso de Vida, Diferencial e Intercultural y Territorial claves para los Planes Territoriales de Desarrollo.

La Administración municipal reconoce y visibiliza a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho, del mismo modo: “es obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad o comunidad con los niños, niñas y adolescentes es asegurar su protección integral, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales, el reconocimiento, garantía, prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, y restablecimiento de los derechos vulnerados” (Código de la Infancia y la Adolescencia., 2006). Bajo esta premisa la administración Municipal del Municipio de Mosquera Cundinamarca construyó este documento dentro del marco del **enfoque de derechos**, asegurando ante todo la integridad, respeto por todos y cada uno de sus ciudadanos.

Por su parte, **el enfoque poblacional** es una orientación conceptual, técnica y metodológica, la cual aborda “las dinámicas demográficas, es decir, los volumen y tamaño de la población (natalidad, fecundidad), dinámicas de crecimiento (mortalidad, morbilidad, migración), composición de la población, condiciones de pobreza y vulnerabilidad, nivel educativo, género, pertenencia étnica, entre otros, de igual manera la distribución de la población en el territorio, la movilidad ya sea de carácter permanente o transitorio. Además son procesos necesarios para entender, atender y orientar acciones para la toma de decisiones. Así mismo, desde este enfoque es necesario describir el tamaño e identificar las características, urbanas y rurales de las poblaciones, así aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración) a fin de generar estrategias que reconozcan las vinculaciones entre la población, sus formas de entender y prácticas de vivir el territorio” (Alianza por la Niñez Colombiana, 2013)

Enfoque de curso de vida, “se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona y su familia, de acuerdo con los roles que desarrolla a lo largo de su vida (hijo, padre, trabajador, esposo, jubilado, etc.), las cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos”. (Grupo Curso de Vida. Dirección de Promoción y Prevención. Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

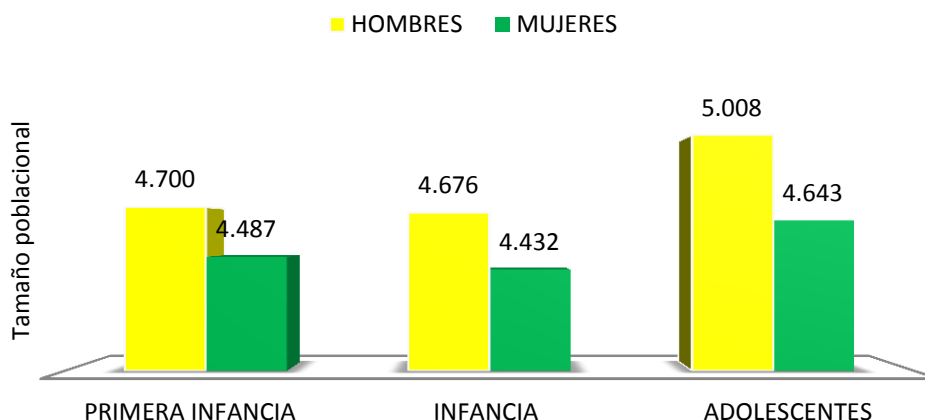
Tomando a consideración la diversidad poblacional del Municipio, el presente diagnostico hace alusión al El enfoque diferencial , el cual: “se fundamenta en los principios de igualdad, diversidad, interculturalidad, integralidad, participación e inclusión, por lo que enfatiza en la necesidad de evidenciar, profundizar o ajustar la oferta de atención dirigida a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias, de acuerdo con sus diferencias individuales y colectivas” (Armero & Clavijo, 2016)

Del mismo modo, se tiene en cuenta el **enfoque territorial**, en el cual “no solamente se entiende territorio como una porción de superficie terrestre con una delimitación

específica, sino como un espacio que contiene y determina relaciones y prácticas socioculturales propias y ajenas, entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar acciones, proyectos, de esta manera lograr objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva” (Armero & Clavijo, 2016)

Datos Demográficos

Grafica 103. Tamaño poblacional por género según curso de vida - 2016

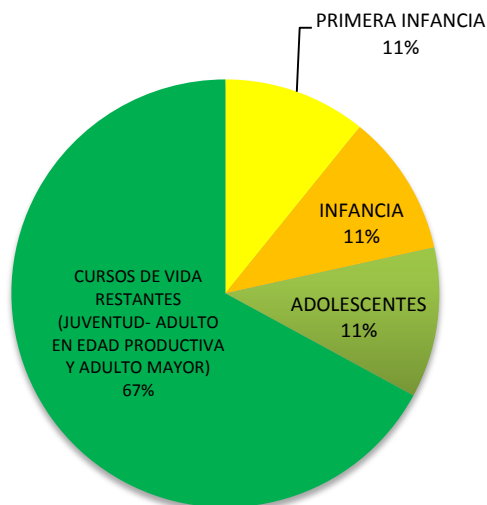


Fuente: DANE. Proyección censo 2005

El tamaño de la población de primera infancia según las proyecciones del DANE para 2016 son 9.187 niños y niñas. La estructura poblacional por género, indica que 4.700 son niños y 4.487 son niñas entre 0 y 5 años. Esto significa que de ellos, el 51,15% son niños y el 48,84% niñas. Consecuentemente el tamaño de la población infantil según las proyecciones del DANE para 2016 son 9.108 personas. La estructura poblacional por género, indica que 4.676 son hombres y 4.432 son mujeres entre 6 y 11 años, de lo anterior se difiere que el 51,34% son niños y el 48,66% niñas. Finalmente y según la misma fuente secundaria utilizada y anteriormente mencionada, el tamaño de la población de adolescente estimado para el 2016 es de 9.651 personas, de las cuales 5.008 son hombres (51,89%) y 4.643 (48,10%) son mujeres entre 12 y 17 años.

La gráfica que a continuación se expone, refleja los porcentajes representativos por cada uno de estos tres cursos de vida en referencia a la población total estimada para el 2016 (84.841).

Grafica 104. Porcentajes representativos por curso vital en referencia a la población total del Municipio 2016



Fuente: DANE. Proyección censo 2005

De la información anteriormente graficada se concluye que del 100% de la población estimada en el Municipio de Mosquera para el 2016, el 10,82% de la población total de la entidad territorial se encuentra en el primer curso de vida (primera infancia), el otro 10,73% de la población se encuentra en el segundo curso de vida (Infancia) y el 11,37 % estará categorizada como población adolescente. Esto quiere decir que cerca de dos cuartos de la población total se encontrará segmentada dentro de los tres primeros cursos de vida.

Familias, Cuidado y Crianza.

Tasa de violencia intrafamiliar

Durante el periodo comprendido entre 2012 y 2015 en el Municipio de Mosquera Cundinamarca se presentaron 651 casos de violencia Intrafamiliar. En dichos reportes no existe evidencia alguna de segmentación de la información por concepto de curso de vida. No obstante es de resaltar que los dos años en los que este índice fue el más alto se dio en los años 2013 y 2014 en donde los casos reportados fueron 192 183 respectivamente.

Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes

En el Municipio de Mosquera durante el 2012 y 2015 se registraron aproximadamente 84 casos reportados de violencia contra niños, niñas y adolescentes. De los cuales 28 casos correspondían a maltrato a adolescentes, 34 casos reportados de violencia a niños y niñas entre los 6 y 11 años, y por último pero no menos importante se registraron 22 casos de violencia contra niños y niñas entre 0 a 5 años de edad.

Esto representa para la administración municipal un alto compromiso no solo con la primera infancia sino también con la infancia y adolescencia, en gestionar acciones que permitan garantizar los derechos de los niños y niñas de Mosquera, respecto a un trato digno al respeto, a tener un hogar, a no ser maltratados ni agredidos ni vulnerados y es igualmente una oportunidad para esta administración de declarar públicamente su radical postura frente a la no tolerancia de actos violentos o de maltrato ya sean físicos o verbales contra cualquier ser humano, especialmente los más indefensos en pleno proceso de formación como los niños, niñas y adolescentes.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

Entre el 2012 y 2015 se presentaron cuatro (4) casos de violencia de pareja cuando la víctima era menor de 18 años. Estos casos se presentaron de la siguiente forma: dos (2) durante el 2013 y uno (1) durante el 2014 y uno (1) durante el 2015. Para el año 2012 en el Municipio no hubo reporte alguno por concepto de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años. Es igualmente importante precisar que estos únicos tres casos se dieron en personas entre los 12 y 17 años edad. Razón por la cual se hace énfasis en generar sinergias y vínculos entre la sociedad, Instituciones educativas, familias y administración Municipal para hacer seguimiento y lograr convertir esa tasa de violencia del 0,000421 en 0.

164

Salud

Tasa de mortalidad menor de un año (tendencia aumento-disminución).

Desde el cuatrienio pasado se han venido aunando esfuerzos para la disminución de la tasa de mortalidad de los menores de un (1) año, es por ello que en promedio se ha disminuido en un punto por año. Para el caso del año 2015 estuvo en 9.32%

Grafica 105. Tasa de mortalidad menor de un año



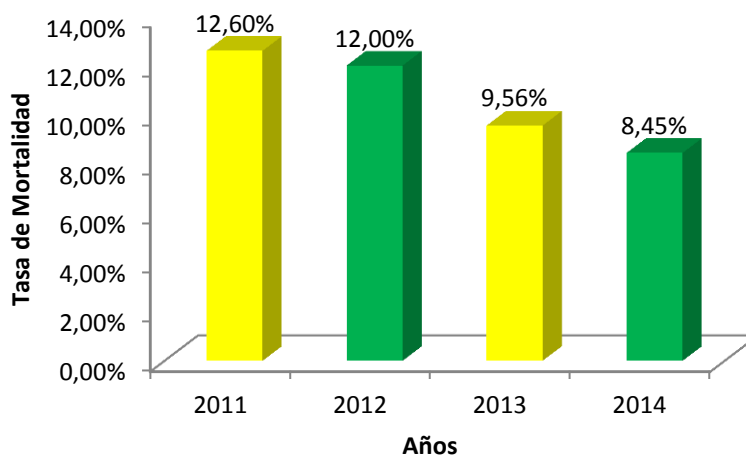
Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Tasa de Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años.

En el caso de la tasa de mortalidad desde el año 2011 con un valor de 12.60% presenta una baja en promedio de un (1) punto para cerrar en el año 2014 en el 8.45%, sin embargo para el año 2014 se reportaron 7 casos, y la intención desde la administración y la Secretaría es que la tendencia siga a la baja.

165

Grafica 106. Tasa de Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años.



Fuente. Secretaria de Salud. 2016

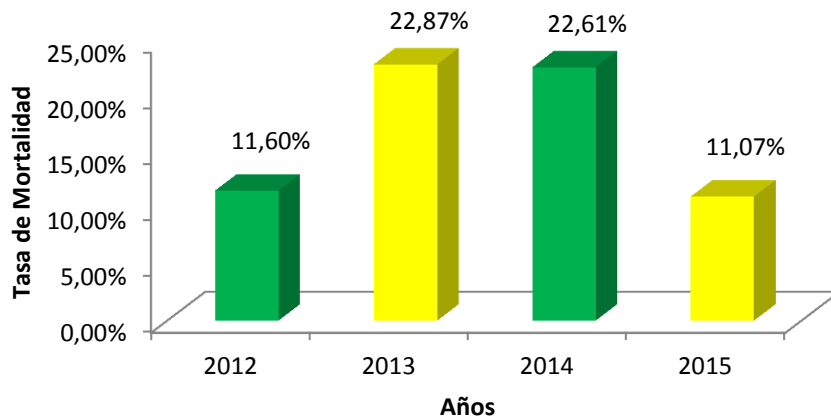
Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)

En el municipio de Mosquera y desde el año 2011 la Tasa de Mortalidad Diarreica Aguda (EDA) se ha mantenido en cero (0%).

Tasa de Mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA)

Con relación a la Tasa de Mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) para el 2015 se logró la disminución a 11,07% luego de tenerla en el 22,61%. Lo anterior gracias a los programas de promoción y prevención direccionados por la Secretaria de Salud.

Grafica 107. Tasa de Mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA)

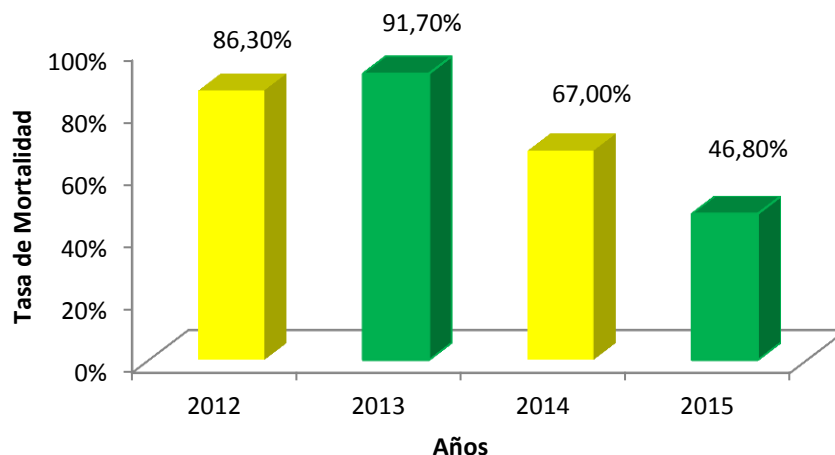


Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Tasa de Mortalidad Fetal

La Tasa de Mortalidad Fetal para el año 2015 fue de 46,80%, con una tendencia a la baja desde el año 2014 en dos (2) puntos porcentuales. Se destaca para ello los programas para la promoción de los controles prenatales.

Grafica 108. Tasa de Mortalidad Fetal



Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria (Casos)

A corte 2015 no se han presentado casos por muerte de niños, niñas y adolescentes por malaria en el municipio de Mosquera.

167

Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (Casos)

A corte 2015 no se han presentado casos por muerte de niños, niñas y adolescentes por dengue en el municipio de Mosquera.

Tasa de mortalidad menores de 18 años por causas externas (tasa por 100.000 habitantes).

El municipio no cuenta con el seguimiento a este dato bajo el rango de edad solicitado.

Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociada a VIH/SIDA.

En el municipio de Mosquera no se han presentado casos por muerte de menores de 18 años asociada al VIH/SIDA.

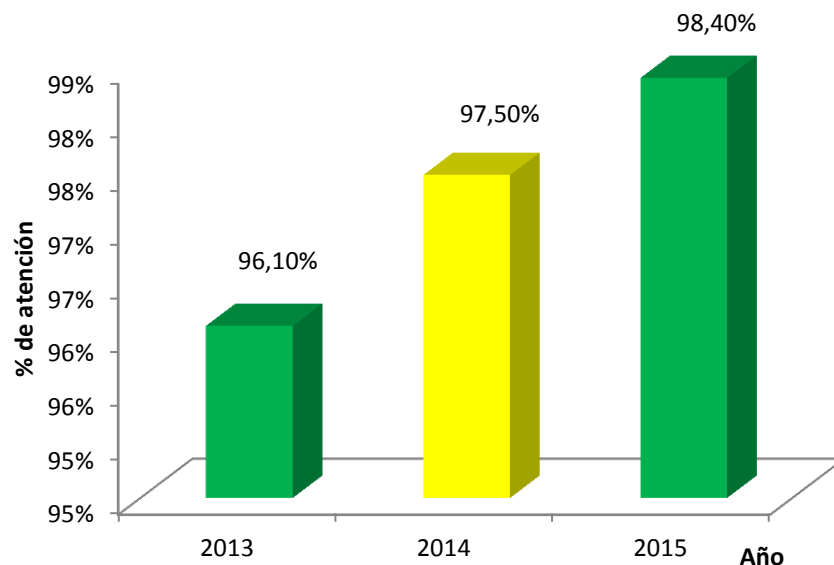
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos).

En el año 2012 estaba en 76.9%, pero con el seguimiento a las gestantes se ha logrado reducir y mantener la razón de mortalidad materna en un cero (0) por ciento.

Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado

En el transcurso del cuatrienio anterior la administración municipal desde la Secretaria de Salud y el Hospital María Auxiliadora E.S.E se propusieron unir esfuerzos para brindar un mejor servicio a los ciudadanos, es por ello que el porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado incremento para el 2015 a 98.40%.

Grafica 109. Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado

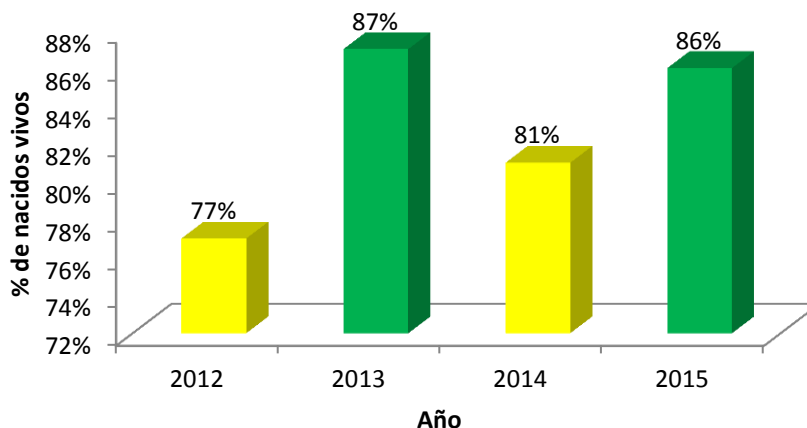


Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales

El porcentaje de nacidos vivos con cuatro (4) o más controles prenatales para el 2015 fue de 86%, tuvo un incremento de cinco (5) puntos después de la baja a 81% en el 2014. El objetivo es mantener esta cifra para el 2016.

Grafica 110. Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales



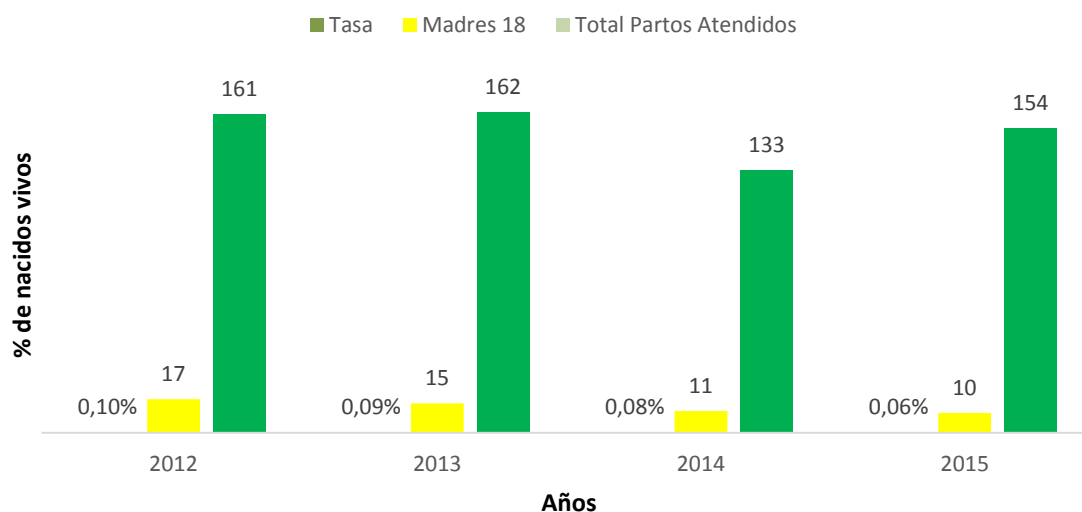
Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años

El porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años con relación al 2015 fue de 0,06% en relación a 10 casos, frente al 2014 disminuyo en un caso, con un porcentaje de 0.08%

169

Grafica. 111. Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales



Fuente. Hospital María Auxiliadora. 2016

Porcentaje de transmisión materno -infantil del VIH

En el municipio de Mosquera no se han registrado casos a corte 2015, por lo anterior el porcentaje de transmisión materno – infantil del VIH se encuentra en cero.

Incidencia de Sífilis Congénita

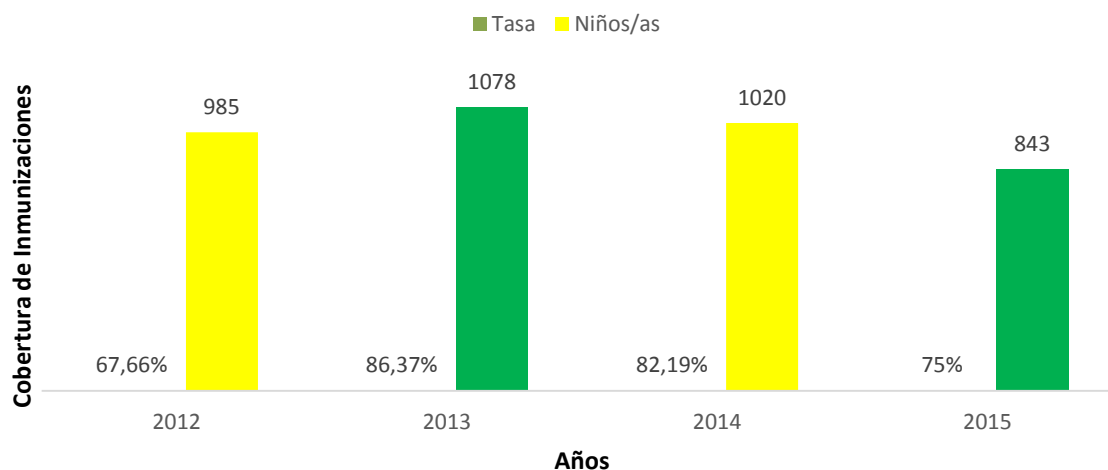
Para los años 2013 y 2014 se presentaron dos casos respectivamente, después de eso la tendencia se ha mantenido en cero.

Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Es importante mencionar que la Gobernación es quien designa los trazadores frente al total de niños que deber ser vacunados. Así mismo, en el caso de los municipios vecinos que se encargue de vacunar niños/niñas que residan en el Municipio de Mosquera, esa vacuna es reportada y sumada para el municipio de residencia del menor, por lo anterior y según los registros que son llevados por la Gobernación la Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) está en el 95%.

En el 2012 fueron vacunados 985 niños(as) y la tasa estuvo en el 67.66%. Para el 2013 se vacunaron 1.078 niños(as) y la tasa incremento a 86.37%. El 2014 tuvo una leve disminución la tasa de vacunación a 82.19% correspondiente a 1.020 niños(as) vacunados. Para el año 2015 la tasa sigue disminuyendo hasta el 75% con 843 niños(as) con vacuna.

Grafica 112. Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año



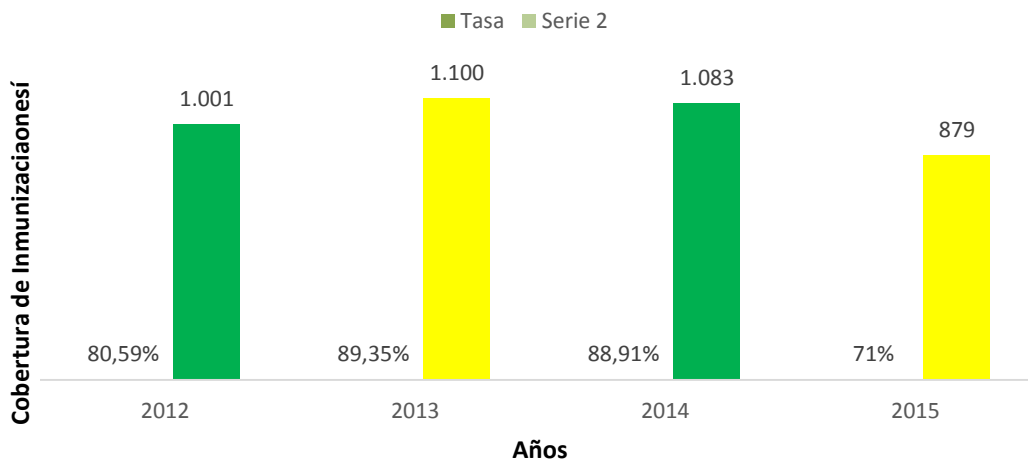
Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Cobertura de inmunización contra el Triple Viral (TV) de un año

La Gobernación es quien designa los trazadores frente al total de niños que deber ser vacunados. Así mismo, en el caso de los municipios vecinos que se encargue de vacunar niños/niñas que residan en el Municipio de Mosquera esa vacuna es reportada y sumada para el municipio de residencia del menor, por lo anterior y según los registros que son llevados por la Gobernación la Cobertura de inmunización contra la Triple Viral (TV) está en el 95%.

En el 2.012 fueron vacunados 1.001 niños(as) y la tasa estuvo en el 80.59%. Para el 2.013 se vacunaron 1.100 niños(as) y la tasa incremento a 89.35%. El 2014 tuvo una leve disminución la tasa de vacunación a 88.91% correspondiente a 1.083 niños(as) vacunados. Para el año 2015 la tasa sigue disminuyendo hasta el 71% con 879 niños(as) con vacuna.

Grafica 113. Cobertura de inmunización contra el Triple Viral (TV) de un año



Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - niñas desde 9 años en adelante.

La vacunación de VPH inicio en el 2012 ya que fue incluida en el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI). La aplicación podía ser hoy primera dosis, la segunda dosis tres meses después y tercera dosis; seis meses después de la segunda.

Tabla 48. Lineamientos para las dosis del VPH

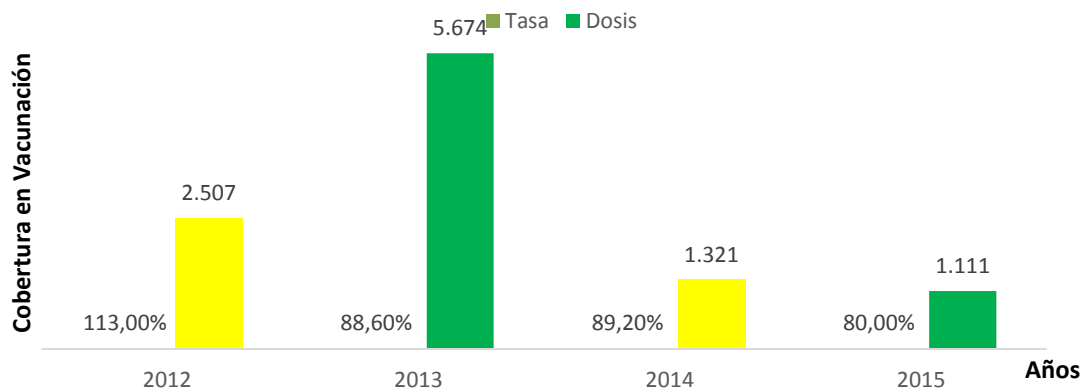
Año	Lineamiento	Primera Dosis	Segunda Dosis	Tercera Dosis
2012	Solo las niñas de cuarto grado o que tengan los 9 años	848	843	816 puestas en Marzo del 2013
2013	Vacunar a las niñas desde los 9 años hasta faltando un día para que cumplan los 18. Se vacunaron con primera y segunda dosis. La tercera dosis será en el 2014.			En el 2014
2014	La mayoría de las niñas ya se encontraban con la primera dosis, así que se centró en la búsqueda de las niñas que ingresaban a cuarto de primaria independientemente de ser privada o pública. Y ya no se aplica la tercera dosis.	679	642	No Aplica
2015	Prioridades niñas de 9 años. Las niñas de 10 a 18 que no tuvieran la primera dosis o la segunda dosis. No se aplica la tercera dosis.	642	469	No Aplica
2016	Se deberá tener el censo de las niñas de 4 de primaria para colocar la dosis.			

Fuente. Secretaria de Salud. 2016

172

En el 2012 fueron entregadas 2.507 dosis entre las primeras, segundas y terceras dosis. Correspondiente a una tasa del 113%. Para el 2013 se entregaron 5.674 dosis para una tasa de 88.60%. El 2014 tuvo un incremento a 89.20% correspondiente a 1.321 dosis entregadas. Para el año 2015 la tasa disminuyó hasta el 80% con 1.111 niñas con vacuna.

Grafica 114. Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - niñas desde 9 años en adelante.



Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Número de afiliados al régimen contributivo menores de 18 años.

En el caso del número de afiliados al régimen contributivo se consultó la base del departamento la cual no se encuentra dividida por año, por el contrario es una sola base consolidada y el total de afiliados a 2015 es de 15.774.

Agua Potable y Saneamiento Básico.

Cobertura de agua potable

Actualmente el Municipio de Mosquera solo cuenta con acueducto para la zona urbana sin embargo a la zona rural se le proporciona agua potable por medio de carro tanques y tanques de almacenamientos instalados, al año 2015 se prestaba el servicio a 232 predios de un total de 436 en la zona rural, beneficiando a 1.464 usuarios que se encontraban registrados y en la zona urbana al contar con acueducto se presta el servicio a 35.064 predios para una cobertura de 99,37%, es así como el municipio cuenta con una cobertura de 75% para el año 2012, 73.01% en el año 2013, 75.02% en el año 2014 y 74.08% en el año 2015, debido a que los porcentajes han sido constantes para la prestación del servicio tanto en el área urbana como en el área rural.

Continuidad del servicio de agua /Horas al día

En cuanto al presente indicador la prestación del servicio de agua para el área urbana es de 24 horas al día, sin embargo se presentan inconsistencias con la presión del agua ya que esta varía dependiendo la hora, situación en la que deberá trabajar el Municipio en conjunto con la empresa prestadora del servicio.

Cobertura de acueducto

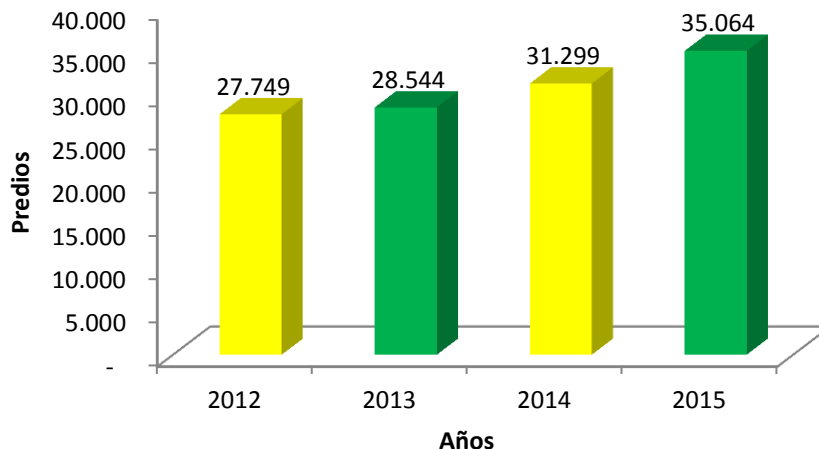
En cuanto a la cobertura de acueducto, como se había aclarado anteriormente este servicio solo se encuentra en la zona urbana, sin embargo actualmente existe una buena cobertura del servicio, presentando variaciones debido al crecimiento del municipio y a la base de cálculo con la que se obtuvieron los datos, así en el año 2012 se contaba con un 100% de la cobertura, en el año 2013 disminuyó a 96.02% debido a la base del cálculo, en el año 2014 ascendió nuevamente al 100.84% y en el 2015 cerró con un 99.37% debido al crecimiento del municipio.

Cobertura de viviendas con servicio de alcantarillado

Al igual que el servicio de acueducto, el servicio de alcantarillado solo se presta a la zona urbana, el cual durante el cuatrienio se mantuvo por encima del 90%, a continuación se

muestra el número de predios registrados para cada uno de los años a los cuales se les presto el servicio.

Grafica 115. Predios con servicio de Alcantarillado



Fuente: Actualización base de datos para el reporte de estratificación municipal dada por el Sistema Único de Información – SUI.

Número de días a la semana que se realiza la recolección de residuos sólidos por vivienda

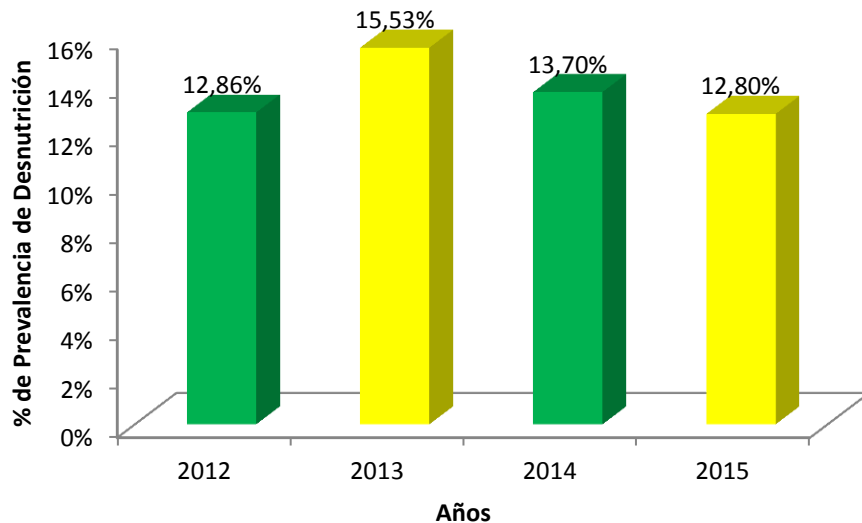
La recolección por vivienda actualmente se está llevando a cabo tres días a la semana, lo cual se ha mantenido en el cuatrienio, pero debido al tamaño del municipio la empresa prestadora del servicio hace recolección seis de los siete días de la semana, presentando una cobertura del 100% tanto en la zona urbana como en la zona rural.

Nutrición.

Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años

En el caso de la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años a 2015 se encuentra en 12.80% y con tendencia a la baja según el comportamiento del indicador desde el año 2013. Una de las labores a resaltar es el tema de la variedad de programas de entrega de suplementos nutricionales luego de la focalización de niños/as con la desnutrición crónica o retraso en talla para la edad.

Grafica 116. Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años

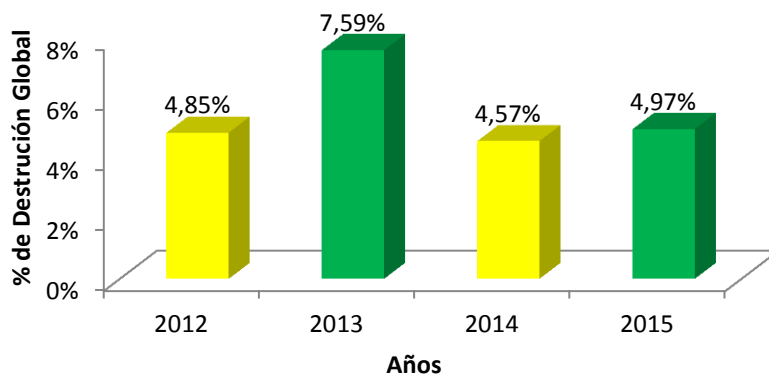


Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para edad en menores de 5 años.

Al igual que el anterior indicador se ha presentado una tendencia a la baja debido a los diferentes esfuerzos que ha realizado la administración por medio de los programas de primera infancia en los cuales se les brinda un complemento alimentario a los niños y niñas que se encuentran inscritos en las diferentes modalidades de cuidado tales como jardines infantiles municipales, Centros de Desarrollo Integral, Centros de Desarrollo Familiar y Hogares, programas con los cuales se ha logrado mejorar los niveles nutricionales de los niños y niñas del municipio en coordinación con los programas brindados por la Secretaria de Salud.

Grafica 117. Desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años



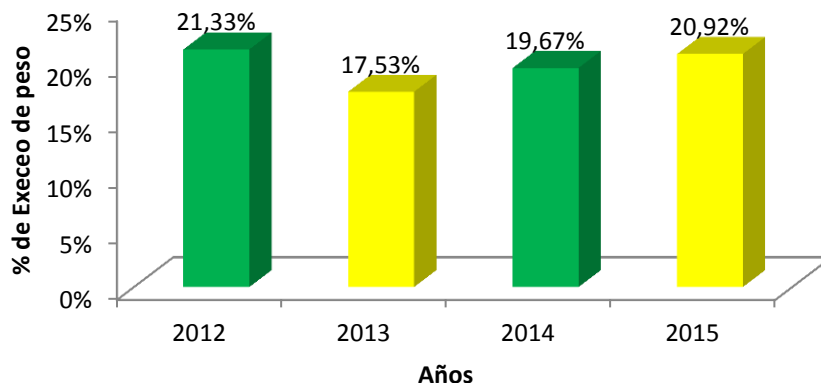
Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes.

En cuanto al exceso de peso se encuentra un incremento en los últimos años debido a que no se han iniciado procesos con el fin de establecer un esquema nutricional que esté acorde a las necesidades de estos niños y niñas ya que el mayor esfuerzo se ha integrado en los temas de desnutrición, adicionalmente se encuentra que la falta de ejercicio y el desaprovechamiento del tiempo libre contribuyen a que este indicador incremente año a año.

176

Grafica 118. Exceso de peso en niños, niñas y adolescentes



Fuente. Secretaria de Salud. 2016

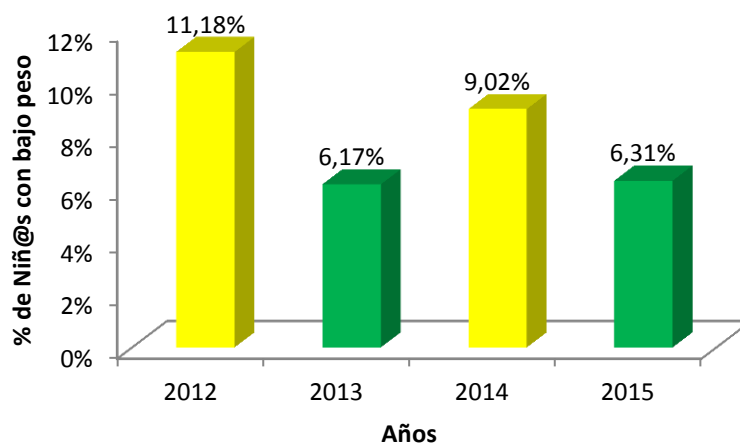
Duración mediana de la lactancia materna exclusiva (meses)

En promedio la duración mediana de la lactancia materna exclusiva es de tres meses con una tendencia paulatina al incremento. En el 2015 estuvo en 3.3%.

Porcentaje de niños con bajo peso al nacer

Para el año 2015 el porcentaje de niños con bajo peso al nacer se encuentra en 6.31% con tendencia a la baja desde el 2014 año que obtuvo un porcentaje de 9.02%. Lo anterior es el resultado del trabajo articulado entre la Secretaria de Salud y el Hospital María Auxiliadora E.S.E en los diferentes programas de atención a la madre gestantes.

Grafica 119. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer



Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Educación inicial, Juego, Arte y Lectura.

Número de niños y niñas de 0 a 5 años en programas de educación inicial en el marco de la atención integral.

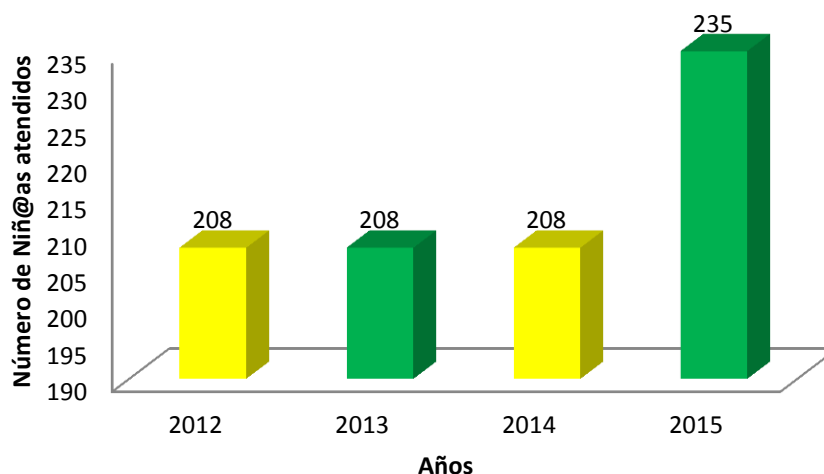
El municipio de Mosquera ha realizado grandes esfuerzos para la ampliación de la cobertura con el fin de brindar atención integral a la primera infancia, lo cual se ha logrado por medio de la prestación de servicios a través de jardines infantiles, Centros de Desarrollo Integral en la modalidad institucional, Centros de Desarrollo Integral en la Modalidad Familiar y Hogares Infantiles, algunos de los cuales son operados por la

alcaldía directamente y otros por medio de Colsubsidio y Compensar como operadores, de esta forma entre los años 2012 y 2013 se aumentó la cobertura en 143 cupos, entre los años 2013 y 2014 124 cupos y entre los años 2014 y 2015 42 cupos, teniendo al año 2015 un total de 2.181 niños atendidos en programas de educación inicial.

Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB Familiares, Grupal y en Establecimientos de Reclusión y otras formas de atención.

En cuanto a la atención de niños y niñas en Hogares Comunitarios de Bienestar se presentó un aumento en el año 2015 de 27 niños y niñas debido a una apertura de nuevos cupos, mientras que en los otros años se mantuvo la atención en 208 niños y niñas.

Grafica 120. Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB



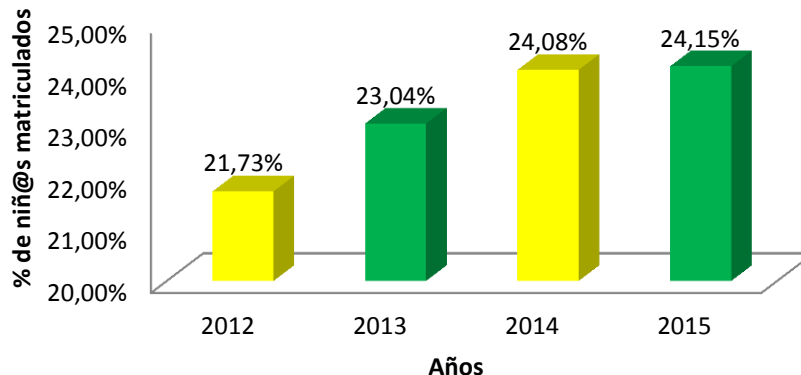
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Mosquera Cundinamarca.

Porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en pre jardín y jardín y transición

En cuanto al presente indicador se muestran los datos para la matrícula en pre-jardín y jardín, no se incluye transición debido a que estos datos se incluyen en el elemento común de educación.

Es así como se muestra a continuación como en los tres primeros años de administración se presentó un aumento de alrededor del uno por ciento anual, sin embargo para el año 2015 el porcentaje tuvo un aumento menos significativo, teniendo presente que el esfuerzo de la administración se enfocó siempre por la ampliación de la atención.

Grafica 121. Porcentaje de niños de 3 a 5 Años matriculados en Prejardin y Jardin.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, Mosquera Cundinamarca.

Educación.

El apoyo y atención por parte del municipio ha sido positivo y significativo frente a la primera infancia y la adolescencia, en donde se pretende proteger y dar el cuidado necesario a todos nuestros niños y niñas; ofreciéndoles un servicio humano y cálido frente a las necesidades de los pequeños; pensando siempre en su bienestar y en su futuro, desagregando estos niveles de edad se tiene:

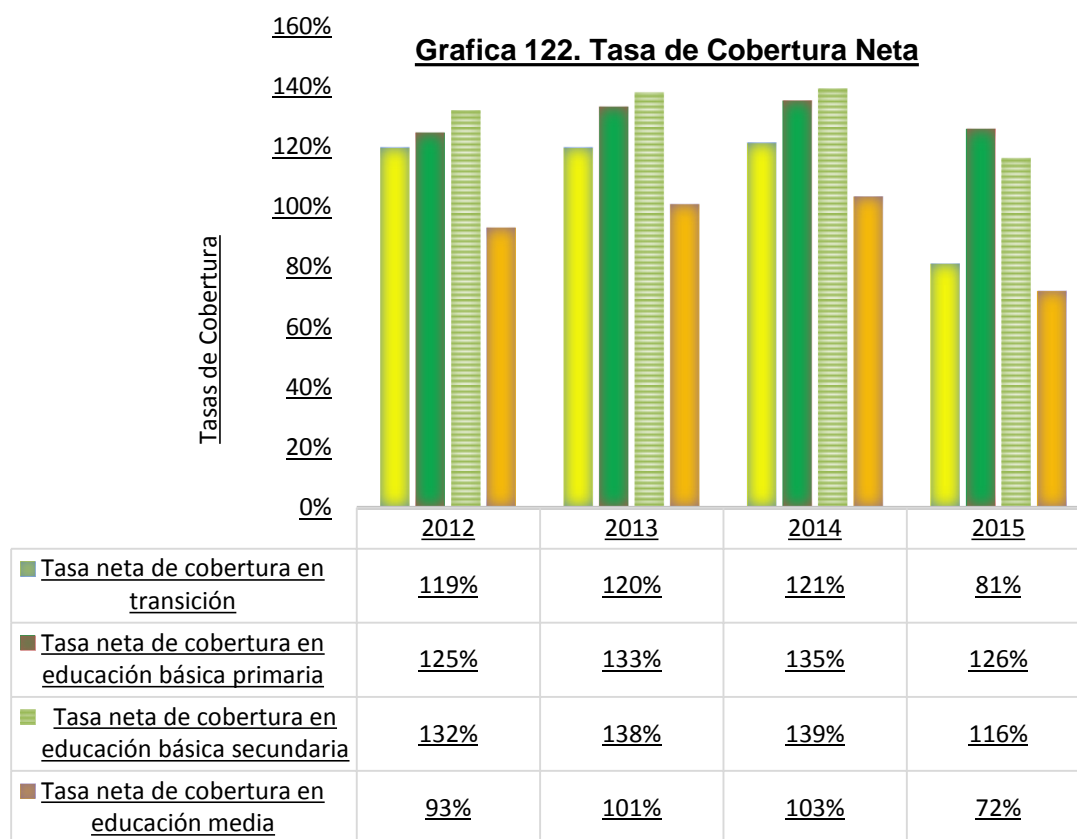
- Primera infancia (0 – 6 años)
- Infancia (7 – 12 años)
- Adolescencia (13 – 18 años)

Es por esto que se presenta un diagnostico referente a la situación presentada en tema de cobertura escolar en educación en todos los niveles, transición, primaria, secundaria y media.

Tasas Netas de cobertura

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) define la Tasa Neta de cobertura (TNC) como la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad.

Por esto se toma como referencia las tasas netas ya que presenta un mejor lineamiento frente a la categoría por edad en la que deben estar los niños frente a sus niveles educativos.



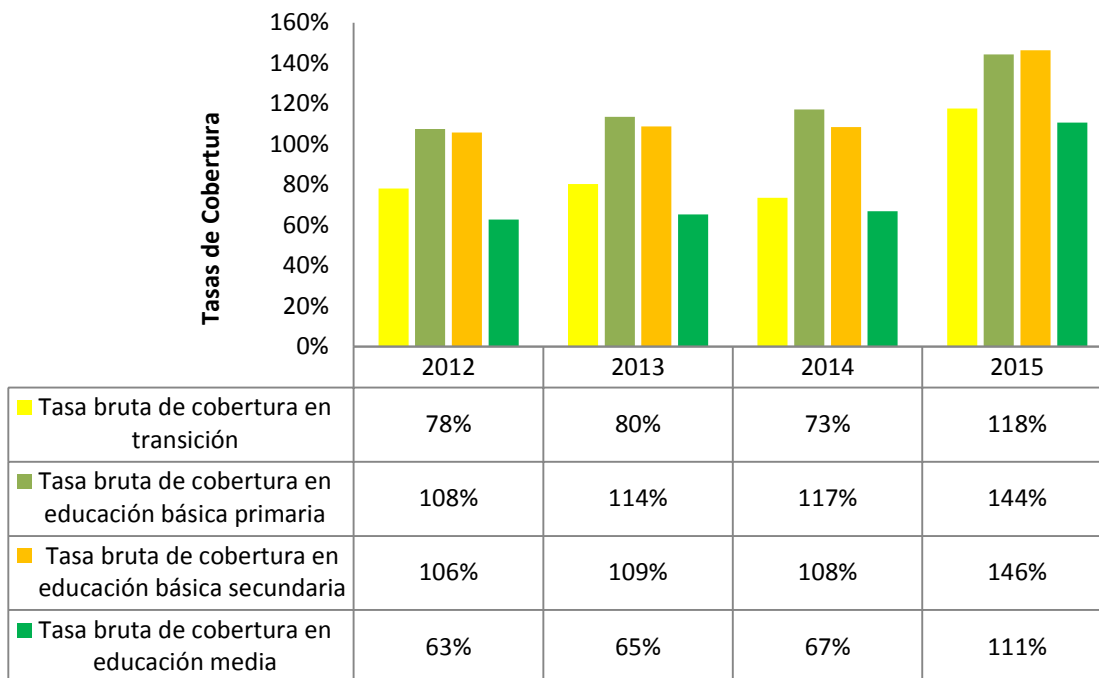
Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaría de Educación de Mosquera

La tasa neta de cobertura en educación básica primaria y básica secundaria ha tenido un incremento continuo a través de los años, demostrando el compromiso por la total cobertura educativa de nuestros infantes. Por otro lado se observa una leve disminución de la cobertura neta en educación media dado por casos aislados de repitencia y disminución de la demanda en ese nivel educativo.

Tasas Brutas de Cobertura

Por otro lado la tasa bruta de cobertura en educación es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel (Definición Ministerio de Educación Nacional - MEN).

Grafica 123. Tasa Cobertura Bruta en Educacion

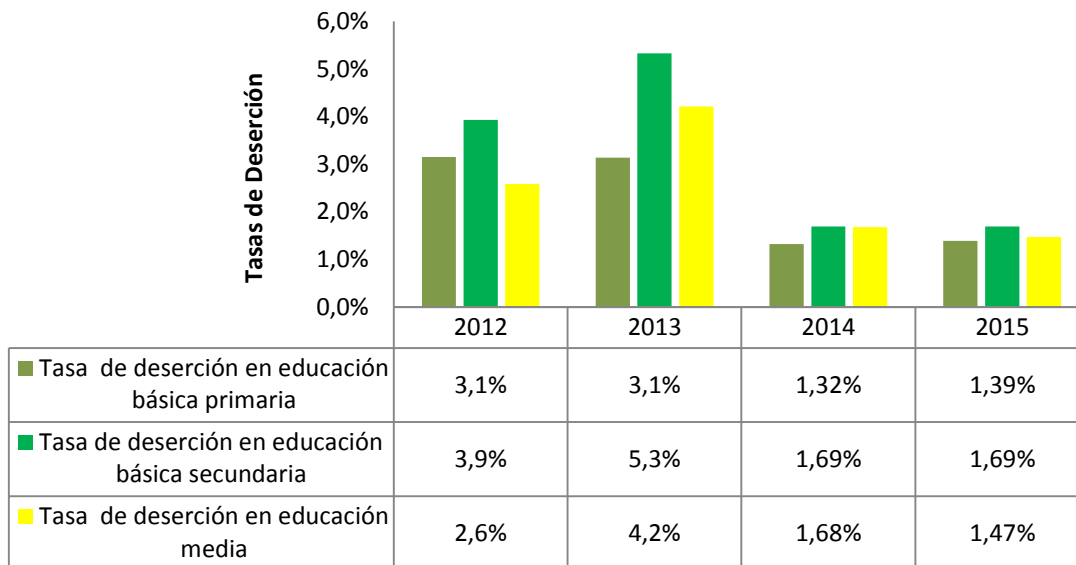


Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaría de Educación de Mosquera

Tasa de Deserción

Otro indicador que cabe la pena resaltar es el de la tasa de deserción en todos los niveles educativos, la cual presentó un incremento del 1.4% en el año 2013 en el nivel de básica secundaria, pese a esto la secretaria de educación de Mosquera tomo medidas pertinentes para corregir y mejorar la situación, implementando planes y talleres pedagógicos de acompañamiento a los estudiantes y a sus familiar para reducir la deserción escolar.

Grafica 124. Tasa de Deserción



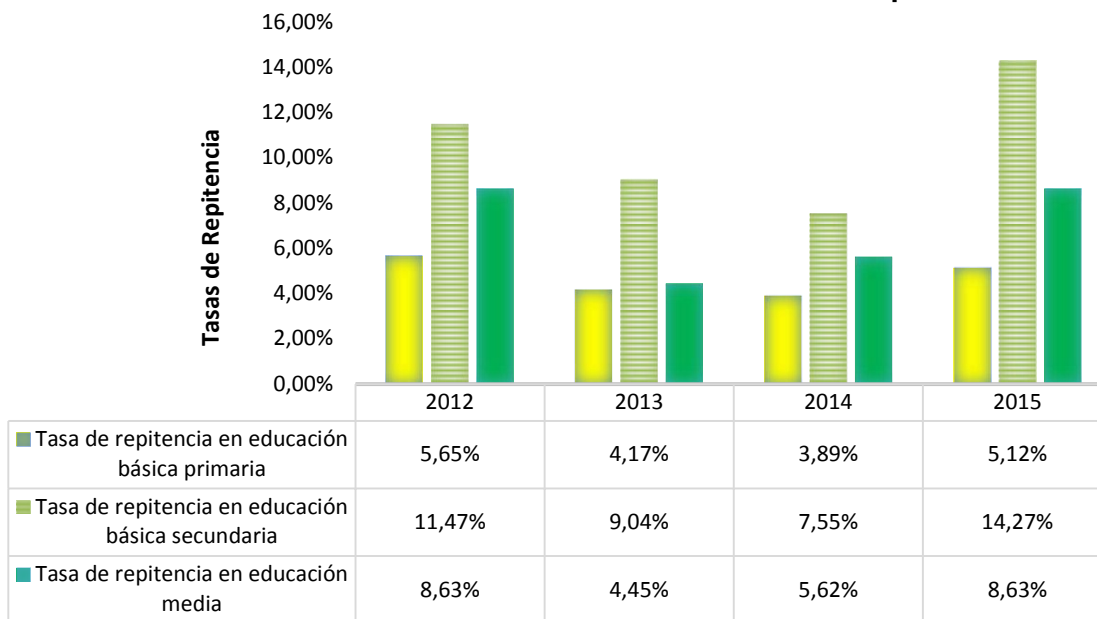
Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaria de Educación de Mosquera

El municipio se ha establecido reducir poco a poco la tasa de deserción escolar, con programas para incrementar la calidad en educación, siendo este un municipio certificado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), apoyándose conjuntamente de la secretaria de Desarrollo Social para articular planes estratégicos para reducir problemas de la sociedad que puedan perjudicar el aprendizaje y el libre desarrollo educativo de los niños.

Tasa de Repitencia

La tasa de repitencia en todos los niveles educativos ha logrado disminuir considerablemente respecto al año anterior, sin embargo, el último año, la tasa de repitencia de básica secundaria tuvo un incremento significativo sobrepasando los niveles del 10%.

Grafica 125. Tasa de Repitencia



Fuente: Datos Consolidados Planeación, Educativa-Secretaria de Educación de Mosquera

Sintetizando el diagnóstico de la infancia y adolescencia en el sector educativo del municipio de Mosquera, el aumento de la cobertura en educación pre-escolar, el aumento en la cobertura de la educación básica primaria y básica secundaria ha sido representativo. Por otro lado la situación negativa encontrada, es reducir la tasa de repitencia en todos los niveles de educación y avanzar hacia el aumento y mejora de la tasa de cobertura neta en educación media.

Número de niños y niñas con discapacidad atendidos en el sistema educativo

El municipio cuenta con una política educativa de atención a la población vulnerable, la cual se implementó acorde con los lineamientos nacionales, por ello en cuanto a la atención a la población diversamente hábil se ha evidenciado un avance significativo en la inclusión y atención a estudiantes con alguna discapacidad, a quienes se les realiza un seguimiento especializado con personal calificado para adaptar las instituciones a las necesidades de estos estudiantes, y así mejorar la inclusión educativa. A través de la implementación del programa, el número de estudiantes identificados y diagnosticados aumenta, por lo cual la siguiente tabla facilitará su conocimiento:

Tabla 49. Tipos de Discapacidad

Tipo Discapacidad	2012	2013	2014	2015
Sordera Profunda	8	6	2	6
Hipoacusia o Baja Audición	9	9	10	4
Baja Visión Diagnosticada	7	9	14	12
Ceguera	1	1	2	3
Parálisis Cerebral	3	12	14	1
Lesión Neuromuscular	3	3	3	0
Autismo	0	6	6	10
Deficiencia Cognitiva (Retardo Mental)	61	89	91	175
Síndrome de Down	8	8	10	5
Múltiple	25	31	31	27
Otro	25	20	24	32
Sordos Usuarios de Lenguas y Señas	0	2	9	8
Sordos Usuarios de Castellano Usual	1	3	2	9
Sordo-ceguera	0	1	1	0
Limitación Física (Movilidad)	1	5	7	31
Enanismo	1	1	0	0
Sistémica	0	0	0	3
Psicosocial	0	0	0	11
Voz y Habla	0	0	0	3
Total Estudiantes NEE	153	206	226	340

Fuente: Datos Consolidados, Planeación Educativa-Secretaría de Educación

Tasa de Analfabetismo

En cuanto a la población general es imprescindible lograr un censo para consolidar así el índice de analfabetismo en el área rural y urbana, mejorando así todos los indicadores correspondientes al área de educación en la primera infancia, infancia y adolescencia. Se cuenta con el dato DANE del año 2005, el cual no provee información actualizada sobre la población total del municipio, lo que hace que no se conozca tampoco con exactitud tasas de analfabetismo por género.

Identidad – Diversidad.

Niños y niñas menores de 1 año registrados

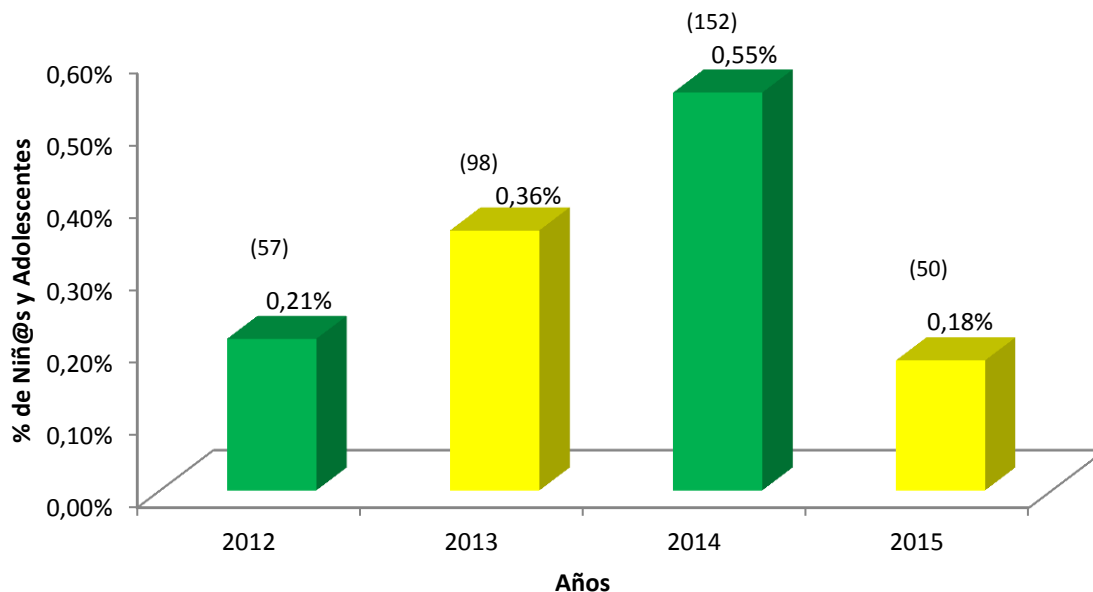
Para el año 2015, se presentaron 87 niños registradores menores de 1 año de edad, según la base de datos del Hospital S. María Auxiliadora.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos

Actualmente en el Municipio no se encuentran conformados grupos étnicos, sin embargo si existe población perteneciente a los Misak Misak y los Embera, población que presenta una alta movilización respecto a las necesidades cambiantes de las familias que los conforman, es así como en el cuatrienio se presentó una importante variación en el indicador, así en el año 2012 del total de niños, niñas y adolescentes en el municipio se encontraba un porcentaje de 0.21% de niños, niñas y adolescentes de población étnica, para el año 2013 se registró un porcentaje de 0.36%, en el año 2014 tuvo un incremento significativo y registro un porcentaje de 0.55% y finalmente en el año 2015 disminuyó a 0.18%, tal y como se muestra a continuación.

Grafica.126 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de Grupos Étnicos.

185

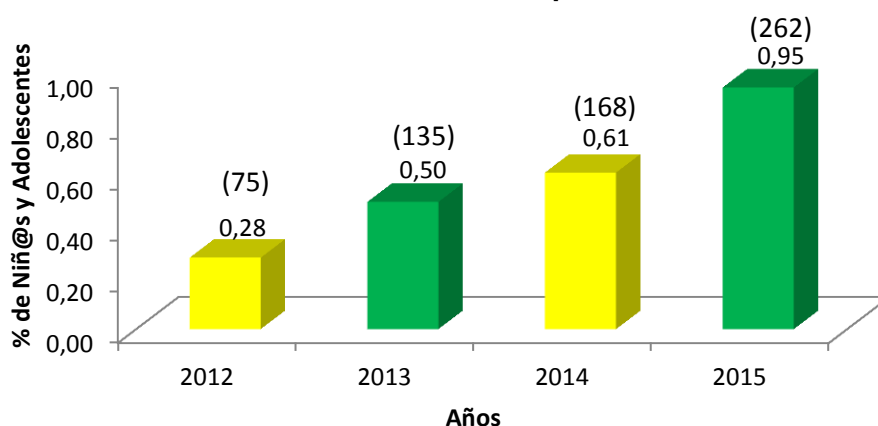


Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, Mosquera Cundinamarca.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad

El porcentaje que se presenta a continuación es un acumulado de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran identificados dentro del municipio, de tal forma que entre el año 2012 y 2013 se identificaron 60 niños, niñas y adolescentes, entre los años 2013 y 2014 la cifra fue menos representativa con una identificación de 33 niños, niñas y adolescentes y entre el año 2014 y 2015 el aumento fue más representativo con un incremento de 94 personas identificadas, cifra que está relacionada con la atención y los servicios prestados en los diferentes programas de la administración municipal.

Grafica 127. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Social, Mosquera Cundinamarca.

Derechos Sexuales y Reproductivos.

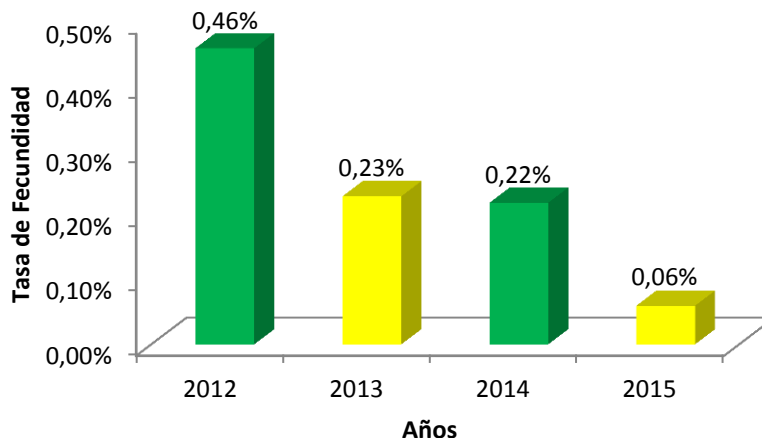
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Durante el cuatrienio no se presentó o reporto ninguna cifra.

Tasa Especifica por Fecundidad de la Madre (10 – 14 años y de 15 – 19 años)

En el caso del indicador de la Tasa Especifica por Fecundidad de la Madre es información que no se tiene discriminada por rangos de edad. Sin embargo en la tasa acumulada para el 2015 se encuentra en el 0.06%; con una tendencia a la baja desde el año 2013.

Grafica 128. Tasa de Fecundidad de la Madre



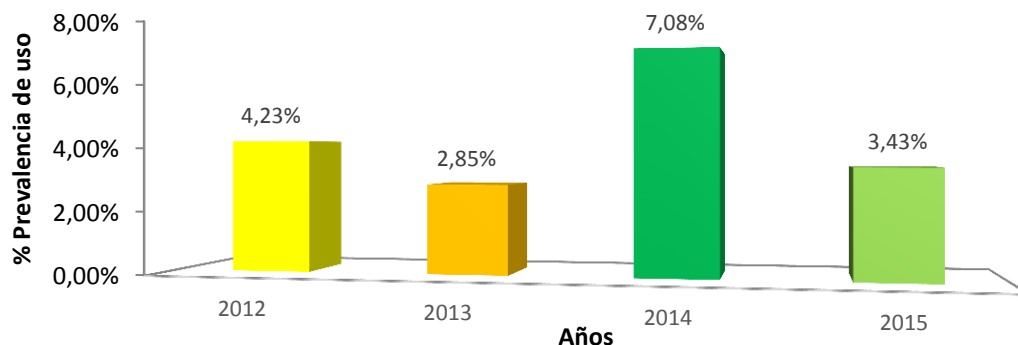
Fuente: Secretaria de Salud. 2016

Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas

187

Con relación a la prevalencia del uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas no se encuentra información segmentada, sin embargo se puede mencionar que con relación a la prevalencia de uso de los métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa a 2015 ha disminuido a un 3,43%

Grafica 129. Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa



Fuente. Secretaria de Salud. 2016

Entornos Seguros y Convivencia Social.

Niños desvinculados del conflicto armado que han ingresado al programa de atención especializada.

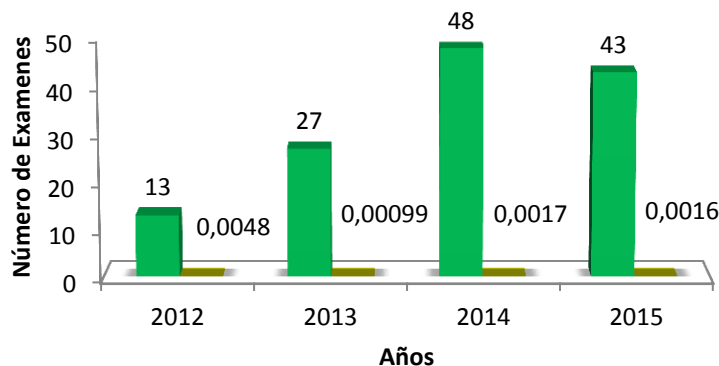
En el Municipio de Mosquera Cundinamarca no existe registro o reporte alguno de Niños desvinculados del conflicto armado que han ingresado al programa de atención especializada.

Actuación Frente a Situaciones de Riesgo o Vulneración de Derechos.

Tomando como fuentes primarias de información el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) y los antecedentes históricos del Municipio, se tiene que el Municipio de Mosquera no representa participación Departamental como municipio expulsor, pero si tiene representatividad en el papel de receptor (1,1% del total departamental) aproximadamente desde 1999, notándose mayor incremento de recepción en el año 2002 con 1.067 personas representadas en 182 hogares. (Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria de la Alcaldía Mosquera Cundinamarca, 2015)

Para los años 2014 y 2015 no se presentó variación en los datos de los indicadores reportados, puesto que la unidad de victimas unifico los procesos de caracterización de la Población Víctima en el territorio nacional en la que no retroalimenta a las entidades territoriales de la información recolectada, por lo cual la Administración Municipal toma los datos del año inmediatamente anterior.

Grafica 130. Exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes.



Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2016

Para el 2012 en el Municipio de Mosquera se reportaron 13 casos de exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes, lo que representa una tasa del 0,0048. El año en el que hubo un mayor número de casos presentados (48) fue el 2014 con una tasa del 0,0017, seguido por el 2015 con 43 casos y una tasa del 0,0016. Esto refleja claramente una variación de 21 casos de más entre el 2013 y 2014; situación que demanda una alta gestión no solo por parte de la Secretaria de Gobierno y Participación comunitaria mediante un mayor acompañamiento de prevención de abuso y una mayor gestión por parte de la Policía y Fiscalía para que dichos crímenes sean severamente castigados y de esta forma se ingiera de manera positiva a fin de disminuir drásticamente esta cifra.

Número niñas y niños en situación de vida en calle que ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD (General).

Entre el 2012 y 2015 en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, solo se han presentado 9 casos de niñas y niños en situación de vida en calle que ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD. Aun cuando no es una cifra alarmante, si es claro que han de desarrollarse seguimiento de las razones y o motivos por los que los niños anteriormente mencionados llegan a esta situación y especialmente a este Municipio. Los años en los que se presentó el mayor número de casos fueron el 2014 y 2015. Igualmente se evidencia un crecimiento anual en promedio de dos niños en situación de vida en calle.

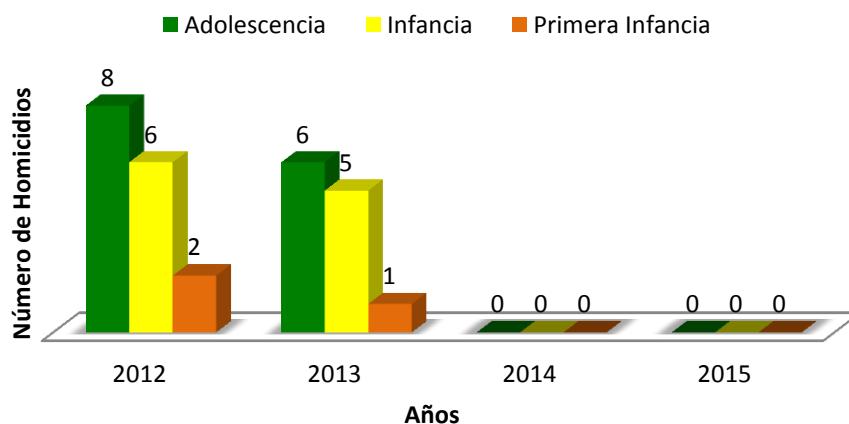
189

Número y tasa de suicidios de niños, niñas y adolescentes.

En el Municipio de Mosquera Cundinamarca solo se han presentado 10 casos de suicidios de niños, niñas y adolescentes, comprendidos entre el 2012 y 2013; siendo este último año el periodo en donde se presentaron 6 casos de suicidios lo que refleja una tasa del 0,000149 (la tasa más alta reportada a la fecha). Cifra que empieza a ser alarmante considerando el aumento del fenómeno de acoso social denominado Bulling. Situación que ha de ser vigilada y controlada no solo por la Secretaria de Educación sino también mediante el apoyo de otras instituciones públicas como la personería.

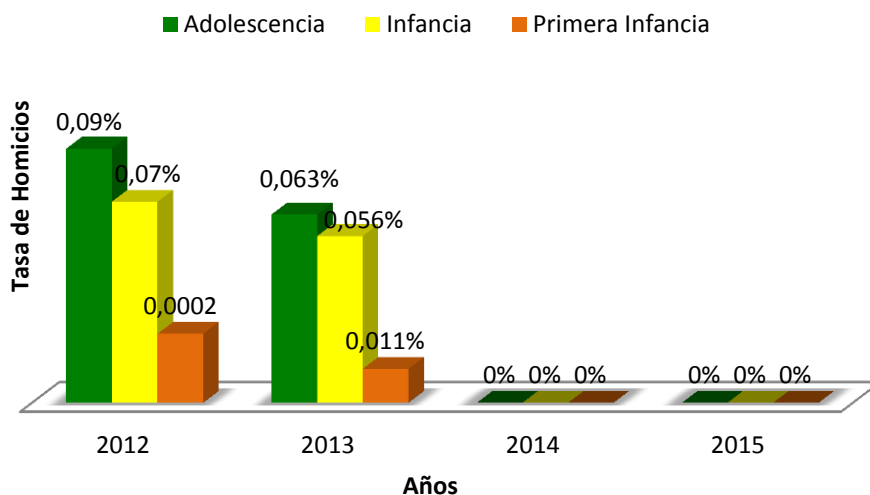
Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes.

Grafica 131. Número de homicidios en Niños, Niñas y adolescentes



Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2016

Grafica 132. Tasa de Homicidios en Niños, Niñas y Adolescentes



Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2016

De la información anteriormente graficada se evidencia que durante el cuatrienio (2012-2015), en el Municipio de Mosquera Cundinamarca se presentaron en total 28 homicidios

en niños, niñas y adolescentes. De los cuales 16 se cometieron en el 2012 y 12 homicidios en el 2013; los años siguientes (2013 y 2014) no se reportaron incidentes de esta envergadura. De los 28 delitos cometidos, 14 se presentaron en adolescentes, 11 en personas entre 6 a 11 años de edad y 3 homicidios en niños y niñas de entre 0 a 5 años de edad.

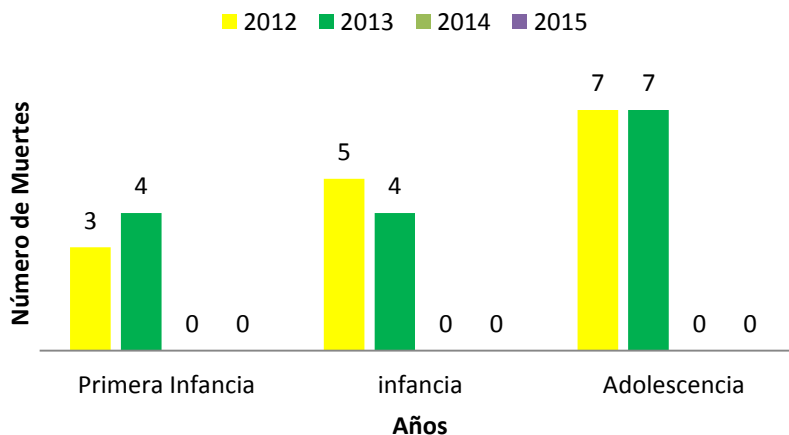
Lo anteriormente mencionado sugiere que el 0,149% del total de los homicidios cometidos se presentaron en adolescentes, 0,124% del total de los homicidios cometidos se presentaron en niños entre 6- 11 años de edad y finalmente 0,034% de niños entre 0- 5 años de edad fueron asesinados.

Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes.

En el 2012, de los 8.616 niños y niñas de la primera infancia solo se presentó un caso de muerte por concepto de otros accidentes, para el caso de infancia con una población de 8.865 se repite el mismo número de casos, y para este mismo año para una población de 9.362 adolescentes el número de muertes por este concepto mencionado anteriormente también fue de solo una persona. Esto se resume en que en 2012 solo se presentaron 3 casos de muerte uno por cada uno de los tres primeros cursos de vida. El otro año en donde también existe un reporte es el del 2013 en donde el número de casos ascendió a 5 (2 en adolescentes, 2 en infancia y 1 en primera infancia). Para los siguientes años; 2014 y 2015 no se registra ningún reporte.

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes

Gráfica 133. Número de muertes por accidente de tránsito en niños, niñas y adolescentes



Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2016

Para el 2012 se presentaron en total 15 casos de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes lo que representa una tasa del 0,00056, respecto a una población para ese mismo año de niños, niñas y adolescentes de 26.833 personas. Consecuentemente para el 2013 el número de casos registrados fue de 15 muertos, lo que equivale a una tasa de 0,00057 respecto a una población de 27.116 de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Mosquera. Los años siguientes no se presentó reporte alguno de muerte en este grupo poblacional por concepto de accidente de tránsito.

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado.

El porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en el Municipio de Mosquera es mínimo en comparación con otros Municipios, puesto que como se mencionó con anterioridad Mosquera es un Municipio receptor más no emisor. Para el 2012 el porcentaje fue de 2.29 el más alto registrado en un período de tiempo comprendido entre el 2012 y 2015. Consecuentemente se refleja una alta gestión por parte de diversos organismos nacionales e internacionales, puesto que del 2013 al 2014 el porcentaje de víctimas disminuye 0.84 puntos y posteriormente se mantiene del 2014 al 2015 en un porcentaje de 0,71%.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Reiterando lo anteriormente expuesto, en consecuencia a una mínima tasa de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, así mismo es el reporte de casos existentes en el Municipio de Mosquera que reflejan el porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado. Para el 2014 y 2015 esta cifra de porcentaje fue la más alta alcanzada con un total de 0,00099 niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

En el Municipio de Mosquera Cundinamarca, tan solo para el año 2012 presento un porcentaje del 2, 44 del total de niños, niñas y adolescentes víctimas de acto terrorista /Atentados/Combates/ Hostigamiento del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. Esto significa que si bien Mosquera es un Municipio receptor, no se han presenciado casos de este orden, salvo la excepción mencionada anteriormente.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de amenazas del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Para el año 2012 el porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de amenazas del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado fue del 29,32%. 24,23 puntos por encima del porcentaje reportado para el año 2013 que fue del 5,08%. Esto significa que del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado la causa principal de desplazamiento y motivo de asentamiento en este Municipio en el 2012 fueron las amenazas sufridas en su lugar natal de procedencia. Para el año 2013 se dio una disminución de esta cifra de aproximadamente en un 17,32% y finalmente para los años 2014 y 2015 no se evidenciaron ni registraron casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de amenazas.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de secuestro del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Para el año 2012, del total de niños, niñas y adolescentes en el Municipio (26.833 personas), el 0,98% es decir aproximadamente 263 personas eran víctimas de secuestro del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. Para los años 2013, 2014 y 2015 no se evidenciaron ni registraron casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de secuestro del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

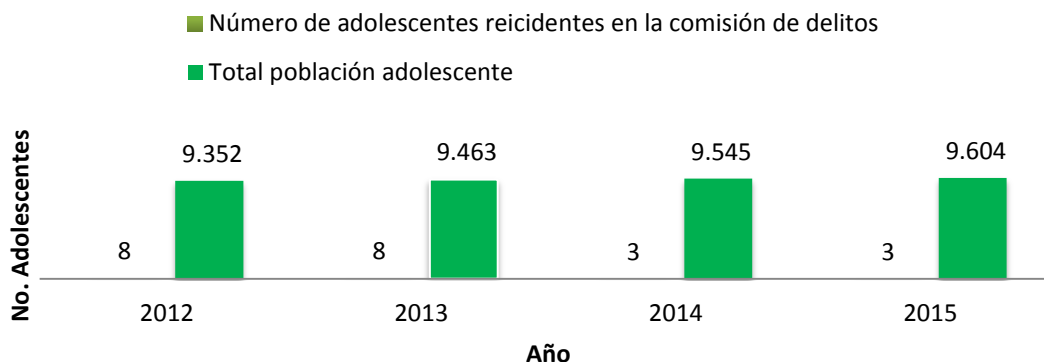
193

Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales.

En el Municipio de Mosquera Cundinamarca, durante el periodo comprendido entre 2012 y 2015, se presentaron en total 216 casos de adolescentes los cuales se encontraban entre los 14 y 17 años de edad quienes eran infractores de la Ley Penal y estaban vinculados a procesos judiciales. Las cifras más altas registradas (57 casos) se presentaron reiteradamente en los años 2012 y 2015, es decir que en los años 2013 y 2014 hubo una disminución aproximada del 10,52%, representada en una disminución de 6 casos, llegando así a 51 casos reportados y registrados de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales.

Número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Grafica 134. Número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes



Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2016

Aun cuando el crecimiento de la población adolescente del Municipio de Mosquera durante los años comprendidos entre el 2012 y 2015 tuvo un crecimiento anual aproximado de 84 personas, el número de adolescentes entre 14 y 17 años que reincidieron en la comisión de delitos e ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes disminuyó significativamente para los años 2014 y 2015, pasando de 8 casos a tres. Esto puede deberse a las fuertes campañas y gestión de la administración municipal respecto a la prevención de delitos en menores de edad y la sinergia desarrollada entre la comunidad, la policía, la administración, etc.

- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de desaparición forzada del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles del total niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de tortura del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de retorno a su lugar de origen.
- Porcentaje niños, niñas y adolescentes víctimas, con proceso de reparación administrativa.

Para los anteriores indicadores durante el cuatrienio no se presentó o reporto ninguna cifra, algunos de ellos debido a que el Municipio de Mosquera es un Municipio Receptor y no Expulsor, razón por la cual estas cifras se han mantenido en Cero, adicionalmente en cuanto a la reparación administrativa y procesos de retorno a lugares de origen, el

Municipio no lleva a cabo dichos procesos por lo que el indicador también se muestra en Cero.

3.6. Participación ciudadana

La participación ciudadana como parte fundamental de la construcción de nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos, estuvo presente en nuestro municipio a través de las mesas de concertación, las redes sociales, página WEB y juntas de acción comunal donde nuestra propuesta fue ¡Porque es Tarea de Todos construir nuestro Plan de Desarrollo; Tus ideas son importantes para construir nuestra Mosquera soñada, impulsando así el desarrollo social y la democracia participativa apoyando y fortaleciendo las decisiones de mejora para nuestro municipio de Mosquera Cundinamarca.



195

3.6.1. Mesas de Concertación con la Comunidad

Desde el 28 de enero de 2016 se dio inicio a las Mesas de Concertación para la construcción participativa del Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos, se realizaron 29 mesas con una asistencia de **3.688** Mosquerunos, donde se trataron las problemáticas y propuestas de solución en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y saneamiento Básico, Deporte y Recreación, Cultura, Servicios Públicos, Vivienda, Agropecuario, vías y movilidad, Ambiental, Atención y prevención de desastres, Promoción del Desarrollo, Atención a Grupos vulnerables, Equipamiento, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento Institucional y Justicia y Seguridad, estas mesas de participación finalizaron el día 19 de febrero.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

1. Mesa de Concertación		
Barrios	Cartagenita Minipilla, Centro Histórico, Las Villas	
Lugar	Colegio la Merced	
Número de asistentes	88	

2. Mesa de Concertación		
	Barrios	Poblado, Siete Trojes, Praderas I y II, Villa Daniela, Orinzo, Torres de San Felipe, El Charquito
	Lugar	Salón Praderas II
	Número de asistentes	138

196

3. Mesa de Concertación		
Barrios	Porvenir Rio I y II y Villa Lady, Vereda San Francisco	
Lugar	Colegio Mayor de Mosquera Sede Porvenir	
Número de asistentes	168	

Mosquera Tarea de Todos


Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

4. Mesa de Concertación

	Temática	Jóvenes
	Lugar	Auditorio Municipal
	Número de asistentes	759

5. Mesa de Concertación

Barrios	Planadas, Sabana, Cerrito, Portal del Cerrito, Managua	
Lugar	Colegio Mayor	
Número de asistentes	146	

197


6. Mesa de Concertación

	Temática	Santa Ana, Villa Roció, El Dorado, La Cumbre I y II, Altos de Santa Ana, el Carmen, Alicante
	Lugar	Salón Comunal Santana
	Número de asistentes	168

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

7. Mesa de Concertación		
Temática	Conjuntos	
Lugar	Teatro Municipal	
Número de asistentes	97	

8. Mesa de Concertación		
	Barrios	Villa Nueva, Villa María I, II, II y IV, la Esperanza, Iregui I, Iregui II, Villa del Sol, El Cabrero, La Cabaña, Porvenir Centro, Serrezuelita y Conjunto Residencial Serrezuelita, Bremen I y II
	Lugar	Salón de las esperanza
	Número de asistentes	134


198

9. Mesa de Concertación		
Temática	Transportadores	
Lugar	Salón las Villas	
Número de asistentes	31	


Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

10. Mesa de Concertación


 <p>PLAN DE DESARROLLO 2016-2019</p> <p>MOSQUERA TAREA DE TODOS</p>	Temática	Personas Mayores
	Lugar	Auditorio de la Merced
	Número de asistentes	178

11. Mesa de Concertación

Temática	Personas con Capacidades Diversamente Hábiles	 <p>PLAN DE DESARROLLO 2016-2019</p> <p>MOSQUERA TAREA DE TODOS</p>
Lugar	Casa de las Personas Mayores	
Número de asistentes	156	


199

12.13.14. Mesas de Concertación

 <p>PLAN DE DESARROLLO 2016-2019</p> <p>MOSQUERA TAREA DE TODOS</p>	Temática	Niños
	Lugar	Casa de las Personas Mayores, Mosqueteritos, Guali
	Número de asistentes	304

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

15. Mesa de Concertación		
Barrios	Diamante Occidental, Diamante Oriental, Villa Cety, Lucero	
Lugar	Colegio Diamante	
Número de asistentes	102	


16. Mesa de Concertación		
	Barrios	Villa Jenny, Rubí I y II, Maiporé, La Cartuja, El Condado del Duque, el Refrán
	Lugar	Jardín del Guali
	Número de asistentes	108

200

17. Mesa de Concertación		
Barrios	Arboleda, Nueva Castilla, Remanso, Paraíso	
Lugar	Portal Interactivo de Paraíso	
Número de asistentes	117	

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

18. Mesa de Concertación		
	Barrios	El Trébol
	Lugar	Colegio Compartir
	Número de asistentes	53

19. Mesa de Concertación		
Temática	Industriales	
Lugar	Serrezuela	
Número de asistentes	87	


201

20. Mesa de Concertación		
	Temática	Comerciantes
	Lugar	Teatro municipal
	Número de asistentes	30

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

21. Mesa de Concertación		
Temática	Victimas	
Lugar	Teatro Municipal	
Número de asistentes	53	

22. Mesa de Concertación		
	Barrios	Villa Marcela, San Sebastián, San Telmo, Villa Sajonia, Altos de San Juan
	Lugar	mosqueteritos
	Número de asistentes	168


202


23. Mesa de Concertación		
Temática	Mujeres	
Lugar	Salón de Alcaldes	
Número de asistentes	90	

Mosquera Tarea de Todos


Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

24. Mesa de Concertación		
	Veredas	Laurel, Los Puentes, El Pencil
	Lugar	Escuela de los Puentes
	Número de asistentes	108

25. Mesa de Concertación		
Temática	Enfoque Diferencial	
Lugar	Salón de Alcaldes	
Número de asistentes	24	

203

26. Mesa de Concertación		
	Temática	Parcelas y la Majada
	Lugar	Vía Principal
	Número de asistentes	91

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

27. Mesa de Concertación		
Temática	Ambiente y animalista	
Lugar	Teatro de la Merced	
Número de asistentes	71	

28. Mesa de Concertación		
	Temática	Paz, Postconflicto y Comunidades Religiosas
	Lugar	Teatro de la Merced
	Número de asistentes	27

204

29. Mesa de Concertación		
Temática	Educación	
Lugar	Teatro de la Merced	
Número de asistentes	192	

La encuesta como instrumento de investigación social, recogió información relativa a la importancia o priorización que le da la ciudadanía a los diversos aspectos temáticos que debe incluir el Plan de Desarrollo 2016- 2019 para el municipio. Para exponer las conclusiones encontradas, inicialmente se señalan las fortalezas y perspectivas del municipio que expresaron los ciudadanos, para después proceder a presentar los resultados por cada sector con la pertinente interpretación de los datos, resaltando aspectos relevantes encontrados y las demandas sociales dirigidas a la actual administración municipal.

Metodología

La metodología empleada es cualitativa y el instrumento de investigación empleado es la encuesta, donde ésta última se compone de cinco preguntas que se explican a continuación:

En cada encuesta se analizaron cuatro preguntas enfocadas en la especificidad de cada sector y una quinta pregunta transversal sobre temas generales del municipio, en esa medida se proponía inicialmente una pregunta cerrada de orden numérico donde se asignaban valores en escala jerárquica a 5 y 6 postulados que planteaban diversas problemáticas del sector, solicitando al encuestado señalar con 1 la problemática que debía recibir mayor atención y 5 la problemática que debía recibir menor atención.

205

De manera siguiente se planteó una pregunta cerrada de selección múltiple con posibilidad de múltiples respuestas, que de igual manera proponía 5 o 6 soluciones del sector que podían ser seleccionadas sin ningún orden jerárquico y solo señaladas con una X; posteriormente una tercera pregunta abierta la cual tuvo como propósito que la comunidad planteara las problemáticas y soluciones que tenían identificadas desde su diario vivir en el municipio, adicionalmente se propuso una cuarta pregunta abierta dirigida a conocer con qué aspectos positivos ya cuenta el sector, para finalizar con una quinta pregunta referente a como le gustaría a los ciudadanos que fuera el municipio de Mosquera en 10 años.

Así mismo, los instrumentos de investigación se aplicaron a la población ubicada en los barrios de Cartagenita, el Poblado, Porvenir Rio, Planadas, Santa Ana, Conjuntos, Villa Nueva, Diamante occidental, Villa Jenny, la Arboleda, Villa Marcela y el laurel (para ampliar información de fechas y barrios ver Tabla General sobre número de Asistentes a las Mesas).

Fortalezas actuales

Los ciudadanos encuestados destacaron varios aspectos positivos del municipio, en esa medida manifestaron como favorable la construcción de instituciones educativas que se ha llevado a cabo, la pavimentación de vías en deteriorado estado, el funcionamiento de

escuelas de formación deportiva y artística; y la construcción de parques y escenarios de recreación y cultura. De igual manera, se menciona que se ha contribuido al bienestar de los habitantes mediante los proyectos de vivienda y apoyos entregados a población vulnerable, las plantas de tratamiento y bombeo de agua potable construidas, las jornadas de vacunación y desparasitación para mascotas, la nueva edificación y dotación de la institución de salud Empresa Social del Estado (ESE) María Auxiliadora, los eventos culturales promovidos y la gestión pública eficiente ejemplo a nivel nacional.

Mosquera en 10 años

Al indagar sobre la visión que los habitantes tienen de Mosquera para la próxima década, se logró establecer que la visualizan como un municipio líder en oferta de educación media y superior, con capacidad de dar seguridad y garantizar la paz a sus habitantes y visitantes, con cobertura total en servicios públicos y pleno empleo. Las personas también previeron que habrá calidad en el servicio de transporte y movilidad, se promoverá la cultura ciudadana, los eventos artísticos, las competencias deportistas y será reconocido como atractivo turístico. Además se afirmó que el área de la salud dispondrá de servicio cordial y oportuno, se apoyara ampliamente a la población vulnerable y será un ente territorial que promueva el desarrollo sostenible.

Educación

En esta mesa se evidencio que existe una baja oferta local de programas de educación superior en relación a las necesidades y aspiraciones de futuros estudiantes, en esa medida se solicita a la administración municipal la construcción de una universidad pública en el municipio o en su defecto convenios con diversas instituciones de educación superior. De manera complementaria, se sugirió la orientación profesional, donde se guie a los estudiantes de los últimos grados de secundaria en la elección de una carrera universitaria conforme a sus habilidades, cualidades y recursos.

Se plantea mejorar la calidad y cobertura desde la construcción de colegios que logren albergar los estudiantes nuevos y en aumento que han llegado al municipio, así como incrementando el número de profesores, puesto que consideran que el número de alumnos es excesivo por salón, dificultando la atención del docente a cada estudiante y por supuesto el aprendizaje. De manera subsidiaria a este asunto, se sugiere brindar capacitaciones a los docentes en la actualización de contenidos por áreas, el empleo de herramientas tecnológicas y formas modernas o alternativas de pedagogía.

Otro tema que preocupa a la comunidad es la seguridad y convivencia en los colegios, puesto que al interior de las instituciones se manifiesta comercialización y consumo de alucinógenos, además de problema de convivencia. En ese sentido solicitan mayor acompañamiento de la policía para disminuir dicha actividad ilícita, además de evitar las riñas en los alrededores de las instituciones; pero también se exigen más actividades de sensibilización y concientización en los colegios para enseñar a los jóvenes a resolver sus diferencias mediante el dialogo y el debate sin violencia; y a la vez brindarles herramientas para evitar que caigan en el consumo de sustancias psicoactivas.

En este punto cabe mencionar que los ciudadanos consideraron relevante incluir la cátedra para la Paz, no solo con el ánimo de preparar a los futuros colombianos para una mejor relación y comprensión del conflicto armado, actores del conflicto y causas, sino con la intención complementaria de evitar esos focos de violencia que inician desde las aulas.

Del asunto anterior también se desprende la capacitación y acompañamiento a padres, donde se sugiere que reciban una orientación en las diversas problemáticas que sufren sus hijos y se permita un trabajo articulado de hogar – escuela con el fin de formar de una manera más completa a los alumnos.

Por otro lado, en lo que se refiere a contenidos y materias impartidas en las aulas de clase, se solicita mayor énfasis en la instrucción de nuevas tecnologías y sistemas de información acordes a los avances contemporáneos, continuar con el fortalecimiento e implementación del plan de bilingüismo municipal e implementar lineamientos generales del proyecto de lectura y fortalecimiento del área de lenguaje en las instituciones.

Por último, una demanda puntual de cobertura en educación se realizó en el sentido de cubrir a la población adulta del municipio, donde muchos habitantes desean terminar sus estudios de primaria y bachillerato –preferiblemente en horarios nocturnos- como se realiza de manera amplia en otras ciudades.

Salud

207

Analizando las problemáticas de las diferentes mesas de concertación referentes al sector salud, se identificó en primer lugar que la programación de citas y la atención en la ESE María Auxiliadora no es oportuna ni cordial, lo que se traduce en un servicio que presenta demoras y no es amable con los pacientes.

En segundo lugar, son insuficientes los profesionales de la salud que laboran en dicho centro médico, por lo cual aumentan las dilaciones en la atención y no se dispone de un servicio integral al no contar con especialistas. Análogamente se debe tener en cuenta que el transporte para la atención de salud constituye un factor sin atención para personas que tienen dificultades para desplazarse.

De ese modo, los planteamientos de solución estuvieron enmarcados en generar un cambio en la atención prestada en los puntos de salud, fomentando la humanización del servicio por parte del personal, además de requerir que el trabajo de la ESE María Auxiliadora se controle bajo normas de calidad y buen servicio al usuario, donde se tenga en cuenta la atención prioritaria de personas mayores, mujeres en estado de embarazo, personas diversamente hábiles, etc.

Adicionalmente, la contratación de más médicos especialistas y personal idóneo de la salud es primordial para garantizar tratamientos completos y tiempos cortos en la atención. Sin olvidar que se insta a contar con campañas de prevención y promoción de salud en los barrios, realizar convenios con hospitales cercanos de otros municipios –

permitiendo agilizar tratamientos e intervenciones- y disponer de múltiples vehículos para el traslado de pacientes

Agua potable Y Saneamiento básico, Servicios Públicos, Transporte (Vías) y Equipamiento

La comunidad hacer referencia a que es preciso implementar soluciones para la baja presión de agua, donde barrios tradicionales no cuentan con el servicio adecuado en sus residencias a raíz de que el suministro de agua mengua en la medida que la construcción se hace más elevada. Con ese motivo la ampliación y mantenimiento de las redes existentes es vital para los encuestados.

De manera complementaria, varios barrios instan una ampliación de las redes de agua y gas en aras de promover la equidad en cobertura y calidad de servicios públicos. Se puede agregar que las tarifas también deben ser reevaluadas en la medida que son costosas e incoherentes con el servicio prestado y se debe realizar el cambio de los contadores.

Por otro lado, el ámbito rural solicita un control riguroso sobre los carrotanques que suministran el servicio del agua, puesto que la irregularidad del líquido en esos sectores apartados del municipio afecta las condiciones de vida de familias en sus posibilidades de alimentación, aseo, salubridad entre otros aspectos. En ese sentido los ciudadanos dedicados a las tareas agrícolas y agropecuarias requieren adicionalmente de un acueducto veredal que les garantice el suministro de agua potable.

208

En un nivel inferior pero también relevante, se aprecia la necesidad de implementar el mantenimiento del alumbrado público mediante la descentralización. En este punto vale la pena resaltar que el alumbrado público recibe esta priorización en gran medida por considerarse un factor determinante de la inseguridad en los barrios.

La recolección de basuras debe estar acorde con las problemáticas de contaminación y medio ambiente, con ese panorama los habitantes sugieren el servicio de dos camiones de basura que actúen de manera autónoma, donde uno esté destinado a residuos orgánicos y otro a residuos inorgánicos. Se trata de una forma de facilitar la tarea de reciclaje y el manejo adecuado de residuos sólidos. De igual forma, la parte de aseo de sectores públicos es una preocupación para los habitantes, en esa medida la instalación de canecas donde depositar la basura debería tener un carácter prioritario según los encuestados.

La mesa de transportadores permitió ver que debido al incremento poblacional las vías son insuficientes, provocando problemas de movilidad y demoras en los desplazamientos, de manera que se solicita el mantenimiento y ampliación de la malla vial actual. Así mismo se sugiere Implementar paraderos exclusivos para el transporte público que cuente con bahías de parqueo, además de actualizar el plan de movilidad vial con asesoría de

personal experto, que incluya el trazado de nuevas vías, señalización y recuperación de ciclo rutas.

En otro apartado, se considera pertinente disponer de más policías de tránsito que permitan reducir el alto índice de accidentalidad en carretera y sancionar a los infractores; de forma subsidiaria se pide restringir el horario de tractomulas, tractocamiones, volquetas y transporte de carga pesada en general, ya que afecta directamente la movilidad, los índices de accidentalidad y el estado de las vías.

De manera conexas se requiere un acuerdo de las empresas de transporte público y la Administración Municipal para implementar nuevas rutas y ampliar la flota de vehículos, además de impartir capacitación a conductores con colaboración de Policía Nacional y el Ministerio de Transporte en cuanto al cumplimiento de las normas de tránsito y la atención al usuario de transporte.

Deporte y Recreación

La principal problemática que reconoció la comunidad fue la falta de cultura para aprovechamiento del tiempo libre. En este caso, muchos encuestados manifestaron que dichos espacios facilitan que la población infantil y juvenil de Mosquera caiga en el consumo de sustancias psicoactivas u otras formas de vicio perjudiciales para sí mismas y sus familias. De esa forma, es consecuente que se señale la necesidad de incentivos para que ésta población se vincule a las escuelas de formación y así tengan mayor y mejor aprovechamiento de los lapsos de ocio.

209

No se puede pasar por alto que se considera insuficiente la dotación, entendida como implementos e instrumentos para desarrollar actividades físicas (balones, lazos, colchonetas, etc.), situación que dificulta en buen desarrollo de los ejercicios. A esto se suma el deterioro de los espacios deportivos, puesto que parques, salones o canchas requieren de reparaciones o no son suficientes para albergar toda la demanda de personas interesadas en practicar algún deporte, por lo cual aumenta el uso y daño de los escenarios actuales.

Partiendo de lo anterior, las propuestas de solución expuestas por la comunidad están inscritas en la necesidad de dotación para escenarios deportivos acordes para cada disciplina deportiva, es decir suplir la falta de implementos para las actividades. De manera cercana, se puede apreciar que la promoción de actividades deportivas y aprovechamiento del tiempo también son relevantes, así como la construcción de un escenario municipal para albergar las diversas escuelas y actividades deportivas.

En otro apartado, sobre las escuelas deportivas se sugiere aumentar la cobertura extendiéndolas a otros barrios, es decir una descentralización de los servicios prestados en este campo dada la dificultad de muchos niños y jóvenes para desplazarse al centro del municipio. Se trata de una apuesta por llevar las actividades deportivas a los lugares apartados y periféricos. De manera anexa se propone la contratación de más profesores,

puesto que los actuales no son suficientes para el número de jóvenes y con el aumento de cobertura es probable que se ahonde la deficiencia actual.

Se visualiza con recurrencia la deficiencia en la difusión de información de programas, lo cual se traduce en que los Mosquerunos desconocen la oferta deportiva y recreativa del municipio. De esa forma, se hace menester la promoción de las escuelas y actividades deportivas mediante perifoneo, redes sociales y otros medios de comunicación.

El incentivo a la participación en eventos y concursos deportivos, sumada a la realización de estos es incluida en las demandas de la ciudadanía, en la medida que las competencias promueven la práctica de deportes y premian la dedicación de los jóvenes. No se puede dejar de lado que en ésta solicitud que se debería tener en cuenta otras categorías (master y veteranos) en las escuelas y evaluar la posibilidad de admitir mayores de 18 años, ya que no son incluidos en las escuelas y mucho menos en los apoyos para competiciones.

Por otra parte, en lo que se refiere a espacios destinados a la recreación y el deporte se propone construir una pista de patinaje, dada la amplia práctica de este deporte en el municipio; se afirma como positiva la creación de un bioparque, con el fin de articular la recreación de los habitantes con el cuidado de la naturaleza; y se sugiere la promoción de actividades al aire libre como herramientas útiles para disminuir la tasa de sedentarismo local.

Para concluir con este sector, la seguridad se presentó como un asunto altamente requerido, donde la presencia policial o los cerramientos son formulados por la comunidad debido a los hurtos y delitos que se presentan en estos espacios durante horarios nocturnos principalmente.

Cultura y Turismo

Los espacios enfocados en áreas artísticas no se encuentran adecuados para impartir esa clase de actividades, por lo que no se pueden promover adecuadamente el fortalecimiento y reconocimiento de las mismas para convertirse en atractivo cultural y de turístico del municipio. De ese modo se debe prever el fortalecimiento de un espacio amplio con infraestructura especializada para eventos masivos, que permita ejecutar actividades que sitúen al Municipio como un hito Cundinamarqués. Sin dejar de lado la construcción y adecuación de escenarios para el desarrollo de escuelas artísticas.

De manera conexa se haría posible un mejor trabajo en las mencionadas escuelas, si se cuenta con un mayor número de maestros, con los implementos necesarios para la ejecución de las actividades (maquillaje, vestidos, bisutería, entre otros) y con la ampliación de horarios y rango de edades para los interesados en inscribirse.

Sobre la apuesta cultural del municipio se manifiesta que hay una carencia libros de consulta en la biblioteca, donde es loable la construcción de la edificación pero es pertinente hacer completo el servicio que presta con mayor oferta de textos

Vivienda

En el sector vivienda la mayor preocupación de los encuestados fue la dificultad de acceso de la población vulnerable a proyectos, seguido de la dificultad para acceder a subsidios y créditos por parte de la población en general.

Teniendo en cuenta los problemas mencionados, las soluciones para este sector se inclinaron por fomentar proyectos de interés prioritario, además de medidas de apoyo para garantizar cumplir con los requisitos y procesos que otorguen un crédito o un subsidio para la adquisición de vivienda. En ese sentido, se propone la creación de un portal web o una oficina de vivienda que brinde información completa y detallada de los requisitos y trámites para la adquisición de vivienda.

Sumado a ello se señala la posibilidad de subsidiar los arriendos para población vulnerable como madres cabeza de hogar, víctimas, personas mayores, personas diversamente hábiles, etc. Sin obviar mayores controles y seguimiento a la asignación de subsidios de dicha índole, con el ánimo de garantizar transparencia del proceso y que los beneficios lleguen a las personas que lo requieren realmente.

La necesidad de agilizar la escrituración y legalización de predios también es abarcada en las encuestas, puesto que los habitantes consideran que los tramites tienen dilaciones que podrían corregirse. La eficiencia en la respuesta a los usuarios acerca de la división de lotes, licencias y demás temas de construcción es relevante y recurrente en las peticiones de los asistentes a las mesas.

211

Adicionalmente, se identificó que los proyectos de vivienda deben tener en cuenta la capacidad del municipio en términos de servicios públicos y malla vial, de lo contrario incrementarían las falencias actuales en dichos temas en un hipotético arribo de nuevos habitantes.

Grupos Vulnerables

Mujeres

La mesa dirigida a mujeres permitió visualizar la necesidad de crear la casa de la mujer, con el fin de disponer de una atención inmediata cuando sus derechos son vulnerados, teniendo una oferta integral de servicios institucionales que le permitan acudir a la Policía Nacional, Personería, Defensoría del pueblo, Bienestar Familiar y demás entidades encargadas de recibir los casos de violencia de género.

Teniendo en cuenta que la obtención de un empleo constituye una preocupación, se señaló la relevancia de una formación para el trabajo y el emprendimiento, generando proyectos productivos y capacitándose para una efectiva vinculación a empresas del sector, de acuerdo a lo anterior fomentar procesos de convocatoria de empleo para la mujer y talleres de protocolo laboral donde se perfilen las habilidades para el trabajo.

Personas mayores

La mayor preocupación de ésta población fue el abandono y falta de compromiso por parte de la familia. Se solicita apoyo de la Administración municipal para mitigar el problema de abandono, integrándolos a programas y otras ayudas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores del municipio.

Este grupo poblacional tiene que afrontar la falta de recursos para la manutención, haciendo necesario gestionar más ayudas y facilitar programas para la manutención de personas mayores. También se hace precisa la generación de actividades de integración recreativas y jornadas de emprendimiento, productividad y ocupación del tiempo libre.

Para finalizar, las personas mayores coincidieron en afirmar que se necesita mejorar la señalización en las vías, además de adecuar rampas y andenes bajos para facilitar el paso.

En la jornada de socialización concerniente a grupos vulnerables se halló que hay una clara demanda por acompañamiento de la Policía Nacional para mitigar los problemas de delincuencia, atracos, riñas y micro tráfico; junto a la descentralización de los programas para garantizar el acceso de la población a vivienda, educación y salud principalmente.

Personas diversamente hábiles

Se evidenció que dicha población requiere de mayor información acerca de los programas propuestos por la administración municipal, mejorar y aumentar los vehículos designados para traslados, hacer terapias de mayor duración, facilitar los vínculos laborales para familiares o tutores encargados e impulsar más inclusión de niños dentro de los programas.

En ésta mesa también se solicitó iniciar campañas de sensibilización con la población (estudiantes, transportadores, educadores) y un censo actualizado para atender las necesidades y aumentar la cobertura.

Niños

Los niños del municipio, mediante dibujos y en sus palabras, expresaron su deseo de tener zonas de esparcimiento donde puedan ingresar con sus mascotas, disponer de una mayor cercanía con los funcionarios de la Alcaldía y contar con programas extracurriculares que promuevan su aprendizaje mediante la diversión y el juego.

Jóvenes

Los jóvenes de Mosquera sugieren traer al municipio oferta técnica y tecnológica, además de fortalecer los programas escolares de éste carácter que ya se tienen. La investigación

también juega un papel importante, donde se solicita iniciar semilleros y grupos que se dediquen a esta labor.

Para esta población la educación universitaria es fundamental, en esa medida se mueven varias propuestas en ese sentido, donde inicialmente se demanda orientación profesional, puesto que requieren guía vocacional y de oferta académica con el fin de disponer desde los últimos grados de la secundaria de una guía acerca del área del conocimiento en que mejor se pueden desempeñar de acuerdo a sus habilidades, preferencias y recursos.

Adicionalmente, se debe iniciar la gestión de rutas universitarias, es decir servicios especiales de transporte que faciliten el desplazamiento a las instituciones de educación superior en Bogotá –principalmente- y otros municipios cercanos. Ésta parte de transporte requiere de manera complementaria, capacitar a los conductores con el fin de mejorar la calidad del servicio, dados los inconvenientes en la atención que muchos jóvenes padecen al emplear el pasaporte universitario en los buses que hoy en día prestan el servicio.

En otra instancia, sobre el asunto de empleo se debe tener en cuenta coherencia de carreras universitarias con empleos, fortalecer la implementación de la ley de primer empleo y articular el programa de Mosquera joven con la posibilidad de trabajo de los jóvenes en el municipio y sus alrededores.

Por otro lado, los jóvenes son conscientes de las problemáticas globales relacionadas con el cambio climático, en esa medida les preocupa la expansión urbana e instan a que ésta se produzca bajo criterios de planeación, protegiendo humedales, ríos, lagunas y demás ecosistemas que alberga Mosquera. En ese sentido, es preciso regular el uso del suelo, arborizar y sancionar a las personas que cometan alguna falta contra el medio ambiente.

El área de la salud es considerado un punto de partida desde donde se debe mitigar los problemas frecuentes que se presentan en las generaciones jóvenes, de esa forma se considera que deben existir programas dirigidos a atender y prevenir casos de drogodependencia, embarazos a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual, entre otras problemáticas.

Sobre la cultura y el deporte, existió una convergencia en peticiones dirigidas a respaldo financiero de deportistas que deseen participar en torneos y concursos nacionales, así como incentivos para de becas universitarias para quienes tengan los mejor desempeños. A su vez, se plantea la necesidad de ampliar el rango de edad, es decir extender las escuelas para mayores de 18 años, aumentar la intensidad horaria de escuelas deportivas, implementar otros horarios e iniciar la enseñanza de nuevas disciplinas como patinaje o tenis en las escuelas deportivas.

Los programas de inclusión también se ven como uno de los puntos clave que se deben tratar, teniendo en cuenta que la población en condiciones especiales no tiene programas que cumplan con la demanda actual del municipio.

Por último, se plantea consolidar un centro de apoyo especializado para el seguimiento y control de las problemáticas sociales, donde se puedan adelantar procesos contra el maltrato a la mujer, violencia intrafamiliar y matoneo escolar

Grupos Étnicos

Los grupos étnicos sugirieron la necesidad de crear una oficina para asuntos étnicos además de contratar un estudio académico para conocer las condiciones de vida de dichas poblaciones en el municipio.

LGTBI

La comunidad LGBTI manifestó su interés por tener también una oficina que se ocupe de sus problemáticas y demandas, además de iniciar medidas pedagógicas para la tolerancia y el respeto a la diversidad sexual.

Dichas comunidades hicieron un llamado para optimizar la capacidad para proteger derechos de personas discriminadas; además de propiciar espacios de participación ciudadana (comités y dirección de juventudes, mujeres, asuntos LGBTI, asuntos étnicos etc.)

Promoción del Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

El desarrollo de la comunidad y la institucionalidad, permitieron ver que la mayor falencia que consideran los habitantes de Mosquera es el desempleo y la falta de capacitaciones. Igualmente la comunidad hace referencia a que se requieren espacios más acordes de la administración municipal y que el número de funcionarios es escaso para la atención que se prestar.

En ese sentido, las soluciones que más votación recibieron fueron los convenios con empresas de sabana de occidente para la publicación de ofertas y vinculación laboral; así como las capacitaciones en competencias laborales de distintos programas técnicos y tecnológicos.

Se considera necesario adelantar proyectos que permitan impulsar el uso y apropiación de las TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones). Para la administración municipal se dirige la petición de fortalecer la relación con la comunidad, ofreciendo una atención cordial y oportuna, empleando herramientas tecnológicas para comunicarse con las comunidades y atender de manera más ágil sus requerimientos (sugiere aplicaciones para celulares, correos y páginas web).

Por último, se solicita un trabajo arduo por fomentar las ideas de negocio y empresa en el municipio, es decir una apuesta de la administración por respaldar a los pequeños empresarios.

Los industriales hicieron un llamado para desarrollar proyectos de emprendimiento e innovación, además de realizar la actualización del PBOT para incorporar a la nueva industria y junto a capacitaciones continuas a los ciudadanos en las profesiones que demanda la industria, con el fin de mejorar el acceso a las oportunidades laborales que generan.

Desarrollo Comunitario, Justicia, Seguridad y Transporte (Movilidad).

Las encuestas demostraron que la principal problemática que reconoció la comunidad fue el incremento de actos delictivos, expendio de drogas alucinógenas y un plan de acción de la policía que no es acorde a la situación real del municipio, donde el aumento de la población en los últimos años ha incrementado diversos delitos que no reciben la debida atención. De esa manera, las personas manifiestan como una afectación para su seguridad el expendio y consumo de sustancias psicoactivas en parques y lugares públicos, comportamientos que deben recibir atención oportuna y contundente debido a que es un amenaza para la salud pública y permite el origen de otros delitos en la zonas donde se presenta.

En las propuestas de solución expuestas por la comunidad se puede visualizar que se requiere elaborar un plan de movilidad vial para el municipio con asesoría de personal experto, que incluya adecuación de nuevas vías y paraderos, cultura ciudadana, señalización, sensibilización a transportadores y recuperación de ciclo rutas. El problema de movilidad es prioridad en la soluciones de la comunidad Mosqueruna ya que persisten constantes trancones, incremento en la accidentalidad y la falta de cultura ciudadana.

215

Los resultados obtenidos permitieron apreciar que el asunto de seguridad es primordial, donde es preciso incrementar el pie de fuerza (número de efectivos presentes en el municipio), como aumentar los Centros de Atención Inmediata (CAI) de carácter fijo como móvil, además de garantizar el funcionamiento efectivo y amplio de cámaras de seguridad.

En el espacio público, se refiere la invasión de éste por parte de vendedores ambulantes en senderos y andenes peatonales. También se manifiesta invasión por parte de automotores que impiden el tránsito de peatones y otros vehículos. Así se sugiere que las autoridades competentes tomen las medidas de reubicación y sanciones según el caso para la recuperación del espacio público.

La última propuesta consiste en jornadas pedagógicas de convivencia y cultura ciudadana que permitan mejorar el comportamiento de los ciudadanos, instruyendo en el respeto de las normas de tránsito, código de policía y demás normas de convivencia para evitar conflictos y demás conductas negativas que afectan la sociedad.

Comerciantes

En la mesa de comerciantes se identificó que es una problemática común los altos niveles de ruido en bares y sitios de venta de bebidas alcohólicas, además de otros lugares que generan altos decibeles en horarios nocturnos. En este sentido los Mosquerunos demandan medidas efectivas como sanciones o multas para estas acciones recurrente. Así mismo solicitaron mayor puntualidad en el servicio de recolección de basuras, el cual por ahora es inconstante y variable.

Los comerciantes piden colaboración de la Administración Municipal para informarse y capacitarse sobre el emprendimiento empresarial, así como jornadas de pedagogía para conocer los beneficios, derechos y deberes a los cuales están sujetos.

Paz y posconflicto

De la mesa de paz y posconflicto se propuso incluir de manera prioritaria la pedagogía para la paz para todos los ciudadanos, sumado a una divulgación y difusión masiva de los diálogos que se llevan a cabo en la Habana. Disminuir la pobreza, desigualdad y violencia constituye otro pilar para los asistentes a las mesas, pues desde allí se garantiza la paz territorial estable y duradera.

Una petición restante se encaminó a la disposición de centros de atención integral, los cuales funcionen como puntos de asesoría y acompañamiento diferencial y territorial para víctimas, gestionando entre otros aspectos el retorno de desplazados a sus lugares de origen. Al igual que las comunidades étnicas, la población víctima insta a realizar estudios sobre personas víctimas y reintegradas del municipio, además de hacer un trabajo mancomunado con organizaciones dedicadas a memoria histórica.

216

Agropecuario, Ambiental, Prevención y Atención de Desastres

En este sector se advirtió que el mayor problema consiste en la falta de cultura ciudadana y procesos de producción limpios por parte de empresarios. En segunda instancia se afirmó que los protocolos de respuesta ante emergencia no están actualizados y por ende no hay capacidad de acción ante una situación de emergencias. Con dichos problemas, las soluciones de las personas estuvieron encaminadas a que se fortalezcan programas de cultura ambiental, alentando a ciudadanos y empresarios a tomar medidas de ahorro de agua, manejo correcto de residuos e implementar producción limpia.

Así mismo se señaló la necesidad de que la administración realice labores encaminadas al mantenimiento de fuentes hídricas y especies arbóreas, realice compra de predios contiguos a lugares protegidos para asegurar su conservación, adelante una política de siembra de árboles y reforestación; y adelante limpieza de alcantarillados pluviales, que en muchos casos no funcionan y perjudican construcciones aledañas en épocas de lluvias.

La mesa dirigida a ambientalistas y animalistas permitió establecer que se requiere el aumento de canecas y de vehículos recolectores, control y sanciones ambientales por quema de basuras, orinar en espacios públicos, quema de llantas, minería irresponsable, construcción en lugares protegidos o de alto riesgo, tala de árboles, altos niveles de ruido, contaminación del aire por químicos nocivos, vertimiento de residuos en fuentes hídricas, arrojar escombros y otros daños ambientales. En este punto mencionaron además la urgencia de controlar contaminación por parte de compañías manufactureras y vidrieras que funcionan en el municipio.

Por otro lado, se hizo gran énfasis en la protección animal, donde se aplique efectivamente la ley contra el maltrato animal y se realice la apertura de un centro de atención animal para esterilización, adopción, vacunación y demás servicios veterinarios. Aquí se requiere una pedagogía que promueva la tenencia responsable de mascotas y el cuidado de los animales.

Sobre el campo agropecuario y agrícola, se visualizó que se considera relevante adoptar programas económicos con incentivos, subsidios y créditos a los pequeños agricultores. A su vez, se requiere de capacitación y asesoría técnica en maquinaria, semillas, animales y técnicas modernas disponibles para este sector.

3.6.2. Redes Sociales y Pagina WEB

217

Facebook

¿Qué quieres proponer para nuestro plan de desarrollo? Fue una de las estrategias utilizadas para la ampliación de la participación comunitaria con el fin de dar espacio a la opinión y aporte a nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos a las personas que no pudieron asistir a las Mesas de concertación. En la participación realizaron 67 like y 140 comentarios los cuales estuvieron enfocados en:



- Cultura ciudadana con relación a la utilización de las vías
- Cultura ciudadana desde el hogar
- Mejoramiento de vías y ciclo rutas
- Generación de empleo para la población diversamente hábil
- Combatir el consumo de drogas
- Ampliación de edades para la conformación de escuelas de formación deportiva y cultural
- Mejoramiento del sistema de movilidad
- Protección de animales en estado de abandono
- Centros de ayuda para problemas de drogadicción
- Construcción de universidades
- Parques adecuados para bebés
- Incentivos para los mejores alumnos de las instituciones educativas
- Aumento de cobertura en educación
- Oportunidades de empleo
- Mantenimiento de vías
- Promoción del desarrollo agrícola para pequeños y medianos agricultores
- Ampliación de disciplinas deportivas
- Convenios con universidades
- Programa de reciclajes en los hogares y en el municipio
- Programa de excelencia empresarial
- Construcción y/o ampliación de jardines
- Seguridad en las instituciones educativas
- Madres cabeza de familia: generación de empleo, planes de formación profesional, tecnología y técnica, programas para la disminución de la violencia intrafamiliar
- Jóvenes: actividades para el aprovechamiento del tiempo libre
- Personas Mayores: actividades artísticas y de salud
- Andenes más amplios para el tránsito continuo y normal de los transeúntes
- Construcción de un patinódromo para los patinadores del municipio
- Ampliación de la Jornada Única
- Creación de un micro mercado local, promoviendo la agricultura propia del municipio
- Hacer líder Regional en Ciencia y Tecnología del campo de la Robótica al Municipio
- Sentido de Pertenencia, Implementación y mejora de la cátedra Municipal
- Toque de queda Permanente para los menores de edad
- Bioparques para todos los barrios del municipio
- Mayor Alumbrado público con mayor intensidad para prevenir accidentes e inseguridad, en el Parque Rincón del Trébol y en el Puente Peatonal de Porvenir Rio
- Recuperación y saneamiento de la cañería al frente del parque cultural San Juan Bosco

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

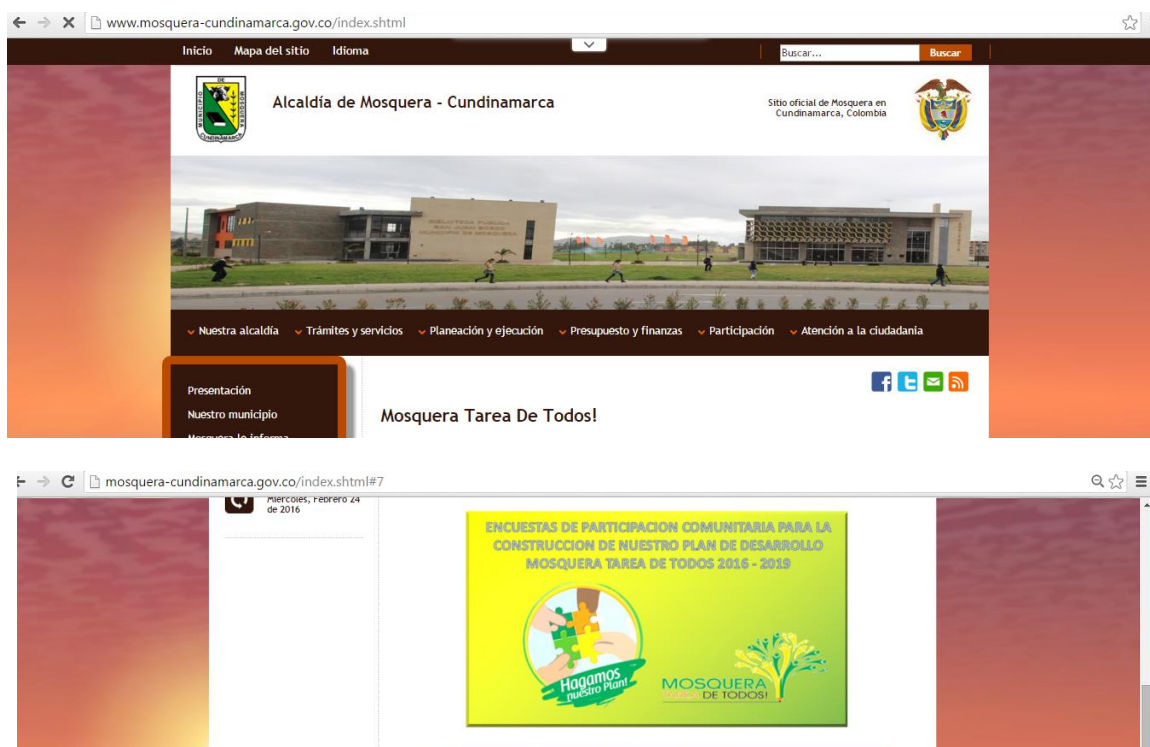
- Ampliación del Programa de Rutas Escolares
- Mayor Cobertura en el Plan de Esterilización de mascotas en el municipio
- Alianzas teatrales para traer al municipio obras de teatro incentivando la cultura
- Restricción para el transporte pesado en Horas pico
- Más semáforos en Zonas de Alta afluencia de Peatones como lo es en centro comercial Ecoplaza y Villanueva
- Dotación de Canecas Fijas

Página WEB

En la página web del Municipio de Mosquera www.mosquera-cundinamarca.gov.co se publicaron las encuestas virtuales que se realizaron en las mesas de concertación en la construcción del Plan de Desarrollo 2016-2019 Mosquera Tarea de Todos. Esto teniendo en cuenta que algunas personas del Municipio no pudieron asistir a las mesas y se les dio la oportunidad de participar a través de medios electrónicos como la página web y redes sociales.

A continuación se pueden observar algunas imágenes de las publicaciones:

En el inicio de la página web se publicó el botón “Encuestas de participación comunitaria para la construcción del nuestro plan de desarrollo Mosquera Tarea de Todos 2016-2019.



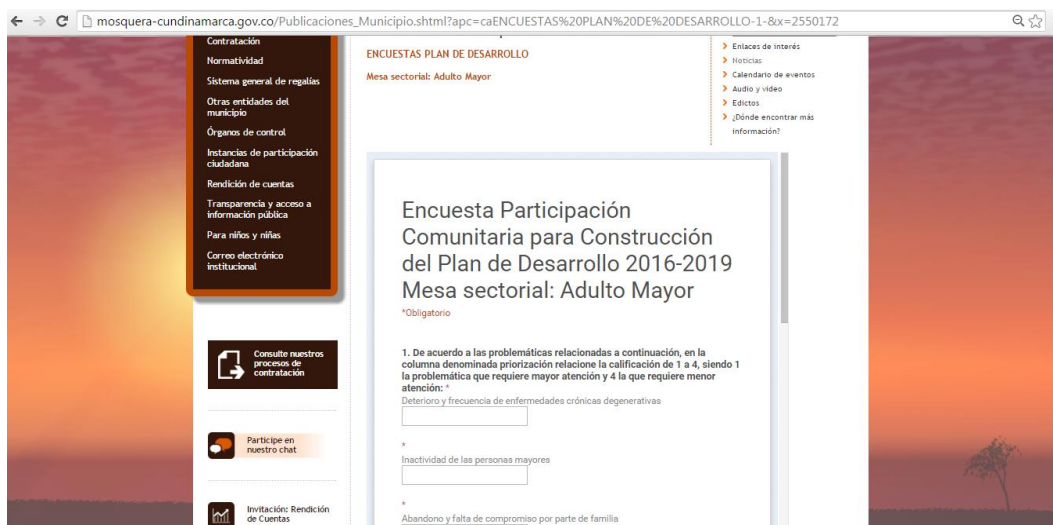
Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

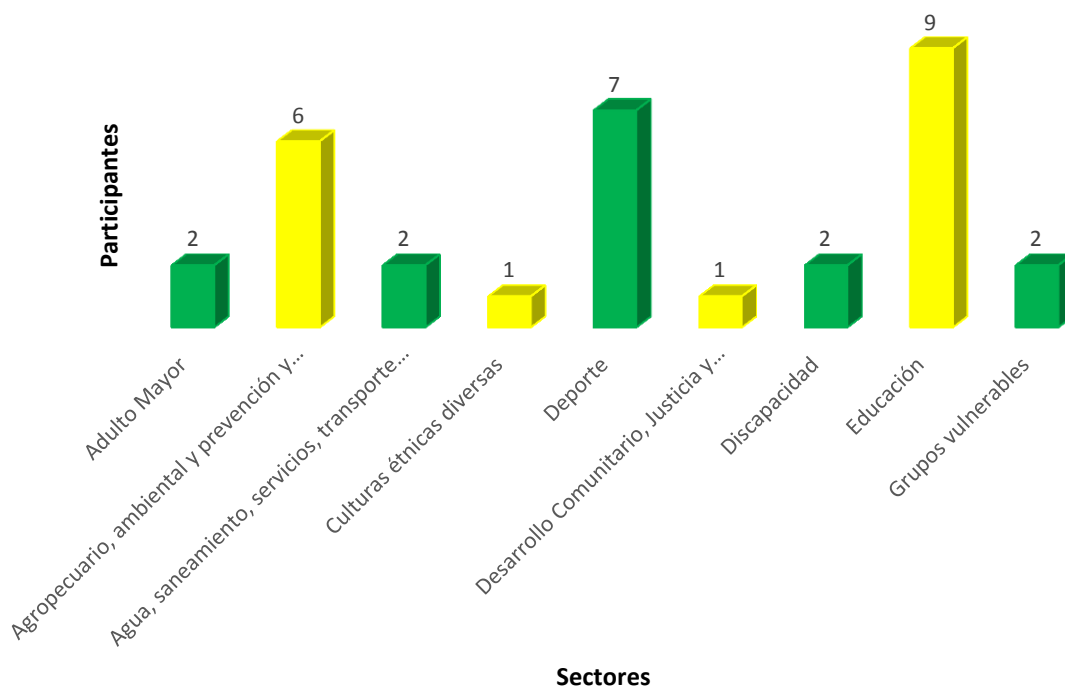
Al ingresar al botón se observaba el listado de encuestas por mesa sectorial:



De esta forma eran visibles las encuestas para cada mesa sector:



Grafica. 135. Participación en página web por mesa sectorial



Fuente: Dirección de Prospectiva y Evaluación integral. Febrero de 2016

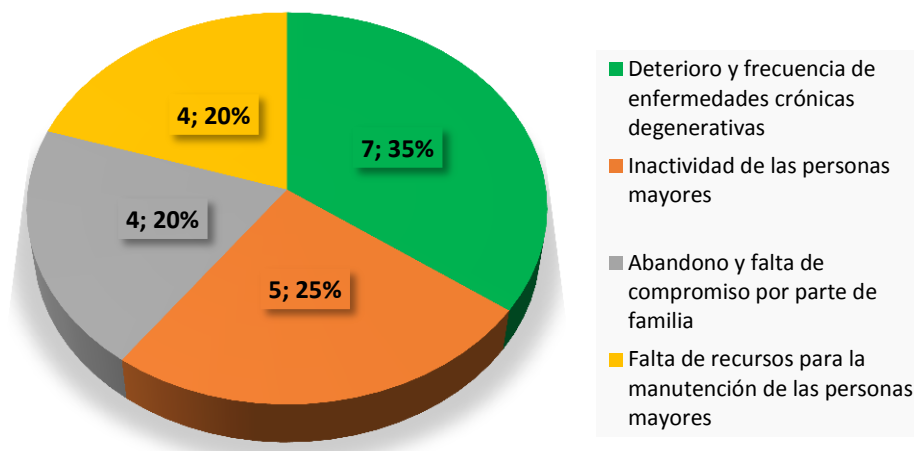
La mayoría de personas participaron con la encuesta de la mesa sectorial de educación.

Las encuestas que no aparecen en el gráfico, a pesar de que se encontraban publicadas no tuvieron ninguna participación. Estas encuestas fueron: vivienda, salud, mujer, jóvenes, promoción del desarrollo y fortalecimiento institucional, LGTBI.

Encuesta Personas Mayores:

En la pregunta referente a la priorización relacionada con la calificación que cada persona diligenció, la problemática que requiere mayor atención es abandono y falta de compromiso por parte de la familia y falta de recursos para la manutención de las personas mayores.

Grafica 136 . Priorización de problemática Adulto Mayor



Fuente: Dirección de Prospectiva y Evaluación integral. Febrero de 2016

Las propuestas realizadas para solucionar la problemática identificada para el tema de Personas Mayores es la realización de actividades de integración lúdico-recreativas, actividades de emprendimiento, productividad y ocupación, apoyo económico a personas mayores en situación de vulnerabilidad y apoyo a personas mayores en situación de abandono.

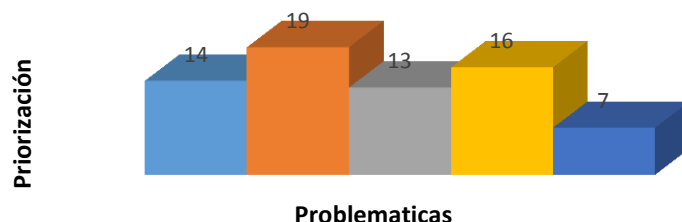
Respecto a los aspectos positivos que destacan en el municipio está el acompañamiento a adultos mayores con los distintos programas como el de recreación.

Las propuestas acerca del producto, elemento, figura, plato, evento, prenda o lugar que las personas considera que ha representado al Municipio de Mosquera o podría representarlo se encuentra la explotación turística de algunos lugares como la laguna la Herrera.

Encuesta Agropecuario, ambiental, prevención y atención de desastres

De acuerdo a las encuestas diligenciadas a través de la página web la problemática priorizada es la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente.

Grafica 137. Priorización de problemáticas mesa Agropecuario, ambiental, prevención y atención de desastres



- Desactualización de los protocolos de respuesta ante situaciones de emergencia en el municipio. Desconocimiento de la comunidad para actuar en casos de emergencia.
- Existencia de construcciones sin los requisitos de seguridad para poder atender una emergencia en caso de presentarse
- Ausencia de cultura ciudadana en temas ambientales y falta de conciencia de las empresas en la importancia de generar procesos productivos más limpios.
- Desconocimiento de la población sobre los servicios que presta la Secretaria de Ambiente en cuanto a asesoría técnica agropecuaria y alquiler de maquinaria.
- Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente.

Fuente: Dirección de Prospectiva y Evaluación integral. Febrero de 2016

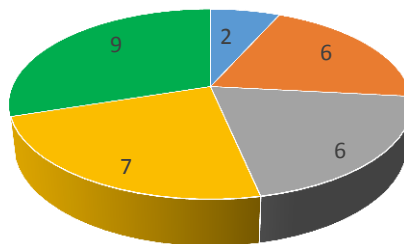
En las propuestas planteadas para la solución de problemática están: actualización del plan de emergencia y contingencia del municipio que incluya plan de simulacros en Instituciones Educativas, Jardines Municipales, Conjuntos Residenciales, Juntas de Acción Comunal e Industrias del municipio, programa de cultura ambiental: formación ciudadana y empresarial en ahorro de agua, uso eficiente de recursos, manejo de residuos sólidos, seguimiento y acompañamiento a programas empresariales de producción más limpia, adquisición de predios de reserva hídrica, programa de arborización urbana y limpieza del material vegetal que nace en los humedales el Gualí y la Herrera, mantenimiento de árboles y especies sembradas en los humedales.

Como elemento representativo del municipio se propone la laguna La Herrera, las flores, la iglesia del parque central y la villa olímpica.

Encuesta Agua, saneamiento, servicios, transporte y equipamiento:

La problemática priorizada en la temática de agua, saneamiento, servicios, transporte y equipamiento es la existencia de redes de acueducto y alcantarillado obsoletas. Los ciudadanos resaltan la importancia de prestar el servicio de acueducto en las veredas, la iluminación de sectores que carecen de alumbrado público y el arreglo de vías en mal estado.

Grafica 138. Priorización problemática agua potable, saneamiento básico, servicios públicos, transporte y equipamiento



- Redes de acueducto y alcantarillado obsoletas
- Deficiencia en el mantenimiento del servicio de alumbrado público
- Baja transitabilidad y deterioro de la red vial
- Carencia de zonas de espacio público para la movilización peatonal
- Ausencia de espacios óptimos para la prestación de servicios por parte de la administración

Fuente: Dirección de Prospectiva y Evaluación integral. Febrero de 2016

Respecto a las soluciones propuestas se destacan Construcción, reconstrucción, mantenimiento y ampliación de la red de infraestructura vial, Ampliación de las redes de ciclo rutas y alamedas, Construcción y mejoramiento del equipamiento municipal.

224

Encuesta Culturas étnicas

Virtualmente se diligenció una encuesta del tema de culturas étnicas donde se priorizó la problemática de la pérdida de identidad ante lo cual la solución propuesta es realizar actividades de reconocimiento cultural.

Encuesta Grupos Vulnerables

Se priorizó la problemática que se presenta en las comisarías de familia, ya que se encuentran demasiado congestionadas atendiendo las diferentes denuncias y no hay agilidad en la atención y seguimiento de los procesos.

Como solución se planteó la creación un centro especializado para atención primaria y seguimiento de problemáticas sociales: abuso sexual, maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato a la mujer y/o al hombre, matoneo.

Encuesta Deporte y Recreación

Grafica 139. Priorización problemática Deporte y Recreación



Fuente: Dirección de Prospectiva y Evaluación integral. Febrero de 2016

225

Para el sector Deporte y Recreación los ciudadanos priorizaron la problemática de dotación insuficiente en los escenarios deportivos y la falta de escenarios para la práctica del deporte extremo. Respecto a esto la solución propuesta es la dotación de escenarios y la modernización de la villa olímpica.

Los ciudadanos proponen como elemento representativo del Municipio las flores, la iglesia y la ruana.

Encuesta Población diversamente hábil

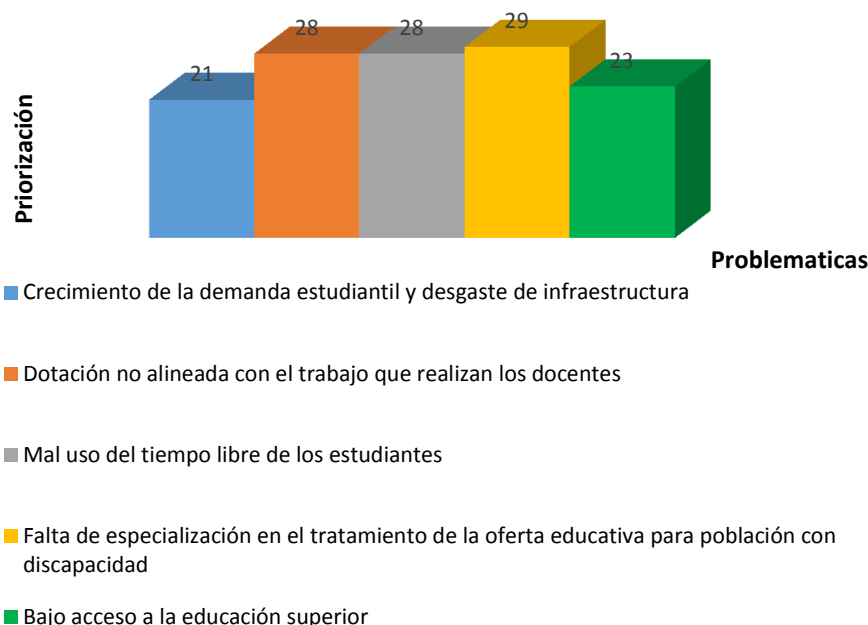
La problemática priorizada es que las personas diversamente hábiles no pueden garantizar su manutención y la necesidad de actividades alternativas que mejoren el desarrollo terapéutico. Ante esto, las propuestas son direccionamiento a talleres artísticos, ocupacionales y deportivos y desarrollo de terapias alternativas.

Encuesta Educación

La priorización de la problemática de educación se realizó en el crecimiento de la demanda estudiantil, el desgaste de la infraestructura y el bajo acceso a la educación superior.

Las propuestas elegidas por la ciudadanía son construcción y adecuación de colegios y traer oferta de educación superior al municipio y apoyar económicamente a los estudiantes.

Gráfica 140. Priorización de la problemática Educación



Fuente: Dirección de Prospectiva y Evaluación integral. Febrero de 2016

3.6.3. Juntas de acción Comunal

De acuerdo a las diferentes mesas de concertación y a la cercanía con la Juntas de Acción Comunal del Municipio, la Administración Municipal se dio a la tarea de conocer las necesidades de los diferentes barrios del municipio para su inclusión dentro del Plan de Desarrollo Municipal: “Mosquera Tarea de Todos”, el cual quiere ser una plan incluyente e integral frente a las JAC.

Frente a estos procesos se encontró peticiones de la ciudadanía frente a temas como seguridad se plantea el mejoramiento del alumbrado público en todo el municipio para disminuir así zonas de riesgo por la oscuridad para la disminución y prevención de robos con un aumento físico del pie de fuerza por parte de la policía del municipio, más cámaras de seguridad en puntos estratégicos de criminalidad y la continuación de la estrategia de toque de queda para menores de edad en el municipio y tener un control a los bares del municipio para la reducción de riñas.

En tema de infraestructura la ciudadanía ha solicitado la reparación inmediata de los andenes y calles que lo requieran adecuación de andenes para personas con movilidad

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

reducida, también el mantenimiento, cerramiento y cubierta de las diferentes canchas, parques y polideportivos de los barrios y veredas del municipio; igualmente que la construcción de más coliseos y polideportivos para los diferentes eventos y celebraciones de la comunidad y también para el disfrute de la cultura de deporte y recreación.

Para el mejoramiento continuo en la educación; que esta sea de calidad, más cupos en jardines, igualmente se solicita una nueva oferta de educación superior en el municipio, subsidio para el transporte escolar de los estudiantes, y un aumento en la oferta educativa de la población adulta y finalmente realizar un censo en el municipio para determinar el total de niños que no están en el sistema educativo y tener la cifra de analfabetismo que tanto requiere el municipio.

Referente al espacio público; se pide control hacia los vendedores ambulantes, también control de los escombros que arrojan a la calle y una mayor vigilancia a los recicladores frente al tema del desorden de basuras que hacen, de manera conjunta se desea cuidar el medio-ambiente y por esto se solicita un comparendo ambiental para los dueños de mascotas que no recojan las heces de sus mascotas en zonas públicas. Por esto se pide la instalación de nuevas canecas en vías y zonas urbanas del municipio.

La comunidad en conjunto solicita la implementación y creación de campañas para prevenir la drogadicción, concientización ambiental, sobre el uso indebido de las redes sociales, campañas de educación sexual, Campañas de tenencia de mascotas con responsabilidad, campañas de prevención de enfermedades e infecciones por parte de la población dedicada al reciclaje en el Barrio Porvenir Rio.

Por último la comunidad determina la importancia de retomar e incorporar campañas en pro de la cultura y del civismo para no olvidar las normas de convivencia y tener una interacción sana con todos.

Las veredas y barrios alejados de la periferia del centro de Mosquera solicitan un acueducto veredal o tanque almacenamiento de agua, igualmente una Red de gas Natural y más frecuencia en el carro tanque de agua.

En tema de movilidad la ciudadanía solicita reductores de velocidad en puntos estratégicos de alta afluencia de velocidad y accidentalidad, se solicita a las empresas transportadoras aumentar la planta vehicular de las rutas por la calle 80 y la calle 13 generando así más oferta de transporte para los usuarios de estas rutas.

En relación con el deporte la comunidad solicitado la ampliación de la oferta en las escuelas deportivas para los niños y jóvenes, también la construcción de Bioparques en los diferentes barrios para el disfrute de la comunidad e instrumento para el fomento de la actividad física.

La tecnología no se queda atrás y los Mosquerunos solicitan más campañas frente al tema de proteger a los menores en las redes sociales, invertir más presupuesto en innovación y competitividad del municipio.

227

La tenencia responsable de mascotas es importante para todos; por eso la comunidad plantea la necesidad de un centro de zoonosis municipal, la Construcción del Centro de Bienestar Animal y más jornadas de vacunación canina y felina.

Los Mosquerunos solicitan la implementación de la política pública de la juventud y mayores oportunidades de empleo para los jóvenes que residen en el municipio ya que se ven limitados por su falta de experiencia.

Por ultimo las diferentes juntas de acción comunal piden más empoderamiento e inclusión en la toma de decisiones, muchos barrios solicitan su propio salón comunal e igualmente Capacitaciones activas para presidentes y líderes de las JAC para promover la participación y tener mejores resultados administrativos comunales.

Por parte de la administración municipal se espera mayor perifoneo sobre convocatorias y programas de la administración, más apoyo a las madres cabeza de familia y las víctimas del conflicto armado, celebración y concientización de festividades; como por ejemplo el día de la familia, enfoque de derecho y paz en el municipio y sus servidores para un mejor trato hacia la ciudadanía.

4. Conceptos Emitidos

Consejo Territorial de Planeación

El Consejo Territorial de Planeación como ente consultivo y de discusión para la construcción y seguimiento del Plan de Desarrollo está conformado en el Municipio de Mosquera Cundinamarca por los sectores de Mujer, Económico, Salud, Comunal, Juventud, Ecológico, Educación, Víctimas del conflicto, Cultura y Social

Para el año 2016 el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Mosquera Cundinamarca renovó los Sectores Comunal, Ecológico, Educación y Cultural por medio del Decreto 107 del 25 de febrero de 2016 quedando conformado de la siguiente manera:



Consejo Territorial de Planeación

Mesa Directiva

Yamile Saad Camelo
Presidente

Carlos Alfonso Garzón
Vicepresidente

Hilda Hermencia Contreras Carrillo
Secretaria

229

Representantes

Oscar Arturo Rincón Marulanda
Elba Alcira Vásquez López
Franklin Steven Garzón
Natalia Mendoza Niño
Mary Jaqueline Plazas Franco
José Lins Duque
Lilia Nieves Gómez Castañeda
Molly Jacob Kumblunkal

El 29 de febrero de 2016 la administración Municipal entregó el Proyecto de Plan de Desarrollo 2016-2019 al Consejo Territorial de Planeación para la realización de

recomendaciones que contribuirán al proceso de Planeación, donde sus representantes presentaron el Concepto del Proyecto de Plan de Desarrollo de 2016-2019 el día 29 de marzo de 2016.

A continuación se presenta el concepto emitido por Consejo Territorial de Planeación, para el cual tomaron como base la propuesta de valoración propuesta por el Departamento Nacional de Planeación el Kiterritorial:

Tabla 50. Valoración PDM por el Consejo Territorial de Planeación

Aspecto Claves en la revisión	Valoración
Plan de Gobierno	Los propósitos del Plan de Gobierno del Dr. Raúl Emilio Casallas Rodríguez se encuentran plasmados en los enfoques, metas e indicadores del Plan de Desarrollo.
Diagnostico	<p>El diagnostico está estructurado en los principales sectores que conforman las cuatro dimensiones de Desarrollo, donde se identificó el cierre de brechas y los principales indicadores.</p> <p>En el diagnostico se incluyó la sugerencias resultado de las 29 mesas de concertación, las dadas por redes sociales y por la página WEB.</p>
Parte estratégica	<p>Se construyó una visión acorde a las necesidades actuales del municipio y a los enfoques nacionales, departamentales y municipales.</p> <p>Contiene una visión, valores, principios, promesa de valor y sus principales enfoques.</p> <p>Se construyó con base en los objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Está compuesta por 4 ejes de desarrollo los cuales contienen los objetivos, programas, metas e indicadores correspondientes a cada uno de los sectores.</p>
Plan de Inversiones	<p>Se realizó un diagnóstico de la parte financiera que se encuentra en la parte de diagnóstico de los sectores.</p> <p>Contiene el Plan de Inversiones por cada fuente de financiación</p>
Estrategia Seguimiento de Plan de Desarrollo	Desde la construcción del Plan de Desarrollo se ha adelantado una estrategia de Seguimiento al Plan de Desarrollo la cual estará enfocada en dar a conocer los resultados físicos y financieros con transparencia. Está contemplada dentro de la estrategia de Planeación estratégica

Fuente: Consejo Territorial de Planeación

Dentro del trabajo realizado con el acompañamiento de la administración municipal a través del apoyo logístico, sustentación de los contenidos del Plan desarrollo y del análisis realizado por los miembros del Consejo Territorial se concluye que el plan de desarrollo Mosquera Tarea de Todos está alineado con el plan de gobierno propuesto por su el Dr. Raúl Emilio Casallas, que se trabajó con la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación y se tuvieron presentes los pilares principales del plan de gobierno Departamental del Dr. Jorge Rey actual Gobernador.

Por lo cual las recomendaciones siguientes están más orientadas a que se incluyan en los planes de acción para dar cumplimiento a las metas puesto que son actividades. Que dentro del contenido de diagnóstico y de la parte estratégica no sugerimos ninguna modificación ya que se presentó de manera completa y ordenada, por otro lado la única sugerencia es el en plan de inversiones para que sea llevado a los programas establecidos.

Contenido para Plan de Acción:

- Empezar el plan de bilingüismo desde preescolar
- Capacitar a los docentes en emergencias y crear un plan escolar de emergencias
- Realizar mantenimiento locativo en todas las instituciones educativas saben que se aproxima el fenómeno del niño.
- Tener en cuenta el sistema de evaluación 1290 en educación
- Seguir mejorando el servicio principalmente de E.S.E María Auxiliadora, es importante recalcar que las instalaciones son muy buenas y que la atención ha mejorado de manera notable.
- Facilitar los trámites en las comisarías cuando las mujeres presentan denuncias por maltrato.
- Realizar mayor número de operativos en establecimientos comerciales, especialmente aquellos que están ubicados en zonas residenciales, realizar mediciones de ruido más constantes y aplicar las correspondientes sanciones y seguimientos.
- Hacer un gran madrugón Mosquerunos en el que participen todos los empresarios del municipio
- Crear el gran directorio del municipio
- A manera de sugerencia se proponemos que se dialogue las pastorales en salud para que puedan brindar un excelente espacio para seguir fortaleciendo la humanización en el servicio.
- Realizar protocolos de emergencias y que estos se distribuyan en los hogares Mosquerunos
- Realizar campañas para el ahorro del agua a los Mosquerunos
- Generar mayor publicidad de los eventos y actividades deportivos
- En atención a grupos vulnerables, realizar seguimientos más estrictos a las personas y familias que reciben asistencias

Que de acuerdo a las observaciones realizadas por el Consejo Territorial de Planeación, la Administración Municipal realizara el Plan Plurianual de Inversiones con la observación dada, y se incluyan las actividades planteadas por el Consejo Territorial de Planeación en los planes de acción una vez aprobado Nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos.



Corporación Autónoma Regional

CAR

En virtud de lo consagrado en el artículo 3 del Decreto 1865 de 1994 y de acuerdo con la información suministrada por la administración Municipal del Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos, la Corporación Autónoma Regional CAR informa que el documento acoge de forma armónica los contenidos de los instrumentos de planificación y gestión regional, con relación a los lineamientos establecidos por la corporación.

232



ICBF

De acuerdo al diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, el instituto colombiano de bienestar familiar realizo la revisión del documento, donde verifico que este se construyó y se elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la circular 002 de la procuraduría.

ARTÍCULO QUINTO 5º:

5. Mosquera Estratégica

5.1. Enfoques

Construcción de Paz

Nuestro plan de desarrollo Mosquera Tarea de Todos se enfoca en la construcción paz con justicia y dignidad, articulándose con el Plan de Desarrollo Nacional Todos por un Nuevo País, por lo cual nuestro esfuerzo estará basado principalmente en el goce efectivo de los derechos, en el cierre de brechas sociales, económicas y territoriales, en la participación ciudadana y democrática y la relación de la administración municipal con la comunidad generando espacios de transparencia, confianza y unión.

La construcción de Paz apunta a la resolución de conflictos donde la violencia no tiene cabida y donde el dialogo es primordial. La familia como centro del desarrollo de valores y principios de la sociedad será nuestro inicio para dar paso a una mejor convivencia donde la equidad y la igualdad estén siempre presentes en la comunidad, aceptando que cada ser humano es único en el mundo, que poseemos características tan distintas en nuestro ser físico y espiritual, que los diferentes ciclos de vida nos muestran el desarrollo personal a través del tiempo, que cualquier orientación sexual no es objeto de rechazo, que una limitación no quiere decir que seamos incapaces si no que nos da la oportunidad de luchar de manera diferente por lo que queremos y que el camino hacia la paz empieza en cada uno de nosotros, por eso la Paz es tarea de Todos.

Humanización en el Servicio

Como principio fundamental del plan de desarrollo y pensado para la sociedad y su bienestar, la humanización juega un papel primordial en donde entender que representa el ser humano es fundamental, por eso desde la perspectiva humanizadora el hombre se define como ese accionar de virtudes y valores como la empatía, la solidaridad, el compromiso, la resiliencia, sabiduría y liderazgo, entre muchas más, estos valores impulsarán nuestro plan de desarrollo, incentivando así la implementación y articulación de políticas y programas orientados por el bienestar y la dignidad de todo ser humano.

Así humanizar es ayudar con certeza al desarrollo de las facultades de nuestros ciudadanos, guiando el pensamiento social hacia el respeto de los demás, la tolerancia, el amor y la sana convivencia; donde orientaremos nuestros esfuerzos de manera

responsable hacia el Tejido Social del municipio priorizando objetivos en pro de la comunidad teniendo como modelo que educar es ayudar al desarrollo del pensamiento.

Por su lado la Participación Comunitaria facilitara el conocimiento de los problemas y necesidades de nuestra sociedad permitiendo a la administración municipal priorizar soluciones para desarrollo y bienestar de la comunidad.

Por tal motivo humanizar constituye un compromiso ético del plan de desarrollo, considerando a la persona en su globalidad, para promover procesos de integración duraderos y consolidar la participación de todos en nuestro diario vivir. Es preciso decir que la humanización debe ir de la mano con la dignidad de la persona, un trato respetuoso y amable, un ambiente cálido que busque la armonía en la convivencia, que reconozca la igualdad y aflore nuestros derechos y deberes hacia y para los demás.

De esta forma Mosquera será un mejor lugar para vivir, educar a nuestros hijos y será ejemplo de una sociedad de buen trato. El interés general es servir a la ciudadanía y velar por su bienestar con el mejor servicio. Humanizar con ayuda y empatía es Tarea de Todos.

Nuevo Liderazgo Mosqueruno

Bajo un modelo de nuevo liderazgo, en el que se mantendrá un diálogo permanente con nuestras comunidades, se articulará la integración y la buena gobernanza como ejemplo de autoridad efectiva, congruente y confiable que permita dar ejemplo y guiar de buena manera el camino para la realización de nuestros objetivos de manera diferente a la tradicional; con espíritu de servicio social y comunitario. El desarrollo en conjunto para crear sinergia; es el centro del que hacer de la Alcaldía de Mosquera, respaldando la participación activa de la comunidad, fomentando acciones de colectividad en pro del bienestar de todos.

La confianza recíproca dará resultados positivos y que resaltarán a simple vista, no individuales sino del conjunto de la colectividad de nuestras acciones como nuevos líderes al servicio de los demás, motivando a las personas a la consecución de logros para el bienestar común de todos. La jerarquía en la administración municipal no será vertical; sino lineal generando empoderamiento y dará buen ejemplo sobre el compromiso de desarrollo con el municipio.

Mosquerunos capaces y motivados por una mejor calidad de vida, un desarrollo regional integro, un crecimiento económico, más oportunidades y un servicio humano por parte de nuestro gobierno es lo que unidos se hará realidad.

Goce de Derechos

El Plan de Desarrollo se planeó bajo el enfoque de derechos debido a que es de vital importancia reconocer los derechos humanos dentro del territorio con el fin de generar

progreso y desarrollo en el municipio, es por eso que en el planteamiento de los objetivos, programas y metas se integraron y priorizaron los derechos y necesidades de la población más vulnerable de Mosquera incluyendo dentro de la formulación los estándares mínimos de derechos humanos, asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, que permitirá dentro de los cuatro años siguientes asegurar a la comunidad un mejoramiento en la calidad de vida haciéndola más digna por medio del disfrute y goce de sus derechos enfoque que además se basa en la lucha constante contra la discriminación y el injusto reparto del poder, aplicando principios de igualdad, participación y empoderamiento de la mano con una rendición de cuentas constante y clara por parte de la administración, de tal forma que se le de paso a la superación de la pobreza, a la construcción de paz y a la democracia participativa orientando así la protección y promoción de los derechos humanos, sin embargo cabe resaltar que es una tarea conjunta entre el municipio y la comunidad siendo así que el desarrollo de los derechos humanos en el municipio es Tarea de Todos.

Cultura Ciudadana

La cultura ciudadana hace referencia al conjunto de costumbres, normas, actitudes y valores de los ciudadanos, haciendo énfasis en sus derechos y obligaciones que permiten la convivencia pacífica entre los habitantes del municipio impulsando el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia, la solidaridad y el respeto por los demás.

Las relaciones entre las personas y el entorno, su comportamiento en los espacios públicos, el respeto por el medio ambiente, el cumplimiento de las leyes, la tolerancia, el compromiso de cumplir con las obligaciones ciudadanas, la confianza y la participación en decisiones que afectan la comunidad son un claro ejemplo de cultura ciudadana.

Es por esta razón, que uno de los ejes transversales del actual gobierno del municipio de Mosquera, Cundinamarca será la cultura ciudadana, cuyo objetivo es fomentar la disminución de la violencia, el perdón, el respeto por los demás sin importar su raza, creencia, edad, grupo social o condición física, el respeto por la vida, la dignidad humana, los derechos humanos, sociales, políticos, económicos y culturales a través del compromiso de docentes y padres de familia para que durante el proceso formativo de nuestros hijos inculquemos principios y valores que nos lleven a la construcción de paz y sana convivencia.

El mejoramiento de las relaciones familiares a través de asesoría psicopedagógica y acompañamiento técnico a los estudiantes, padres de familia y educadores nos ayudaran a prevenir las problemáticas intrafamiliares que generan violencia y deterioro de la familia y el tejido social, generando así mayor tranquilidad, seguridad y armonía entre nuestros ciudadanos.

Fortalecer la cultura ciudadana ayudara a construir una sociedad sensible a las problemáticas del municipio, participativa, comprometida con la humanización y el respeto por la diversidad.

Tecnología e Innovación

De acuerdo a la importancia que se le da a la Ciencia, Tecnología e Innovación; dentro de la economía y el desarrollo socio-económico, el Plan de Desarrollo Municipal “Mosquera Tarea de Todos”, tiene un enfoque transversal sobre las temáticas y necesidades del municipio. En pro de fomentar la competitividad de la región sabana de Occidente, se plantea la creación y utilización de planes claves de Ciencia, Tecnología e Innovación; que guíen el crecimiento municipal, con proyectos orientados al desarrollo y bienestar social, fomento de alianzas público privadas para el crecimiento económico e institucional, sostenibilidad de agro, proyectos tecnológicos pedagógicos, innovación empresarial, entre muchos otros beneficios. Dando viabilidad a la generación de un modelo integrador que adelante una gestión adecuada de las tecnologías, con el fin de dirigir las hacia áreas estratégicas del municipio.

Es importante que nuestro municipio acople la Tecnología y la Innovación dentro de las bases de desarrollo municipal y regional, continuando así la gestión de apoyo a la ciencia en todos los diferentes ejes del Plan de Desarrollo para promover el saber tradicional, fortalecer las vocaciones productivas de la región, impulsar el emprendimiento y transformar ambientes de aprendizaje para una nueva cultura de innovación.

Es de esta manera es como se plantean las capacidades tecnológicas del municipio, que alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: “Todos Por un Nuevo País” y el Plan de Desarrollo de Cundinamarca: “Unidos Podemos Mas” se hace la planeación e integración regional para dar prioridad a la generación de capital cultural y social; generando así una apropiación y fortalecimiento para la competitividad y gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

236

5.2. Visión

Mosquera a 2026 será el municipio líder de la región, con la integración de grandes desarrollos educativos, sociales, económicos, ambientales e institucionales para la generación de un progreso sostenible e integral con el fin de brindar una calidad de vida digna para todos los pobladores por medio de la inclusión equitativa y el respeto de los derechos humanos, generando espacios de reconciliación para la construcción de paz, iniciando desde la humanización del servicio prestado a la comunidad llegando al respeto y la cultura ciudadana de cada uno de los habitantes de Mosquera, enmarcado como un componente fundamental de progreso, lo que destacara a Mosquera como una ciudad competitiva no solo por el desarrollo físico del territorio si no por el desarrollo humano de los Mosquerunos.

5.3. Misión

La alcaldía de Mosquera es una entidad territorial que administra y optimiza sus rentas municipales con el propósito de brindar servicios con un valor agregado al ciudadano en

su atención por medio de la humanización de los mismos, dando solución a las necesidades insatisfechas de los habitantes Mosquerunos en el mejoramiento de su calidad de vida, siendo excelente, la más efectiva e innovadora a través de su talento humano formado integralmente, de la ejecución de políticas públicas y del uso de las tecnologías de información y comunicación, generando mejores oportunidades dentro del marco de la paz, la transparencia, el compromiso, el buen gobierno, el desarrollo sostenible y la equidad.

5.4. Principios

Nuestros principios de Gobierno se basan en la humanización de los servicios, reflejando los derechos humanos para el buen trato hacia y para los Mosquerunos. El Tejido Social del municipio respeta la diversidad y pluralismo de nuestra comunidad, resalta el compromiso por reducir la vulnerabilidad de ellas y busca soluciones incluyentes y participativas. La sana convivencia genera hábitos y conductas propias del bienestar común generando paz, justicia y equidad. Orientando la formación de un ser humano integral que pretende la construcción de una sociedad justa y solidaria frente a las acciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de todos.

Es por esto que los principios que nos guiarán son:

La transparencia: Ofrecerle a la ciudadanía los mecanismos adecuados para su participación y acceso libre a la información referente a la administración municipal, generando prácticas de buen gobierno más cerca de todos.

La humanización: La acción de sensibilización y fomento sobre la ciudadanía a hacer el bien, logrando un progreso social, respetando la integridad y dignidad de la persona, logrando un enfoque de reconocimiento hacia el otro.

La diversidad: Aceptar las ideas, valores, cultura de nuestra sociedad mejorará la sana convivencia, mitigará la discriminación y construirá cohesión social.

Compromiso con la Comunidad: La obligación contraída con los Mosquerunos frente a sus necesidades serán el deber a culminar para cumplir cada meta, y satisfacer las necesidades de nuestra gente.

Inclusión Social: Reducir brechas sociales y transformar los valores de nuestra sociedad en un aspecto pluricultural de acción colectiva que nos una.

Buen Gobierno: El eje transversal será el fortalecimiento institucional, generando acciones concretas que mejoren la gestión municipal, la transparencia administrativa, la participación ciudadana, la eficiencia y eficacia de la asignación de recurso y la lucha anticorrupción.

Paz y la Convivencia: Con un verdadero sentido de justicia se construirá bases de convivencia y buen trato que respete los derechos propios y de los demás, basándonos en la resolución de conflictos y articulando la cátedra de la paz.

Calidad de vida: Es fundamental que las condiciones de vida de nuestros ciudadanos mejore satisfaciendo sus necesidades y estableciendo un bienestar social frente a los factores de percepción y expectativas de nuestra gestión.

Talento Humano: El desarrollo y capacitación es nuestro principal recurso, este nos guiará a la gestión de competencias y habilidades que potencien el talento Mosqueruno, como herramienta para mejorar nuestro capital humano.

Bienestar: Será nuestra prioridad llevar un estado de satisfacción y gozo frente a la calidad de vida de nuestros ciudadanos, llevando servicios sociales para el desarrollo y progreso para solucionar los problemas que acomplejan a nuestra comunidad.

Desarrollo sostenible: Satisfacer las necesidades de nuestra comunidad sin comprometer los recursos y posibilidades de las próximas generaciones será el modelo económico de nuestro plan de gobierno.

5.5. Valores

Nuestras características morales inherentes que ejemplificarán la acción de la administración frente a la comunidad es la forma de ser y de actuar de nuestra administración frente a los ciudadanos que son consideradas altamente deseables como atributos:

El respeto: La administración municipal debe velar por el respeto de los ciudadanos, de protegerlos y asegurarles un trato digno, cordial y tolerante, que sea grato y dignifique a la persona.

La equidad: La justicia Social orientará a reconocer los derechos de cada uno y garantizará la democracia e igualdad en nuestro municipio.

Progreso: Un desarrollo continuo y generalizado de la sociedad nos llevara a un mejor estado de bienestar y será nuestro compromiso la persecución de nuestros objetivos.

Dignidad: Es nuestro deber garantizar el derecho que cada ciudadano tiene de ser tratado con respeto e igualdad, sin discriminación y tratos indecorosos.

Profesionalismo: La objetividad y efectividad de nuestros compromisos adquiridos al desempeñar nuestra función pública; será siempre velar por el progreso del municipio como tarea principal.

Gobernabilidad: Incluyente y colectiva hará priorizar esquemas participativos a nuestros ciudadanos.

Mosquera Tarea de Todos en aras de una gestión municipal cálida, amable y eficiente generara un fortalecimiento de estrategias pedagógicas frente a la reducción de la violencia y conflictos intrafamiliares, destinando así todos los esfuerzos al desarrollo del cuidado de los ciudadanos, siendo transparentes con ética y compromiso de la administración frente al desarrollo y conservación de valores y principios de la familia. Una Mosquera Ejemplar es Tarea de Todos.

5.6. Promesa de Valor

El municipio de Mosquera se compromete a generar espacios de participación activos para todos los pobladores buscando la integración de todos los actores necesarios para la consolidación de un territorio amable, amigable y cercano a todos, con el fin de consolidar y crear estrategias de reconciliación, control y toma de decisiones conjuntas haciendo que los servicios sean más humanos, la administración más eficiente y eficaz y las personas más comprometidas, en busca de crear una institucionalidad incluyente, equitativa y respetuosa para los Mosquerunos con amplio acceso a los servicios.

También se establece el compromiso con el medio ambiente, compromiso que debe ser en conjunto, por su parte la administración estableciendo retos de gestar estrategias de sostenibilidad y por otra, la comunidad aportando su cultura hacia la conservación de los recursos naturales.

5.7. Objetivo General

Planificar y orientar las acciones de la administración municipal durante el periodo de gobierno 2016 – 2019 y cumplir con los compromisos establecidos en el programa de gobierno enfocados en el cumplimiento de la ley, el fomento de la participación e inclusión de toda la población en los distintos programas sociales, determinar los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que se ejecutaran durante los próximos 4 años, establecer la utilización eficiente de los recursos en la prestación de distintos bienes y servicios públicos, orientados al logro de resultados concretos en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general.

5.7.1. Ejes de Desarrollo y sus estrategias

Nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos está constituido por cuatro importantes ejes: **Generación de Capacidades Para Todos, Competitividad y Desarrollo Para Mosquera, La Alcaldía y la Comunidad una Sola y Ambiente Sano y Preventivo un Mejor Mañana**, donde sus objetivos principales se orientan a mejorar la calidad de vida de los Mosquerunos permitiendo el desarrollo del ser humano en su esencia física, mental y espiritual.



GENERACIÓN DE CAPACIDADES PARA TODOS

01

Refleja el bienestar, la equidad e inclusión que por medio de la garantía de la ampliación de los servicios y actividades brindadas con mejor calidad y con un buen trato, permitan el desarrollo del ser humano en su esencia física, mental y espiritual a través del aprendizaje, las buenas condiciones de salud, consumo de agua potable, las condiciones óptimas de salubridad, la prestación de servicios públicos, hábitat digno, actividades de deporte recreación y cultura para el buen aprovechamiento del tiempo libre y atención a grupos vulnerables donde prime la colaboración e igualdad.

Estrategias

En Educación:

Convivencia se logrará a través de refuerzos de talleres de padres e implementación de la cátedra de la paz; promoviendo una convivencia tolerante, pacífica y armoniosa que reduzca los problemas escolares que terminan en violencia.

La capacidad institucional será mejorada a través de la dotación de mobiliarios, muebles y bibliotecas al servicio de los estudiantes, también, se incrementará el número de colegios destinados para el servicio de la Jornada Única, aumentando así las oportunidades académicas de nuestros estudiantes en pro de su calidad de vida para un mejor futuro.

Se fomentará la labor de los docentes con diferentes planes de bienestar e incentivos, brindándoles la oportunidad de subir en el escalafón y estar capacitándose constantemente. El desarrollo de más programas pedagógicos transversales dirigidos a los estudiantes, como programas de lectura, lenguaje, matemáticas y currículos de TIC's fortalecerán sus habilidades y competencias resultando en un mejor desempeño transversal en la educación.

Se fortalecerán procesos de desempeño educativo frente al Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE mejorando los resultados y la gestión académica, esto se logrará conjuntamente con el control y vigilancia hacia las instituciones educativas por parte de la Secretaria de Educación de Mosquera - SEM; quien se modernizará para continuar con los procesos certificados en calidad, para brindar un servicio ejemplar hacia la comunidad educativa que asegure un servicio eficiente, humano y amigable para todos y todas.

241

La educación superior sigue siendo un objetivo para el municipio, y es por esto se implementarán becas y un acompañamiento constante para los estudiantes que se gradúen de las instituciones educativas oficiales, guiando sus vocaciones para generar competitividad y aumentar oportunidades laborales.

Frente al cambio climático y los fenómenos que acarrea; como lo es el Del Niño y el de La Niña, se garantizará la prestación del servicio en condiciones de emergencia, a través planes y estrategias de control de riesgo y simulacros pedagógicos.

En Salud:

En este Plan de Desarrollo se tuvo presente que el derecho a la salud es un tema que no discrimina entre lo cultural, lo económico y/o lo social, por el contrario debe contribuir desde la equidad a ser un servicio que se preste a todos los ciudadanos Mosquerunos. Por lo anterior y desde la articulación de lo público, lo privado y el beneficio ciudadano se buscó desarrollar estrategias que permitieran mejorar las condiciones en salud existentes con el ideal de “1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable”. (Plan Decenal de Salud Pública –PDSP-, 2012 – 2021).

En consecuencia se plantearon once estrategias de intervención de manera articulada con la Gobernación y en asocio con el Hospital María Auxiliadora E.S.E, estas son:

Mosquera con salud ambiental: trabajara en promover la salud y el desarrollo sostenible, mejorando las condiciones de vida de la población en relación con su entorno y los animales, en especial con sus mascotas, por ello se plantearon diferentes servicios como el de vacunación, esterilización y desparasitación. Las capacitaciones orientadas a la tenencia responsable, cuidado y protección de las mascotas, uso eficiente del agua, manipulación de alimentos, entre otros. Adicional a ello se encuentra la toma de muestras de agua para evidenciar que sea apta para consumo humano. Las visitas de Inspección Vigilancia y Control en establecimientos comerciales para el control de calidad en los alimentos y de esta manera evitar posibles enfermedades transmisibles por estos.

Prácticas de vida saludable y condiciones no transmisibles: busca disminuir la exposición a factores de riesgo, fortalecer la vigilancia y el desarrollo de capacidades para la investigación, con la implementación de las jornadas de vacunación a la población, atención a las personas mayores con hipertensión y/o diabetes y atención en programas de salud oral y hábitos de higiene.

Buen trato y salud mental: su principal tarea es generar espacios para el desarrollo de oportunidades y habilidades en la convivencia social, disminuyendo el impacto de la enfermedad mental y mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria, para así disminuir los riesgos asociados a la convivencia social y a la salud mental, lo que va de la mano con los procesos de formación con agentes educativos (docentes,

personas mayores, padres y/o cuidadores) en prevención de violencia, consumo de sustancias psicoactivas y promoción del buen trato en Instituciones Educativas.

Seguridad alimentaria y nutricional para los Mosquerunos: su objetivo es propender por la seguridad alimentaria y nutricional de los Mosquerunos; implementando la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional complementada con los programas de estilos de vida y alimentación saludable.

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos: busca promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferenciales, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, reduciendo el número de mujeres embarazadas a temprana edad, previniendo la morbilidad materna, la incidencia de Virus de Inmunodeficiencia Humana - VIH y la violencia sexual.

Trabajando por la vida saludable, previniendo enfermedades transmisibles: se enfoca en garantizar el derecho de estar libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas y cursos de vida, reduciendo la exposición a factores de riesgo. En principio con la primera infancia e infancia y sus programas de vacunación con los trazadores: tercera dosis de pentavalente, triple viral y primer refuerzo de triple viral. Así como la implementación de diferentes estrategias para garantizar la detección oportuna y la atención integral de las personas que tienen tuberculosis o lepra.

Salud Pública en Emergencias y Desastres: trabaja en la gestión del riesgo como una práctica sistemática para proteger las personas en casos de emergencias y desastres aumentando la resiliencia y la recuperación de las comunidades, para lo anterior se debe hacer seguimiento a la estrategia de atención y prevención de desastres y apoyar las jornadas de donación de sangre.

Marcando la diferencia con salud en el ámbito laboral: se orienta a contribuir en la promoción y difusión de la información relacionada con la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), mejorando las condiciones de salud y ambiente laboral. Lo anterior trabajando de la mano con las empresas asentadas en el municipio para la implementación de la Política Pública de Salud Laboral y de los programas para disminuir la carga de la enfermedad de origen laboral, los casos de accidentes laborales y la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales.

Por otro lado, buscará robustecer la estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil, aumentando los procesos de formación tanto a menores de edad, agentes educativos (docentes, padres y/o cuidadores), entre otros, en pro de reducir el número de menores canalizados y caracterizados como trabajadores.

Desarrollo de Servicios de Salud en el Municipio: se centra en fortalecer los servicios asistenciales en salud en el Municipio desde la articulación con el hospital, a través de la modernización y la humanización en la prestación de los servicios en salud. Por lo anterior, se busca implementar en un 100% la estrategia de fortalecimiento de la planta

tecnológica y/o adquisición de equipos biomédicos en el Hospital, calidad en la prestación del servicio de salud y descentralización en los mismos.

Nuestro compromiso con la población vulnerable: se orienta en atender los determinantes particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en la población vulnerable desarrollando actividades no contempladas en el plan obligatorio de salud, con la atención a la población víctima del conflicto armando en las actividades de promoción, prevención y atención en el caso de ser necesario.

Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud: se encamina en robustecer la autoridad sanitaria para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, disminuyendo el riesgo de la enfermedad, controlando el riesgo técnico (servicios de salud) y reduciendo la discapacidad evitable. Lo anterior se trabajara con los afiliados del régimen subsidiado, con las visitas de Investigación Epidemiológica de Campo y con la interacción ciudadana en los espacios de información, participación y control enfocados en la satisfacción del usuario. Finalmente con las visitas de Inspección, Vigilancia y Control a veterinarias, industria y comercio.

En Agua Potable y Saneamiento Básico:

En cuanto a la prestación de estos servicios el municipio seguirá trabajando por mantener las coberturas en la zona urbana del municipio, mientras que el esfuerzo en la zona rural será mayor para lograr que más personas cuenten con el servicio de acueducto y alcantarillado en sus hogares, es por esto que la administración municipal adelantara proyectos con el fin que cada día se presten mejores servicios para una mayor calidad de vida de los Mosquerunos.

244

En Deporte y Recreación:

La administración municipal mejorará la calidad de vida de los Mosquerunos de todas las edades a través del desarrollo de actividades recreo deportivas y aprovechamiento del tiempo libre como las jornadas de recreación, la implementación de escuelas de formación deportiva, torneos, festivales, eventos, apoyo a promesas deportivas y la adecuación de espacios adecuados para la práctica del deporte y la recreación.

A esto se le suma la generación de mayor publicidad y promoción a los programas y actividades que va a desarrollar la Secretaría de Deporte y Recreación, la inclusión de los conjunto residenciales y el desarrollar actividades para estudiantes de preescolar de los colegios.

En Cultura:

La cultura y el patrimonio en el municipio tendrán un desarrollo importante a través de la formación impartida por las diferentes escuelas artísticas y culturales en donde se brindaran espacios de participación y aprendizaje para fomentar el desarrollo del talento

de los Mosquerunos además se pretende proteger y promover la cultura y el patrimonio por medio de la presentación de actos de celebración y conmemoración de días especiales, presentaciones de las escuelas de formación, realización de eventos culturales y artísticos entre otros, apoyados por un equipo de maestros, formadores y personal administrativo que se enfocan en la mejora continua en la prestación del servicio para así entregar a la comunidad servicios con calidad.

En Vivienda:

Vivienda fortalecerá y dará continuidad a los proyectos de interés prioritario ofreciendo un apoyo a la comunidad en los procesos respectivos al momento de aplicar y generar una mayor favorabilidad hacia los casos que requieran una mayor atención, de igual forma también se promoverán los mejoramientos y embellecimientos de fachadas en viviendas, baños y cocinas, los cuales se efectuarán dependiendo las condiciones y dimensiones de las mismas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En Servicios Públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo:

A pesar que la administración municipal no tiene el manejo directo de la prestación de servicios como el de la energía, el transporte de gas, la telefonía móvil y fija, entre otros se busca realizar gestiones ante los operadores y compañías prestadoras del servicio con el fin de garantizar a los Mosquerunos una adecuada y eficiente prestación del servicio, garantizando y protegiendo los derechos de los ciudadanos.

245

En Atención a grupos vulnerables:

Así como en los últimos años el desarrollo social del municipio seguirá trabajando por el apoyo y la asistencia social brindada a las poblaciones más vulnerables residentes dentro del municipio ofreciendo programas que generen procesos de inclusión, seguimiento y participación que van desde la atención a la primera infancia hasta la atención de personas mayores, teniendo un nuevo enfoque hacia la mejora en la calidad de los servicios prestados a la comunidad, aunado con el esfuerzo por la ampliación de coberturas, asistencia y apoyo a los más necesitados.

A través de los programas dirigidos para la población joven del municipio de Mosquera se busca motivar la participación de los adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas, promoviendo espacios de participación para el goce efectivo de sus derechos invitándolos a participar de actividades recreativas, culturales y deportivas, desarrollo de capacitaciones según grupos de interés, formulación e implementación de la política pública de juventudes y del consejo de juventudes, establecer grupos de participación para trabajar temáticas deportivas, culturales y sociales; recalando también sus deberes, con el fin de contar con ciudadanos participativos y responsables en el actuar municipal.

En cuanto a la política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado se busca el reconocimiento de los individuos y familias que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes como son el desplazamiento forzado, amenazas, robo, extorsión, entre otros, con el fin garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas, y con ello, que esta población supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica y sea reparada por los daños sufridos como consecuencia del conflicto armado.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que la protección a víctimas del conflicto armado es un programa transversal en nuestro municipio, por ello se debe atender a esta población desde el sector de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, generación de ingresos, seguridad alimentaria, infraestructura, cultura, entre otras; teniendo en cuenta aspectos propios como protección y prevención, atención o ayuda humanitaria (dotación de alimentos, alojamiento, utensilios básicos, etc.), capacitaciones, eventos de inclusión y asesorías para el efectivo acceso a la oferta de servicios institucionales y goce de sus derechos a la participación.

COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PARA MOSQUERA

02

246

Potencializa el desarrollo económico a través de la generación de ingresos donde se desarrollen oportunidades de acceso al municipio con un mejor sistema de movilidad, el mantenimiento de vías, la generación y promoción de empleo, el cuidado del campo, la utilización de las tecnología de información y el impulso hacia el emprendimiento.

Estrategias

En Promoción del Desarrollo:

En aras de contribuir a la promoción del desarrollo de los ciudadanos emprendedores así como de las capacidades laborales presentes en el municipio se han diseñado dos frentes de acción: el primero es el desarrollo de actividades empresariales y de capacitación que les permita a los ciudadanos crear empresa, además de fomentar las sinergias entre las ya existentes en el municipio para construir encadenamientos productivos.

Es así como con relación al primer frente de acción, se contempló trabajar en el incremento del número de unidades productivas que de la mano con jornadas de formación contribuya a la consecución de ideas de emprendimiento y constitución de empresas. Adicionalmente se estipuló el desarrollo de espacios de difusión, comercialización y creación de alianzas para el fortalecimiento empresarial, también se trabajara en la interacción con empresas que bajo sus programas de Responsabilidad Social Empresarial, permitan el acompañamiento en el desarrollo de programas sociales, así como la transferencia de conocimiento sobre cómo mantener una empresa.

En el segundo frente de acción está la capacitación de los Mosquerunos en competencias laborales para mejorar sus oportunidades de acceder a un empleo, es por ello que cobra importancia cualificar el perfil de los Mosquerunos así como motivar la empleabilidad de los mismos. Además se ha planteado desarrollar jornadas de capacitación desde las necesidades del mercado laboral y desde el interés de los ciudadanos. Finalmente se contará con un Centro de Desarrollo Técnico y Tecnológico Industrial que permita concentrar las diferentes ofertas de formación.

Por otro lado a través del turismo no solo se pretenderá promover e impulsar el cuidado, conservación y conocimiento del patrimonio y lugares representativos del municipio sino que además se trabajara en la promoción del desarrollo desde el impulso y apoyo a los artistas por medio de la generación de unidades de negocio con las cuales además de dar a conocer sus talentos, los Mosquerunos puedan generar ingresos y representar en instancias nacionales e internacionales al municipio generando así focos de turismo.

Tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC

Promover la productividad y la competitividad del Municipio y hacer una gestión pública transparente, eficiente y orientada al ciudadano a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC. Esto se logrará mediante la promoción de espacios TIC como los puntos vive digital y el portal interactivo, la apertura de capacitaciones en contenidos digitales de acuerdo a las necesidades de la población y la implementación de la estrategia de gobierno en línea que busca acercar en estado con la ciudadanía por medio del uso de medios electrónicos.

En Transporte:

La movilidad de los ciudadanos es uno de los problemas más críticos de nuestro municipio, el incremento poblacional, el crecimiento industrial y las nuevas edificaciones han generado muchas dificultades a nivel de movilidad. A través del programa Movilidad Tarea de Todos se busca actualizar el estudio de movilidad del municipio e implementar las acciones necesarias para mejorar la infraestructura de vías, solicitar nuevas rutas de desplazamiento hacia y desde Bogotá, mayor apoyo de policías de tránsito, generación de paraderos, realizar un censo de vehículos de tracción animal y realizar sustitución de estos vehículos e incentivar la cultura vial tanto en los peatones como en los conductores

de servicio público y privado por medio de capacitaciones, campañas, programas de señalización y de vigilancia y control para las empresas transportadoras del municipio. De esta forma las vías de transporte tanto motorizadas como no motorizadas (andenes y ciclo rutas) han de ser intervenidas de forma tal que no solo garanticen movilidad en el municipio sino que además brinden seguridad y confianza, razón por la cual se hará intervención en vías pavimentadas y no pavimentadas, andenes, alamedas y ciclo rutas atendiendo a las necesidades de los ciudadanos.

En Agropecuario:

El programa de desarrollo agropecuario busca generar procesos de concientización en los productores agrícolas y pecuarios y fortalecer la seguridad alimentaria, por medio de la adopción de buenas prácticas agrícolas y pecuarias. Para tal fin se diseñó el programa Desarrollo Agrícola Sostenible a través del cual la Administración Municipal vincula a los pequeños y medianos productores del municipio con asesoría técnica para la optimización de sus procesos agrícolas y fomentar la agremiación de los mismos con el fin de mejorar su competitividad en el mercado y mejorar su calidad de vida.

También por medio de capacitaciones, asesorías técnicas, facilidades de acceso a maquinaria agrícola con bajos costos de alquiler, sensibilizaciones para el manejo adecuado de empaques y envases de productos agroquímicos que pueden afectar el medio ambiente, el apoyo y capacitación para incentivar la agricultura urbana a través del desarrollo de huertas caseras y el apoyo a las familias campesinas facilitando la materia prima para las iniciativas productivas, se busca fortalecer las capacidades productivas, comerciales y de gestión de los pequeños y medianos productores garantizando su crecimiento, competitividad y sostenibilidad ambiental y social.

LA ALCALDÍA Y LA COMUNIDAD
UNA SOLA

03

Refuerza los lazos entre la administración municipal y la sociedad civil a través de la confianza, la transparencia, participación, justicia y seguridad con el fortalecimiento institucional y el desarrollo comunitario enfocados hacia el camino de la paz.

Estrategias

En Fortalecimiento institucional:

La Secretaria General tiene como objetivo promover la humanización del servicio mediante una comunicación usuario-funcionario efectiva y con mentalidad proactiva, ofreciendo campañas creativas que tengan como objetivo el buen servicio implementadas con material didáctico dirigido a los funcionarios, así mismo se buscara incentivar una imagen personal ejemplar que incluya apariencia exterior, indumentaria, gestos, tono de voz y modulación.

En la oficina de Control Interno se proyecta lograr el ejercicio de autocontrol y autoevaluación sensibilizando a la administración con las diferentes temáticas mediante capacitaciones que permitan orientar y familiarizar a cada empleado con su función e importancia, adoptando esta cultura de control, de igual forma se intensificaran los controles permanentes en cada dependencia para una gestión administrativa eficiente y poder cumplir con la implementación definitiva del sistema de gestión de calidad.

El proceso de Control Interno Disciplinario se fortalecerá mediante la ejecución de procesos eficaces en todos los servicios que presta la Administración Municipal, logrando esto con la creación de un plan pedagógico que eduque a los funcionarios frente al buen trato a la ciudadanía, la transparencia y lucha anticorrupción en sus labores diarias; generando un énfasis sobre una cultura de humanización para mejorar la prestación del servicio de atención al Mosqueruno.

Por su lado, las acciones Jurídicas de la Alcaldía de Mosquera buscan mejorar la defensa judicial municipal frente a los litigios en su contra; disminuyendo el daño antijurídico con procesos de refuerzo legal, invirtiendo así en comités de conciliación como principal fuente de solución. Igualmente se hará una actualización de los procesos de contratación municipal articulando la transparencia y celeridad en cada uno de los procedimientos que se realicen. Por último la legalización de predios de los hogares de los barrios Planadas 1 y Porvenir 1, beneficiará a 150 hogares; logrando la titularidad de sus viviendas; creando una gestión jurídica coherente y oportuna para las familias en pro de su bienestar.

En cuanto a las comunicaciones y la imagen corporativa, la difusión total y constante de la información de los programas y de las diferentes actividades de la administración municipal se realizará gracias a la inclusión de nuevos canales de transmisión de la información como lo es la creación de la emisora virtual y la permanente divulgación de información hacia la comunidad a través de la actualización del plan de comunicaciones que gestiona toda la cobertura informativa del municipio.

Se creará un Manual de Protocolo para implementar la etiqueta y la formalidad en los eventos y ceremonias de la administración municipal, igualmente, se incentivará esa linda profesión de los periodistas; celebrando el día del periodista en el municipio, a través de diferentes planes y actividades orientadas al homenaje de esta gran labor.

Por último se quiere orientar el aprendizaje de niños y jóvenes sobre la labor de los reporteros y periodistas; y es así como se implementarán talleres enfocados al desarrollo de estas habilidades en diferentes instituciones educativas para generar así nuevos "Líderes Comunicativos" en el municipio.

Se incrementara el suelo dotacional mediante la compra de predios con el objetivo de construir equipamiento y zonas de esparcimiento al servicio de la comunidad, se proyectaran nuevas zonas recreativas, zonas verdes y de equipamientos con la elaboración de Diseños específicos que consoliden lo que necesita el municipio, también se pretende conservar y aumentar el efecto plusvalía mediante el cálculo y recaudo de predios dando como resultado el incremento del valor del suelo para que se invierta en el bienestar de la comunidad y por medio del aplicativo DOCU se fortalecerán los procesos administrativos de licenciamiento.

Dentro del marco de desarrollo integral se realiza el seguimiento al plan de desarrollo a través de la articulación de los diferentes instrumentos de seguimiento

Se desarrollara asociatividad regional incorporándonos a proyectos del Departamento.

En Equipamiento:

El equipamiento municipal encargado no solo de realizar nuevas construcciones necesarias para brindar mayor cobertura en los programas y servicios ofrecidos por la administración municipal sino además encargado de conservar y mantener la infraestructura física existente tiene grandes retos para el actual periodo a fin de realizar obras acordes a las necesidades de la comunidad y así mejorar el servicio prestado a través de los diferentes programas de la administración municipal.

En Justicia y Seguridad:

Dentro del sector de Justicia y Seguridad se involucran los programas de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria que incluye: Seguridad, Familia, Derechos Humanos y Cultura Ciudadana; que buscan afrontar de manera integral las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, contribuyendo así al desarrollo social, económico, cultural y político del municipio.

La seguridad ciudadana y la convivencia son elementos que permiten el fortalecimiento de la confianza institucional de los ciudadanos, incrementando las condiciones de calidad de vida y potencializando la productividad del municipio, lo cual se realizara a través, de estrategias que permitan ampliar el pie de fuerza del municipio garantizando condiciones óptimas y herramientas necesarias para reaccionar oportunamente ante las situaciones de emergencia que se presenten en el municipio, adicionalmente se conformaran equipos profesionales de apoyo psicosocial y jurídico que realicen atención individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades reportadas por las Comisarias e Inspecciones de Policía,

campañas de prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual promoviendo el fortalecimiento familiar y la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y demás grupos poblacionales, capacitaciones y campañas en cultura ciudadana, fortalecimiento de la democracia, la participación, cultura de paz y reconciliación, adquisición de cámaras de seguridad, servicio de comunicación troncalizada y PBX, implementar estrategias de prevención respecto al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, actualizaciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, convenios con centros de reclusión y con un CESPAs, implementar una plataforma virtual que permita agilizar las consulta por parte de las Comisarias de Familia, inspecciones a establecimientos de comercio e imposición del comparendo ambiental.

En el marco de infraestructura se tiene contemplado la construcción de un centro de convivencia ciudadana para atención de problemáticas de violencia y maltrato intrafamiliar, construir un espacio en el Municipio de Mosquera, para la atención integral de las familias, la construcción de un CAI fijo y la adquisición de CAI móviles y medios de transporte para atención oportuna y presencia en diferentes sectores del municipio.

En Desarrollo Comunitario:

A través de la participación ciudadana se busca promover la convivencia pacífica de los ciudadanos, conocer sus dificultades y necesidades a través de los líderes de las Juntas de Acción Comunal y crear escenarios de acercamiento con la administración municipal para los líderes de los diferentes conjuntos de Propiedad Horizontal del municipio como capacitaciones, talleres y asesorías, encuentros y acciones de exaltación con los líderes, formación del grupo semilleritos de Juntas de Acción Comunal y entrega de herramientas de formación institucional.

AMBIENTE SANO Y PREVENTIVO,
UN MEJOR MAÑANA

04

Garantiza la sostenibilidad del medio ambiente, la prevención y atención de desastres y la protección animal a través del cuidado y el fomento de la cultura ciudadana generando conciencia en los Mosquerunos y en los visitantes de nuestro Municipio.

Estrategias

En Ambiental:

Los procesos de gestión ambiental deben garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, que son la base del desarrollo regional y municipal.

El municipio de Mosquera implementará programas para la preservación, recuperación y cuidado del medio ambiente que involucran a las industrias del sector y buscan concientizar a empresarios y a la población en general de la importancia del cuidado y protección de nuestros ecosistemas, utilización adecuada de residuos y cuidado de los animales como parte integral de nuestra comunidad, para ello la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario ha planteado los siguientes programas:

Cuidando Nuestros Ecosistemas, este programa busca la identificación, protección, preservación, conservación, recuperación, restauración y manejo de los ecosistemas municipales, a través de jornadas de mantenimiento de plantaciones, limpieza de aguas ecosistemas estratégicos, reforestación en zonas aledañas a los humedales, estudios para la identificación, protección y preservación de la flora, fauna, fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos del municipio, compra y/o mantenimiento de zonas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y actividades para promover la participación de las industrias del Municipio de Mosquera concientizándolos sobre su responsabilidad ambiental empresarial (RAE).

A través de un programa de atención y protección de animales integrado, se busca fortalecer el desarrollo de políticas para el cuidado y atención de animales, en especial aquellos que se encuentran en estado de abandono, se plantean jornadas de capacitación, adopción, vacunación, esterilización y con el apoyo del sector privado disponer de un espacio para tenencia provisional de animales abandonados.

El Programa Cambio Climático y producción limpia y sostenible, nos ayudara a realizar seguimiento a los procesos productivos de las empresas del municipio, a través de visitas e inspecciones, con el fin de crear estrategias de producción más limpia y manejo de RESPEL que minimicen el impacto ambiental, esto incluye el seguimiento al sector minero, verificando el cumplimiento de requisitos legales.

Todos estos programas, complementados con el programa de cultura ambiental, Mosquera verde y gestión adecuada de residuos sólidos que a través de campañas y capacitaciones de cultura ambiental, uso adecuado de residuos, siembra de árboles en zonas urbanas nos ayudaran con nuestro objetivo de protección y conservación del medio ambiente.

En Prevención y atención de desastres:

La administración municipal en cabeza de la Dirección de Gestión del Riesgo en la búsqueda de tener nuestro municipio más seguro para las actuales y futuras generaciones, implementará un manejo integral de la gestión del riesgo mediante acciones de mitigación, prevención y atención de desastres, en las cuales se incluye visitas de seguimiento a zonas de riesgo que pueden afectar a la comunidad, actualización del plan de emergencia y contingencia del municipio, elaboración de protocolos de emergencia, generar capacitaciones y simulacros en la comunidad y fortalecer la atención ante desastres que puedan ocurrir en el territorio.

5.7.1.1. Objetivos Sectoriales

Brindar eficazmente el derecho de la educación como garantía fundamental para el desarrollo de la población.

Garantizar un servicio de salud óptimo a la población, atendiendo a la prevención y progresión de enfermedades en el territorio municipal.

Consolidar el acceso con calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico, a la población Mosqueruna.

Impulsar actividades y proyectos deportivos y recreativos, en aras del aprovechamiento del tiempo libre de toda la población del municipio.

Promover proyectos artísticos y culturales, encaminados a fortalecer canales de pertenencia culturales de los habitantes del municipio.

Responder eficazmente a las necesidades en materia de alumbrado y servicios públicos, para el municipio de Mosquera

Propender la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda en condiciones de equidad para la población.

Difundir actividades y proyectos agropecuarios, que propendan al desarrollo rural de nuestro municipio.

Realizar procesos de conservación, adecuación y construcción de la infraestructura que requiere el municipio.

Ahondar esfuerzos para la preservación, recuperación y protección del medio ambiente en el municipio de Mosquera.

Brindar mecanismos eficientes y efectivos de seguridad, para la atención de desastres, fenómenos naturales y/o tecnológicos.

Promover de forma activa, proyectos de innovación y desarrollo, encaminados a la productividad eficaz y legítima del municipio

Garantizar el acceso a programas de apoyo integral a la población vulnerable en todo el territorio municipal.

Asegurar el mantenimiento, construcción y ampliación de la infraestructura municipal, en aras a la excelente utilización del uso público.

Garantizar la participación ciudadana en todo el municipio, en aras de mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Consolidar la buena organización, capacitación y evaluación de la entidad, para garantizar la excelente ejecución de está.

Desarrollar programas de cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos humanos a toda la población municipal, en aras de una verdadera construcción de paz.

5.8. Estructura Programática y Responsables

254



Educación

PROGRAMA	RESPONSABLE
Alimentación para la nutrición de niños, niñas y adolescentes	Secretaria de Desarrollo Social.
Calidad tarea de todos	Secretaria de Educación
Educación para la paz	Secretaria de Educación
Educación para todos	Secretaria de Educación
Eficiencia para hacer la tarea	Secretaria de Educación
Mosquera lives english	Secretaria de Educación

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RESPONSABLE
Todos hacia la educación superior	Secretaría de Educación

Salud

PROGRAMA	RESPONSABLE
Mosquera con Salud Ambiental	Secretaría de Salud
Prácticas de vida saludable y condiciones no transmisibles	Secretaría de Salud
Buen Trato y Salud Mental	Secretaría de Salud
Seguridad alimentaria y nutricional para los Mosquerunos	Secretaría de Salud
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Secretaría de Salud
Trabajando por la Vida saludable, previniendo enfermedades transmisibles	Secretaría de Salud
Salud pública en emergencias y desastres	Secretaría de Salud
Marcando la diferencia con salud en el ámbito laboral	Secretaría de Salud
Desarrollo de Servicios de Salud en el Municipio	Secretaría de Salud
Nuestro Compromiso con la población vulnerable	Secretaría de Salud
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	Secretaría de Salud

255

Agua Potable y Saneamiento Básico

PROGRAMA	RESPONSABLE
Agua potable y saneamiento básico para una mejor calidad de vida	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

Deporte y Recreación

PROGRAMA	RESPONSABLE
Deporte y recreación para el sano desarrollo Mosqueruno	Secretaría de Deporte y Recreación
Infraestructura recreo deportiva	Secretaría de Deporte y Recreación

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Cultura

PROGRAMA	RESPONSABLE
Arte y cultura una ventana al mundo.	Secretaria de Cultura y Turismo.
Desarrollo del talento Mosqueruno	Secretaria de Cultura y Turismo.
Porque leer es aprender y escribir es crecer	Secretaria de Cultura y Turismo.
Cultura con calidad para todos	Secretaria de Cultura y Turismo.

Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PROGRAMA	RESPONSABLE
Energía para disfrutar	Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
Servicios públicos para todos	Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Vivienda

PROGRAMA	RESPONSABLE
Vivienda digna y segura para los Mosquerunos	Secretaria de Planeación Territorial

256

Atención a Grupos Vulnerables

PROGRAMA	RESPONSABLE
Por la construcción de una infancia feliz.	Secretaria de Desarrollo Social.
Envejecimiento Saludable	Secretaria de Desarrollo Social.
Mosquera tarea de todos, siempre incluyente, equitativa y con participación social	Secretaria de Desarrollo Social.
Atención integral a victimas una tarea de todos	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Jóvenes Tarea de Todos	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PARA MOSQUERA

02

Promoción del Desarrollo

PROGRAMA	RESPONSABLE
Promoción del desarrollo con emprendimiento y competitividad	Empleo y Emprendimiento
Mosquera líder en competencias Laborales	Empleo y Emprendimiento
TIC para el desarrollo de Mosquera	Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral
Turismo y Patrimonio para todos	Secretaría de Cultura y Turismo.

Agropecuario

PROGRAMA	RESPONSABLE
Desarrollo Agropecuario Sostenible Contribuyendo a la Seguridad Alimentaria	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

257

Transporte

PROGRAMA	RESPONSABLE
Movilidad Tarea de Todos	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria
Infraestructura vial	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

LA ALCALDÍA Y LA COMUNIDAD UNA SOLA

03

Equipamiento

PROGRAMA	RESPONSABLE
Espacio público para todos	Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
Infraestructura para una ciudad moderna y pluralista	Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas
Infraestructura social para la inclusión	Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

258

Desarrollo Comunitario

PROGRAMA	RESPONSABLE
Participación Tarea de Todos	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la gestión financiera, tributaria y contable, una tarea de todos	Secretaria de hacienda
Institución abierta y efectiva, tarea de todos	Secretaria General y Desarrollo Institucional
Autocontrol, Garantía de Calidad	Control Interno
Mosquera ordenada, eficiente y sostenible	Planeación Urbanismo

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RESPONSABLE
Planeación estratégica de desarrollo	Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral
Comunicar, Anunciar, Avisar, Tu Tarea es Participar	Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa
Control y Transparencia institucional para todos	Control Interno Disciplinario
Mosquera territorio de legalidad para todos	Oficina Jurídica

Justicia y Seguridad

PROGRAMA	RESPONSABLE
Cultura Ciudadana Tarea de Todos	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Derechos Humanos y Cultura de Paz una tarea de todos	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Familia unida Tarea de Todos	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Seguridad Tarea de Todos.	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Nuestra tarea como familia es construir tejido social	Oficina de Tejido Social

259

AMBIENTE SANO Y PREVENTIVO,
UN MEJOR MAÑANA

04

Prevención y Atención de Desastres

PROGRAMA	RESPONSABLE
Manejo integral de la gestión del riesgo de desastres	Dirección de Gestión del Riesgo

Ambiental

PROGRAMA	DEPENDENCIA
Atención y Protección de nuestros animales	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Cambio Climático y Producción Limpia y Sostenible	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Cuidando Nuestros Ecosistemas	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Cultura Ambiental	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Mosquera Verde	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
SIGAM - Sistema de Gestión Ambiental Municipal	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario

5.9. Metas resultado y Metas producto

260



Educación

En el municipio de Mosquera Cundinamarca, nuestra propuesta se basa en la formulación de objetivos priorizados para resolver los problemas encontrados en el diagnóstico inicial, creando así programas en el sector educativo alineados con los diferentes parámetros y normatividad vigente, elaborando metas que permitan el desarrollo del aprendizaje, la enseñanza y la armonía en las instituciones Educativas.

La sana convivencia dentro de las instituciones educativas se fortalecerá con los principios de humanización y buen trato, educando a nuestros hijos con valores integrales, que harán de Mosquera el mejor lugar para educar a nuestros niños y jóvenes. La calidad

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

no se quedará atrás y será un programa primordial, se mantendrán los estándares de calidad en el servicio educativo como en el servicio administrativo, lo que generará un trato humano y eficiente.

Ahora bien, el reto más importante es reducir la tasa de repitencia, aumentar el puntaje en el ISCE (Índice Sintético de la Calidad en Educación), incrementar la cobertura neta en educación, mejorando la infraestructura física; para aumentar las escuelas que implementan la jornada única, consolidando la práctica de la cátedra de la paz, nos aseguraremos que la educación brinde virtudes y valores para la vida que ayuden a la disminución de la violencia escolar. El sector educativo Mosqueruno dará cumplimiento al ODS Garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Programa: Educación Para Todos

**Valor del Programa:
\$59.397.555.012**

Objetivos:

- Garantizar el acceso al sistema educativo oficial a todos los niños, niñas y adolescentes en edad escolar.
- Garantizar que los estudiantes cuenten con un entorno estudiantil adecuado para que permanezcan en el sistema educativo.
- Establecer oferta educativa de calidad para los estudiantes en condición de extra edad, adulta e iletrada, priorizando en la población víctima del conflicto armado y población reintegrada.
- Diseñar y establecer un Plan de Infraestructura acorde con las necesidades y proyecciones de cobertura del municipio de Mosquera.
- Aumentar la capacidad de infraestructura educativa del municipio para brindar espacios dignos hacia los estudiantes y adecuados para garantizar calidad educativa.
- Establecer lineamientos de acceso a estudiantes con necesidades educativas especiales, para garantizar un adecuado proceso de inclusión al sistema educativo.

261

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Aumentar la matrícula educativa oficial en un 15%	Total matrículas en el sector educativo oficial	16.473	18.994

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Garantizar el cupo educativo escolar en las instituciones educativas oficiales al 100% de los estudiantes que lo soliciten residentes en el municipio	Porcentaje de cupos asignados en las instituciones educativas oficiales con respecto a las solicitudes	100%	100%
Diseñar e implementar el plan de permanencia educativa en el 100% de las instituciones educativas oficiales que incluya acciones identificadas por la secretaria de educación como prioritarias (transporte escolar, ayudas escolares, etc.)	Número de Planes de Permanencia Educativa implementados	0	1
Establecer oferta de educación para estudiantes en extra-edad, adultos e iletrados, priorizando en víctimas del conflicto armado y población reintegrada	Número de oferta de modelos flexibles	2	3
Actualizar e implementar año a año el Plan de Infraestructura Educativa	Porcentaje de ejecución del Plan de Infraestructura	0%	100%
Construir 84 aulas durante los cuatro años de gobierno	Número de aulas construidas	303	84
Realizar mantenimiento locativo preventivo y correctivo al 100% Instituciones Educativas con las que cuenta el municipio	Porcentaje de sedes intervenidas con respecto al total de instituciones	100%	100%
Garantizar y dar prioridad al acceso al 100% de los estudiantes en condición de vulnerabilidad que soliciten acceso al sistema educativo (Víctimas del conflicto armado, personas diversamente hábiles, menores en riesgo)	Porcentaje de cupos priorizados y asignados con respecto a las solicitudes de estudiantes en condición de vulnerabilidad	100%	100%

262

Programa: Calidad Tarea de Todos

**Valor del Programa:
\$7.831.415.382**

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad de control sobre las variables de desempeño que influyen en el índice sonetico de calidad para garantizar a los estudiantes un sistema educativo de calidad para el municipio.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

- Ampliar la dotación de mobiliarios, muebles, bibliotecas y material didáctico y demás para facilitar el servicio educativo de toda la población.
- Garantizar equidad en los procesos de calidad educativa a través de la debida y estricta inspección y vigilancia del sector educativo haciendo un énfasis especial en los componentes fortalecen la calidad educativa.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones educativas oficiales en gestión académico administrativa que garantice una ruta del mejoramiento enfocada hacia la calidad educativa.
- Incrementar el número de colegios que implementan la Jornada Única como un componente esencial en el fortalecimiento de la calidad educativa.
- Fomentar la formación permanente y el reconocimiento docente en favor de una mejor educación y la construcción de mejores seres humanos.
- Fomentar la formación permanente y el reconocimiento docente en favor de una mejor educación y la construcción de mejores seres humanos.
- Incrementar el apoyo de recursos para las TIC's, para la innovación implementando nuevos currículos adoptados a nuevas tecnologías.
- Desarrollar programas de lectura dirigidos a toda la población estudiantil a través del fortalecimiento del área de humanidades en las instituciones educativas oficiales para mejorar sus competencias y habilidades lectoras para su desarrollo competitivo y transversal.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Aumentar en 0.64 puntos el índice sintético de calidad de primaria medido cada año por el Ministerio de Educación Nacional	Índice Sintético de Calidad (ISCE)- Ministerio de Educación	6,07	6,71
Aumentar en 0.87 puntos el índice sintético de calidad de secundaria medido cada año por el Ministerio de Educación Nacional	Índice Sintético de Calidad (ISCE)- Ministerio de Educación	5,86	6,73
Aumentar en 0.38 puntos el índice sintético de calidad de la media medido cada año por el Ministerio de Educación Nacional	Índice Sintético de Calidad (ISCE)- Ministerio de Educación	7,30	7,68

263

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar una estrategia que permita monitorear y evaluar las variables del índice sintético de calidad (Pruebas SABER, Aprobación, Ambiente Escolar)	Número de Estrategias de monitoreo y evaluación Implementadas	0	1
Dotar año a año a 6 instituciones educativas oficiales con material pedagógico y mobiliario educativo	Número de instituciones dotadas año a año	6	6

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Diseñar e implementar un Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia como herramienta fundamental de la calidad educativa y mejora continua	Número de Planes Operativos de inspección y vigilancia Implementados	0	1
Acompañar las 6 instituciones educativas oficiales en la implementación de la ruta del mejoramiento institucional (PAM, PEI, PMI)	Número de instituciones acompañadas por la Secretaría de Educación	6	6
Aumentar a 8.500 estudiantes oficiales en jornada única en el municipio	Número de estudiantes oficiales en jornada única	3.412	8.500
Formular e implementar en un 100% año a año el Plan de Territorial de Formación Docente	Porcentaje de implementación del Plan Territorial de Formación Docente	100%	100%
Ejecutar e implementar año a año el Plan de Bienestar e Incentivos hacia los docentes según el Acuerdo 027 del 2014	Número de Planes de Bienestar e Incentivos docentes implementados año a año	0	1
Diseñar e implementar una estrategia de re-potencialización a los currículos de tecnología en el 100% de las instituciones educativas oficiales	Porcentaje de instituciones que se acompañan para la implementación de la estrategia	100%	100%
Re potencializar e implementar a través de una estrategia de herramientas pedagógicas de lenguaje y matemáticas en el 100% de las instituciones educativas oficiales	Porcentaje de instituciones que se acompañan para la implementación de la estrategia	100%	100%

264

Programa: Mosquera Lives English

**Valor del Programa:
\$1.475.861.747**

Objetivos:

- Fortalecer la capacidad de las instituciones educativas oficiales para la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera que aumente las oportunidades académicas y laborales de los estudiantes, en pro de su calidad de vida.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Aumentar en 20 los estudiantes de grado once que se gradúan con nivel B1 en las instituciones educativas oficiales	Número de estudiantes que se gradúan con nivel B1	20	40
Aumentar en 11 los docentes de inglés con nivel B2	Número de docentes de inglés y de primaria con nivel B2	1	11

Programa: Todos Hacia la Educación Superior

**Valor del Programa:
\$1.349.750.000**

Objetivos:

- Motivar e incentivar el acceso a la educación superior de estudiantes de todas las edades del municipio de Mosquera a través de la implementación de becas y acompañamiento al ingreso de estudiantes a las instituciones de educación superior.
- Implementar estrategias para el desarrollo de competencias y habilidades laborales de la juventud Mosqueruna.
- Aumentar el número de estudiantes de carreras técnicas profesionales y tecnólogas de acuerdo a la vocación del municipio para más oportunidades.
- Garantizar continuidad en los procesos de articulación de la educación media con la educación superior en las instituciones educativas oficiales del municipio.

265

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Garantizar que el 40% de los estudiantes que solicitan apoyo ingresen a programas de educación superior con el acompañamiento y apoyo de la Secretaría de Educación	Porcentaje de jóvenes que ingresan a programas de educación superior	0	40%
Garantizar que el 100% de instituciones educativas oficiales implementan la elaboración de proyectos de vida de estudiantes de grado 11	Porcentaje de Instituciones educativas que implementan la elaboración de proyectos de vida de los estudiantes de grado 11	0	100%

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Establecer dos instituciones que ofrezcan programas de educación superior en el municipio	Número de instituciones de educación superior en el municipio	1	2
Establecer un plan para fortalecer y dar continuidad a los procesos de articulación de la media con la educación superior en 5 instituciones educativas oficiales	Número de instituciones educativas con sus procesos de articulación fortalecidos	5	5

Programa: Eficiencia Para Hacer la Tarea

**Valor del Programa:
\$101.208.812.487**

Objetivos:

- Modernizar y adelantar procesos certificados en calidad para un servicio ejemplar hacia la comunidad educativa que asegure un servicio eficiente, humano y amigable para todos y todas.
- Ampliar la Asistencia Técnica Por parte de la secretaria de Educación a las diferentes Instituciones Educativas para mejorar el servicio educativo con más calidad.
- Garantizar una Gestión educativa de calidad eficaz en todos los procesos educativos que mejore la atención a la población educativa.
- Garantizar una Gestión educativa de calidad eficaz en todos los procesos educativos que mejore la atención a la población educativa.
- Garantizar el servicio de la educación en condiciones de emergencia a la comunidad educativa para un servicio continuo y ejemplar.

266

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Sostener durante los cuatro años de gobierno las 4 certificaciones de procesos propuestos por el Ministerio de Educación Nacional	Número procesos certificados sobre los propuestos por el MEN	4	4
Diseñar e implementar en un 100% el Plan de Asistencia Técnica dirigida a las instituciones educativas oficiales del municipio de Mosquera	Número de Planes de Asistencia Técnica Implementados	1	1
Realizar de forma oportuna los pagos de la nómina de los docentes, directivos docentes y administrativos adscritos a la Secretaría de Educación	Número de pagos mensuales de la nómina	0	48

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Apoyar al 100% de las instituciones educativas oficiales con el pago de gastos de funcionamiento	Porcentaje de instituciones a quienes se les apoya con gastos de funcionamiento	100%	100%
Diseñar e implementar en un 100% el Plan para la Prestación del Servicio Educativo en situaciones de emergencia	Número de Planes de Prestación del Servicio Educativo en Situaciones de Emergencia implementados	1	1

Programa: Educación Para a Paz

**Valor del Programa:
\$1.309.828.840**

Objetivos:

- Implementar talleres de padres para el desarrollo de refuerzos frente a problemas escolares y del contexto educativo.
- Implementar la cátedra municipal y cátedra de la paz para una sana convivencia y construcción de paz con la ayuda de estrategias pedagógicas.
- Crear programa de enseñanza y aprendizajes continuos de acuerdos a los lineamientos de las diferentes cátedras de sana convivencia para reducir la tasa de violencia e incentivar una sociedad pacífica y armoniosa.

267

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Desarrollar las escuelas de padres en las 6 de las instituciones educativas oficiales, conforme a lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación	Número de instituciones que cuentan con escuelas de padres en funcionamiento	6	6
Implementar la cátedra de la paz en el 100% de las instituciones educativas oficiales como preparación a la etapa de postconflicto.	Número de instituciones donde se implementan las cátedra municipal y la cátedra de la paz	0	6
Acompañar al 100% de las instituciones educativas oficiales implementación de los proyectos pedagógicos transversales	Porcentaje de instituciones acompañadas para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales	100%	100%

Salud

El conocimiento y la comprensión de la complejidad en que se desarrollan los procesos de salud para contribuir a la calidad de vida de la población, nos ha permitido construir la presente propuesta de trabajo que además de promover el bienestar para todos y todas en los diferentes grupos etarios, establece programas que le permiten al municipio avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, mejorar las condiciones de vida y de salud de la población, así como mantener cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables, apuestas presentes en el Plan Decenal de Salud.

En suma y bajo el marco de los Objetivo de Desarrollo Sostenible, se resalta el progreso en relación al aumento de “la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna, la reducción de la propagación del VIH/SIDA, entre otras, además de contribuir a la reducción de enfermedades y hacer frente a Numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud” (Objetivo de Desarrollo Sostenible No 3).

Programa: Mosquera con salud ambiental

**Valor del Programa:
\$1.788.405.144**

268

Objetivo:

- Promover la salud y el desarrollo sostenible, mejorando las condiciones de vida de la población en relación con su entorno y los animales.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 3.000 procedimientos de esterilización a caninos y felinos para controlar la reproducción animal.	Número de Esterilizaciones realizadas	750	3.000
Aplicar 50.000 dosis de vacuna antirrábica y desparasitantes a caninos y felinos para resguardar las condiciones óptimas de salud de nuestros animales.	Número de caninos y felinos vacunados y desparasitados	6.632	50.000
Adquirir una (1) unidad móvil para la promoción de la protección animal.	Número de unidades móviles adquiridas	0	1

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Capacitar a 22.000 personas en tenencia responsable de mascotas, bienestar y protección animal.	Número de beneficiarios en las capacitaciones de tenencia responsable de mascotas	5.339	22.000
Realizar cuatro festivales en contra del maltrato animal para fomentar el cuidado de nuestros animales.	Número de festivales realizados en contra del maltrato animal	1	4
Realizar 9.200 visitas para prevenir las Enfermedades Transmisibles por Alimentos (ETA)	Número de Visitas para prevenir las Enfermedades Transmisibles por Alimentos realizadas	2.286	9.200
Realizar 240 tomas de muestra de agua para supervisar que el agua sea apta para el consumo humano	Número de tomas de agua realizadas	60	240
Realizar 2.000 jornadas de fumigación para el control de vectores (desratización) en áreas públicas del municipio y zonas de interés de la comunidad	Número de Jornadas de fumigación para el control de vectores realizadas	500	2.000
Capacitar a 1.000 ciudadanos en temas relacionados en saneamiento ambiental (uso eficiente del agua, manipulación de alimentos, entre otros)	Número de ciudadanos capacitados en temas de saneamiento ambiental	273	1.000

269

Programa: Practicas de vida saludable y condiciones no transmisibles

**Valor del Programa:
\$ 876.967.881**

Objetivos:

- Promover el desarrollo, disminuyendo la exposición a factores de riesgo, fortalecer la vigilancia y el desarrollo de capacidades para la investigación

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 100 brigadas de salud para descentralizar los servicios en salud en el municipio	Número de brigadas realizadas	20	100

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Beneficiar a 600 adultos mayores en el Club de Salud y Vida	Número de beneficiarios del Club de Salud y Vida	500	600
Realizar 1.000 capacitaciones a la población educativa y comunidad en general en hábitos saludables e higiene oral	Número de capacitaciones en Salud Oral	235	1.000
Entregar 20.000 kits de salud oral en apoyo a las charlas de sonrisas saludables	Número de kits entregados en el marco de las charlas sonrisas saludables	10.764	20.000
Realizar 30.000 tamizajes odontológicos a la población estudiantil del Municipio	Número de beneficiarios de los tamizajes odontológicos	7.289	30.000
Promover al 100% los factores protectores y promoción de hábitos saludables, especiales y adecuados de higiene bucal	Porcentaje de avance en las actividades de promoción	100%	100%
Implementar en el cuatrienio al 100% la Estrategia Escuelas y Estilos de Vida Saludables en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio y con la comunidad en general	Porcentaje de avance en la estrategia de Escuelas y Estilos de Vida Saludables	100%	100%

270

Programa: Buen trato y salud mental

**Valor del Programa:
\$ 361.347.627**

Objetivos:

- Generar espacios para el desarrollo de oportunidades y habilidades en la convivencia social, disminuyendo el impacto de la enfermedad mental y mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Reducir los casos por violencias en un 25% en el cuatrienio	Porcentaje de reducción de los casos por violencias	100%	75%

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Reducir los casos presentados por conductas suicidas en un 25% en el cuatrienio	Porcentaje de reducción de las Conductas Suicidas	100%	75%
Reducir en un 25% los casos de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en el cuatrienio	Porcentaje de reducción de los casos de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en el cuatrienio	100%	75%

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Capacitar a 6.000 a padres de familia sobre prevención de violencia y campañas de buen trato	Número de padres de familia capacitados en prevención de violencia y buen trato	1.500	6.000
Realizar cuatro (4) conmemoraciones en el cuatrienio en el marco de la Semana del Buen Trato	Número de conmemoraciones realizadas en el marco de la Semana del Buen Trato	1	4
Implementar al 100% una estrategia en el cuatrienio que contribuya a disminuir los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social	Porcentaje de implementación de la estrategia para disminuir los riesgos asociados a la salud mental	100%	100%
Capacitar a 2.400 personas mayores en prevención y seguimiento de conductas suicidas en el cuatrienio	Número de personas mayores capacitadas en prevención y seguimiento de conductas suicidas	600	2.400
Realizar 20 capacitaciones dirigidas a la población adolescente de las instituciones educativas sobre la prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	Número de capacitaciones en prevención de consumo de sustancias psicoactivas realizadas	5	20
Realizar 24 campañas de formación a los docentes de las Instituciones Educativas en temas de detección de consumidores sustancias psicoactivas y acompañamiento de los mismos (rutas de atención)	Número de campañas de formación a los docentes en temas de detección de consumidores de sustancias psicoactivas realizadas	6	24

271

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Programa: Seguridad alimentaria y nutricional para los mosquerunos

Valor del Programa:
\$ 999.692.631

Objetivos:

- Propender por la seguridad alimentaria y nutricional de los Mosquerunos.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Disminuir a 3,98 el porcentaje de menores de 5 años con desnutrición global (anual) (retraso en peso para la edad)	Porcentaje de disminución de menores de 5 años con desnutrición global	4,97%	3,98%

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar al 100% la Estrategia Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia	0	100%
Implementar el programa de Nutrición para fortalecer estilos de vida y alimentación saludable	Número de programa de Nutrición para fortalecer estilos de vida y alimentación saludable	1	1

272

Programa: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Valor del Programa:
\$ 889.108.405

Objetivos:

- Promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferenciales, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Reducir el número de mujeres en estado de embarazo al 50% en adolescentes (12 a 17 años)	Número de mujeres adolescentes en estado de embarazo	228	114
Mantener en cero casos la mortalidad materna gracias a la atención de las gestantes durante su gestación, parto y puerperio.	Número de casos de mortalidad materna reportados	0	0

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar en el cuatrienio al 100% los planes en Salud Sexual y Reproductiva dirigido a la población en general que buscan mitigar los embarazos a temprana edad, prevenir la morbilidad materna, la incidencia de VIH y la violencia sexual	Porcentaje de avance en la implementación de los planes en Salud Sexual y Reproductiva	100%	100%
Realizar 17.200 atenciones a beneficiarios en el programa C.L.A.S.E (Centro Local de Atención en Salud Escolar)	Número de atenciones realizadas en el programa C.L.A.S.E	3.899	17.200

273



Objetivos:

- Garantizar el derecho de estar libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas y ciclos de vida, reduciendo la exposición a factores de riesgo.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Mantener la cobertura de vacunación en 95% en niños menores de 1 año (teniendo como trazador 3 dosis de pentavalente)	Porcentaje en la cobertura en vacunación	95%	95%

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Mantener la cobertura de vacunación en 95% en niños menores de 1 año (teniendo como trazador triple viral)	Porcentaje en la cobertura en vacunación	95%	95%
Mantener la cobertura de vacunación en 95% en niños menores de 5 años (teniendo como trazador 1er refuerzo de triple viral)	Porcentaje en la cobertura en vacunación	95%	95%

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Vacunar 4,480 niños menores de 1 año (teniendo como trazador 3 dosis de pentavalente)	Número de menores de 1 año con la vacuna de la 3 dosis de pentavalente	1.120	4.480
Vacunar 4,740 niños menores de 1 año (teniendo como trazador triple viral)	Número de menores de 1 año con la vacuna de la 3 dosis de pentavalente	1.242	4.740
Vacunar 4,860 niños menores de 5 años (teniendo como trazador 1er refuerzo de triple viral)	Número de menores de 1 año con la vacuna de la 3 dosis de pentavalente	1.215	4.860
Implementar al 100% una estrategia para garantizar la detección oportuna y la atención integral de las personas que tienen tuberculosis o lepra	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de detección	100%	100%

274

Programa: Salud Pública en Emergencias y Desastres

**Valor del Programa:
\$ 21.550.625**

Objetivos:

- Promover la gestión del riesgo de desastres como una práctica sistemática para proteger las personas en emergencias y desastres aumentando la resiliencia y la recuperación de las comunidades.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar el 100% de seguimiento a la estrategia de atención y prevención de desastres	Porcentaje de seguimiento a la estrategia	100%	100%
Desarrollar 16 jornadas de donación de sangre en el cuatrienio	Número de jornadas de donación de sangre realizadas	4	16

Programa: Marcando la diferencia con salud en el ámbito laboral

Valor del Programa:
\$ 442.434.331

Objetivos:

- Garantizar Contribuir en la promoción y difusión de la información relacionada con la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), mejorando las condiciones de salud y el medio ambiente laboral de la población trabajadora.

275

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar al 100% la Política Municipal de Salud Laboral	Porcentaje de avance en la implementación de la Política Pública	100%	100%
Implementar al 100% el programa para disminuir la carga de la enfermedad de origen laboral, la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales.	Porcentaje de implementación del programa para disminuir la carga de la enfermedad de origen laboral, la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales	100%	100%
Reducir en un 25% el número de menores canalizados y caracterizados como trabajadores	Porcentaje de reducción en los casos de menores canalizados y caracterizados	100%	85%

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Programa Desarrollo de Servicios de Salud en el Municipio

Valor del Programa:
\$ 15.478.725.400

Objetivos:

- Fortalecer los servicios asistenciales en salud en el Municipio.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar en un 100% la estrategia de fortalecimiento de la planta tecnológica y/o adquisición de equipos biomédicos en el Hospital	Porcentaje de avance en la estrategia de fortalecimiento en el Hospital	0	100%
Adquirir una (1) Ambulancia para el fortalecimiento en la prestación del servicio de salud en el municipio	Número de ambulancias adquiridas	0	1
Implementar al 100% la estrategia de fortalecimiento y descentralización de la prestación de servicios de salud en el Municipio de Mosquera	Porcentaje de implementación en la estrategia de fortalecimiento y descentralización	100%	100%
Atender al 100% de los vinculados con puntaje inferior a 51,57 según Sisben III que requieran el servicio	Porcentaje de vinculados que han requerido el servicio	100%	100%

276

Programa: Nuestro compromiso con la población vulnerable

Valor del Programa:
\$ 482.153.029

Objetivos:

- Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la población vulnerable.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar en el cuatrienio 3.000 atenciones a población beneficiaria con actividades no contempladas en el plan obligatorio de salud	Número de beneficiarios de atenciones con actividades no contempladas en el plan obligatorio de salud	1.550	3.000
Lograr la participación de la población víctima del conflicto armado en 16 actividades de promoción y prevención en el cuatrienio	Número de actividades de promoción y prevención dirigida a personas víctimas del conflicto armado	4	16
Garantizar la prestación del servicio de salud al 100% de la Población Víctima del Conflicto Armado que así lo requiera	Porcentaje de Población Víctima del Conflicto Armado que es atendida	100%	100%
Desarrollar al 100% la estrategia para la Atención Integral a Enfermedades Prevalentes en la Infancia para disminuir la incidencia de las enfermedades prevalentes en los menores de 5 años	Porcentaje de implementación en el desarrollo de la estrategia de Atención Integral a Enfermedades Prevalentes en la Infancia	100%	100%

277

Programa: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud

**Valor del Programa:
\$ 65.923.364.644**

Objetivos:

- Fortalecer la autoridad sanitaria para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud, disminuyendo el riesgo de la enfermedad, controlando el riesgo técnico (servicios de salud) y reduciendo la discapacidad evitable.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Atender al 100% de los afiliados al Régimen Subsidiado en Salud en las EPS-S Presentes en el municipio y que requieran el servicio	Porcentaje de atención de los afiliados al Régimen Subsidiado	100%	100%

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Aumentar a 3.640 nuevos afiliados al régimen subsidiado	Número de nuevos afiliados al régimen subsidiado	2.800	3.640
Realizar seguimiento a la ejecución del 100% de las actividades programadas en las dimensiones en Salud Pública	Porcentaje de ejecución en las actividades programadas de Salud Pública	100%	100%
Reducir a 75 las visitas de Investigación Epidemiológica de Campo	Número de visitas de investigación epidemiológica	95	75
Mantener en funcionamiento 3 espacios de información, participación y control ciudadano en salud	Número de espacios de información, participación y control ciudadano en salud	3	3
Aumentar al 95% el índice de satisfacción en la prestación de servicios de salud en el Municipio de Mosquera a través de estrategias de comunicación y capacitación	Porcentaje de incremento en el índice de satisfacción de los usuarios	50%	95%
Realizar 100 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Veterinarias.	Número de visitas realizadas a las veterinarias	22	100
Aplicar 8.000 fichas familiares con el fin de realizar detección del riesgo y promoción de la salud	Número de fichas aplicadas	5.000	8.000
Realizar 10.000 visitas de Inspección, Vigilancia y Control a Industria y Comercio.	Número de visitas de Inspección, Vigilancia y Control realizadas a la industria y comercio.	2.426	10.000

278

Agua Potable y saneamiento Básico

El sector de agua potable y saneamiento básico durante el gobierno "TAREA DE TODOS 2016-2019" empezara a cerrar las brechas existentes entre el sector urbano y el sector rural con la realización de los estudios y diseños pertinentes para la construcción del acueducto y redes de alcantarillado para las veredas del municipio, con lo que se busca no solo contar con una cobertura de redes en el sector urbano, si no que adicionalmente se resalta la importancia que otros habitantes del municipio como las personas que residen en zonas rurales tienen derecho a la prestación de dichos servicios en condiciones dignas, seguras y efectivas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Por otro lado y pensando en el desarrollo sostenible se continuara con la construcción de la primera fase de la planta de tratamiento de aguas residuales (PETAR) con el fin de dar un buen manejo y ordenación sostenible para la disminución de los impactos ambientales y de salud que se presentan en el municipio.

Programa: Agua potable y saneamiento básico para una mejor calidad de vida

**Valor del Programa:
\$26.921.203.469**

Objetivos:

- Garantizar una amplia y eficiente cobertura en la prestación de servicios básicos con el fin de brindar una mejor calidad de vida a la población de Mosquera.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Mantener la cobertura de redes de acueducto al 100% en el área urbana en el cuatrienio.	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en el área urbana	100%	100%
Mantener la cobertura de redes de alcantarillado en 100% en el área urbana en el cuatrienio.	Porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana	100%	100%
Mantener la cobertura del 100% en el servicio de aseo del área urbana y Rural.	Porcentaje de cobertura de Servicio de Aseo	100%	100%

279

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Entregar Subsidios a 35.000 suscriptores para el Servicio de Agua Potable al año 2019	Número de suscriptores Beneficiados con Subsidio de Agua Potable	29.059	35.000
Gestionar la viabilización y construcción del acueducto veredal en el cuatrienio.	Número de Viabilizaciones Gestionadas para la Construcción del acueducto Veredal	0	1
Realizar la Compra de dos carrotanques para el transporte de agua potable y atención de emergencias en el cuatrienio.	Número de Carrotanques Adquiridos para el Transporte de Agua y la atención de emergencias.	0	2
Atender el 100% de los requerimientos para mantenimiento de plantas de bombeo.	Porcentaje de Mantenimientos realizados a plantas de bombeo	0	100%

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 5.570 viajes para transporte de agua potable para la zona rural en el cuatrienio.	Número de Viajes realizados para el transporte de agua potable.	5.200	5.570
Entregar Subsidios a 34.000 suscriptores para el Servicio de Alcantarillado al año 2019	Número de suscriptores Beneficiados con Subsidio de Alcantarillado	28.299	34.000
Construcción de la primera fase de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Mosquera.	Porcentaje de avance de la construcción de la primera fase de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Mosquera.	0,25	100%
Realizar el cambio, optimización y/o mantenimiento de 6,000 mts de redes sanitarias y Pluviales en el cuatrienio.	Metros de tubería sanitaria y pluvial cambiada, optimizada y/o con mantenimiento.	4.900	6.000
Hacer seguimiento a la viabilización técnica de los diseños de las redes de alcantarillado del sector oriental y así poder gestionar los recursos para la construcción de la primera etapa de las redes.	Número de viabilizaciones gestionadas para los diseños de las redes de alcantarillado del sector oriental.	0	1
Realizar estudios y diseños para la construcción de alcantarillado - Sector Puentes.	Número de estudios realizados para la construcción de alcantarillado veredal.	0	1
Entregar Subsidios a 35.000 suscriptores para el Servicio de Aseo al año 2019	Número de suscriptores Beneficiados con Subsidio de Aseo	29.447	35.000
Realizar el trámite pertinente para el desembolso de recursos del plan departamental de aguas.	Número De trámites realizados para la recepción de recursos del Plan Departamental de aguas	4	4

280

Deporte y Recreación

De acuerdo al diagnóstico para el Sector Deporte y Recreación, aunque en los últimos cuatro años aumentó la cobertura en los programas dirigidos a la población Mosqueruna, prevalecen los malos hábitos y sedentarismo. Por esta razón es necesario promover la práctica del deporte y el buen aprovechamiento del tiempo libre, ampliando el número de programas y/o actividades recreo deportivas en el municipio, teniendo en cuenta las

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

nuevas tendencias deportivas las cuales logren beneficiar a todos los grupos poblacionales.

Por otra parte, se cuentan con escenarios insuficientes en cantidad, capacidad o se encuentran deteriorados ante lo cual se deben modernizar los escenarios deportivos existentes y construir nuevos en los sectores que carecen de los mismos.

Lo anterior se encuentra alineado con las propuestas planteadas en el Programa de Gobierno y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de poner fin a la pobreza, garantizar una vida sana y promover el bienestar, garantizar educación inclusiva equitativa y de calidad. Adicionalmente, tiene un alto impacto poblacional mejorando la calidad de vida de los habitantes a través de actividades recreo deportivas y uso adecuado del tiempo libre, priorizando los grupos vulnerables como los niños, mujeres, Personas Mayores, etnias, víctimas y demás grupos de protección especial.

Programa: Deporte y recreación para el sano desarrollo Mosqueruno

**Valor del Programa:
\$ 7.117.452.160**

Objetivo:

- Mejorar la calidad de vida de los Mosquerunos por medio de la práctica deportiva y recreativa.

281

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Apoyar la realización del Festival de Recrearte anualmente en el periodo 2016-2019 con el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre para los Mosquerunos	Número de Festivales Recrearte apoyados	1	4
Garantizar las 2 modalidades de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre anualmente durante el periodo 2016-2019.	Número de modalidades de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre implementadas.	2	2
Realizar 228 jornadas de recreación en las diferentes comunidades y parques del municipio durante el periodo 2016-2019.	Número de jornadas de recreación recreativas realizadas.	52	228
Beneficiar el 100% de los barrios del municipio con actividades recreo deportivas	Porcentaje de barrios beneficiados con actividades recreo deportivas	75%	100%

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 51 torneos y/o festivales en diferentes disciplinas deportivas durante el periodo 2016-2019.	Número de torneos y/o festivales en diferentes disciplinas deportivas realizados	8	51
Beneficiar el 80 % de los jardines del municipio con actividades recreo deportivas durante el periodo 2016-2019.	Porcentaje de jardines beneficiados con actividades recreo deportivas	7%	80%
Implementar dos campañas anuales fomentando hábitos saludables en la población estudiantil de las instituciones educativas oficiales.	Número de campañas implementadas para el fomento de hábitos saludables en la población estudiantil	0	8
Garantizar 18 disciplinas deportivas en las escuelas de formación del municipio, en el periodo 2016-2019 fortaleciendo las que ya existen y generando nuevos espacios deportivos	Número de disciplinas deportivas en las escuelas de formación del municipio existentes	15	18
Brindar 74 apoyos a las promesas deportivas y/o entidades del deporte asociado durante el periodo 2016-2019 con el fin de fortalecer el deporte competitivo en el municipio.	Número de apoyos a las promesas deportivas y/o entidades del deporte asociado realizados	17	74
Crear la escuela de natación para las personas en condición de discapacidad y mantenerla en el cuatrienio.	Número de escuelas de natación creadas	0	1
Realizar dos jornadas recreo deportivas con la población de persona mayores anualmente	Número de jornadas recreo deportivas con la población de persona mayores realizadas	1	8
Realizar 3 eventos recreo deportivos de alto impacto anualmente	Número de eventos recreo deportivos de alto impacto realizados	3	12
Realizar el programa de vacaciones recreativas una vez al año	Número de programas de vacaciones recreativas realizadas	1	4
Implementar cuatro jornadas anuales para fomentar el deporte extremo en diferentes zonas del municipio, creando espacios para el buen uso del tiempo libre.	Número de jornadas para fomentar el deporte extremo implementadas	1	16
Beneficiar con actividades recreo deportivas a 30 Instituciones educativas durante el periodo 2016 al 2019	Número de Instituciones beneficiadas con actividades recreo deportivas	27	30

282

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar una estrategia que garantice la participación de diferentes grupos poblacionales en el centro acuático	Número de Estrategias implementadas que garantice la participación de diferentes grupos poblacionales en el centro acuático	0	1

Programa: Infraestructura recreo deportiva	Valor del Programa: \$ 27.375.902.994
---	--

Objetivo:

- Garantizar espacios adecuados por medio del mantenimiento y construcción de infraestructura para la práctica del deporte y la recreación.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Construir, adecuar y mejorar el complejo deportivo (villa deportiva) en el municipio	Número de complejos deportivos construidos, adecuados y mejorados	0	1
Construir un parque para beneficiar a la población de la zona noroccidental del municipio	Número de parques construidos	1	1
Implementar una estrategia que garantice el embellecimiento, la dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica deportiva.	Número de Estrategias para el embellecimiento, la dotación de escenarios deportivos implementadas	0	1
Realizar el 100% de los estudios para la construcción del Centro de Perfeccionamiento Deportivo en el segundo año de gobierno para el fortalecimiento de la práctica deportiva	Porcentaje de estudios para la construcción del Centro de Perfeccionamiento Deportivo realizados	0	100%
Realizar el 100% de los estudios para la construcción de un parque para la población de la zona noroccidental del municipio	Porcentaje de estudios para la construcción de un parque en la zona noroccidental realizados	0	100%

283

Cultura

El sector cultura busca proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural en condiciones de equidad y respeto por la diversidad, generando espacios no solo de enseñanza si no de reconciliación y construcción de paz por medio del fomento y apoyo para el debido acceso a bienes y servicios culturales tales como actividades y muestras artísticas, procesos de formación a través de escuelas de danza, música, teatro, artes plásticas, visuales y literatura y procesos de apoyo a la innovación, la creación y el emprendimiento artístico y cultural, para lo cual el municipio en los siguientes cuatro años de gobierno busca impulsar una mayor cobertura y desarrollo cultural en los Mosquerunos.

**Programa: Arte y cultura una
Ventana al Mundo**

**Valor del Programa:
\$4.638.337.845**

Objetivos:

- Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural a través de una programación diversa de gran valor artístico, cultural y patrimonial.

284

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Involucrar a 72.000 habitantes en actos culturales, artísticos y patrimoniales de bajo, mediano y alto impacto anualmente.	Número de personas que participan en actividades culturales, artísticas y patrimoniales.	69.300	72.000

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Garantizar la programación cultural y artística y patrimonial con 90 actos culturales en el cuatrienio para la integración familiar, social y generación de espacios de reconciliación.	Número de eventos realizados de acuerdo a la programación Cultural, artística y patrimonial.	76	90
Garantizar la realización de cuatro (4) festivales Recrearte con la integración y participación de los niños, niñas, jóvenes, adultos, personas mayores y familias en el cuatrienio.	Número de Festivales Recrearte Realizados	4	4

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Adquisición de un (1) vehículo para el transporte de equipos, suministros y formadores de cultura, en el cuatrienio	Número de vehículos adquiridos	0	1
Garantizar la elaboración de doce (12) iconos culturales de representación artística y cultural y patrimonial en el cuatrienio	Número de iconos culturales de representación artística y cultural elaborados.	0	12
Garantizar la preservación y mantenimiento anual de las esculturas y emblemas ubicados en el municipio.	Número de Mantenimientos a las esculturas y emblemas del municipio realizados.	0	4

Programa: Desarrollo del Talento Mosqueruno

**Valor del Programa:
\$3.837.854.322**

Objetivos:

- Fomentar el acceso a los diferentes bienes y servicios culturales por medio de la enseñanza artística y cultural.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Formar al 16,6% de la población Mosqueruna en las escuelas artísticas y culturales.	Porcentaje de población formada en escuelas artísticas y culturales.	13,8%	16,6%

285

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Aumentar a seis (6) el número de espacios para el desarrollo de la formación artística y cultural en el cuatrienio.	Número de espacios para formación artística y cultural	3	6
Realizar ocho (8) mantenimientos y adecuaciones a la infraestructura artística y cultural en el cuatrienio	Número de escenarios artísticos y culturales con mantenimiento y/o adecuaciones	0	8
Formar a 6.000 habitantes en procesos artísticos y culturales en el cuatrienio	Número de personas en procesos formativos en las Escuelas artísticas y culturales	5.531	6.000
Realizar una (1) compra anual de dotación para las diferentes escuelas de formación artísticas y culturales	Número de compras para dotación de escuelas artísticas y culturales realizadas	0	4

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

**Programa: Porque leer es aprender
y escribir es crecer**

**Valor del Programa:
\$2.876.883.346**

Objetivos:

- Fomentar y promover procesos de lectura y escritura con el fin de desarrollar capacidades y enriquecer el conocimiento intelectual.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar un (1) programa anual de fortalecimiento de la lectura y escritura.	Número de programas de fortalecimiento a la lectura y a la escritura realizados.	3	4

Programa: Cultura con calidad para todos

**Valor del Programa:
\$2.007.887.566**

Objetivos:

- Generar estrategias que garanticen la permanencia de los procesos culturales, afianzando la credibilidad y confianza de la comunidad, fundamentalmente en el desarrollo humano y equitativo.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar doce (12) reuniones anuales del consejo de cultura de Mosquera para ejercer los respectivos controles y seguimientos a los programas culturales y artísticos.	Número de reuniones realizadas por el consejo de cultura.	4	48
Implementar un (1) programa de fortalecimiento técnico y administrativo con el cual se garantice el apoyo a los procesos artísticos y culturales.	Número de Programas para fortalecimiento técnico y administrativo realizados.	0	1
Realizar un (1) concurso de muestra artística anual para incentivar y premiar a los artistas Mosquerunos.	Número de concursos para premiación de artistas Mosquerunos desarrollados.	1	4
Apoyar los grupos de formación artística y cultural de la administración municipal con una (1) salida internacional anual.	Número de Muestras artísticas y culturales internacionales realizadas.	4	4

286

Servicio Públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo

Este sector está compuesto por el servicio de energía eléctrica del municipio, el cual se seguirá encargando de la prestación eficiente de alumbrado público, esto con el fin de brindar condiciones de vida óptimas a los pobladores entre lo que se destaca la seguridad de los mismos, adicionalmente se trabajara en el cambio de tecnología para reducir los niveles de contaminación y emisión de gases de las tecnologías antiguas.

Programa: Energía para disfrutar.

**Valor del Programa:
\$3.968.936.840**

Objetivos:

- Garantizar la cobertura de alumbrado público en el municipio con el fin de generar mejores condiciones de vida a los Mosquerunos.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Mantener la cobertura garantizando el funcionamiento del 98% del Sistema de Energía existente en el Municipio beneficiando a la población Mosqueruna.	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en el municipio.	95%	98%

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Ejecutar el 100% de los mantenimientos correctivos al alumbrado público de acuerdo con las solicitudes realizadas tanto por la comunidad como las detectas en las inspecciones rutinarias adelantadas por el municipio durante el cuatrienio.	Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados.	100%	100%
Rrealizar la optimización del servicio de alumbrado publico de acuerdo a un estudio técnico, mediante el cambio y/o mantenimiento y/o reposicion de 3.000 luminarias en el municipio por nuevas tecnologías	Número de Luminarias con cambio o reposición.	3.893	3.000

287

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Garantizar el servicio de energía mensual para el funcionamiento del sistema de alumbrado público	Número de Pagos de servicio de suministro de energía realizados	48	48

Programa: Servicios Públicos para todos.

**Valor del Programa:
\$209.599.713**

Objetivos:

- Garantizar la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos a la población Mosqueruna.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar el proceso anual de certificación municipal para la gestión eficiente de los servicios públicos.	Número de procesos de certificación realizados	4	4
Realizar actividades semestrales de seguimiento y gestión a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios con el fin de ampliar cobertura y mejorar la prestación de los servicios	Número de actividades de seguimiento y gestión realizadas	0	8

288

Vivienda

En el sector vivienda nuestro plan de desarrollo se fundamentara en la búsqueda de oportunidades y mejora de la calidad de vida por medio de proyectos de interés prioritario, permitiendo a los a ciudadanos con un proceso de acompañamiento acceder a subsidios de vivienda propia para los años 2018 – 2019. Las condiciones de salubridad que se han detectado en algunas viviendas del municipio no son óptimas, por lo cual se ha decidido adelantar mejoramientos de vivienda que se integren a los diferentes sectores en zonas vulnerables.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

**Programa: Vivienda digna y segura
para los Mosquerunos**

**Valor del Programa:
\$ 2.127.974.728**

Objetivos:

- Garantizar la adquisición, de vivienda para mejorar la calidad de vida a través de proyectos de vivienda de interés prioritario.
- Mejorar las condiciones de salubridad en cocinas y baños de las viviendas de familias vulnerables de los sectores prioritarios a intervenir.
- Mejorar las condiciones de fachadas de las viviendas de familias en los sectores prioritarios a intervenir.
- Garantizar la orientación al 100% de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio que lo solicite, de los diferentes proyectos que se encuentran tanto a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Beneficiar a 523 familias con un Proyecto de Vivienda de interés prioritario que permita a los ciudadanos acceder a subsidios de vivienda propia en el año 2018 y 2019.	Número de Familias Beneficiadas con proyecto de vivienda	504	523
Realizar 150 mejoramientos a viviendas para optimizar las condiciones de salubridad con el proyecto de mejoramientos de vivienda durante el cuatrienio.	Número de Mejoramientos de Vivienda Realizados	63	150
Realizar 100 mejoramientos de fachadas de acuerdo al plan de embellecimiento y conservación de fachadas durante el cuatrienio	Número de Mejoramientos de Fachadas realizados	400	100
Realizar un plan de apoyo y seguimiento a las familias víctimas del conflicto.	Número de Planes de mejoramiento implementados	0	1

289

Atención a Grupos vulnerables

El sector de promoción social busca mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable del municipio, aliviando las situaciones difíciles que deben enfrentar las familias y las personas que no cuentan con condiciones favorables para tener una buena calidad de vida, adicionalmente atiende a aquellas poblaciones que se encuentran

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

excluidas y rezagadas cultural y socialmente para brindarles asesoría y acompañamiento como apoyo a la realización de sus procesos de inclusión y vinculación a servicios prestados por la administración municipal tales como empleo, salud, educación, etc., por lo cual se basa en la atención a la primera infancia, apoyo a los procesos nutricionales de niños, niñas y adolescentes, atención a personas mayores, inclusión y acompañamiento a poblaciones vulnerables, teniendo como prioridad en todos los programas a personas víctimas de conflicto armado, procesos y programas que se basan y desarrollan bajo los lineamientos de las diferentes políticas públicas tales como la política pública de Mujer y género, política pública de niñez, infancia y adolescencia, política pública social de vejez y envejecimiento y política pública para población en condición de discapacidad.

Programa: Por la construcción de una infancia feliz

**Valor del Programa:
\$13.634.116.255**

Objetivos:

- Garantizar el Desarrollo y Protección de los Niños y Niñas del Municipio.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Mantener el desarrollo y protección de 12.760 niños y niñas priorizando población vulnerable en el cuatrienio	Número de niños y niñas atendidos en los programas de atención integral.	9.700	12.760

290

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Brindar atención integral y cuidado con calidad a 8.760 niños y niñas en el cuatrienio	Número de niños beneficiados en Jardines Infantiles.	6.500	8.760
Brindar atención integral al 100% de los niños y niñas entre 0 y 5 años de edad víctimas del conflicto armado en los programas de primera infancia que lo soliciten durante el cuatrienio	Porcentaje de niños y niñas víctimas del conflicto armado vinculados a programas de primera infancia.	37,5%	100%
Fortalecer y complementar los procesos de estimulación física y mental de primera infancia e infancia a 4.000 niños y niñas del municipio a través de las ludotecas .	Número Niños y niñas atendidos en ludotecas municipales.	900	4.000

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Programa: Alimentación para la nutrición de niños, niñas y adolescentes

**Valor del Programa:
\$18.393.752.736**

Objetivos:

- Garantizar la entrega de complementos alimentarios con el fin de mejorar los niveles nutricionales a los niños, niñas y adolescentes en los jardines y colegios municipales.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Mejorar el estado nutricional brindando complemento alimentario al 46% de los niños, niñas y adolescentes vulnerables del municipio anualmente.	Número de niños, niñas y adolescentes atendidos en los programas de complemento alimentario.	38%	46%

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Garantizar el complemento alimentario a 70.950 niños, niñas y adolescentes en el Cuatrienio	Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados de los programas de complemento alimentario.	58.086	70.950

291

Programa: Envejecimiento Saludable

**Valor del Programa:
\$8.651.683.873**

Objetivos:

- Promover estilos de vida saludable articulando salud, deporte y desarrollo social enfatizando las áreas de emprendimiento y productividad, brindando especial protección e inclusión a las personas mayores sin red familiar, víctimas del conflicto, en situación de calle u otra situación de vulnerabilidad.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Atender al 40% de la población mayor del municipio en el cuatrienio	Porcentaje de Población Mayor Atendida	38%	40%

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Brindar atención integral a 4.980 personas mayores en el cuatrienio priorizando los de mayor vulnerabilidad	Número de personas mayores atendidas en programas.	4.520	4.980
Brindar apoyo económico a 1.030 personas mayores por medio del programa Colombia mayor	Número de personas mayores beneficiadas del programas "Colombia Mayor"	1.030	1.030



292

Objetivos:

- Brindar atención con calidad y generar procesos de inclusión para las personas diversamente hábiles con el fin de mejorar sus condiciones de vida.
- Brindar una adecuada atención y protección a los derechos de la población indígena.
- Brindar una adecuada atención y protección a los derechos de la población afrocolombiana.
- Garantizar el acceso y la atención prioritaria a la población vulnerable a los programas y estrategias que permita la superación de la pobreza extrema de los beneficiarios de los programas jóvenes en acción y más familias en acción del municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2016-2019).
- Brindar una adecuada atención y protección a los derechos de la comunidad LGTBI.
- Brindar una adecuada atención y protección a los derechos de la mujer.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Lograr la inclusión equitativa del 3.2% de la población Mosqueruna a programas del sector de promoción social.	Porcentaje de Cobertura de población vulnerable.	2,7%	3,2%

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Asegurar la inclusión de 400 personas diversamente hábiles a los diferentes servicios que beneficien su desarrollo personal dentro del CAD	Número de personas diversamente hábiles incluidas en servicios y programas de la administración municipal.	200	400
Promover la independencia de 700 personas con discapacidad en el acceso a servicios de movilidad, ocupación y educación durante el cuatrienio	Número de personas diversamente hábiles incluidas en servicios externos.	500	700
Garantizar la oferta del centro de discapacidad al 100% de la población víctima del conflicto armado que lo solicite.	Porcentaje de atención a personas diversamente hábiles que son víctimas del conflicto armado.	100%	100%
Realizar un evento de muestra cultural indígena al año promoviendo las diferentes culturas indígenas residentes en el municipio	Número de eventos de promoción de culturas indígenas realizados	1	4
Brindar acompañamiento y/o asesoría al 100% de las solicitudes realizadas por la población indígena en el cuatrienio.	Porcentaje de Asesoría y/o Acompañamiento a la población indígena.	100%	100%
Realizar un evento gastronómico al año promoviendo la cultura afrocolombiana dentro del municipio.	Número de eventos gastronómicos de culturas afrocolombianas realizados	1	4
Brindar acompañamiento y/o asesoría al 100% de las solicitudes realizadas por la población afrocolombiana en el cuatrienio.	Porcentaje de Asesoría y/o Acompañamiento a la población afrocolombiana	100%	100%

293

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Garantizar la promoción y prevención en salud y asistencia alimentaria a 900 personas en situación de vulnerabilidad durante el cuatrienio (2016-2019).	Número de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas	900	900
Mantener la asistencia de 900 familias población vulnerable a los diferentes programas del departamento de prosperidad social en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2016-2019).	Número de familias en situación de vulnerabilidad beneficiadas	900	900
Brindar acompañamiento y/o asesoría al 100% de las familias víctimas del conflicto armado para que se vinculen a los programas ofrecidos por la nación.	Porcentaje de familias víctimas del conflicto armado vinculadas a programas nacionales.	100%	100%
Realizar una Estrategia sobre la importancia de reconocer y respetar las necesidades y condiciones particulares de la población LGTBI.	Número de Estrategias de reconocimiento y respeto realizadas.	0	1
Brindar acompañamiento y/o asesoría al 100% de las solicitudes realizadas por las mujeres en el cuatrienio.	Porcentaje de Asesoría y/o Acompañamiento a las mujeres Mosquerunas.	100%	100%
Realizar una Estrategia para el fortalecimiento y empoderamiento de la mujer Mosqueruna	Número de Estrategias para el fortalecimiento y empoderamiento de la mujer Mosqueruna	0	1

294

Víctimas del Conflicto Armado

La política de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado busca el reconocimiento de los individuos y familias que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes como son el desplazamiento forzado, amenazas, robo, extorsión, entre otros, con el fin garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas, y con ello, que esta población supere la situación de vulnerabilidad socioeconómica y sea reparada por los daños sufridos como consecuencia del conflicto armado.

La protección a víctimas del conflicto armado es un programa transversal en nuestro municipio, se debe atender a esta población desde el sector de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, generación de ingresos, seguridad alimentaria,

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

infraestructura, cultura, entre otras; adicionalmente, se deben tener en cuenta aspectos propios como protección y prevención, atención o ayuda humanitaria (dotación de alimentos, alojamiento, utensilios básicos, etc.), los cuales son considerados individualmente dentro del programa "Atención integral a víctimas una tarea de todos".

Programa: Atención Integral de Víctimas una Tarea de Todos

**Valor del Programa:
\$125.508.810**

Objetivos:

- Fortalecer las acciones de acompañamiento a la población víctima, permitiendo dar respuesta a sus necesidades y contribuyendo en el goce efectivo de sus derechos.
- Velar por la protección integral y garantía de no repetición de la población víctima del conflicto armado.
- Garantizar el funcionamiento de la Mesa de Participación y dinamismo de las organizaciones de víctimas de conflicto armado.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Garantizar la asesoría al 100% de la población víctima sobre los procesos de registro e identificación	Número de personas población víctima asesoradas	100%	100%
Garantizar que el 100% de la población registrada en el municipio como víctima del conflicto armado sea orientada para el efectivo acceso a la oferta de servicios institucionales y goce de sus derechos a la participación, durante el cuatrienio	Porcentaje de la población registrada en el municipio como víctima del conflicto armado orientada para el efectivo acceso a la oferta de servicios institucionales y goce de sus derechos a la participación	100%	100%
Brindar orientación, capacitación y seguimiento psicosocial al 100% de las familias víctimas que lo soliciten.	Porcentaje de familias víctimas que recibieron orientación, capacitación y seguimiento psicosocial	100%	100%
Entregar al 100% de los declarantes remitidos por Personería Municipal la atención humanitaria inmediata que requieran.	Porcentaje de declarantes remitidos por la Personería Municipal que recibieron atención humanitaria inmediata	100%	100%
Actualizar anualmente la caracterización de la población víctima.	Número de caracterizaciones de población víctima actualizadas	4	4

295

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 4 acciones de atención en enlace con instituciones del orden departamental y/o nacional.	Número de acciones de atención realizadas en enlace con instituciones de orden departamental y/o nacional.	1	4
Realizar 3 acciones anuales de prevención, contingencia y protección dirigidas a la población víctima del conflicto armado.	Número de acciones realizadas de prevención, contingencia y protección dirigidas a la población víctima del conflicto armado	0	12
Realizar 2 capacitaciones anuales para la población víctima de la legislación que los ampara y sus derechos.	Número de capacitaciones realizadas para la población víctima sobre la legislación que los ampara y sus derechos	4	8
Implementar al 100% la ruta de protección con los casos de las Víctimas que solicitan medidas de protección.	Porcentaje de casos de víctimas que solicitan medidas de protección y completaron la ruta	0	100%
Apoyar al 100% los representantes de población víctima de conflicto armado de Mosquera para la asistencia a las sesiones de la mesa de participación y comité de justicia transicional.	Porcentaje de representantes de población víctima del conflicto armado que asistieron a las sesiones de la mesa de participación y Comité de Justicia Transicional	0	100%
Brindar capacitación y acompañamiento al 100% de las Organizaciones de víctimas del conflicto armado inscritas en la Personería Municipal de Mosquera.	Porcentaje de organizaciones víctimas del conflicto armado inscritas en la Personería Municipal capacitadas y acompañadas	0	100%
Realizar 1 capacitación anual a la Población víctima en democracia y participación.	Número de capacitaciones en democracia y participación realizadas para la población víctima	0	4

296

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Jóvenes

A través de los programas dirigidos para la población joven del municipio de Mosquera se busca motivar la participación de los adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas, promoviendo espacios de participación para el goce efectivo de sus derechos a través de actividades recreativas, culturales y capacitaciones; recalcando también sus deberes, con el fin de contar con ciudadanos participativos y responsables en el actuar municipal.

Programa: Jóvenes Tarea de Todos

**Valor del Programa:
\$2.606.196.097**

Objetivos:

- Generar espacios para garantizar la participación e inclusión de los jóvenes del municipio

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Instaurar 1 instancia consultiva que garantice la participación juvenil y la inclusión durante el cuatrienio	Número de instancias consultivas instauradas que garanticen la participación juvenil y la inclusión	0	1
Generar 20 acciones de inclusión para la participación de procesos y practicas organizativas	Número de acciones de inclusión para la participación de procesos y practicas organizativa realizadas	0	20
Implementar 1) estrategia de comunicación para el fortalecimiento del programa.	Número de estrategias de comunicación para el fortalecimiento del programa implementados	0	1
Implementar 1 Plan estratégico de Juventud durante el cuatrienio	Número de planes estratégicos de juventud implementados	0	1
Formular adoptar y ejecutar la Política Pública de Juventud del Municipio de Mosquera durante el Cuatrienio	Número de Políticas Publicas de Juventud adoptadas y ejecutadas	0	1
Llegar a 1.500 beneficiarios de pasaporte estudiantil, garantizando la movilidad a las instituciones de educación superior	Número de Jóvenes beneficiarios del programa	1.100	1.500

297

COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PARA MOSQUERA

02

Promoción del Desarrollo

Empleo y Emprendimiento

El empleo formal para nuestros ciudadanos, el aumento en la oferta de mano de obra calificada, la creación de empresas y/o el inicio de proyectos productivos que a futuro sean generadores de nuevos empleos y la disminución de las personas ocupadas informalmente son las líneas de acción que sustentaron la presente propuesta de trabajo que se articula con los compromisos departamental y nacional con relación al cierre de brechas frente al desempleo.

Tras lo anterior y en miras de contribuir a la construcción de paz, de la cual todos somos parte, se diseñaron dos programas, el primero; promoción del desarrollo con emprendimiento y competitividad, el segundo; Mosquera líder en competencias laborales en los cuales se establecieron los criterios de inclusión y de equidad, es por ello que la Ley de Primer Empleo 1429 de 2010, la atención y acompañamiento a la población víctima de la violencia y la búsqueda de oportunidades para la población reinsertada, están inmersos como población objetivo de cada meta producto.

Finalmente y con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuiremos en la erradicación de la pobreza (ODS1), en asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa además de promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (ODS4). Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. (ODS5), promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS8) y aportar al país para reducir la desigualdad dentro y entre los países (ODS10).

298

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Programa: Promoción del desarrollo con emprendimiento y competitividad

**Valor del Programa:
\$ 1.226.291.024**

Objetivo:

- Desarrollar actividades empresariales y de capacitación que les permita a los ciudadanos y a la población vulnerable crear empresa, fomentar las sinergias entre las empresas del municipio y los encadenamientos productivos

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Aumentar a 60 el número de unidades productivas creadas, priorizando la población vulnerable.	Número de Unidades productivas creadas	49	60
Incrementar a 12 Capacitaciones para el emprendimiento orientadas a la población vulnerable y ciudadanía en general	Número de Capacitaciones de emprendimiento realizadas	4	12
Ampliar en 48 espacios de comercialización y apoyo al fortalecimiento empresarial	Número de Espacios de comercialización realizados	11	48
Vincular a 48 empresas del sector a los programas de Responsabilidad Social Empresarial - RSE	Número de Empresas que se vinculadas a los programas de responsabilidad social	1	48

299

Programa: Mosquera líder en competencias laborales

**Valor del Programa:
\$ 1.751.678.931**

Objetivo:

- Capacitar a los Mosquerunos y a la población vulnerable en competencias laborales para mejorar sus oportunidades de acceder a un empleo

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Incrementar a 320 cursos de formación en competencias laborales a los ciudadanos priorizando a la población vulnerable	Número Cursos de formación en competencias laborales realizados	240	320
Garantizar la generación de mínimo 3500 nuevos empleos, los cuales se ofertaran a través de las convocatorias de empleo para incentivar el desarrollo económico de las familias Mosquerunas	Número de empleos generados	800	3500
Gestionar en un 100% el Centro de Desarrollo Técnico y Tecnológico Industrial para el desarrollo de competencias laborales	Porcentaje de avance en la gestión del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial	0	100%

Tecnologías de la información y comunicación

En el desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones los habitantes del Municipio de Mosquera se han beneficiado de capacitaciones en contenidos digitales a través de la instalación de puntos vive digital, kiosco digital y el portal interactivo. Sin embargo, es importante continuar con la estrategia que impulse el uso adecuado de las TIC y aumentar la diversidad en la formación que se ofrece en estos espacios.

Por otra parte al estar en un nivel alto de implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, se debe garantizar el mantenimiento e impulsar el uso de las TIC en los procesos de la administración municipal de cara al ciudadano con el fin de ser más transparentes, eficientes y participativos.

El programa de TIC para el desarrollo de Mosquera se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 9, lo cuales respectivamente son garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; y construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Con el fin de promover las TIC en el marco del ecosistema digital planteado por el Gobierno Nacional y su plan vive digital para la gente, en Infraestructura el Municipio aportará garantizando la sostenibilidad de los espacios de acceso a internet comunitario como lo son los puntos vive digital, kiosco digital y portal interactivo, que permita la inclusión digital de toda la población, personas Diversamente Hábiles, personas mayores, etnias, y demás grupos sociales.

En cuanto a aplicaciones y contenidos TIC, se continuará con la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, promoviendo el uso de las TIC para crear un gobierno más transparente y más cercano al ciudadano.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Para los usuarios se debe fortalecer las capacitaciones que se establezcan en los espacios TIC, lo que permite disminuir la brecha tecnológica y generar habilidades en los ciudadanos que aporten al desarrollo de la región incrementando la productividad y el uso responsable de las TIC.

Programa: TIC para el desarrollo de Mosquera

**Valor del Programa:
\$ 430.608.000**

Objetivo:

- Promover la productividad y la competitividad del Municipio y hacer una gestión pública transparente, eficiente y orientada al ciudadano a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Beneficiar a 23.000 personas en el cuatrienio con el desarrollo de capacitaciones en contenidos digitales, con el fin de fomentar el conocimiento y uso adecuado de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)	Número personas beneficiadas con capacitaciones en contenidos digitales	10.925	23.000

301

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar una estrategia de TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) que permita el acceso a internet e impulse el uso adecuado de las mismas	Número de estrategias de tecnologías de la información y las comunicaciones implementadas	1	1
Implementar el 100% de la estrategia gobierno en línea con el fin de acercar la administración a la comunidad a través del uso de medios electrónicos.	Porcentaje de la estrategia gobierno en línea implementada	100%	100%

Turismo

En cuanto al turismo del municipio se busca impulsar por medio del reconocimiento patrimonial, aprovechando los diversos espacios que han dejado nuestros ancestros y antiguas generaciones, impulsándolos como focos de desarrollo no solo de la cultura y reconocimiento nacional, sino además de la generación de ingresos, acompañado del trabajo a realizar con los diferentes comerciantes para que se integren y hagan partícipes de los procesos turísticos a impulsar en el municipio.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

**Programa: Turismo y patrimonio
para todos**

**Valor del Programa:
\$427.775.703**

Objetivos:

- Impulsar al municipio de Mosquera como destino turístico y cultural, con las actividades y lugares representativos del mismo conservando los bienes patrimoniales y la preservación del espíritu que representa.

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Beneficiar a 18.000 personas con el desarrollo de actividades turísticas y de generación de negocio en el cuatrienio.	Número de Personas Beneficiadas con el desarrollo de actividades turísticas y de generación de negocio	5.000	18.000

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Actualizar e implementar 1 plan sectorial de Turismo durante el cuatrienio	Actualización e implementación del Plan Sectorial de Turismo	0.5	1
Implementar 1 sistema de información turística durante el cuatrienio	Número de Sistemas de información Turística implementados	0	1
Realizar 12 actividades de reconocimiento patrimonial y turístico al año	Número de actividades de reconocimiento patrimonial y turístico realizadas	0	48
Generar 20 espacios para desarrollo de unidades de negocio en el cuatrienio	Número de espacios para desarrollo de unidades de negocio generados.	1	20

302

Agropecuario

El programa de desarrollo agropecuario busca generar procesos de concientización en los productores agrícolas y pecuarios y fortalecer la seguridad alimentaria, por medio de la adopción de buenas prácticas agrícolas y pecuarias. Para tal fin se diseñó el programa Desarrollo Agrícola Sostenible contribuyendo a la seguridad alimentaria a través del cual la Administración Municipal vincula a los pequeños y medianos productores del municipio con asesoría técnica para la optimización de sus procesos agrícolas y fomento de la agremiación de los mismos con el fin de mejorar su competitividad en el mercado y mejorar su calidad de vida.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

**Programa: Desarrollo Agropecuario
Sostenible Contribuyendo a la Seguridad
Alimentaria**

**Valor del Programa:
\$713.872.356**

Objetivos:

- Garantizar el acceso a alimentos de buena calidad y suficientes para la población del municipio.
- Promover y apoyar la formación de asociaciones agropecuarias.
- Realizar acompañamiento integral a proyectos productivos que permitan fortalecer las capacidades productivas, comerciales y de gestión de los pequeños y medianos productores y que garanticen su crecimiento, competitividad y sostenibilidad ambiental y social.
- Beneficiar a productores agropecuarios con maquinaria agrícola apoyando y tecnificando sus procesos de manejo y conservación del suelo
- Mantener el protocolo para el manejo adecuado de empaques y envases de productos agroquímicos generado por los productores agropecuarios
- Reconocer la relevancia que tienen los productores agropecuarios a través de actividades que permitan resaltar la cultura campesina y el aporte de elementos de utilidad para el ejercicio de sus labor
- Mejorar las condiciones sanitarias de todas las especies
- Apoyar las iniciativas productivas de las familias campesinas.

303

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar el mantenimiento a las 80 huertas caseras existentes en el municipio y realizar el montaje de 10 nuevas huertas caseras durante el cuatrienio	Número de montajes de huertas caseras realizados en el municipio	80	90
Crear una estrategia para apoyar la formación de asociaciones agropecuarias de pequeños y medianos productores del municipio durante el cuatrienio.	Número de estrategias implementadas para apoyar la formación de asociaciones agropecuarias de pequeños y medianos productores del municipio	0	1
Realizar 484 asistencias técnicas integrales a pequeños y medianos productores del municipio durante el cuatrienio	Número de asistencias técnicas integrales a pequeñas y medianos productores realizadas.	440	484
Beneficiar a 28 productores agropecuarios con maquinaria agrícola apoyando y tecnificando sus procesos de manejo y conservación del suelo durante el cuatrienio	Número de productores agropecuarios beneficiados con maquinaria agrícola.	24	28

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 16 jornadas de recolección de empaques y envases de productos agroquímicos generados por los productores agropecuarios durante el cuatrienio	Número de jornadas de recolección de empaques y envases de productores agroquímicos realizadas.	6	16
Realizar 1 estrategia de promoción y reconocimiento dirigida a la población de productores agropecuarios durante el cuatrienio	Número de estrategias de promoción y reconocimiento a los productores agropecuarios realizadas	0	1
Incrementar en un 10% el número de productores pecuarios que mejoran y mantienen las condiciones sanitarias de todas las especies	Número de productores pecuarios que han mejorado y/o mantenido las condiciones sanitarias de todas las especies	60	66
Apoyar 20 familias campesinas con iniciativas productivas agropecuarias	Número de familias campesinas apoyadas en sus iniciativas productivas agropecuarias.	0	20

Transporte

Vías

304

El sector transporte en cuanto a la adecuación, mantenimiento, reparación, rehabilitación y/o construcción de vías de transporte trabajara para ofrecer una malla vial acorde a las necesidades del municipio, con el fin de brindar condiciones de transporte optimas y seguras a los habitantes, lo cual contribuirá al mejoramiento en la movilidad, desarrollo de actividades productivas, conectividad y calidad de vida , adicionalmente trabajara también en la intervención de vías de transporte no motorizadas, tales como ciclo rutas, andenes y alamedas.

Programa: Infraestructura vial.

**Valor del Programa:
\$43.535.625.563**

Objetivos:

- Garantizar una amplia cobertura en la intervención de vías de transporte con el fin de generar espacios de movilidad seguros para la población.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Ampliación de la cobertura vial en 90% beneficiando a la población del casco urbano y del sector rural del municipio de Mosquera	Porcentaje de malla vial intervenida.	86,66%	90%

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Pavimentar, repavimentar y/o rehabilitar 40,000 M2 de la malla vial durante el cuatrienio.	Metros cuadrados Pavimentados, Repavimentados y/o Rehabilitados	0	40.000
Realizar el mantenimiento de 80 km de la malla vial sin pavimentar en el cuatrienio	Km de malla vial con mantenimiento.	0	80
Garantizar la realización del 100% los estudios y diseños necesarios para infraestructura vial	Porcentaje de Estudios y Diseños realizados	100%	100%
Compra de camabaja para movilización de equipos.	Unidad de equipos de movilización adquiridos.	0	1
Garantizar el 100% de las interventorías de los proyectos viales que la requieran.	Porcentaje de interventorías realizadas	100%	100%
Realizar la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de 1.500 M2 de la red de ciclo rutas.	Metros cuadrados de mejoramiento y / o mantenimiento.	0	1.500
Realizar 5.000 M2 de construcción de andenes y alamedas y mejoramiento de espacio público para la movilidad en el cuatrienio.	Metros cuadrados construidos y/o mejorados.	0	5.000

305

Movilidad

La movilidad de los ciudadanos es uno de los problemas más críticos de nuestro municipio, el incremento poblacional, el crecimiento industrial y las nuevas edificaciones han generado muchas dificultades a nivel de movilidad. A través del programa Movilidad Tarea de Todos se busca actualizar el estudio de movilidad del municipio e implementar las acciones necesarias para mejorar la infraestructura de vías, solicitar nuevas rutas de desplazamiento hacia y desde Bogotá, mayor apoyo de policías de tránsito, generación de paraderos e incentivar la cultura vial tanto en los peatones como en los conductores de servicio público y privado.

Programa: Movilidad Tarea de Todos

Valor del Programa:
\$1.291.035.688

Objetivos:

- Garantizar a la comunidad que transita por el municipio de Mosquera las condiciones óptimas de infraestructura vial y operativa en materia de movilidad.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 1 estudio técnico de movilidad en el municipio de Mosquera para formular acciones tendientes a su mejora.	Número de Estudios técnicos de Movilidad realizados	1	1
Implementar 1 estrategia transversal de sustitución de vehículos de tracción animal y dignificación de los recuperadores ambientales	Número de estrategias implementadas para la sustitución de vehículos de tracción animal y dignificación de los recuperadores ambientales	0	1
Realizar 48 acciones de promoción de cultura vial dirigidas a los diferentes actores de la vía en el cuatrienio	Número de Acciones de Cultura vial realizadas	8	48
Generar 1 estrategia de Señalización vial en el cuatrienio.	Número de estrategias de señalización realizadas	0	1
Realizar 1 estrategia de Vigilancia y Control de normas de tránsito y transporte, en el cuatrienio.	Número de Estrategias de Vigilancia y Control de normas de tránsito y transporte realizadas	0	1

LA ALCALDÍA Y LA COMUNIDAD
UNA SOLA

03

Fortalecimiento Institucional

Planeación y Ordenamiento Territorial

La Planeación y Ordenamiento Territorial buscara orientar y fortalecer los procesos de planificación del territorio ocupado, reducir los efectos de la densificación, formulando políticas para mitigar los procesos de urbanización no planificados e ilegales, generar y fortalecer sistemas efectivos de transporte, construir una ocupación del municipio coherente con el territorio geográfico para tener municipio encaminado al desarrollo y a la sostenibilidad.

307

**Programa: Mosquera ordenada,
eficiente y sostenible**

**Valor del Programa:
\$ 4.433.723.354**

Objetivos:

- Elaborar e implementar estudios técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo en la planeación territorial.
- Incrementar las áreas de cesión para la construcción de equipamiento municipal.
- Actualizar el aplicativo informático (DOCU) para la prestación del servicio al usuario en la radicación de licencias de construcción.
- Diseñar proyectos urbanísticos y arquitectónicos, contribuyendo al desarrollo del municipio.
- Ajustar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de acuerdo con lo establecido en la ley.
- Fortalecer los instrumentos de gestión de urbana del Municipio.
- Constituir los órganos consultivos de participación ciudadana.
- Incrementar las visitas de control urbanístico para responder a la demanda de solicitudes realizadas por la comunidad.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

- Fortalecer la base de datos del sistema información geográfica (SIG).
- Fortalecer la base de datos catastral del municipio.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Incrementar a 10.000 los metros cuadrados de suelo dotacional para la construcción de equipamientos al servicio de los habitantes durante el cuatrienio	Metros cuadrados de suelo dotacional Incrementado	8.000	10.000
Fortalecer mediante el aplicativo informático (DOCU) los procesos administrativos de licenciamiento durante cuatrienio	Número de Aplicativos informáticos Fortalecidos	1	1
Elaborar 40 diseños para equipamientos, zonas verdes y recreativas del municipio en el cuatrienio	Número de Diseños elaborados equipamientos, zonas verdes y recreativas del municipio en el cuatrienio	40	40
Diagnosticar, Revisar, Ajustar y reglamentar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT del municipal	Plan Básico de Ordenamiento Territorial Ajustado	1	1
Realizar 79 avalúos comerciales para el municipio de Mosquera	Número de Avalúos comerciales realizados a predios del municipio	49	79
Realizar calculo y recaudo de 10 predios por efecto plusvalía	Número de predios con calculo y recaudo por efecto plusvalía	19	10
Fortalecer y activar el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y el Comité permanente de estratificación.	Comité permanente de estratificación y consejo consultivo de ordenamiento territorial en funciionamiento	1	2
Ampliar a 2.150 las visitas de control e infracciones urbanísticas para llevar un seguimiento adecuado en el cuatrienio a las edificaciones realizadas en el municipio.	Número de Visitas de control urbanístico realizadas	950	2.150
Actualizar la base de datos del sistema de información geográfica (SIG) durante el cuatrienio	Número de Bases de datos de los sistemas de información geográfica (SIG) Actualizados	1	1

308

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Actualizar la base de datos catastral del municipio durante el cuatrienio	Base de datos catastral actualizada	1	1

Prospectiva y Evaluación Integral

En este plan de desarrollo se plantea una gran responsabilidad frente a la articulación de una integración regional, liderando acciones conjuntas en pro de la coyuntura económica regional. Mosquera será participe de los proyectos que tiene la Gobernación de Cundinamarca, como: El Tren Ligero o Tren de cercanías que está sustentado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Cundinamarca, el cual favorecerá el mejoramiento de la movilidad de los habitantes de la Sabana de Occidente y Bogotá, principalmente los municipios de Mosquera, Madrid, Funza y Facatativá.

Se potencializarán sinergias que promuevan acciones encaminadas a la creación de proyectos, propuestas e iniciativas que generen un desarrollo equitativo del municipio y de sus municipios vecinos con la ayuda de la cooperación y buenas relaciones entre entidades. Generando un compromiso y un sentido de pertenencia que unifique un desarrollo económico local.

Programa: Planeación estratégica de desarrollo

**Valor del Programa:
\$ 1.341.100.000**

309

Objetivos:

- Facilitar la focalización de la población vulnerable a través del proceso de sisbenización y así garantizar el acceso a los programas sociales.
- Mantener la implementación y fortalecer el Modelo Estándar de Control Interno en la Administración Municipal.
- Fortalecer los procesos de Planeación Estratégica, Prospektiva y Evaluación Integral para el alcance de un Gestión por resultados.
- Establecer espacios alternativos y variados de interlocución, información y comunicación con la comunidad para el fortalecimiento de los procesos de control social.
- Impulsar la generación de mecanismos de asociatividad regional para suscitar oportunidades de desarrollo local.
- Robustecer el sistema de información municipal para enriquecer los procesos de planificación territorial.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar una estrategia para la actualización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales durante el cuatrienio	Número de Estrategias de Actualización Implementadas	0	1
Actualizar e implementar el 100% de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno en la Alcaldía Municipal	Número de Módulos y Eje Implementados	100%	100%
Implementar una Estrategia para el fortalecimiento de los sistemas y procesos de Planeación Estratégica, Prospectiva, Evaluación Integral e Instancias Territoriales de Planeación.	Número de Estrategias de Fortalecimiento Implementadas	0	1
Implementar una estrategia para la Rendición Pública de Cuentas en el Municipio de Mosquera	Número de Estrategias de rendición Pública de Cuentas Implementadas	1	1
Generar un mecanismo para fomentar procesos de Asociatividad regional con el fin de promover la transferencia de conocimiento, intercambio de experiencias y acciones conjuntas para fortalecer el desarrollo territorial	Número de Mecanismo de Asociatividad generado	0	1
Desarrollar una plataforma de georreferenciación para fortalecer el sistema de información municipal que permita consultar las estadísticas básicas	Número de Plataforma de georreferenciación desarrolladas	0	1

310

Desarrollo Institucional

La Alcaldía de Mosquera pretende en el actual gobierno desarrollar un enfoque de atención al ciudadano que permita resolver y atender de forma ágil, eficiente y oportuna las solicitudes, trámites y demandas de toda la comunidad. Garantizando aumentar la capacidad de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Constitución y la Ley en materia de atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y atención al público, dándoles cumplimiento de manera total, con el sistema de asignación de responsables, consolidando un sistema visible que permita desarrollar esfuerzos conjuntos en cada una de las dependencias de la administración garantizando los derechos de los Mosquerunos.

Para esto la Secretaría General y Desarrollo Institucional generara las condiciones acertadas a nivel institucional y humano, que permitan responder a las demandas de los ciudadanos de Mosquera, en aras de crear confianza, garantizando interacción comunicativa, por lo que se requiere la conformación de herramientas que ayuden a mejorar la calidad de la atención, a través de estrategias de capacitación a cada funcionario de la administración municipal, mediante el desarrollo de programas de

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

atención en diferentes horarios y generación de elementos, campañas alusivas al buen trato y la humanización del servicio.

Se procura por lo tanto diseñar e implementar una estrategia de atención ciudadano que conjugue la tecnología, la innovación, herramientas de comunicación y formación de los servidores para mejorar el acceso al ciudadano, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios.

Así mismo, la estructura orgánica de la Alcaldía de Mosquera requiere ajustes para garantizar que todos los procesos y dependencias cuenten con los recursos humanos necesarios, tanto en cantidad como en competencia, para asegurar la adecuada ejecución del plan de desarrollo “Mosquera, tarea de todos”, modernización que permita redefinir la forma como la Administración hace contacto con los Mosquerunos.

Con el objetivo de orientar la atención y la relación con la comunidad con principios basados en la humanización y calidad del servicio prestado, se hace necesario establecer un Plan integral de atención y formación del funcionario donde se tenga en cuenta una comunicación asertiva, manejo del estrés, conflictos, clima laboral, atención al ciudadano, crecimiento personal y familiar e incentivos laborales mediante capacitaciones que permitan fortalecer las competencias laborales.

De igual manera corresponde a la Secretaría General y Desarrollo Institucional fortalecer y desarrollar la operación de la estructura y los procesos administrativos, para lo cual se realizaran los procesos de conectividad, mantenimiento de equipos tecnológicos, acompañamiento y fortalecimiento de talento humano, protección de los bienes de la administración y realización de actividades para el óptimo desempeño del parque automotor de la Alcaldía de Mosquera.

311

Programa: Institución abierta y efectiva, tarea de todos

**Valor del Programa:
\$10.333.521.113**

Objetivos:

- Humanizar el servicio de todas las dependencias de la administración municipal, garantizando atención efectiva, eficiente y respetuosa a la comunidad.
- Mejoramiento de la planta administrativa al servicio de la comunidad, para garantizar efectividad en el servicio.
- Fortalecer y desarrollar la operación de la estructura y los procesos administrativos de la Alcaldía de Mosquera

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Cumplir al 100% los requisitos establecidos por la procuraduría en el índice de atención al ciudadano del IGA	Porcentaje de cumplimiento en los requisitos establecidos por la procuraduría	94%	100%
Realizar un estudio técnico y proceso de modernización de la planta administrativa de la alcaldía de Mosquera	Número de Procesos de modernización realizados	0	1
Estrategia de humanización del servicio para la comunidad promoviendo una administración asertiva con nuevo liderazgo	Número de Estrategias de humanización y nuevo liderazgo realizadas	0	1
Estrategia de fortalecimiento y desarrollo de los procesos administrativos de operación de la alcaldía de Mosquera	Número de Estrategias de fortalecimiento y desarrolladas	0	1

Jurídica

Nuestro Municipio, requiere incorporar un modelo de gerencia jurídica pública, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior y de Justicia, en materia de prevención del daño antijurídico, modelo que permitirá un sistema de gestión, orientación y control de la tarea en el ámbito legal, en la defensa y protección de lo público, para asegurar un ejercicio jurídico coherente.

Con base en lo dicho anteriormente, la política de prevención del daño antijurídico debe llevar a la solución de problemas administrativos que generen litigiosidad e impliquen el uso de recursos públicos para reducir los eventos de daño antijurídico, donde se identifican los hechos a prevenir y así crear estrategias de prevención en aquellos casos que generan pagos por la entidad por concepto de condenas en su contra.

312

Programa: Mosquera Territorio de Legalidad Para Todos

**Valor del Programa:
\$391.996.357**

Objetivos:

- Desarrollar en el comité de conciliación las causas que originan litigios, analizando dichas causas y el motivo de que sean frecuentes.
- Estructurar las estrategias para la elaboración de estadísticas confiables y tecnificación de labores de archivo y seguimiento.
- Buscar solución a la legalización de predios de los hogares.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Estructurar las estrategias en prevención de daño antijurídico y defensa judicial.	Porcentaje de Favorabilidad en procesos judiciales en los cuales hace parte el Municipio de Mosquera	75%	85%
Publicar y actualizar en debida forma los procesos de contratación	Porcentaje de Actualización y Publicación de procesos contractuales - visibilidad de la contratación	89%	89%
Aumentar a 150 el número de hogares que acceden a la titulación de predios	Número de Hogares que acceden al proceso de titulación de predios	196	150

Control Interno

El control interno fortalecerá los procesos administrativos por medio del mejoramiento continuo promoviendo el desarrollo y la aplicabilidad de las respectivas normas y procedimientos de la administración municipal, con el fin de lograr controles adecuados.

Programa: Autocontrol, Garantía de Calidad

**Valor del Programa:
\$542.035.238**

313

Objetivos:

- Fomentarla estructura del Modelo estándar de control interno para la interiorización de la misma a través de la participación y compromiso de la administración municipal.
- Realizar el control permanente para el fortalecimiento de la gestión administrativa.
- Implementar el sistema de gestión de calidad para la prestación de servicios por medio de la articulación de procesos de mejora continua en la administración

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar la Estrategia de la cultura del control para sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación durante el cuatrienio.	Número de Estrategias de cultura del control implementadas	1	1
Realizar el proceso de control permanente a 14 dependencias de la administración municipal para el fortalecimiento de la gestión administrativa en el cuatrienio.	Número de dependencias con control permanente de la gestión administrativa	14	14

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar el 100% el sistema de gestión de calidad para la prestación de servicios por medio de la articulación de procesos de mejora continua en la administración durante el cuatrienio.	Porcentaje de implementación del sistema de gestión de calidad	30%	100%

Comunicaciones

En cuanto a comunicaciones se refiere, se reconoce la transparencia y cercanía con la población Mosqueruna, llevando una clara información sobre los programas realizados por la alcaldía, generando un ambiente informativo, que aumenta el fortalecimiento institucional, forjando un gobierno más allegado a la gente.

La oficina cuenta con diferentes medios de información, entre los que se encuentran labores de perifoneo y fogueo periódico, boletines de prensa, boletines internos que tienen gran acogida y comunican la actualidad constante de la Administración y la emisora de radio ASOAM ESTEREO, con la cual se ha logrado una cobertura en temas de radio municipal de gran cercanía y acogida por la comunidad; que contiene diferentes temáticas sobre el municipio, entre ellas un programa que va de la mano de la secretaría de Educación, con la realización de una edición semestral con todos los avances del Plan de Bilingüismo para incentivar el uso de la segunda lengua, no solo en los colegios sino en las comunidades de los diferentes sectores.

De tal forma que se crea un ambiente informativo, se aumenta el fortalecimiento institucional, generando un gobierno más allegado a la gente. Se tiene en cuenta que todas las actividades de la administración están vinculadas con el área de prensa, teniendo una gran importancia a en lo que institucionalismo se refiere.

314

**Programa: Comunicar, Anunciar,
Avisar, Tu Tarea es Participar**

**Valor del Programa:
\$1.922.606.980**

Objetivos:

- Garantizar la difusión y cobertura las diferentes actividades de la administración municipal para que la comunidad sea participe de ellas, informando y anunciando a través de los diferentes canales comunicativos con los que se cuenta.
- Crear un manual de Protocolo y Eventos para articular la etiqueta y formalidad en todas las actividades propuestas por la administración.
- Celebrar el día del Periodista en el municipio, para incentivar el obrar de los profesionales en comunicación, con diferentes planes y actividades que sean para el disfrute de todos nuestros periodistas.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

- Implementar talleres enfocados al desarrollo de habilidades periodísticas en los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, enfocados en el apoyo al Plan Nacional del Lectura y Escritura.
- Implementar una emisora virtual para fortalecer los procesos comunicativos de la administración municipal, transmitiendo información sobre campañas, procesos y anuncios hacia y para los Mosquerunos.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Actualizar e Implementar el Plan Comunicaciones de la administración municipal	Número de Planes de comunicaciones de la administración municipal actualizados	1	1
Implementar un manual de protocolo y eventos que permita realizar eventos con características ceremoniales y formalidad de acuerdo a los lineamiento de la alcaldía	Número de Manuales de protocolo y eventos implementados	0	1
Realizar 4 eventos de celebración del día del Periodista una vez al año, como incentivo y manera de demostrar la importancia de esta profesión dentro del municipio	Número de Eventos de celebración del día del Periodista realizados	0	4
Implementar el programa de "Lideres Comunicadores", como un programa de articulación pedagógica que promueva el reportaje en los jóvenes del municipio.	Número de Programas "Lideres Comunicadores"	1	1
Crear una emisora virtual como herramienta para comunicar y transmitir información de la administración municipal	Número de emisoras virtuales implementadas	0	1

315

Control Interno Disciplinario

Programa: Control y Transparencia Institucional Para Todos

Objetivo:

- Garantizar procesos eficaces y con celeridad en los servicios que presta la administración municipal, enfatizando en el buen trato al usuario, transparencia, anticorrupción y una cultura de humanización.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar un plan de control interno disciplinario dentro de la administración municipal con un enfoque pedagógico basado en el trato amable al usuario interno y externo	Número de Planes de control interno disciplinario implementados	0	1

Hacienda

Hacienda como parte fundamental de la administración municipal y teniendo en cuenta las expectativas frente a este nuevo cuatrienio, ha diseñado unas estrategias tendientes a incrementar los ingresos propios como fuente principal de sostenimiento de financiación para las grandes inversiones establecidas en el plan de Gobierno Municipal

Programa: Fortalecimiento de la gestión financiera, tributaria y contable, una tarea de todos

**Valor del Programa:
\$3.084.517.994**

Objetivos:

- Recuperación de cartera por concepto de impuesto predial de vigencias anteriores.
- Aumentar ingresos por concepto de impuesto de industria y comercio, minimizar Grados de Elusión y Evasión.
- Dar cumplimiento a los requisitos y lineamientos que la contaduría general establezca.

316

Meta Resultado	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Aumentar en un 7% en los ingresos propios	Ingresos Propios	64.852.636.498	308.482.335.340

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar una Estrategia para la identificación de la cartera morosa logrando una eficaz recuperación.	Número de Estrategias para la identificación de la cartera morosa implementadas	1	1
Implementar una Estrategia de análisis y fortalecimiento de la gestión financiera fundamental para la toma de decisiones	Número de Estrategias de análisis y fortalecimiento de la gestión financiera implementadas	1	1

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar una Estrategia de fortalecimiento al ingreso por concepto de Industria y Comercio	Número de Estrategia de fortalecimiento al ingreso implementadas	1	1
Diseñar e implementar una Estrategia de fortalecimiento contable para el cumplimiento de requisitos y lineamientos de la contaduría general de la nación	Número de Estrategia de fortalecimiento contable implementadas	0	1

Desarrollo Comunitario

A través de la participación ciudadana se busca promover la convivencia pacífica de los ciudadanos, conocer sus dificultades y necesidades a través de los líderes de las Juntas de Acción Comunal y crear escenarios de acercamiento con la administración municipal para los líderes de los diferentes conjuntos de Propiedad Horizontal del municipio.

Programa: Participación Tarea de Todos

**Valor del Programa:
\$1.458.068.203**

317

Objetivos:

- Brindar los espacios y herramientas de encuentro con las Juntas de Acción Comunal para el fortalecimiento de líderes comunales y gestión de los mandatarios.
- Generar encuentros con la propiedad horizontal que permitan el asesoramiento y fortalecimiento de espacios y herramientas con la comunidad.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 20 actividades de: capacitaciones, talleres y asesorías para las JAC (Juntas de Acción Comunal) en el que se orienten y gestionen herramientas para la participación, en el cuatrienio.	Número de actividades dirigidas a las Juntas de Acción Comunal.	8	20
Realizar 9 encuentros y acciones de exaltación con los líderes de las diferentes JAC (Juntas de Acción Comunal) en el que se produzcan escenarios de acercamiento y/o capacitación con la Administración Municipal	Número de Encuentros de JAC (Juntas de Acción Comunal) realizados.	8	9

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Entregar a las juntas de acción comunal 2 herramientas de fortalecimiento institucional	Número de Entregas de fortalecimiento entregadas a las JAC (Juntas de Acción Comunal).	2	2
Creación un grupo de Semilleros JAC (Juntas de Acción Comunal) que permita actividades de participación comunitaria con niños y/o jóvenes	Número de Grupos de Semilleros JAC (Juntas de Acción Comunal) conformados.	0	1
Crear un mesa municipal de propiedad horizontal	Número de mesas municipales de propiedad horizontal creadas	0	1
Generar 4 encuentros y asesoría permanente con los líderes de los diferentes Conjuntos Residenciales de Propiedad Horizontal en el que se produzcan escenarios de acercamiento con la Administración Municipal.	Número de Encuentros con los conjuntos residenciales de Propiedad Horizontal realizados.	4	4

Justicia y Seguridad

318

Dentro del sector de Justicia y Seguridad se involucran los programas de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria que incluye: Seguridad, Movilidad, Convivencia, Derechos Humanos; que buscan afrontar de manera integral las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, contribuyendo así al desarrollo social, económico, cultural y político del municipio.

La seguridad ciudadana y la convivencia son elementos que permiten el fortalecimiento de la confianza institucional de los ciudadanos, incrementan las condiciones de calidad de y potencializan la productividad del municipio.

Programa: Cultura Ciudadana Tarea de Todos

**Valor del Programa:
\$ 342.057.869**

Objetivos:

- Generar Acciones correctivas y preventivas en pro del cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento por parte de los establecimientos de Comercio y para el control del espacio público garantizando la tranquilidad de los Mosquerunos

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar 1 estrategia de control y vigilancia para los establecimientos de comercio	Número de estrategias de control y vigilancia, implementadas, para los establecimientos de comercio.	1	1
Realizar 200 operativos de control del espacio público y actividades de identificación a los vendedores ambulantes autorizados por la administración municipal.	Número de operativos de control al espacio público realizados.	76	200
Realizar la Vigilancia y control al total 100% de los procesos y procedimientos de imposición del Comparendo Ambiental	Porcentaje de procesos y procedimientos de imposición del comparendo ambiental con seguimiento	100%	100%

Programa: Derechos Humanos y Cultura de Paz una Tarea de Todos

**Valor del Programa:
\$ 294.945.704**

319

Objetivos:

- Fortalecimiento de la democracia, cultura de paz y reconciliación, participación e inclusión de la población víctima y reintegrada.
- Velar por la protección, defensa de los derechos y garantía de no repetición en la población de especial protección (niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, campesinos, víctimas, LGBTI, indígenas, afrocolombianos, organizaciones sociales del sector religioso y entidades religiosas entre otros).
- Garantizar los derechos de dignidad, igualdad, integridad y participación para la población reintegrada en el ámbito comunitario e institucional.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Desarrollar 1 estrategia de formación en la comunidad y población de especial protección dirigida al fortalecimiento de la democracia, la participación, cultura de paz y reconciliación durante el cuatrienio	Número de estrategias de formación dirigidas al fortalecimiento de la democracia, participación, cultura de paz y reconciliación, realizadas	0	1

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 4 acciones de sensibilización respecto al proceso de post conflicto y el derecho de inclusión de la población víctima y reintegrada durante el cuatrienio	Número de acciones de sensibilización respecto al proceso de post conflicto y el derecho de inclusión de la población víctima y reintegrada, realizadas	0	4
Contar con 1 espacio de participación e incidencia en materia de DD HH para los representantes de grupos de especial protección durante el cuatrienio	Número de espacios de participación e incidencia en materia de DD HH para los representantes de grupos de especial protección, generados	0	1
Realizar 4 campañas y/o procesos de sensibilización a la comunidad enfocadas al respeto, igualdad, no discriminación de grupos de población de especial protección, cultura de paz y reconciliación y libertad religiosa, durante el cuatrienio	Número de campañas y/o procesos de sensibilización a la comunidad, realizadas	0	4
Brindar auxilio fúnebre al 100% de población vulnerable (víctimas del conflicto, Cuerpos no Identificados, Habitantes de calle) que lo requiera.	Porcentaje de población vulnerable (víctimas del conflicto, Cuerpos no Identificados, Habitantes de calle) que requirió auxilio fúnebre y fue beneficiaria de este servicio.	100%	100%
Realizar 1 intervención articulada con la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR para desarrollo de procesos de reintegración comunitaria durante el cuatrienio	Número de intervenciones articuladas con la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR para desarrollo de procesos de reintegración comunitaria	0	1
Promover 4 acciones con la población participante reintegrada residente en el municipio, de acuerdo a las solicitudes de la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR.	Número de acciones con la población participante reintegrada residente en el municipio, de acuerdo a las solicitudes de la Agencia Colombiana para la Reintegración ACR, promovidas	1	4

320

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Programa: Familia Unida Tarea de Todos

**Valor del Programa:
\$ 3.458.140.606**

Objetivos:

- Aumentar las Cobertura de acciones de prevención de Abuso y Violencia Intrafamiliar.
- Generar espacios y herramientas de Atención oportuna a los usuarios de las Comisarias de Familia.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Conformar 1 Equipo profesional de apoyo psicosocial y jurídico que realice atención individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades reportadas por las Comisarias	Número equipos profesionales de apoyo psicosocial y jurídico para atención individual y/o familiar conformados	1	1
Contar con 2 medidas de protección que garanticen el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en vulnerabilidad como medida transitoria en ubicación inmediata y provisional.	Número de medidas de protección inmediatas y provisionales realizadas.	2	2
Implementar 1 Estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual promoviendo el fortalecimiento familiar y la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y demás grupos poblacionales durante el cuatrienio	Número de estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual implementadas	0	1
Generar 1 estrategia transversal del promoción de la cultura ciudadana	Número de estrategias transversales de promoción de la cultura ciudadana implementadas	0	1
Construir y Dotar 1 Centro de Convivencia Ciudadana y/o Casa de la Justicia en el Municipio de Mosquera con herramientas tecnológicas y de infraestructura propicias para una prestación del servicio adecuado durante el cuatrienio	Número de Centros de Convivencia Ciudadana y/o Casa de la Justicia construidos y dotados.	0	1

321

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar 1 plataforma virtual para el manejo de procesos y procedimientos de las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia	Número de plataformas virtuales para el manejo de procesos y procedimientos implementadas en las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia	0	1
Adquirir o adaptar 2 medios de transporte para las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia que permitan la atención oportuna y presencia en los diferentes sectores del municipio.	Número de Medios de Transporte para las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia adaptados o adquiridos.	0	2

Programa: Seguridad Tarea de Todos

**Valor del Programa:
\$ 9.713.283.676**

Objetivos:

- Aumentar y mantener en condiciones óptimas el pie de fuerza del municipio.
- Garantizar las herramientas necesarias para la oportuna reacción de los organismos de seguridad y judiciales que contribuyen a la seguridad del municipio.
- Generar acciones preventivas y correctivas que garanticen el orden público.

322

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Generar acciones preventivas y correctivas que garanticen el orden público.	Número de integrantes del pie de fuerza policivo	130	160
Suministrar Alimentación al 100 % del pie de fuerza de apoyo y auxiliares de policía del municipio de Mosquera.	Porcentaje de Pie de fuerza beneficiado	100%	100%
Realizar 10 acciones de exaltación y patriotismo para la fuerza pública que apoye a la seguridad en el Municipio de Mosquera.	Número de acciones de exaltación y patriotismo realizadas en el municipio.	8	10
Mejorar, acondicionar y/o hacer 2 mantenimientos a la infraestructura de seguridad de nuestro Municipio.	Número de mejoras, acondicionamientos y/o mantenimientos realizados a la infraestructura de seguridad.	0	2

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Adquisición de 2 nuevos CAI móviles para la seguridad del municipio	Número de CAI Construidos y Dotados.	0	2
Implementar 1 estrategia de apoyo en movilidad y parque automotor a los organismos de seguridad y justicia.	Número de estrategias implementadas de apoyo en movilidad a los organismos de seguridad y justicia	1	1
Implementar 1 estrategia de apoyo a la secretaria de gobierno, los organismos de seguridad y/o justicia por medio de pago de servicios públicos, elementos de dotación tecnológica y /o mobiliario propicios para la atención al público y la ejecución de los procesos.	Número de estrategias de apoyo a la Secretaria de Gobierno y a los organismos de seguridad y/o justicia para la atención al público y la ejecución de los procesos implementadas.	1	1
Implementar 1 estrategia de Adquisición, Mantenimiento, Conectividad, Monitoreo y Funcionamiento de Cámaras de seguridad, servicio de comunicación troncalizada y PBX.	Número de estrategias de Adquisición, Mantenimiento, Conectividad, Monitoreo y Funcionamiento de Cámaras de seguridad, servicio de comunicación troncalizada y PBX implementadas	1	1
Crear e implementar 1 estrategia tecnológica de seguridad ciudadana que permita la identidad y sentido de pertenencia con el municipio de Mosquera entre otros	Número de estrategias tecnológicas de seguridad ciudadana implementadas	0	1
Garantizar 2 convenios anuales para contar con cupos en centros de reclusión y en un CESP	Número de convenios garantizados al año.	2	8
Actualizar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el Municipio de Mosquera.	Número de actualizaciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia	1	1
Cumplimiento de 1 estrategia de prevención de la violencia, promoción de la convivencia y seguridad ciudadana.	Número de estrategias de Prevención de la violencia, promoción de la convivencia y seguridad ciudadana implementadas.	1	1

323

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar 1 estrategia de sensibilización y prevención de los factores de riesgo de la delincuencia en adolescentes y utilización de los menores en economías ilegales.	Número de estrategias de sensibilización y prevención de los factores de riesgo de la delincuencia en adolescentes y utilización de menores en economías ilegales implementadas.	0	1
Implementar 1 estrategia de prevención respecto al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA	Número de estrategias de prevención respecto al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA implementadas	0	1

Tejido social

Coordinaremos en corresponsabilidad con entidades municipales, las políticas de bienestar social para promover, mitigar y superar las condiciones de riesgo social de personas, familias, grupos y comunidades, con modelos que dignifiquen la condición humana y permitan desarrollar una mejor calidad de vida.

324

Programa: Nuestra Tarea como Familia es Construir Tejido Social

**Valor del Programa:
\$ 2.404.893.684**

Objetivos:

- Prevenir, mitigar y superar las condiciones de riesgos sociales en las familias Mosquerunas para permitir una mejor calidad de vida.
- Prevenir, mitigar y superar las condiciones de riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes que tienen problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas
- Brindar un apoyo psicosocial clínico a jóvenes menores de edad que están bajo el consumo de sustancias psicoactivas.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar una estrategia para reconstrucción del tejido social y seguimiento de casos de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, resolución de conflictos y pautas de crianza, durante el cuatrienio	Número de estrategias implementadas para la reconstrucción del tejido social.	0	1
Construir y dotar 1 Espacio en el Municipio de Mosquera, para la atención integral de las familias, conformado por un equipo psicosocial interdisciplinario, durante el cuatrienio	Número de espacios creados en el municipio para la atención integral de las familias	0	1
Conformar y mantener un convenio durante el cuatrienio de gobierno (2016-2019) con entidades que presten atención e intervención a los niños, niñas y adolescentes que tienen problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas del Municipio de Mosquera.	Número de convenios realizados y mantenidos para la atención e intervención de niños, niñas y adolescentes con problemáticas de consumo de SPA	1	1
Realizar apoyo e intervención al 100% de los casos remitidos por las diferentes dependencias de la Administración Municipal en el consumo de sustancias psicoactivas de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Mosquera	Número de Niños, Niñas y adolescentes consumidores de Sustancias Psicoactivas atendidos.	100%	100%

325

Equipamiento

El sector de equipamiento trabajara en pro no solo de la comunidad si no de los funcionarios, con la construcción y mejoramiento de infraestructura en aras a brindar condiciones de calidad a los funcionarios que se transformara así en mejor prestación del servicio a los pobladores del municipio, adicionalmente se buscara ampliar espacios que alberguen a la comunidad en el desarrollo de las diferentes actividades que se brindan en general, logrando así ampliación en las coberturas de los programas ofrecidos por el gobierno local.

También se tendrá en cuenta el trabajo a realizar en el espacio público, del cual disfrutan a diario miles de Mosquerunos y que deben contar con condiciones de seguridad y calidad para el goce y disfrute de la población, es por ello que se buscara el mejoramiento y construcción de parques y zonas verdes de acuerdo a las necesidades presentadas por la comunidad.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Programa: Infraestructura para una ciudad moderna y pluralista.

**Valor del Programa:
\$14.043.924.195**

Objetivos:

- Construcción y adecuación de espacios para el mejoramiento del servicio a la comunidad y las condiciones de trabajo de los funcionarios.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar el 100% de los estudios y diseños necesarios para la construcción de infraestructura pública del municipio	Porcentaje estudios y diseños realizados para la construcción de infraestructura de obra pública.	100%	100%
Construir una sede administrativa en el cuatrienio, en la que se incluya un espacio adecuado para las instalaciones del Concejo Municipal, con el fin de brindar espacios más humanos tanto a los ciudadanos como a los funcionarios.	Número de Sedes administrativas construidas para la ampliación de espacios de atención y trabajo.	0	1
Construcción de un bloque administrativo para el desarrollo de actividades del sector educación.	Número de bloques administrativos construidos para el sector educativo	0	1
Garantizar el 100% de las interventorías de los proyectos de construcción que lo requieran.	Porcentaje de interventorías realizadas	100%	100%
Realizar un plan semestral de construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física municipal anualmente.	Número de planes de construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura física municipal realizados anualmente	0	2

326

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

**Programa: Infraestructura social
para la inclusión.**

**Valor del Programa:
\$3.554.000.000**

Objetivos:

- Construcción y adecuaciones de espacios para el acceso con calidad y cobertura a servicios sociales

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar los estudios para la construcción de 1 jardín infantil en el cuatrienio	Número de estudios para la construcción de jardines infantiles	0	1
Construcción de 1 jardín infantil en el cuatrienio para ampliación de cobertura a la primera infancia.	Número de jardines infantiles construidos para ampliación de cobertura	7	1
Ampliación del centro de discapacidad para la atención de personas diversamente hábiles.	Número de ampliaciones realizadas para la atención de personas diversamente hábiles.	0	1

327

Programa: Espacio Público para todos.

**Valor del Programa:
\$3.980.808.805**

Objetivos:

- Construcción, reconstrucción y adecuaciones de zonas verdes y parques con el fin de generar espacio de encuentro y reconciliación.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Construcción, Dotación y/o adecuación de 15 parques en el cuatrienio.	Número de parques construidos, dotados y/o adecuados	0	15

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Mantenimiento y/o mejoramiento de 15 Polideportivos y zonas verdes en el cuatrienio.	Número de polideportivos y zonas verdes mejorados.	0	15

AMBIENTE SANO Y PREVENTIVO,
UN MEJOR MAÑANA

04

Atención y prevención de desastres

La existencia de riesgos inminentes en las zonas identificadas en el PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) conlleva a generar estrategias y planes para prevenir desastres o actuar en caso de emergencias. Igualmente, es importante la reactivación de comités y generar conocimiento en la comunidad de cómo actuar ante desastres a través de capacitaciones y simulacros.

Los programas planteados en el Sector de Prevención y Atención de Desastres se encuentran acordes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de construir resiliencia de la población vulnerable a eventos extremos relacionados con el clima, conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; los cuales tienen un gran impacto en la población Mosqueruna y que pueden lograrse en coordinación con municipio vecinos, la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional y entidades de orden nacional competentes.

328

Programa: Manejo integral de la gestión del riesgo de desastres

**Valor del Programa:
\$ 3.954.573.546**

Objetivos:

- Prevenir emergencias o desastres con el fin de proteger a la comunidad ubicada en las zonas de riesgo de inundación, remoción en masa, incendios forestales y riesgo

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

tecnológico (riesgos industriales, líneas de alta tensión, poliducto y gasoducto); a través de su seguimiento periódico.

- Identificar y mitigar riesgos a través del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio, el monitoreo de zonas de riesgo identificadas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, participación en el Comité de Obras y visitas de inspección técnica a industrias, comercio y sector institucional.
- Realizar capacitaciones, simulaciones, simulacros y conformación de brigadas de emergencia en Instituciones Educativas, Jardines Municipales, Conjuntos Residenciales, Juntas de Acción Comunal e Industrias del municipio, formación de comités de ayuda mutua industrial y seguimiento al cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente de los planes de emergencia y contingencia, para fortalecer la preparación cuando se presente una emergencia o desastre.
- Fortalecer la atención de emergencias mediante la compra de dotación y construcción de infraestructura.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Actualizar un plan de emergencia y contingencia del municipio	Número de Planes de emergencia y contingencia actualizados	1	1
Actualizar una estrategia municipal de respuesta de emergencias necesaria para cumplir los requerimientos de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y la Gobernación de Cundinamarca	Número de Estrategias de respuesta de emergencias actualizadas	1	1
Realizar una estrategia para promover la identificación, mitigación y recuperación de riesgos presentes en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas.	Número de Estrategias de promoción de identificación, mitigación y recuperación de riesgos realizados	0	1
Adecuar un punto de atención contra incendios y de emergencias para el sector noroccidental del municipio	Número de puntos de atención contra incendios y de emergencias adecuados	0	1
Comprar un vehículo contra incendios de desplazamiento rápido y menor tamaño	Número de vehículos de emergencia comprados	4	1
Suscribir convenios o contratos con organismos de apoyo y socorro para garantizar la atención, prevención y mitigación de desastres	Número de convenios o contratos suscritos	2	8

329

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 1.148 visitas de inspección al sector industrial, comercial e institucional para prevenir situaciones de emergencia en el municipio	Número de visitas de inspección realizadas	176	1.148
Realizar 262 brigadas o capacitaciones como labores pedagógicas de prevención y actuación ante desastres	Número de brigadas o capacitaciones de prevención	41	262
Realizar 215 simulacros con el fin de activar de manera preventiva los mecanismos de respuesta ante la ocurrencia de situaciones de emergencia	Número de simulacros realizados	30	215

Ambiental

Los procesos de gestión ambiental deben garantizar la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente, que son la base del desarrollo regional y municipal. El municipio de Mosquera implementará programas de preservación, recuperación y cuidado del medio ambiente que involucran a las industrias del sector y buscan concientizar a empresarios y a la población en general de la importancia del cuidado y protección de nuestros ecosistemas, utilización adecuada de residuos y cuidado de los animales como parte integral de nuestra comunidad.

330

Programa: Cuidando nuestros ecosistemas

**Valor del Programa:
\$6.623.602.867**

Objetivos:

- Realizar actividades de identificación, protección, preservación, conservación, recuperación, restauración y manejo de los ecosistemas municipales incluidos los ecosistemas estratégicos, a través de procesos de mantenimiento, seguimiento y control, involucrando al sector productivo para la promoción de la responsabilidad ambiental empresarial (RAE).

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar 4 actividades de conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos con participación de las industrias del Municipio de Mosquera para promover la responsabilidad ambiental empresarial (RAE), durante el cuatrienio.	Número de actividades de conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos, realizadas con participación de las industrias del municipio.	0	4
Reforestar 2 hectáreas entre la Laguna de la Herrera y el Humedal el Gualí durante el cuatrienio	Número de hectáreas reforestadas en la Laguna de la Herrera y el Humedal el Gualí	6	2
Implementar 1 estrategia que contribuya con la recuperación y protección del hidrosistema del Río Bogotá dando cumplimiento al articulado de la Sentencia 479 de 28 de Marzo de 2014	Número de estrategias implementadas que contribuyan con la recuperación y protección del hidrosistema del Río Bogotá	0	1
Implementar 1 estrategia para la identificación, protección y preservación de la flora, fauna, fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos del municipio.	Número de estrategias implementadas para la identificación, protección y preservación de la flora, fauna y fuentes hídricas del municipio	0	1
Implementar 1 estrategia que permita el mejoramiento de las condiciones de protección de los recursos existentes en la Laguna de La Herrera (Componente flora, fauna) frente a la intrusión de agentes externos.	Número de estrategias implementadas para el mejoramiento de las condiciones de protección de los recursos existentes en la Laguna de La Herrera.	0	1
Realizar 4 limpiezas de espejos de agua de los ecosistemas estratégicos del municipio durante el cuatrienio	Número de limpiezas realizadas a los espejos de agua de los ecosistemas estratégicos del municipio	1	4
Realizar el mantenimiento de 9,63 hectáreas de plantaciones en los ecosistemas estratégicos durante el cuatrienio.	Número de hectáreas de plantaciones en los ecosistemas estratégicos en las que se realizó mantenimiento	9,63	9,63
Implementar una (1) estrategia para realizar compra y/o mantenimiento de zonas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en el cuatrienio	Número de estrategias implementadas para la compra y/o mantenimiento de zonas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico del municipio	1	1

331

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Programa: Atención y Protección de nuestros animales

Valor del Programa:
\$1.783.231.683

Objetivos:

- Fortalecer el desarrollo de políticas para cuidado y atención de animales.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Crear 1 programa de atención y protección de animales integrado con el apoyo del sector privado que fortalezca el desarrollo de políticas para cuidado y atención de animales.	Número de programas de atención y protección de animales implementado	0	1

Programa: Cambio Climático y Producción Limpia y Sostenible

Valor del Programa:
\$563.666.634

Objetivos:

- Evaluar el impacto ambiental de los procesos productivos de las empresas del municipio e identificar los procesos de producción limpia que ayudan a reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Crear 1 estrategia para vigilancia y control de las industrias del municipio que permita evaluar sus procesos de producción limpia, manejo de RESPEL y sus impactos en el ambiente durante el cuatrienio.	Número de estrategias implementadas para vigilancia y control a las industrias del municipio	0	1
Implementar 1 estrategia para verificar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales en la actividad minera del municipio	Número de estrategias implementadas para verificar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales en la actividad minera	1	1

332

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Programa: Cultura Ambiental

Valor del Programa:
\$526.773.026

Objetivos:

- Desarrollar un programa de formación ciudadana en cultura ambiental para la preservación y cuidado del medio ambiente.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar un (1) programa integral de formación ciudadana en cultura ambiental para la preservación y cuidado del medio ambiente durante el cuatrienio.	Número de programas integrales de formación ciudadana implementados	1	1

Programa: Gestión Integral de Residuos Sólidos

Valor del Programa:
\$502.035.240

Objetivos:

- Garantizar el manejo integral de residuos sólidos en el municipio.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Implementar 1 programa de manejo integral de residuos sólidos para el municipio durante el cuatrienio	Número de programas de gestión integral de residuos sólidos implementados	0	1
Implementar 1 estrategia de minimización de residuos dispuestos en el relleno sanitario y maximización de su aprovechamiento.	Número de estrategias para la minimización de residuos dispuestos en el relleno sanitario y maximización de su aprovechamiento implementadas	0	1

333

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Programa: Mosquera Verde

Valor del Programa:
\$3.393.822.159

Objetivos:

- Realizar el mantenimiento de zonas verdes del municipio de Mosquera promoviendo la reforestación urbana sostenible.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Realizar mantenimiento al 100% de las zonas verdes del municipio durante el cuatrienio.	Porcentaje de zonas verdes del municipio con mantenimiento	100%	100%

Programa: SIGAM – Sistema de Gestión Ambiental Municipal

Valor del Programa:
\$126.542.166

Objetivos:

- Potencializar las herramientas que permiten al municipio la conservación, restauración y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes.

Meta Producto	Indicador	Línea Base	Valor Esperado
Diseñar una (1) estrategia que permita continuar con la implementación del SIGAM durante el cuatrienio	Número de estrategias implementadas que permitan continuar con la implementación del SIGAM	1	1

334

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

ARTICULO SEXTO 6°:

6. Plan plurianual de inversiones

El Plan de Desarrollo 2016-2019 “Mosquera Tarea de Todos”, tendrá un valor de \$ 517.503.447.006, suma que está distribuida en las diferentes fuentes de financiación: Recursos Propios (RP), Sistema general de participaciones (SGP), Cofinanciación Departamental (CD), Cofinanciación Nacional (CN), Sistema General de Regalías (SGR), Créditos y otras fuentes.

GENERACIÓN DE CAPACIDADES
PARA TODOS

01

335

Educación

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Alimentación para la nutrición de niños, niñas y adolescentes	\$ 3.550.000.000	\$ 513.521.068	\$ 1.120.126.587	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 273.369.694	\$ 5.457.017.349
Calidad tarea de todos	\$ 730.003.000	\$ 727.478.572	\$ 480.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 73.658.758	\$ 2.011.140.330
Educación para la paz	\$ 2.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 120.002.000
Educación para todos	\$ 2.545.020.176	\$ 3.313.310.000	\$ 14.622.774.616	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.744.149.256	\$24.225.254.048

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Eficiencia para hacer la tarea	\$ 1.390.001.000	\$ 23.217.630.903	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 94.270.167	\$ 24.701.902.070
Mosquera lives english	\$ 261.000.000	\$ 83.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 374.000.000
Todos hacia la educación superior	\$ 204.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 404.000.000

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Alimentación para la nutrición de niños, niñas y adolescentes	\$ 2.536.373.413	\$ 528.926.700	\$ 1.120.126.587	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.185.426.700
Calidad tarea de todos	\$ 1.149.500.000	\$ 724.188.001	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.873.688.001
Educación para la paz	\$ 300.000.000	\$ 76.144.760	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 376.144.760
Educación para todos	\$ 4.057.177.206	\$ 3.564.065.700	\$ 3.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.621.242.906
Eficiencia para hacer la tarea	\$ 1.771.000.000	\$ 22.953.200.931	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.724.200.931
Mosquera lives english	\$ 268.830.000	\$ 90.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 358.830.000
Todos hacia la educación superior	\$ 300.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000.000

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Alimentación para la nutrición de niños, niñas y adolescentes	\$ 2.646.068.413	\$ 544.794.501	\$ 1.120.126.587	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.310.989.501
Calidad tarea de todos	\$ 1.185.925.000	\$ 760.397.401	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.946.322.401
Educación para la paz	\$ 315.000.000	\$ 79.629.104	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 394.629.104

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Educación para todos	\$ 2.599.036.066	\$ 3.742.268.985	\$ 3.150.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.491.305.051
Eficiencia para hacer la tarea	\$ 1.859.550.000	\$23.592.970.938	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$25.462.520.938
Mosquera lives english	\$ 268.830.000	\$ 94.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 363.330.000
Todos hacia la educación superior	\$ 315.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 315.000.000

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Alimentación para la nutrición de niños, niñas y adolescentes	\$ 2.759.054.263	\$ 561.138.336	\$ 1.120.126.587	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.440.319.186
Calidad tarea de todos	\$ 1.239.867.250	\$ 760.397.401	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.264.651
Educación para la paz	\$ 330.750.000	\$ 88.302.976	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 419.052.976
Educación para todos	\$ 7.612.484.022	\$ 3.742.268.985	\$ 3.705.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.059.753.007
Eficiencia para hacer la tarea	\$ 1.952.527.500	\$ 24.377.661.048	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.330.188.548
Mosquera lives english	\$ 285.201.747	\$ 94.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 379.701.747
Todos hacia la educación superior	\$ 330.750.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 330.750.000

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Salud

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Mosquera con Salud Ambiental	\$ 282.643.589	\$ 278.705.163	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 561.348.752
Prácticas de vida saludable y condiciones no transmisibles	\$ 178.230.000	\$ 26.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 204.230.000
Buen Trato y Salud Mental	\$ 58.600.000	\$ 26.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.600.000
Seguridad alimentaria y nutricional para los Mosquerunos	\$ 212.527.500	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 232.527.500
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	\$ 185.900.000	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 206.900.000
Trabajando por la Vida saludable, previniendo enfermedades transmisibles	\$ 168.650.000	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.650.000
Salud pública en emergencias y desastres	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000
Marcando la diferencia con salud en el ámbito laboral	\$ 102.650.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 102.650.000
Desarrollo de Servicios de Salud en el Municipio	\$ 2.319.100.000	\$ 133.821.610	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 995.938.703	\$ 3.448.860.313
Nuestro Compromiso con la población vulnerable	\$ 104.100.000	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.100.000
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	\$ 414.050.000	\$ 5.580.089.817	\$ 9.026.998.994	\$ 1.128.275.907	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.149.414.718

338

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Mosquera con Salud Ambiental	\$ 107.775.768	\$ 287.066.318	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 394.842.086
Prácticas de vida saludable y condiciones no transmisibles	\$ 187.141.500	\$ 26.780.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 213.921.500
Buen Trato y Salud Mental	\$ 61.530.000	\$ 26.780.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 88.310.000
Seguridad alimentaria y nutricional para los Mosquerunos	\$ 223.153.875	\$ 20.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.753.875

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	\$ 195.195.000	\$ 21.630.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 216.825.000
Trabajando por la Vida saludable, previniendo enfermedades transmisibles	\$ 177.082.500	\$ 10.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 187.382.500
Salud publica en emergencias y desastres	\$ 5.250.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.250.000
Marcando la diferencia con salud en el ámbito laboral	\$ 107.782.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 107.782.500
Desarrollo de Servicios de Salud en el Municipio	\$ 2.555.055.000	\$ 137.836.258	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 995.938.703	\$ 3.688.829.961
Nuestro Compromiso con la población vulnerable	\$ 109.305.000	\$ 8.240.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 117.545.000
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	\$ 434.752.500	\$ 5.747.492.512	\$ 9.026.998.994	\$ 1.150.949.912	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.360.193.918

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Mosquera con Salud Ambiental	\$ 113.164.557	\$ 295.678.307	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 408.842.864
Prácticas de vida saludable y condiciones no transmisibles	\$ 196.498.575	\$ 27.583.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 224.081.975
Buen Trato y Salud Mental	\$ 64.606.500	\$ 27.583.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.189.900
Seguridad alimentaria y nutricional para los Mosquerunos	\$ 234.311.569	\$ 21.218.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 255.529.569
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	\$ 204.954.750	\$ 22.278.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.233.650
Trabajando por la Vida saludable, previniendo enfermedades transmisibles	\$ 185.936.625	\$ 10.609.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 196.545.625
Salud publica en emergencias y desastres	\$ 5.512.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.512.500
Marcando la diferencia con salud en el ámbito laboral	\$ 113.171.625	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.171.625
Desarrollo de Servicios de Salud en el Municipio	\$ 2.346.807.750	\$ 141.971.346	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 995.938.703	\$ 3.484.717.799

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Nuestro Compromiso con la población vulnerable	\$ 114.770.250	\$ 8.487.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 123.257.450
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	\$ 456.490.125	\$ 5.919.917.287	\$ 9.026.998.994	\$ 1.185.478.410	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.588.884.816

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Mosquera con Salud Ambiental	\$ 118.822.785	\$ 304.548.657	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 423.371.442
Prácticas de vida saludable y condiciones no transmisibles	\$ 206.323.504	\$ 28.410.902	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 234.734.406
Buen Trato y Salud Mental	\$ 67.836.825	\$ 28.410.902	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 96.247.727
Seguridad alimentaria y nutricional para los Mosquerunos	\$ 246.027.147	\$ 21.854.540	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 267.881.687
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	\$ 215.202.488	\$ 22.947.267	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 238.149.755
Trabajando por la Vida saludable, previniendo enfermedades transmisibles	\$ 195.233.456	\$ 10.927.270	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 206.160.726
Salud pública en emergencias y desastres	\$ 5.788.125	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.788.125
Marcando la diferencia con salud en el ámbito laboral	\$ 118.830.206	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 118.830.206
Desarrollo de Servicios de Salud en el Municipio	\$ 3.714.148.138	\$ 146.230.486	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 995.938.703	\$ 4.856.317.327
Nuestro Compromiso con la población vulnerable	\$ 120.508.763	\$ 8.741.816	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 129.250.579
Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	\$ 479.314.631	\$ 6.097.514.805	\$ 9.026.998.994	\$ 1.221.042.762	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.824.871.192

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Agua Potable y Saneamiento Básico

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Agua potable y saneamiento básico para una mejor calidad de vida	\$ 1.940.343.818	\$ 1.800.861.419	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.818.188.152	\$ 5.559.393.389

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Agua potable y saneamiento básico para una mejor calidad de vida	\$ 2.144.814.133	\$ 1.839.075.410	\$ 0	\$ 6.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 953.093.212	\$ 10.936.982.754

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Agua potable y saneamiento básico para una mejor calidad de vida	\$ 2.359.158.557	\$ 1.878.435.820	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 981.686.007	\$ 5.219.280.383

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Agua potable y saneamiento básico para una mejor calidad de vida	\$ 2.275.433.313	\$ 1.918.977.043	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.011.136.587	\$ 5.205.546.943

341

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Deporte y Recreación

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Deporte y recreación para el sano desarrollo Mosqueruno	\$ 1.373.253.750	\$ 262.262.151	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 275.063.678	\$ 1.910.579.579
Infraestructura recreo deportiva	\$ 328.639.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 328.639.000

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Deporte y recreación para el sano desarrollo Mosqueruno	\$ 1.311.451.363	\$ 270.130.016	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.581.581.378
Infraestructura recreo deportiva	\$ 339.498.170	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 339.498.170

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Deporte y recreación para el sano desarrollo Mosqueruno	\$ 1.350.794.903	\$ 278.233.916	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.629.028.819
Infraestructura recreo deportiva	\$ 12.848.653.115	\$ 0	\$ 2.500.000.000	\$ 11.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.348.653.115

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Deporte y recreación para el sano desarrollo Mosqueruno	\$ 1.391.318.750	\$ 286.580.933	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.677.899.684
Infraestructura recreo deportiva	\$ 359.112.709	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.112.709

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Cultura

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Arte y cultura una ventana al mundo.	\$ 1.150.000.000	\$ 20.959.327	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 329.798.009	\$ 1.500.757.336
Desarrollo del talento Mosqueruno	\$ 616.800.000	\$ 175.737.286	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 226.232.284	\$ 1.038.769.570
Porque leer es aprender y escribir es crecer	\$ 560.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.132.018	\$ 760.132.018
Cultura con calidad para todos	\$ 158.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 567.917.106	\$ 726.317.106

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Arte y cultura una ventana al mundo.	\$ 902.500.000	\$ 21.588.107	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 182.546.312	\$ 1.106.634.419
Desarrollo del talento Mosqueruno	\$ 459.304.000	\$ 181.009.405	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250.500.000	\$ 890.813.405
Porque leer es aprender y escribir es crecer	\$ 576.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 110.201.052	\$ 687.001.052
Cultura con calidad para todos	\$ 163.152.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 257.561.052	\$ 420.713.052

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Arte y cultura una ventana al mundo.	\$ 795.675.000	\$ 22.235.750	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 184.371.775	\$ 1.002.282.525
Desarrollo del talento Mosqueruno	\$ 503.083.120	\$ 186.439.687	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 253.005.000	\$ 942.527.807
Porque leer es aprender y escribir es crecer	\$ 594.104.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 111.303.063	\$ 705.407.063
Cultura con calidad para todos	\$ 167.016.560	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 260.136.663	\$ 427.153.223

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Arte y cultura una ventana al mundo.	\$ 819.545.250	\$ 22.902.823	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 186.215.493	\$ 1.028.663.565
Desarrollo del talento Mosqueruno	\$ 518.175.614	\$ 192.032.877	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 255.535.050	\$ 965.743.541
Porque leer es aprender y escribir es crecer	\$ 611.927.120	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.416.093	\$ 724.343.213
Cultura con calidad para todos	\$ 170.966.157	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 262.738.029	\$ 433.704.186

Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Energía para disfrutar	\$ 1.040.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.040.000.000
Servicios públicos para todos	\$ 50.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.100.000

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Energía para disfrutar	\$ 947.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 947.600.000
Servicios públicos para todos	\$ 51.603.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 51.603.000

344

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Energía para disfrutar	\$ 976.028.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 976.028.000
Servicios públicos para todos	\$ 53.151.090	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.151.090

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Energía para disfrutar	\$ 1.005.308.840	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.005.308.840
Servicios públicos para todos	\$ 54.745.623	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 54.745.623

Vivienda

345

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Vivienda digna y segura para los Mosquerunos	\$ 548.839.728	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 648.839.728

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Vivienda digna y segura para los Mosquerunos	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Vivienda digna y segura para los Mosquerunos	\$ 259.135.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 759.135.000

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Vivienda digna y segura para los Mosquerunos	\$ 170.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 670.000.000

Atención a Grupos Vulnerables

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Atención integral a víctimas una tarea de todos	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000
Jóvenes Tarea de Todos	\$ 611.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 661.000.000
Por la construcción de una infancia feliz.	\$ 3.235.019.818	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 3.335.019.818
Envejecimiento Saludable	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.357.265.046	\$ 2.357.265.046
Mosquera tarea de todos, siempre incluyente, equitativa y con participación social	\$ 1.231.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.231.500.000

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Atención integral a víctimas una tarea de todos	\$ 30.900.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.900.000
Jóvenes Tarea de Todos	\$ 629.330.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 629.330.000
Por la construcción de una infancia feliz.	\$ 3.332.070.413	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.332.070.413
Envejecimiento Saludable	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.056.730.763	\$ 2.056.730.763
Mosquera tarea de todos, siempre incluyente, equitativa y con participación social	\$ 1.084.445.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.084.445.000

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Atención integral a víctimas una tarea de todos	\$ 31.827.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.827.000
Jóvenes Tarea de Todos	\$ 648.209.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 648.209.900
Por la construcción de una infancia feliz.	\$ 2.432.032.524	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.432.032.524
Envejecimiento Saludable	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.097.865.378	\$ 2.097.865.378
Mosquera tarea de todos, siempre incluyente, equitativa y con participación social	\$ 1.113.228.350	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.113.228.350

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Atención integral a víctimas una tarea de todos	\$ 32.781.810	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.781.810
Jóvenes Tarea de Todos	\$ 667.656.197	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 667.656.197

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Por la construcción de una infancia feliz.	\$ 4.534.993.501	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.534.993.501
Envejecimiento Saludable	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.139.822.686	\$ 2.139.822.686
Mosquera tarea de todos, siempre incluyente, equitativa y con participación social	\$ 1.142.875.201	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.142.875.201

COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO
PARA MOSQUERA

02

348

Agropecuario

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Desarrollo Agropecuario Sostenible Contribuyendo a la Seguridad Alimentaria	\$ 170.634.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.634.800

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Desarrollo Agropecuario Sostenible Contribuyendo a la Seguridad Alimentaria	\$ 175.753.844	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 175.753.844

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Desarrollo Agropecuario Sostenible Contribuyendo a la Seguridad Alimentaria	\$ 181.026.459	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 181.026.459

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Desarrollo Agropecuario Sostenible Contribuyendo a la Seguridad Alimentaria	\$ 186.457.253	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 186.457.253

349

Transporte

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Movilidad Tarea de Todos	\$ 237.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000.000	\$ 537.000.000
Infraestructura vial	\$ 633.000.000	\$ 2.457.490.427	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.069.685.819	\$ 7.160.176.246

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Movilidad Tarea de Todos	\$ 243.953.440	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.953.440
Infraestructura vial	\$ 6.746.019.980	\$ 2.531.215.140	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500.000.000	\$ 11.777.235.120

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Movilidad Tarea de Todos	\$ 251.272.043	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 251.272.043
Infraestructura vial	\$ 456.187.000	\$ 2.607.151.594	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500.000.000	\$ 5.563.338.594

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Movilidad Tarea de Todos	\$ 258.810.204	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 258.810.204
Infraestructura vial	\$ 11.349.509.462	\$ 2.685.366.142	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000.000	\$ 19.034.875.604

350

Promoción al Desarrollo

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Promoción del desarrollo con emprendimiento y competitividad	\$ 151.578.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 176.578.000
Mosquera líder en competencias Laborales	\$ 315.848.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 315.848.000

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
TIC para el desarrollo de Mosquera	\$ 91.350.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91.350.000
Turismo y Patrimonio para todos	\$ 130.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.000.000

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Promoción del desarrollo con emprendimiento y competitividad	\$ 322.517.660	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 322.517.660
Mosquera líder en competencias Laborales	\$ 415.711.510	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 415.711.510
TIC para el desarrollo de Mosquera	\$ 107.343.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 107.343.000
Turismo y Patrimonio para todos	\$ 130.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.000.000

351

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Promoción del desarrollo con emprendimiento y competitividad	\$ 349.393.896	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.393.896
Mosquera líder en competencias Laborales	\$ 492.811.314	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 492.811.314
TIC para el desarrollo de Mosquera	\$ 113.086.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.086.000
Turismo y Patrimonio para todos	\$ 74.479.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 74.479.250

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Promoción del desarrollo con emprendimiento y competitividad	\$ 377.801.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.801.468
Mosquera líder en competencias Laborales	\$ 527.308.107	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 527.308.107
TIC para el desarrollo de Mosquera	\$ 118.829.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 118.829.000
Turismo y Patrimonio para todos	\$ 93.296.453	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 93.296.453

LA ALCALDÍA Y LA COMUNIDAD
UNA SOLA

03

352

Equipamiento

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Espacio público para todos	\$ 203.768.578	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.223.231.433	\$ 1.427.000.011
Infraestructura para una ciudad moderna y pluralista	\$ 260.405.713	\$ 34.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.942.970.348	\$ 3.237.376.061
Infraestructura social para la inclusión	\$ 824.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 824.000.000

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Espacio público para todos	\$ 209.881.635	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 575.554.576	\$ 785.436.212
Infraestructura para una ciudad moderna y pluralista	\$ 393.640.000	\$ 35.020.000	\$ 2.955.932.180	\$ 1.460.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000.000	\$ 7.844.592.000
Infraestructura social para la inclusión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Espacio público para todos	\$ 216.178.084	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 633.110.034	\$ 849.288.118
Infraestructura para una ciudad moderna y pluralista	\$ 2.474.299.960	\$ 36.070.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.510.370.560
Infraestructura social para la inclusión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Espacio público para todos	\$ 222.663.427	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 696.421.037	\$ 919.084.464
Infraestructura para una ciudad moderna y pluralista	\$ 414.432.676	\$ 37.152.718	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 451.585.394
Infraestructura social para la inclusión	\$ 2.730.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.730.000.000

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Desarrollo Comunitario

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Participación Tarea de Todos	\$ 483.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.000.000	\$ 538.000.000

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Participación Tarea de Todos	\$ 297.670.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 297.670.000

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Participación Tarea de Todos	\$ 306.600.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 306.600.100

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Participación Tarea de Todos	\$ 315.798.103	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 315.798.103

354

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

Fortalecimiento Institucional

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Fortalecimiento de la gestión financiera, tributaria y contable, una tarea de todos	\$ 977.950.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 997.950.000
Institución abierta y efectiva, tarea de todos	\$ 2.353.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 484.022.088	\$ 2.837.022.088
Autocontrol, Garantía de Calidad	\$ 130.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 130.000.000
Mosquera ordenada, eficiente y sostenible	\$ 1.544.337.880	\$ 0	\$ 1.162.711.880	\$ 581.355.949	\$ 0	\$ 0	\$ 246.666.000	\$ 3.535.071.709
Planeación estratégica de desarrollo	\$ 378.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.500.000	\$ 445.900.000
Comunicar, Anunciar, Avisar, Tu Tarea es Participar	\$ 431.260.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 118.376.000	\$ 549.636.000
Control y Transparencia institucional para todos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mosquera territorio de legalidad para todos	\$ 78.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 34.000.000	\$ 112.400.000

355

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Fortalecimiento de la gestión financiera, tributaria y contable, una tarea de todos	\$ 869.347.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 869.347.500
Institución abierta y efectiva, tarea de todos	\$ 1.955.746.724	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 2.355.746.724
Autocontrol, Garantía de Calidad	\$ 133.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 133.600.000
Mosquera ordenada, eficiente y sostenible	\$ 335.572.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 335.572.000
Planeación estratégica de desarrollo	\$ 289.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 289.000.000
Comunicar, Anunciar, Avisar, Tu Tarea es Participar	\$ 444.197.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 444.197.800

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Control y Transparencia institucional para todos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mosquera territorio de legalidad para todos	\$ 80.752.000	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 110.752.000

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Fortalecimiento de la gestión financiera, tributaria y contable, una tarea de todos	\$ 721.814.875	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 721.814.875
Institución abierta y efectiva, tarea de todos	\$ 2.185.296.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 2.585.296.700
Autocontrol, Garantía de Calidad	\$ 137.308.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.308.000
Mosquera ordenada, eficiente y sostenible	\$ 310.361.660	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 310.361.660
Planeación estratégica de desarrollo	\$ 298.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 298.400.000
Comunicar, Anunciar, Avisar, Tu Tarea es Participar	\$ 457.523.734	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 457.523.734
Control y Transparencia institucional para todos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mosquera territorio de legalidad para todos	\$ 83.174.560	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.174.560

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Fortalecimiento de la gestión financiera, tributaria y contable, una tarea de todos	\$ 495.405.619	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 495.405.619
Institución abierta y efectiva, tarea de todos	\$ 2.155.455.601	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 2.555.455.601
Autocontrol, Garantía de Calidad	\$ 141.127.238	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 141.127.238

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Mosquera ordenada, eficiente y sostenible	\$ 252.717.985	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 252.717.985
Planeación estratégica de desarrollo	\$ 307.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 307.800.000
Comunicar, Anunciar, Avisar, Tu Tarea es Participar	\$ 471.249.446	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 471.249.446
Control y Transparencia institucional para todos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mosquera territorio de legalidad para todos	\$ 85.669.797	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 85.669.797

Justicia y Seguridad

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Cultura Ciudadana Tarea de Todos	\$ 72.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 112.200.000
Derechos Humanos y Cultura de Paz una tarea de todos	\$ 70.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.500.000
Familia unida Tarea de Todos	\$ 171.416.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 171.416.000
Seguridad Tarea de Todos.	\$ 963.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.831.314.038	\$ 2.974.314.038
Nuestra tarea como familia es construir tejido social	\$ 592.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 612.000.000

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Cultura Ciudadana Tarea de Todos	\$ 74.366.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 74.366.000
Derechos Humanos y Cultura de Paz una tarea de todos	\$ 72.615.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.615.000

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Familia unida Tarea de Todos	\$ 1.717.558.480	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000.000	\$ 2.717.558.480
Seguridad Tarea de Todos.	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.788.376.502	\$ 2.288.376.502
Nuestra tarea como familia es construir tejido social	\$ 1.094.760.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.094.760.000

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Cultura Ciudadana Tarea de Todos	\$ 76.596.980	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.596.980
Derechos Humanos y Cultura de Paz una tarea de todos	\$ 74.793.450	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 74.793.450
Familia unida Tarea de Todos	\$ 381.855.234	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 381.855.234
Seguridad Tarea de Todos.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.806.260.267	\$ 1.806.260.267
Nuestra tarea como familia es construir tejido social	\$ 597.602.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 597.602.800

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Cultura Ciudadana Tarea de Todos	\$ 78.894.889	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 78.894.889
Derechos Humanos y Cultura de Paz una tarea de todos	\$ 77.037.254	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 77.037.254
Familia unida Tarea de Todos	\$ 187.310.891	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 187.310.891
Seguridad Tarea de Todos.	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.824.332.869	\$ 2.824.332.869
Nuestra tarea como familia es construir tejido social	\$ 100.530.884	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.530.884

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

AMBIENTE SANO Y PREVENTIVO,
UN MEJOR MAÑANA

04

Prevención y Atención de Desastres

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Manejo integral de la gestión del riesgo de desastres	\$ 138.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 609.105.989	\$ 747.105.989

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Manejo integral de la gestión del riesgo de desastres	\$ 159.716.148	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 732.408.333	\$ 892.124.481

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Manejo integral de la gestión del riesgo de desastres	\$ 614.507.632	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.380.583	\$ 1.368.888.215

359

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Manejo integral de la gestión del riesgo de desastres	\$ 169.442.861	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 777.012.000	\$ 946.454.861

Ambiental

PROGRAMA	RP 2016	SGP 2016	CN 2016	CD 2016	SGR 2016	Crédito 2016	Otros 2016	Total Recursos 2016
Atención y Protección de nuestros animales	\$ 426.240.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 426.240.600
Cambio Climático y Producción Limpia y Sostenible	\$ 134.731.570	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.731.570
Cuidando Nuestros Ecosistemas	\$ 1.213.735.674	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.459.251.346	\$ 3.672.987.020
Cultura Ambiental	\$ 125.913.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.913.000
Gestión Integral de Residuos Sólidos	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000
Mosquera Verde	\$ 778.085.548	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 138.602.452	\$ 916.688.000
SIGAM - Sistema de Gestión Ambiental Municipal	\$ 30.247.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.247.000

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Atención y Protección de nuestros animales	\$ 439.027.818	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 439.027.818
Cambio Climático y Producción Limpia y Sostenible	\$ 138.773.517	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 138.773.517
Cuidando Nuestros Ecosistemas	\$ 854.907.744	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 35.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.089.907.744
Cultura Ambiental	\$ 129.690.390	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 129.690.390

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2017	SGP 2017	CN 2017	CD 2017	SGR 2017	Crédito 2017	Otros 2017	Total Recursos 2017
Gestión Integral de Residuos Sólidos	\$ 123.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 123.600.000
Mosquera Verde	\$ 801.428.114	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 801.428.114
SIGAM - Sistema de Gestión Ambiental Municipal	\$ 31.154.410	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.154.410

PROGRAMA	RP 2018	SGP 2018	CN 2018	CD 2018	SGR 2018	Crédito 2018	Otros 2018	Total Recursos 2018
Atención y Protección de nuestros animales	\$ 452.198.653	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 452.198.653
Cambio Climático y Producción Limpia y Sostenible	\$ 142.936.723	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 142.936.723
Cuidando Nuestros Ecosistemas	\$ 880.554.977	\$ 0	\$ 0	\$ 36.050.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 916.604.977
Cultura Ambiental	\$ 133.581.102	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 133.581.102
Gestión Integral de Residuos Sólidos	\$ 127.308.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 127.308.000
Mosquera Verde	\$ 825.470.958	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 825.470.958
SIGAM - Sistema de Gestión Ambiental Municipal	\$ 32.089.042	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.089.042

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Atención y Protección de nuestros animales	\$ 465.764.612	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 465.764.612
Cambio Climático y Producción Limpia y Sostenible	\$ 147.224.824	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 147.224.824
Cuidando Nuestros Ecosistemas	\$ 906.971.626	\$ 0	\$ 0	\$ 37.131.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 944.103.126
Cultura Ambiental	\$ 137.588.535	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 137.588.535

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019

Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

PROGRAMA	RP 2019	SGP 2019	CN 2019	CD 2019	SGR 2019	Crédito 2019	Otros 2019	Total Recursos 2019
Gestión Integral de Residuos Sólidos	\$ 131.127.240	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 131.127.240
Mosquera Verde	\$ 850.235.087	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 850.235.087
SIGAM - Sistema de Gestión Ambiental Municipal	\$ 33.051.714	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.051.714

Consolidado Plan Plurianual Cuatrienio por Ejes:

EJE	RP	SGP	CN	CD	SGR	Credito	Otros	Total Recursos
Ambiente Sano y Preventivo Un Mejor Mañana	\$ 11.695.305.118	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 108.181.500	\$ 0	\$ 0	\$ 5.470.760.703	\$ 17.474.247.321
Competitividad y Desarrollo Para Mosquera	\$ 24.273.202.441	\$ 10.281.223.303	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.394.685.819	\$ 48.949.111.563
Generación de Capacidades Para Todos	\$ 123.694.763.779	\$ 149.123.013.441	\$ 68.066.276.940	\$ 21.785.746.991	\$ 0	\$ 0	\$ 27.110.663.193	\$ 389.780.464.344
La Alcaldía y la Comunidad Una Sola	\$ 35.360.245.258	\$ 142.243.318	\$ 4.118.644.060	\$ 2.071.355.949	\$ 0	\$ 0	\$ 19.607.135.193	\$ 61.299.623.778
Total general	\$ 195.023.516.596	\$ 159.546.480.062	\$ 72.384.921.000	\$ 23.965.284.440	\$ 0	\$ 0	\$ 66.583.244.908	\$ 517.503.447.006

ARTÍCULO SEPTIMO 7º:

7. Estrategia de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo

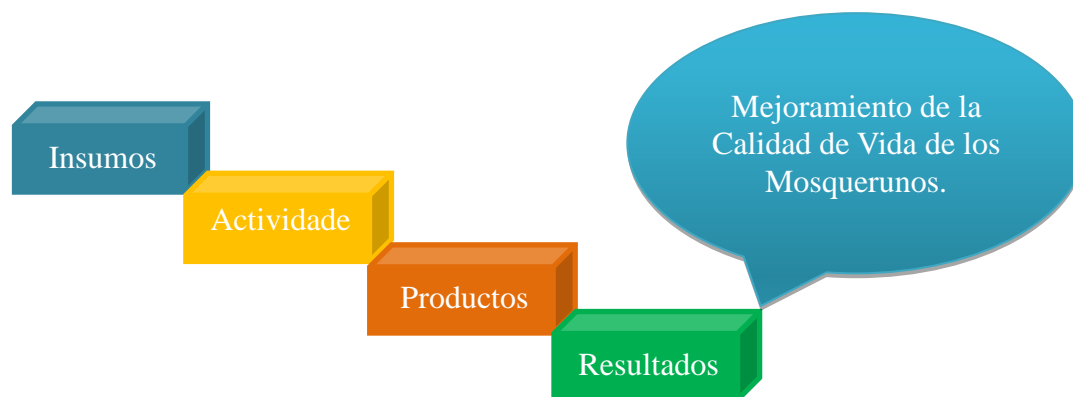
La administración Municipal tiene como tarea fundamental dar cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y recursos planteados en Nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos, para así poder asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad Mosqueruna.

Nuestro Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos, contara con una estrategia de evaluación, seguimiento y monitoreo el cual se basara en la recopilación de datos sobre los indicadores y los respectivos soportes, para proporcionar indicaciones sobre el avance e inversión de los recursos financieros, físicos y humanos en los tiempos previstos para ver el avance de los logros de acuerdo a los objetivos y metas propuestas.

El primer paso para la construcción del sistema de Seguimiento será la identificación y construcción de las herramientas desde la Cadena de Valor Inmersa ya en nuestro plan de desarrollo, las cuales nos permitirá evidenciar las relaciones que existen entre cada uno de los elementos que interactúan para en el proceso de ejecución de las actividades que darán cumplimiento a las metas de producto y estas a su vez a las resultado.

363

Cadena de Valor:



La estrategia de evaluación, seguimiento y monitoreo estará basada en los pilares de la gestión por resultados como son la planeación, la inversión, la presupuestación, la gestión financiera y la rendición de cuentas, para esto se armonizaran el Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Plan de Acción, Banco de Programas y Proyectos y Plan de Contratación, este último es un instrumento creado en la Alcaldía de Mosquera con el objetivo de realizar el seguimiento a la inversión de manera adecuada con relación a las actividades, al cumplimiento de metas y objetivos y por ende al Plan de Desarrollo.

Nuestra estrategia de evaluación, seguimiento y monitoreo nos permitirá:

- Identificar los recursos financieros, físicos y el talento humano necesario e indispensable
- Dar cumplimiento a las actividades a realizarse
- Entregar bienes y servicios para beneficio de la comunidad
- Verificar el efecto de los productos y servicios en los beneficiarios
- Tomar decisiones oportunas por parte de la administración municipal

La Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial a través de la Dirección de Prospectiva y Evaluación Integral realizara la Evaluación, Seguimiento y Monitoreo al Plan de Desarrollo “Mosquera Tarea de Todos” con el fin de revisar la ejecución física y financiera para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

364

ARTÍCULO OCTAVO 8º: Hacen parte integral del Plan de Desarrollo Mosquera Tarea de Todos, los Resultados de las Mesas de Concertación, las matrices utilizadas para la definición del Diagnóstico, Parte Estratégica y Plan de Inversiones, matriz de diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y el Plan Territorial de Salud.

ARTÍCULO NOVENO 9º: informar constantemente a la comunidad a través de audiencias públicas y medios electrónicos, sobre el desarrollo de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo “Mosquera Tarea de Todos” promoviendo la transparencia y la participación.

ARTÍCULO DECIMO 10º: Dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 152 de 1994, en su artículo 43, donde el Alcalde Municipal Presentara al Concejo Municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo “Mosquera Tarea de Todos”.

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

ARTÍCULO UNDECIMO 11º: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Publíquese y Cúmplase

Dado por el Honorable Consejo Municipal de Mosquera, Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2016.

Nelson Bernardo Torres Acevedo
Presidente

Rafael Ignacio Montoya Herrera
Secretario General

El suscrito Secretario General del Concejo Municipal de Mosquera se permite certificar que el presente acuerdo sufrió los debates reglamentarios en la Comisión Conjunta, Comisión Primera y Comisión Tercera, el día mayo 8 de 2016 se aprobó en primer debate y fue aprobado por la plenaria en la sesión del día sábado 14 de mayo de 2016.

365

Rafael Ignacio Montoya H.
Secretario Concejo

Presentado por
RAUL EMILIO CASALLAS RODRIGUEZ, Alcalde Municipal
Concejales Ponentes
Fabio Nelson Montenegro Guiza, Comisión Primera
Oscar David Morales Loipez, Comisión Tercera:



Referencias

Departamento Nacional de Planeación (2016). Instrumentos Kiteritorial.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, ONU- Consulta en versión electrónica.

Comité de Apoyo Técnico en la Política de Rendición de Cuentas (2014), Manual Único de Rendición de Cuentas, Imprenta Nacional de Colombia, (pp13-57).

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos-Presidencia de la República & Ministerio del Interior (2016). Planes de Desarrollo Territorial con Enfoque Basado en Derechos Humanos: Guía Básica. Consulta en versión electrónica, (pp.10-25).

Departamento Nacional de Planeación (2007). Instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, Plan de Acción y Programa Anual Mensualizado de Caja, USAID, Bogotá, ISSN 2248-6259, Consulta en versión electrónica, (pp.8-65).

Departamento Nacional de Planeación (2011), Serie Guías Metodológicas Sinergia: Orientaciones para que un alcalde o gobernador diseñe o implemente un sistema de seguimiento a su plan de desarrollo, Editorial Kimpres-Colombia, (pp.13-50).

Departamento Nacional de Planeación (2012), Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial, Consulta en versión electrónica, (pp.8-27)

Departamento Nacional de Planeación & Escuela Superior de Administración Pública (2011). Guías para la Gestión Pública Territorial: El Papel de los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), Imprenta Nacional de Colombia, ISSN 2248-6259, (pp.48-53).

Departamento Nacional de Planeación & Escuela Superior de Administración Pública (2011). Guías para la Gestión Pública Territorial: Planeación para el desarrollo integral de las entidades territoriales-El plan de desarrollo 2012-2015, Imprenta Nacional de Colombia, ISSN 2248-6259.

Presidencia de la Republica (2015). Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034, Artículo 123-Ley 1753 de 2015.

Ministerio del Interior-Dirección de Derechos Humanos (2012). Guía para la Incorporación del Enfoque de Derechos Humanos, Milenio Editores e Impresiones E.U., (pp. 23-53).

Asamblea General de Naciones Unidas-Resolución 66/288: El futuro que queremos (2012), Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Milenio.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Planes de desarrollo municipal con enfoque en derechos Humanos, Unión Europea, Consultado en versión electrónica, (pp. 9-40)

De cero a Siempre Estrategia de atención Integral a la primera Infancia. (2013). De cero a Siempre Estrategia de atención Integral a la primera Infancia. Recuperado el 03 de 2016, de Fundamentos Políticos, técnicos y de Gestión: <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Fundamentos-politicos-tecnicos-gestion-de-cero-a-siempre.pdf>

Código de la Infancia y la Adolescencia. (08 de 11 de 2006). LEY 1098 DE 2006. Recuperado el 03 de 2016, de Código de la Infancia y la Adolescencia.: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

Alianza por la Niñez Colombiana. (2013). Recursos para la infancia y la adolescencia: Una prioridad a nivel territorial. Recuperado el 2016, de Lineamientos para la inclusión de la primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia en los Planes Territoriales de Desarrollo.

Grupo Curso de Vida. Dirección de Promoción y Prevención. Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). ABECÉ Enfoque de curso de vida. Recuperado el 03 de 2016, de ¿Qué es el enfoque de curso de vida?: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ABCenfoqueCV.pdf>

Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de la Alcaldía Mosquera Cundinamarca. (12 de 2015). Recuperado el 03 de 2016, de informe de gestión respecto a la atención a víctimas del conflicto armado durante el periodo 2012-2015, en el municipio de mosquera .

Armero, D. M., & Clavijo, V. (02 de 2016). insumo análisis situacional de derechos de la primera infancia del departamento de cundinamarca en clave de realizaciones. Recuperado el 03 de 2016, de Secretaría de Salud Departamento de Cundinamarca.

<http://www.dane.gov.co>

Tablas PDM

Contenido

1. Descripción de la población.....	16
2. Rangos de edad 2016	17
3. Distribución de la Población por curso vital 2016	18
4. Población sisbenizada.....	19
5. Personas sisbenizadas por genero	15
6. Personas sisbenizadas por Curso vital	20
7. Personas sisbenizadas por estrato socioeconómico	21
8. Relación de propiedades por estrato socioeconómico	22
9. Número de Sedes funcionando en jornada única.....	28
10. No. De Maestros por especialidad	29
11. Matricula oficial.....	33
12. Personas diversamente hábiles en Instituciones Educativas	35
13. Personas Víctimas del conflicto armado en Instituciones Educativas	35
14. Población en programa de modelo flexible.....	37
15. Niños y Jóvenes en programas de Aceleración	37
16. Relación de aulas y M ² por Instituciones Educativas.....	38

368

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

17. No. De Beneficiarios Pasaporte Universitario.....	39
18. Reporte de Casos por Violencia.....	44
19. Jornadas de sensibilización – Red del buen trato	45
20. Servicios entregados en el Programa de Promoción Social.....	46
21. Número de Beneficiarios de las Brigadas de Salud por año	47
22. Oferta Nutricional	47
23. Beneficiarios de las actividades realizadas en Saneamiento Animal	50
24. Actividades de Saneamiento Ambiental	55
25. Descripción de instrumentos por clase.....	69
26. Inventario de Instrumentos	70
27. Escuelas de Formación en Danza.....	72
28. Censos realizados para identificación de poblaciones especiales	86
29. Recepción de población desplazada en el Municipio	93
30. Recepción de declaraciones por hechos victimizantes	93
31. Población víctima de desplazamiento residente en el municipio	94
32. Número de Beneficiarios en la Erradicación del Trabajo Infantil	103
33. Número de Jornadas Realizadas en el Marco de Salud Laboral.....	104
34. Relación de trabajadores informales por año	104
35. Resultados del Índice de Gobierno en Línea.....	110
36. Inventario de Maquinaria Pesada.....	121
37. Obras realizadas en el año 2012.....	124
38. Obras realizadas en el año 2013.....	124
39. Obras realizadas en el año 2014.....	125

369

40. Obras realizadas en el año 2015.....	126
41. Comportamiento de ingresos corrientes.....	142
42. Impuesto Predial Unificado.....	142
43. Comercio Agrupado por sector.....	143
44. Ingreso Industria y Comercio.....	144
45. Comportamiento de gastos de funcionamiento	145
46. Elementos de seguridad del municipio de Mosquera	147
47. Principales Cuerpos Hídricos	159
48. Lineamientos para las dosis del VPH.....	172
49. Tipos de Discapacidad	184
49. Valoración PDM por el Consejo Territorial de Planeación.....	230

Gráficas PDM

Contenido

1. Población del Municipio de Mosquera por género.....	17
2. Pirámide poblacional 2016	18
3. Población por curso vital 2016	19
4. Personas sisbenizadas por curso vital	20
5. Población sisbenizada por estratos.....	21

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

6. Estratificación de Predios	22
7. Tasa de Repitencia en Educación Básica Primaria.....	26
8. Tasa de Repitencia en Educación Media	26
9. Resultado promedio instituciones educativas oficiales de Mosquera- SABER 11.	27
10. Número Estudiantes en Jornada Única.....	28
11. Déficit de aulas para la Jornada Única	29
12. Distribución de docentes con base en su especialidad	30
13. Niveles de inglés MRCE- estudiantes grado once 2014	31
14. Nivel docentes-2014.....	32
15. Cobertura Educativa.....	34
16. Estudiantes Víctimas del Conflicto Armado	36
17. Beneficiarios Pasaporte Universitario.....	39
18. Evolución del Régimen Subsidiado	42
19. Población pobre no afiliada	43
20. Reporte de casos	44
21. Líneas de trabajo en Promoción Social.....	45
22. Actividades realizadas en Salud Oral.....	49
23. Indicadores Nutricionales	50
24. Nacidos vivos y Mujeres embarazadas	52
25. Visitas de Inspección, Vigilancia y Control	54
26. Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias tramitadas por el Sistema de Atención al Ciudadano	57

371

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

27. Cobertura de Acueducto Urbano.....	59
28. Cobertura en Alcantarillado Urbano	59
29. Cobertura de Aseo Área Urbana	60
30. Cobertura de Aseo Rural.....	60
31. Población participante en la escuelas de formación deportiva	63
32. N° de participantes en los Juegos de Integración Ciudadana	64
33. N° de alumnos de IE oficiales y privadas participantes en actividades deportivas	64
34. Población Mosqueruna participante en Programas de Actividad Física	65
35. Población que participa en actividades recreo deportivas.....	66
36. Beneficiarios de Eventos 2012 - 2015.....	68
37. Beneficiarios de Programas de formación Musical.....	70
38. Beneficiarios programas de Danza	71
39. Distribución según Agrupación.....	79
40. Distribución Cobertura - Escuela de Teatro.....	73
41. Beneficiarios de las Escuelas de Artes Escénicas	74
42. Beneficiarios de Escuelas de Artes Plásticas Visuales	75
43. Servicios Bibliotecarios - Semestral	75
44. Cobertura de Alumbrado Publico	77
45. Cambio de tecnología de Mercurio a Sodio.....	78
46. Mejoramientos de Vivienda 2012 -2015	80
47. Subsidios Entregados.....	80
48. Familias vinculadas a la Red Unidos.....	83

372

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

49. Familias vinculadas a "Mas Familias en Acción"	83
50. Beneficiarios de "Colombia Mayor"	84
51. Censo Personas en Diversamente Hábiles	85
52. Población Especial vinculada a programas	86
53. Violencia en Instituciones Educativas	84
54. No. de niñas y niños vinculados a Programas de Infancia	88
55. Cobertura en Jardines y Centro de Desarrollo Integral	89
56. No. de niños y niñas atendidos por operador en jardines infantiles y CDI	89
57. Cobertura Programa de Alimentación Escolar	90
58. Cobertura Desayunos Infantiles	91
59. Jóvenes Beneficiarios del Pasaporte Universitario.....	92
60. Caracterización Víctimas del conflicto	94
61. Víctimas del Conflicto Armado que han Ingresado al Municipio de Mosquera	95
62. Caracterización Reintegrados del Municipio de Mosquera, Cundinamarca	98
63. Actividades realizadas en el marco de la Erradicación del Trabajo Infantil ...	103
64. Promedio de personas ocupadas.....	105
65. Convocatorias Laborales y Talleres de Protocolo	106
66. Empresas que acceden a beneficios tributarios	107
67. Personas Diversamente Hábiles Empleadas	108
68. Proyectos Productivos Acompañados.....	108
69. Índice de Gobierno en Línea	111
70. Usuarios de internet por cada 100 habitantes	112
71. Computadores por cada 100 habitantes	112

373

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

72. Hectáreas Sembradas por Producto	116
73. Productores del Municipio de Mosquera Beneficiados con Asistencia Técnica.....	117
74. Malla vial Municipal- KM.....	119
75. Estado Malla Vial Urbana - KM	119
76. Estado Malla Vial Rural - KM.....	119
77. Metros Cuadrados de Andenes, Alamedas y Demás Zonas de Urbanismo..	120
78. Mantenimientos Menores a la Ciclo ruta Y Espacio Publico.....	120
79. Reporte de Accidentes de Tránsito en el Municipio de Mosquera, Cundinamarca	122
80. Construcciones de Equipamiento Municipal Construidas.....	123
81. Casos de Maltrato Contra Niños, Niñas y Adolescentes	128
82. Atención a Casos por Consumo de SPA.....	129
83. M ² de Suelo usados en Equipamiento y en Espacio Público	131
84. Diseños elaborados para zonas verdes y recreativas	132
85. N° de Licencias Radicadas y Expedidas	132
86. Índice de Atención al Ciudadano.....	134
87. Actualización Y Publicación de procesos contractuales - visibilidad de la contratación.....	136
88. Favorabilidad en procesos judiciales en los cuales hace parte el Municipio de Mosquera	136
89. Participantes redes sociales.....	138
90. Número de medios escritos y audiovisuales que publicaron información por medio del free-press.....	138
91. Beneficiarios del Programa Reporteritos	139

374

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

92. Comportamiento de Ingresos Corrientes.....	141
93. Impuesto Predial Unificado.....	142
94. Comercio Agrupado por Sector	143
95. Ingreso de Industria y Comercio.....	144
96. Participación Gastos de Funcionamiento2012-2015	145
97. Comportamiento Indicador Fiscal.....	145
98. Pie de Fuerza Mosquera, Cundinamarca	148
99. Adolescentes Contraventores del Municipio de Mosquera.....	149
100. Cifras de Seguridad del Municipio de Mosquera	150
101. No. de Visitas de Vigilancia y Control a Empresas de Mosquera.....	157
102. Arboles sembrados en el Municipio de Mosquera.....	159
103. Tamaño poblacional por género según curso de vida - 2016.....	162
104. Porcentajes representativos por curso vital en referencia a la población total del Municipio 2016.....	163
105. Tasa de mortalidad menor de un año.....	165
106. Tasa de Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años	165
107. Tasa de Mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA	166
108. Tasa de Mortalidad Fetal.....	167
109. Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	168
110. Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	169
111. Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales	169
112. Cobertura de inmunización con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.....	170
113. Cobertura de inmunización contra el Triple Viral (TV) de un año.....	171

375

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

114. Cobertura de vacunación VPH - Virus del Papiloma Humano - niñas desde 9 años en adelante.....	172
115. Predios con servicio de Alcantarillado.....	174
116. Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años.....	175
117. Desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	176
118. Exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	176
119. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.....	177
120. Número de niños y niñas atendidos en Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB	178
121. Porcentaje de niños de 3 a 5 Años matriculados en Pre jardín y Jardín	179
122. Tasas de Cobertura Neta	180
123. Tasa Cobertura Bruta en Educación	181
124. Tasa de Deserción	182
125. Tasa de Repitencia	183
126. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de Grupos Étnicos	185
127. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.....	186
128. Tasa de Fecundidad de la Madre	187
129. Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa	187
130. Exámenes médico legales por presunto delito sexual en niños,niñas y adolescentes	188
131. Número de homicidios en Niños, Niñas y adolescentes.....	190
132. Tasa de Homicidios en Niños, Niñas y Adolescentes	190

376

Mosquera Tarea de Todos

Mosquera 2016 - 2019
Acuerdo 7 de Mayo 14 de 2016

133. Número de muertes por accidente de tránsito en niños, niñas y adolescentes	191
134. Número de adolescentes entre 14 y 17 años que reinciden en la comisión de delitos e ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	194
135. Participación en página web por mesa sectorial	221
136. Priorización de problemática Adulto Mayor	222
137. Priorización de problemáticas mesa Agropecuario, ambiental, prevención y atención de desastres	223
138. Priorización problemática agua potable, saneamiento básico, servicios públicos, transporte y equipamiento	224
139. Priorización problemática Deporte y Recreación.....	225
140. Priorización de la problemática Educación.....	226

377

Proyecto: Dr. John Edison Caro Torres/ Profesional Especializado
Reviso: Dra. Lina Maria Camargo/ Directora de Prospectiva y Evaluación Integral
Reviso: Arq. Claudia Consuelo Nuñez Florian/ Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial
Reviso: Dra. Mary Luz Manzano Uribe/ Asesora Despacho Municipal
Reviso: Dra. Yulieth Arguello/ Jefe Oficina Juridica